

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

2 de marzo de 2001

Núm. 143

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/001440** Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio (GV-PNV) **sobre control de eficacia sobre los organismos autónomos adscritos a los distintos Ministerios** (núm. reg. 21943) 44
(La contestación y ampliación de la misma fueron publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núms. 80 y 125, de 23 de octubre de 2000 y 26 de enero de 2001, respectivamente.)
- 184/001441** Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio (GV-PNV) **sobre control de eficacia sobre las entidades públicas empresariales adscritas a los distintos Ministerios y organismos públicos** (núm. reg. 21943) 44
(La contestación y ampliación de la misma fueron publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núms. 80 y 125, de 23 de octubre de 2000 y 26 de enero de 2001, respectivamente.)
- 184/002745** Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre vías e instalaciones ferroviarias renovadas y que se van a renovar en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 21944) 47
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 54, de 13 de septiembre de 2000.)
- 184/003316** Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre previsiones de licitación de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Fomento para el año 2000 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 22147) 47
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de octubre de 2000.)

	Páginas
184/004102 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) sobre previsiones acerca de ejecutar las obras del paseo marítimo de Mataró (Barcelona), así como traspasar las competencias sobre paseos marítimos a la Generalidad de Cataluña (núm. reg. 22465) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de octubre de 2000.)	48
184/004325 Autor: Gobierno. Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre importación de animales en los años 1997 a 1999 (núm. reg. 22148) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	49
184/004399 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre grado de ejecución del programa 433-D. Gestión de residuos urbanos de los Presupuestos Generales del Estado del año 2000, en las islas Baleares (núm. reg. 21945) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 86, de 31 de octubre de 2000.)	50
184/004682 Autor: Gobierno. Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre iniciativas para formar al profesorado de educación secundaria en el tema de prevención de drogas (núm. reg. 22466) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 15 de noviembre de 2000.)	50
184/004750 Autor: Gobierno. Contestación a doña Águeda Montelongo González (GP) sobre número de colegios privados existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias (provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife), con indicación de las subvenciones que han percibido cada uno de ellos desde el año 1997 hasta la fecha, así como las previsiones existentes para el actual curso escolar (núm. reg. 22760) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 97, de 22 de noviembre de 2000.)	50
184/004757 Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre opinión del Gobierno respecto a la viabilidad de convertir Valladolid en «puerto seco», centro logístico interior para las áreas portuarias más relevantes del norte de España (núm. reg. 21946) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 97, de 22 de noviembre de 2000.)	51
184/004776 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre deudas de los Ayuntamientos de Benalmádena, Fuengirola y Torremolinos (Málaga) con la Administración Central y empresas públicas (núm. reg. 21947) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 125, de 26 de enero de 2001.)	51
184/004800 Autor: Gobierno. Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) sobre confirmación del traslado de quince reclusos pertenecientes a la banda terrorista ETA a Canarias (núm. reg. 21948) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 97, de 22 de noviembre de 2000.)	51

	Páginas
184/004867 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones de inicio e inversión durante el próximo año, para la reforestación del cauce del Guadalmedina (núm. reg. 21949) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 97, de 22 de noviembre de 2000.)	52
184/004937 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca del acondicionamiento de las aceras peatonales en el tramo de la travesía de la antigua carretera N-II, a su paso por La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) (núm. reg. 21950) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	52
184/004941 Autor: Gobierno. Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre realización de las obras de la 2.ª Fase de la Estación Automática de Alerta en Murcia (núm. reg. 21951) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	52
184/004942 Autor: Gobierno. Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) sobre realización de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Murcia-Este (núm. reg. 21952) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	52
184/004998 Autor: Gobierno. Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre pérdida del agua embalsada en el Pantano de María Cristina de Castellón de la Plana durante la última «gota fría» (núm. reg. 21953) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	53
184/004999 Autor: Gobierno. Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre valoración de los hechos ocurridos en el Pantano de María Cristina de Castellón de la Plana durante la última «gota fría» (núm. reg. 22149) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	53
184/005000 Autor: Gobierno. Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre trabajos realizados para intentar taponar la fuga de agua que se produjo en el Pantano de María Cristina de Castellón de la Plana durante la última «gota fría» (núm. reg. 21954) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	54
184/005011 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre gastos contabilizados por asistencias a congresos, ferias y eventos similares por la Zona Franca de Cádiz desde el año 1996 (núm. reg. 21955) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	55

	Páginas
184/005066 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) sobre inversiones del Ministerio de Fomento en Galicia con cargo al 1 % cultural durante los años 1996 a 2000 (núm. reg. 21956) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	55
184/005068 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre situación administrativa y ejecución del proyecto de trazado alternativo de la carretera inundada por el pantano de Guadalcaín II entre San José del Valle y Puerto Galis (núm. reg. 21957) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	56
184/005077 Autor: Gobierno. Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre ejecución del barranco del Carraixet en Valencia (núm. reg. 21958) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	56
184/005086 Autor: Gobierno. Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre ayudas y programas educativos para los niños con discapacidad auditiva, especialmente en la provincia de Alicante (núm. reg. 22150) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	56
184/005089 Autor: Gobierno. Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre becas destinadas a alumnos de Garantía Social en los años 1999 y 2000, así como previsiones para el año 2001 (núm. reg. 22761) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	60
184/005103 Autor: Gobierno. Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre supresión del paso a nivel que da acceso al Polígono Industrial de Bayas, en Miranda de Ebro (Burgos) (núm. reg. 21959) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	61
184/005104 Autor: Gobierno. Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre realización de las obras de ensanchamiento y elevación de gálibo del puente del ferrocarril de la calle Bilbao, de Miranda de Ebro (Burgos) (núm. reg. 21960) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	61
184/005150 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la licitación de las obras de la depuradora de Fuengirola (Málaga) (núm. reg. 21961) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	62
184/005173 Autor: Gobierno. Contestación a don Alberto Fidaldo Francisco (GS) sobre proyecto para la creación de un pasillo verde en las orillas del río Miño a su paso por Ourense (núm. reg. 22151) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	62

	Páginas
184/005184 Autor: Gobierno. Contestación a don Luis González Vigil (GS) sobre plantilla actual de la empresa pública de Correos y Telégrafos en la provincia de Granada, así como horas extras pagadas durante el año 2000 (núm. reg. 22467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	62
184/005218 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre inversión prevista y realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Guipúzcoa durante el año 1999 (núm. reg. 21962) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	63
184/005221 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre inversiones previstas y realizadas en las playas de Donostia-San Sebastián (núm. reg. 21963) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	64
184/005228 Autor: Gobierno. Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre inversiones previstas y realizadas en las playas de Fuenterrabia, en la provincia de Guipúzcoa (núm. reg. 21964) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.)	65
184/005259 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 95/17/15/6103, 03-Recuperación ambiental litoral Benisa (núm. reg. 22152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	66
184/005260 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 94/17/05/0242, Rehabilitación borde marítimo Valencia (núm. reg. 22152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	66
184/005261 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 94/17/05/0212, Rehabilitación borde marítimo Castellón (núm. reg. 22152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	66
184/005262 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 94/17/05/0203, Rehabilitación borde marítimo Alicante (núm. reg. 22152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	66

	Páginas
184/005263 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 94/17/05/0146, Regeneración borde litoral Valencia (núm. reg. 22152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	66
184/005264 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 94/17/05/0112, Regeneración borde litoral Castellón (núm. reg. 22152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	66
184/005265 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 94/17/05/0103, Regeneración borde litoral Alicante (núm. reg. 22152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	66
184/005266 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 91/17/05/0400, Trabajos previos inversión en costas (núm. reg. 22153) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	67
184/005267 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 89/17/05/0201, Aplicación Ley de Patrimonio (núm. reg. 22152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	66
184/005268 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 00/23/06/0301, Rehabilitación frente costero de la Olla (núm. reg. 22152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	66
184/005269 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 00/23/06/0290, Restauración ecosistemas litorales (núm. reg. 22152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	66

184/005270	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 99/23/06/4601, Rehabilitación fachada marítima de Playa de Gandía (núm. reg. 22154)	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	
184/005271	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 99/23/06/1204, Regeneración Playa curva de Benicassim (núm. reg. 22152)	66
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	
184/005272	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 99/23/06/1203, Acondicionamiento borde fuentes de Alcoceber (núm. reg. 22152)	66
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	
184/005273	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 99/23/06/1201, Acondicionamiento fachada marítima Chilches (núm. reg. 22152)	66
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	
184/005274	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 99/23/06/0301, Recuperación frente costero de Guardamar (núm. reg. 22152)	66
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	
184/005275	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 99/23/06/0190, Infraestructuras y regeneración de playas (núm. reg. 22152)	66
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	
184/005276	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 98/23/06/1201, Recuperación dunas Sur Pl. Torre Sal (núm. reg. 22152)	66
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	

	Páginas
184/005298 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 00/18/13/0183, Restauración Iglesia PP Carmelitas Valencia (núm. reg. 22468) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	68
184/005309 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 97/18/13/0071, Restauración de las Murallas de Peñíscola (núm. reg. 22469) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	68
184/005311 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 99/18/13/0143, Restauración Castillo de Morella (núm. reg. 21965) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	68
184/005339 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 00/17/38/4760, Camino de Castilla. Conexión A-7 con Autovía de Levante (núm. reg. 21966) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	68
184/005361 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 98/17/09/0208, Rehabilitación Lonja para Centro Cultural Orihuela (núm. reg. 21967) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	69
184/005362 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 97/17/09/0110, Alto Horno de Sagunto (núm. reg. 21968) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	69
184/005363 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 96/17/09/0008, Rehabilitación Teatro Serrano de Gandía (núm. reg. 21969) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	69

	Páginas
184/005364 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 95/17/09/0010, Borde Urbano Río Segura en Orihuela (núm. reg. 21970) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	69
184/005365 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Ignasi Pla Durá (GS) sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 93/17/09/0008, Programa Bordes Urbanos (núm. reg. 21971) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	70
184/005405 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre remodelación de la travesía N-340 (Secano) a su paso por Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 21972) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	70
184/005444 Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre denegación parcial del permiso solicitado por los sindicatos Comisiones Obreras (CCOO), Unión General de Trabajadores (UGT) y la Conferencia Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) para manifestarse el día 16/11/2000 (núm. reg. 21973) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	70
184/005470 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión realizada en la estación de RENFE de Málaga capital en los últimos tres años (núm. reg. 21974) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	71
184/005474 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones declaradas de carácter urgente durante el año 2000 (núm. reg. 22762) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	72
184/005483 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para el inicio de las obras del AVE Córdoba-Málaga (núm. reg. 22763) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	74
184/005486 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para el inicio de las obras de la Biblioteca Pública del Estado de Málaga, así como inversiones programadas para el año 2001 para su construcción (núm. reg. 21975) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	74
184/005487 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para el inicio de las obras del Museo de Bellas Artes de Málaga, así como inversión realizada en dicho proyecto (núm. reg. 22155) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	74

	Páginas
184/005488 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión realizada desde el año 1998 en desaladoras (núm. reg. 22156) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	75
184/005560 Autor: Gobierno. Contestación a don Luis González Vigil (GS) sobre inversiones en materia de Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de Granada en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad (núm. reg. 22764) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	75
184/005591 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre inversiones en materia de Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de A Coruña en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad (núm. reg. 21976) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	76
184/005592 Autor: Gobierno. Contestación a don José Pliego Cubero (GS) sobre inversiones en materia de Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de Jaén en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad (núm. reg. 21977) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	78
184/005712 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre situación del río Múrtiga (núm. reg. 21978) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 105, de 7 de diciembre de 2000.)	79
184/005726 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre presunta inexistencia de minusvalías de algunos deportistas paralímpicos que han conseguido medallas en sus respectivas disciplinas (núm. reg. 21979) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de diciembre de 2000.)	80
184/005733 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre estudio previsto sobre la construcción de la autovía del margen izquierdo del río Besòs, en la comarca del Vallès Occidental (Barcelona) (núm. reg. 21980) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de diciembre de 2000.)	80
184/005735 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre regulación de la participación de los trabajadores del Instituto Español de Oceanografía (IEO) en los órganos de dirección del citado organismo (núm. reg. 22470) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 109, de 14 de diciembre de 2000.)	81

	Páginas
184/005736 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Martí Galbis (GC-CiU) sobre actuaciones realizadas en la presa de María Cristina, en Castellón, en los últimos ocho años, así como previsiones para los cuatro próximos años (núm. reg. 21981) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	81
184/005741 Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre procedimiento que han de seguir los operadores de telecomunicaciones para solicitar la ocupación del dominio público viario correspondiente a carreteras (núm. reg. 22157) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	82
184/005742 Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada en el aeropuerto de Granada en el período 1997-2000 (núm. reg. 21982) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	83
184/005748 Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre previsiones acerca de la construcción de la presa de Otívar, en la provincia de Granada (núm. reg. 22158) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	83
184/005751 Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversiones en la provincia de Granada para financiar programas de reforestación en el período 1996-2000, así como previsiones para el año 2001 (núm. reg. 22159) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	83
184/005753 Autor: Gobierno. Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre ejecución de la futura segunda circunvalación de Granada (núm. reg. 21983) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	84
184/005756 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Marcet i Morera (GS) sobre inversiones en materia de Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de Barcelona en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad (núm. reg. 21984) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	84
184/005760 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre declaración fiscal de comunidades de montes vecinales en mano común (núm. reg. 22160) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	87
184/005800 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) sobre motivos por los que se ha pospuesto de nuevo la adjudicación de las obras de construcción del tramo de autovía de la N-II, comprendido entre Santa María del Camí y Cervera, así como previsiones acerca de la ejecución del citado proyecto (núm. reg. 22161) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	87

	Páginas
184/005801 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) sobre adquisición de terrenos protegidos en el término municipal de Ferreires, en la isla de Menorca (núm. reg. 22162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	87
184/005804 Autor: Gobierno. Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre solicitud de la realización por el Ministerio de Medio Ambiente de una declaración de impacto ambiental para la instalación de un aeropuerto en Vilanova d'Alcolea (Castellón de la Plana) (núm. reg. 22163) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	87
184/005805 Autor: Gobierno. Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre informes de las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso a la universidad del curso 1999/2000 (núm. reg. 22765) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	88
184/005806 Autor: Gobierno. Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre estaciones de contenedores existentes en las estaciones de RENFE, así como medidas de seguridad adoptadas en las mismas (núm. reg. 22164) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	88
184/005807 Autor: Gobierno. Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre puntos negros detectados en las carreteras de la provincia de Valencia (núm. reg. 21985) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	88
184/005807 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre puntos negros detectados en las carreteras de la provincia de Valencia (núm. reg. 21985)	100
184/005808 Autor: Gobierno. Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre partida presupuestaria específica existente para realizar el proyecto complementario de acceso norte a la variante de La Marina, en el término municipal de Elche (Alicante) (núm. reg. 22165) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	100
184/005809 Autor: Gobierno. Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre previsiones acerca de la realización del acceso desde la zona norte de la variante de La Marina, en el término municipal de Elche (Alicante) (núm. reg. 22166) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	100

	Páginas
184/005810 Autor: Gobierno. Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre redacción del proyecto complementario de acceso norte de la variante de La Marina, en el término municipal de Elche (Alicante) (núm. reg. 22167) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	101
184/005811 Autor: Gobierno. Contestación a don Justo González Serna (GS) sobre cronograma previsto para realizar la obra de acceso al núcleo urbano de La Marina, en el término municipal de Elche (Alicante) (núm. reg. 22168) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	101
184/005899 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre construcción de la pasarela peatonal de Las Cañadas, en Fuengirola (Málaga) (núm. reg. 22169) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	101
184/005902 Autor: Gobierno. Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre declaración del Impuesto de Sociedades por las comunidades de montes vecinales en mano común en el año 1999 (núm. reg. 22170) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	101
184/005910 Autor: Gobierno. Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre actuaciones para mejorar la seguridad vial y circulación en zonas concretas de la carretera N-IV, a su paso por Despeñaperros, así como motivos por los que no se retiran los restos de los accidentes de tráfico de camiones en el citado tramo (núm. reg. 22171) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	101
184/005915 Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre actuaciones del Gobierno para garantizar la continuidad de la actividad y el mantenimiento de la plantilla de la Fábrica de Tabacos de A Coruña (núm. reg. 22172) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	102
184/005918 Autor: Gobierno. Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre cantidad abonada por el alquiler de las diferentes oficinas de la Administración Periférica del Estado (núm. reg. 22766) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	102
184/005919 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca Sur (ACUSUR) en la presa del embalse de Canjáyar (núm. reg. 21986) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	106
184/005920 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca Sur (ACUSUR) en la presa del embalse de Nacimiento (núm. reg. 22173) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	106

	Páginas
184/005922 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) sobre ayudas económicas destinadas a la Confederación de Empresarios de Galicia (CEG) entre los años 1995 y 2000 (núm. reg. 22174) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	107
184/005927 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre actuaciones para la erradicación de los puntos negros de tráfico detectados en las carreteras de la provincia de Segovia (núm. reg. 21987) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	111
184/005927 Autor: Gobierno. Ampliación de la contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre actuaciones para la erradicación de los puntos negros de tráfico detectados en las carreteras de la provincia de Segovia (núm. reg. 22474)	123
184/005929 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre atención a las personas afectadas por el síndrome de Moebius (núm. reg. 22175) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	123
184/005930 Autor: Gobierno. Contestación a doña Antonia Feber Santandreu (GP) sobre actuaciones con cargo al 1 por 100 cultural en los años 1999 y 2000 en las Illes Balears (núm. reg. 21988) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	124
184/005937 Autor: Gobierno. Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre actuaciones realizadas durante los últimos cuatro años para la recuperación y protección del litoral de la Comunidad Valenciana (núm. reg. 21989) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	125
184/005954 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre mejora del enlace Ponferrada carretera N-536, de Ponferrada a La Rúa (León) (núm. reg. 22473) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 109, de 14 de diciembre de 2000.)	131
184/005987 Autor: Gobierno. Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre planes de inversión previstos en el puerto comercial de Sagunto (Valencia) (núm. reg. 22176) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 113, de 20 de diciembre de 2000.)	131
184/006002 Autor: Gobierno. Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre nuevas becas predoctorales, postdoctorales, de licenciatura y contratos de investigación adjudicados en el año 2000, correspondiente al Plan Nacional de I + D + I (núm. reg. 21990) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 113, de 20 de diciembre de 2000.)	132

	Páginas
184/006010 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre repercusión de la aparición de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en Galicia sobre los productores de carne de bovino gallegos (núm. reg. 22177) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 117, de 27 de diciembre de 2000.)	136
184/006011 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre adquisición de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en los dos casos localizados en Galicia (núm. reg. 22178) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 117, de 27 de diciembre de 2000.)	136
184/006012 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre detección de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) (núm. reg. 21991) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 117, de 27 de diciembre de 2000.)	136
184/006013 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre medidas para garantizar la comercialización de reses libres del mal de las «vacas locas» en la Unión Europea (UE) (núm. reg. 22179) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 117, de 27 de diciembre de 2000.)	137
184/006017 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre prohibición de pienso fabricados con restos animales (núm. reg. 22180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 117, de 27 de diciembre de 2000.)	137
184/006018 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre medidas adoptadas por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea (UE) con respecto a la extensión de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) (núm. reg. 22181) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	137
184/006019 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre ayudas económicas concretas del Gobierno para compensar las pérdidas de los productores de carne de vacuno (núm. reg. 22188) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	138
184/006020 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre infraestructura para la detección de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en España (núm. reg. 21992) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	138
184/006026 Autor: Gobierno. Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre previsiones acerca de realizar las transferencias de competencias pendientes que el Estatuto de Gernika reconoce a la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 21993) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	138

	Páginas
184/006039 Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (GS) sobre situación en que se encuentra en la Unión Europea (UE) el V Plan para la Igualdad, denominado de estrategia marco comunitario sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005), así como fecha prevista para su aprobación (núm. reg. 22189) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	139
184/006040 Autor: Gobierno. Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS) sobre medidas para evitar la explotación laboral de los inmigrantes (núm. reg. 22474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	140
184/006046 Autor: Gobierno. Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre cantidad económica ejecutada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Valladolid, durante el año 2000 (núm. reg. 21994) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	142
184/006061 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre escuelas taller adjudicadas a la provincia de Málaga en los años 1998 a 2000 (núm. reg. 21995) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	143
184/006065 Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre grado de ejecución del Plan Guaro (núm. reg. 21996) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	145
184/006102 Autor: Gobierno. Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre medidas que piensa tomar el Ministerio de Defensa con la batería de Cenizas y el Castillo de Galeras, en Cartagena (núm. reg. 21997) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	145
184/006132 Autor: Gobierno. Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre política del Gobierno respecto a la autorización de investigaciones públicas con células madre embrionarias (núm. reg. 21998) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	145
184/006135 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre fase administrativa en que se encuentra el proyecto denominado Cerramiento de Glorietas del acceso Norte al Puerto de Santa María en la carretera N-IV y previsiones sobre su ejecución (núm. reg. 21999) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	146
184/006136 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre fase administrativa en que se encuentra el proyecto de restauración del sistema dunar en la playa de Levante del Puerto de Santa María y previsiones sobre su ejecución (núm. reg. 22000) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	146

	Páginas
184/006137 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre fase administrativa en que se encuentra el proyecto de iluminación del acceso Norte al Puerto de Santa María (Cádiz) por la carretera N-IV y previsiones sobre su ejecución (núm. reg. 22001) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	146
184/006155 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre empresas pertenecientes al sector público que han sido privatizadas desde el año 1996 (núm. reg. 22475) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	146
184/006160 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre inversiones efectuadas en el año 1999 por la empresa de astilleros públicos en su centro de trabajo de Sestao (núm. reg. 22476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	149
184/006161 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre inversiones efectuadas en el año 1999 por la empresa de astilleros públicos en su centro de trabajo de Gijón (núm. reg. 22476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	149
184/006162 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre inversiones efectuadas en el año 1999 por ASTANDER en su centro de trabajo de Santander (núm. reg. 22767) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	149
184/006163 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre inversiones efectuadas en el año 1999 por ASTANO en su centro de trabajo de Ferrol (núm. reg. 22476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	149
184/006164 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre inversiones efectuadas en el año 1999 por AESA en su centro de trabajo de Sevilla (núm. reg. 22476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	149
184/006165 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre inversiones efectuadas en el año 1999 por AESA en su centro de trabajo de Puerto Real (núm. reg. 22476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	149
184/006166 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre inversiones efectuadas en el año 1999 por AESA en su centro de trabajo de Cádiz (núm. reg. 22476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	149

	Páginas
184/006167 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre inversiones efectuadas en el año 1999 por la empresa pública CASA en su centro de trabajo de Getafe (núm. reg. 22477) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	149
184/006168 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre inversiones efectuadas en el año 1999 por la empresa pública CASA en sus centros de trabajo de Cádiz (núm. reg. 22477) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	149
184/006169 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre inversiones efectuadas en el año 1999 por la empresa pública CASA en sus centros de trabajo de Sevilla (núm. reg. 22477) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	149
184/006170 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre inversiones efectuadas en el año 1999 por la empresa pública Bazán en su centro de trabajo de Cartagena (núm. reg. 22476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	149
184/006171 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre inversiones efectuadas en el año 1999 por la empresa pública Bazán en su centro de trabajo de Ferrol (núm. reg. 22476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	149
184/006172 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre inversiones efectuadas en el año 1999 por la empresa pública Bazán en su centro de trabajo de San Fernando (núm. reg. 22476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	149
184/006174 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre facturación subcontratada por obras y servicios durante el ejercicio de 1999 por la empresa pública ASTANDER en su centro de trabajo de Santander, así como la relación de principales proveedores (núm. reg. 22767) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	149
184/006177 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre horas extraordinarias realizadas en el año 1999 y primer semestre de 2000 en la empresa pública de astilleros en su centro de trabajo de Santander (núm. reg. 22767) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	149

	Páginas
184/006178 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre resultado económico consolidado del ejercicio de 1999 de la empresa pública CASA (núm. reg. 22002) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	150
184/006179 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre resultado económico consolidado del ejercicio de 1999 de la empresa pública Bazán (núm. reg. 22190) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	150
184/006180 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre resultado económico consolidado del ejercicio de 1999 del conjunto de empresas de los astilleros públicos españoles (núm. reg. 22003) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 117, de 27 de diciembre de 2000.)	150
184/006200 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre actividades realizadas con la Fundación Correa Veglison, así como subvenciones previstas para la citada fundación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2001 (núm. reg. 22768) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	151
184/006203 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre repercusión en las Illes Balears de las medidas policiales incluidas en el Plan de lucha contra las drogas (núm. reg. 22004) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	151
184/006209 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre ayudas para paliar y compensar el período improductivo de las granjas afectadas por la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) (núm. reg. 22191) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	152
184/006214 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre construcción de un nuevo hospital en Ceuta (núm. reg. 22005) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	152
184/006215 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca del inicio de la reforestación de la cuenca del río Guadalmedina en Málaga (núm. reg. 21949) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	52
184/006228 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión real realizada en el año 2000 en el Museo de Bellas Artes-Construcción de nueva sede (núm. reg. 22769) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	153

	Páginas
184/006230 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión real realizada en el año 2000 en el acondicionamiento del patrimonio inmobiliario de la Dirección General de la Seguridad Social de Málaga (núm. reg. 22006) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	153
184/006232 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión real realizada en el año 2000 en la presa de la Viñuela (núm. reg. 22007) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	153
184/006233 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión real realizada en el año 2000 en la presa de Campanillas (núm. reg. 22008) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	154
184/006234 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión real realizada en el año 2000 en los riegos del río Guadalhorce (núm. reg. 22009) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	154
184/006235 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión real realizada en el año 2000 en obras de reposición en los riegos del río Guaro (núm. reg. 22010) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	154
184/006237 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión real realizada en el año 2000 en el encauzamiento del río Guadalhorce (núm. reg. 22192) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	154
184/006238 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión real realizada en el año 2000 en la recuperación ambiental La Araña-El Candado (núm. reg. 22193) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	154
184/006249 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista y realizada en el año 2000 por Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en la provincia de Málaga (núm. reg. 22770) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	155
184/006251 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre criterio del Gobierno en relación con la propuesta del Alcalde de Málaga de ubicar el Museo de Bellas Artes en el antiguo Colegio de San Agustín (núm. reg. 22771) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	155

	Páginas
184/006255 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre accidentes de tráfico producidos en las carreteras nacionales de Málaga en el año 2000 (núm. reg. 22478) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	156
184/006257 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones e inversiones previstas para mejorar las playas de Marbella (Málaga) (núm. reg. 22194) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	166
184/006258 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para la finalización de la depuradora de Vélez-Málaga (núm. reg. 22195) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	166
184/006267 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversiones relativas al proyecto Camino Ribera de Almería, 3.ª Fase, en el año 2000 (núm. reg. 22196) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	166
184/006268 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversiones relativas al proyecto riegos del Adra (Beninar), en el año 2000 (núm. reg. 22197) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	166
184/006269 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversiones relativas al proyecto riegos del Almanzora, en el año 2000 (núm. reg. 22198) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	166
184/006302 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre situación planteada en Almería como consecuencia de la oleada de inmigrantes que ha llegado con la falsa esperanza de poder regularizar su situación (núm. reg. 22011) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	167
184/006303 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para el inicio de las obras de la depuradora de Nerja (Málaga) (núm. reg. 22199) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	167
184/006304 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la ubicación en Málaga de la sede de la Jefatura Superior de Policía (núm. reg. 22012) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	168
184/006305 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre calendario de realización del saneamiento integral de la Costa del Sol de Málaga (núm. reg. 22013) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	168

	Páginas
184/006312 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para la culminación del Plan de playas del litoral de Málaga (núm. reg. 22200) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	168
184/006325 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la reanudación de las obras del paseo marítimo de Poniente en Málaga capital (núm. reg. 22201) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	168
184/006330 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre accidentes y víctimas mortales ocurridos en la provincia de Almería en los años 1999 y 2000, así como puntos negros existentes en las carreteras de la citada provincia (núm. reg. 22479) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	169
184/006331 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre droga aprehendida en la provincia de Almería en los años 1997 a 2000 (núm. reg. 22014) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	175
184/006340 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CIU) sobre constancia del Gobierno de las gestiones entre la Federación Española de Fútbol y otras de terceros países para la celebración de un encuentro el día 22/12/2000 en el Camp Nou de Barcelona (núm. reg. 22480) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	175
184/006342 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) sobre previsiones acerca de la construcción de variantes en la carretera N-322, a su paso por Casas-Ibáñez y Fuentalbilla (Albacete) (núm. reg. 22772) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	175
184/006367 Autor: Gobierno. Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre previsiones acerca de convocar la Subcomisión de Inspección, constituida dentro de la Comisión de Personal de la Conferencia de Consejeros de Educación (núm. reg. 22773) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	176
184/006385 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) sobre incidencia de la falta de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía para atender las necesidades de seguridad en Galicia (núm. reg. 22202) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	176
184/006394 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre estudio y resolución de reconocimiento del Puerto de Tarifa (Cádiz) como frontera exterior Schengen (núm. reg. 22015) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	177

	Páginas
184/006403 Autor: Gobierno. Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre previsiones acerca del Palacio de Monasterio de Logroño (núm. reg. 22481) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	177
184/006408 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre actuaciones para construir un puente sobre el cauce del río Henares para unir las poblaciones de Hita, Valdearenas, Taragudo, Torre del Burgo y Heras de Ayuso con las localidades de Yunquera de Henares, Mohernando y Fontanar (núm. reg. 22016) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	177
184/006412 Autor: Gobierno. Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) sobre medidas para que el Gobierno español reciba la información necesaria acerca del uso de armamento con uranio empobrecido utilizado por la OTAN en los Balcanes (núm. reg. 22482) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	178
184/006413 Autor: Gobierno. Contestación a don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio (GV-PNV) sobre previsiones acerca del proceso de transferencias de servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 22017) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	179
184/006435 Autor: Gobierno. Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre medidas para corregir la pérdida de poder adquisitivo como consecuencia de la previsión del IPC para el año 2001 realizada por el Gobierno, así como planes previstos para converger con la Unión Europea en materia de salario mínimo (núm. reg. 22018) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	180
184/006445 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CIU) sobre medidas a adoptar por el Gobierno al objeto de reducir la emisión de gases que provocan el cambio climático (núm. reg. 22019) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 52, de 11 de septiembre de 2000, con el número de expediente 181/000175.)	181
184/006448 Autor: Gobierno. Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) sobre estado de la liquidación a las Universidades en concepto de compensación por los menores ingresos ocasionados como consecuencia de la bonificación, total o parcial, de los precios públicos de las matrículas universitarias para los miembros de familias numerosas (núm. reg. 22483) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 29 de septiembre de 2000, con el número de expediente 181/000196.)	181
184/006449 Autor: Gobierno. Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) sobre nivel de implantación del plan de mejora, estabilidad y promoción del personal universitario, y resultados que se derivan del mismo (núm. reg. 22020) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 29 de septiembre de 2000, con el número de expediente 181/000197.)	182

	Páginas
184/006454 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) sobre valoración que hace el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del comienzo del curso escolar en Ceuta y Melilla (núm. reg. 22021) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 6 de octubre de 2000, con el número de expediente 181/000206.)	182
184/006463 Autor: Gobierno. Contestación a doña María José López González (GS) sobre previsiones acerca de las transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a los pagos del turno de oficio por asistencia letrada a los menores (núm. reg. 22022) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 77, de 17 de octubre de 2000, con el número de expediente 181/000224.)	183
184/006469 Autor: Gobierno. Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CIU) sobre valoración del número de contratos producidos al amparo del Plan de Fomento del Empleo correspondiente al año 2000 para la contratación de personas en situación de exclusión social (núm. reg. 22023) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 17 de noviembre de 2000, con el número de expediente 181/000256.)	184
184/006472 Autor: Gobierno. Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre programas previstos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en lo referente a la calidad y la seguridad industrial (núm. reg. 22774) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 17 de noviembre de 2000, con el número de expediente 181/000271.)	184
184/006476 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre medidas puestas en marcha para aumentar la trazabilidad de las carnes, a raíz del nuevo sistema de etiquetado obligatorio de la carne de vacuno aprobado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea (núm. reg. 22775) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000, con el número de expediente 181/000280.)	185
184/006477 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre argumentos del Gobierno para calificar como «irresponsable» la clasificación otorgada a España por el Comité Científico Director de la Unión Eurpoea, en su valoración geográfica de la encefalopatía espongiforme bovina (núm. reg. 22024) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000, con el número de expediente 181/000281.)	186
184/006478 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre medidas adoptadas para hacer efectiva la eliminación del material específico de riesgo (MER) (núm. reg. 22025) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000, con el número de expediente 181/000282.)	186
184/006482 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre tests de análisis de detección de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) realizados durante el año 2000 (núm. reg. 22203) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000, con el número de expediente 181/000286.)	186

184/006483	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (GS) sobre medidas adoptadas ante casos en los que se ha confirmado la presencia de proteínas de mamíferos en piensos destinados a la alimentación de rumiantes (núm. reg. 22204) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000, con el número de expediente 181/000287.)	186
184/006484	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (GS) sobre muestras de piensos destinados a la alimentación de rumiantes analizados para detectar la presencia de proteínas de mamíferos en todos los laboratorios autorizados durante los años 1997 a 1999 (núm. reg. 22205) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000, con el número de expediente 181/000288.)	187
184/006485	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (GS) sobre laboratorios autorizados para detectar la presencia de proteínas de mamíferos en los piensos destinados a la alimentación de rumiantes durante los años 1997 a 1999 (núm. reg. 22206) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000, con el número de expediente 181/000289.)	187
184/006486	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (GS) sobre industrias destinadas a la elaboración de piensos de rumiantes en las que se han efectuado controles para detectar la presencia de proteínas de mamíferos en los piensos durante los años 1997 a 1999 (núm. reg. 22026) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000, con el número de expediente 181/000290.)	187
184/006487	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (GS) sobre cantidad de piensos con destino a la alimentación de rumiantes elaborados en industrias en las que se han efectuado controles durante los años 1997 a 1999 (núm. reg. 22207) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000, con el número de expediente 181/000291.)	187
184/006488	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (GS) sobre muestras de pienso con destino a la alimentación de rumiantes tomadas durante los años 1997 a 1999 (núm. reg. 22208) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000, con el número de expediente 181/000292.)	188
184/006491	Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Amarillo Doblado (GS) sobre conceptos presupuestarios financiados e importes asignados a programas de investigación (núm. reg. 22484) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000, con el número de expediente 181/000295.)	188
184/006497	Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre compromisos adquiridos en la pasada Conferencia sectorial de Agricultura para el reparto entre Comunidades Autónomas de fondos para la reconversión del viñedo (núm. reg. 22485) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 103, de 1 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000308.)	196

	Páginas
184/006499 Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (GS) sobre evaluación del funcionamiento del convenio con el Consejo General de la Abogacía sobre el turno de oficio para mujeres maltratadas (núm. reg. 22209) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000310.)	197
184/006511 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre medidas para garantizar la adecuación de la formación de la función que corresponde realizar a los miembros de las diferentes Escalas del Cuerpo de la Guardia Civil (núm. reg. 22210) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000324.)	198
184/006514 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre balance de la Dirección General de la Policía en relación con el servicio de denuncias por teléfono (núm. reg. 22027) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000327.)	198
184/006515 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre medidas para perfeccionar los mecanismos de coordinación de la Dirección General de la Policía con la UCLAF (núm. reg. 22027) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000328.)	198
184/006516 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre valoración de la experiencia de comisarías comunes llevada a cabo con Francia y Portugal (núm. reg. 22027) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000329.)	198
184/006517 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre cambios producidos en la actual estructura del Servicio de Helicópteros del Cuerpo Nacional de la Policía (núm. reg. 22027) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000330.)	198
184/006518 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre valoración del funcionamiento del Programa de Policía de Proximidad en los aeropuertos españoles (núm. reg. 22027) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000331.)	198
184/006520 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre valoración de los resultados obtenidos por el Programa de Acción Social de la Dirección General de la Policía durante el año 2000 (núm. reg. 22027) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000333.)	198
184/006521 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre valoración de los resultados obtenidos por la implantación del nuevo sistema de presentación de denuncias ante el Cuerpo Nacional de Policía a través de Internet (núm. reg. 22027) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000334.)	198

	Páginas
184/006531 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre valoración de las actividades desarrolladas por el denominado Grupo Operativo de Protección Ambiental-NBQ del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 22027) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000347.)	198
184/006535 Autor: Gobierno. Contestación a doña Ana María Torme Pardo (GP) sobre valoración de la aplicación y desarrollo del Convenio suscrito entre la Dirección General de la Guardia Civil y el Arma de Carabineros de Italia (núm. reg. 22028) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000356.)	203
184/006545 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre coste económico y duración prevista de la campaña publicitaria que está realizando en diferentes medios de comunicación el Ministerio de Medio Ambiente sobre el Plan Hidrológico Nacional (núm. reg. 22486) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 115, de 22 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000367.)	204
184/006552 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas para dar cumplimiento a las reivindicaciones de la Unión de Asociaciones de Artistas Visuales contra la reducción de las horas dedicadas a Plástica en la Educación Secundaria (núm. reg. 22029) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 115, de 22 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000374.)	205
184/006555 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre motivos por los que se ha procedido a dar de alta médica de manera generalizada a enfermos, algunos de carácter crónico, en el Hospital Provincial «San José» de Teruel (núm. reg. 22030) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 115, de 22 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000377.)	205
184/006558 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre nuevas inversiones previstas para dotar el Laboratorio Nacional de Referencia sobre Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza (núm. reg. 22031) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 115, de 22 de diciembre de 2000, con el número de expediente 181/000380.)	206
184/006563 Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (GS) sobre iniciativas legislativas previstas en torno a la regulación completa de los servicios comunes de los Juzgados y Tribunales allí donde proceda (núm. reg. 22487) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 122, de 12 de enero de 2001.)	206
184/006569 Autor: Gobierno. Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (GS) sobre medidas ante la gravedad de los retrasos en la Administración de Justicia en la Audiencia Provincial de Madrid y la falta de medios materiales y personales (núm. reg. 22032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 12 de enero de 2001, con el número de expediente 181/000391.)	207

	Páginas
184/006585 Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de expedientes de escuelas taller y casas de oficio solicitados en la provincia de Ciudad Real desde el año 1996 (núm. reg. 22488) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	207
184/006586 Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre iniciativas en marcha referidas a escuelas taller y casas de oficio en la provincia de Ciudad Real en el año 2000 (núm. reg. 22489) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	208
184/006587 Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de las contrataciones dirigidas a mujeres y minusválidos en la provincia de Ciudad Real desde el año 1996 (núm. reg. 22490) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	208
184/006589 Autor: Gobierno. Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre cantidad económica que se destina en la provincia de Ciudad Real desde el año 1996 para cubrir la prestación por desempleo, y número de perceptores (núm. reg. 22776) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	209
184/006599 Autor: Gobierno. Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre número de residentes de la provincia de Zamora que están cumpliendo condena en centros penitenciarios ubicados en lugares distintos al de residencia (núm. reg. 22033) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	210
184/006600 Autor: Gobierno. Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre inversiones previstas y realizadas en el centro penitenciario de Topas (Salamanca) desde el año 1996 (núm. reg. 22034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	210
184/006602 Autor: Gobierno. Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre reclusos existentes en el año 2000 en la cárcel de Topas (Salamanca) (núm. reg. 22035) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	210
184/006605 Autor: Gobierno. Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre número de funcionarios del centro penitenciario de Topas (Salamanca), con indicación de los que residen en Zamora, así como su evolución desde su apertura (núm. reg. 22036) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	211
184/006606 Autor: Gobierno. Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre medidas para la prevención del consumo y tenencias de drogas en la provincia de Zamora en los años 1996 a 2000 (núm. reg. 22037) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	211

	Páginas
184/006608 Autor: Gobierno. Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre integrantes de la minoría étnica gitana residentes en Castilla y León, así como actuaciones para evitar el fracaso escolar y el absentismo de los alumnos gitanos (núm. reg. 22777) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	213
184/006609 Autor: Gobierno. Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre ayudas del Estado recibidas por las organizaciones no gubernamentales en Castilla y León (núm. reg. 22038) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	215
184/006611 Autor: Gobierno. Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre actuaciones en políticas activas de empleo en la provincia de Zamora durante el año 2000 y previsiones para el año 2001 (núm. reg. 22778) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	227
184/006612 Autor: Gobierno. Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre sanciones impuestas a establecimientos por la venta de alcohol a menores en los años 1996 a 2000 en Castilla y León, así como medidas adoptadas en esta materia (núm. reg. 22211) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	229
184/006614 Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre valoración de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del programa Iniciativa + Empleo (I + E) por los municipios de Íscar, Villalón de Campos y la Mancomunidad Zona Norte de Valladolid, así como actuaciones previstas para el impulso del desarrollo económico local mediante Agentes de Empleo y Desarrollo en otros puntos de la provincia de Valladolid (núm. reg. 22491) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	230
184/006615 Autor: Gobierno. Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre evolución de la cobertura de prestaciones por desempleo durante los cinco últimos años en la provincia de Albacete (núm. reg. 22492) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	230
184/006616 Autor: Gobierno. Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre cantidad destinada a otorgar subvenciones a favor de servicios de atención a la primera infancia, de titularidad de las Corporaciones Locales y/o «guarderías infantiles laborales», bien de titularidad municipal o de entidades sin ánimo de lucro, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 22212) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	231
184/006617 Autor: Gobierno. Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre transferencia de las competencias en políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 22779) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	233

	Páginas
184/006620 Autor: Gobierno. Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre deuda de la Diputación Provincial de Albacete, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de los Ayuntamientos de la provincia de Albacete, en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social por los trabajadores a su cargo en las diferentes administraciones dependientes de aquellas Instituciones (núm. reg. 22213) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	233
184/006623 Autor: Gobierno. Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre incremento del Salario Mínimo Interprofesional para el año 2001 en torno a la previsión de inflación, así como desviación entre los incrementos practicados en el Salario Mínimo Interprofesional y la inflación real que ha existido en los tres últimos años (núm. reg. 22493) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	233
184/006639 Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre casos de enfermedad detectados en soldados pertenecientes a las tropas de la OTAN que desarrollaron distintas misiones en territorios de la antigua Yugoslavia (núm. reg. 22494) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	234
184/006642 Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre irregularidades en el funcionamiento de los servicios de inmigración de la Delegación del Gobierno en Cataluña (núm. reg. 22039) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	235
184/006643 Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre medidas tomadas ante las extorsiones que sufren los inmigrantes que realizan largas colas ante la sede de la Delegación del Gobierno en Barcelona, así como existencia de situaciones semejantes en otras Delegaciones del Gobierno u oficinas de extranjería del Estado (núm. reg. 22495) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	235
184/006644 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre posición del Gobierno ante el uso por la OTAN de uranio empobrecido en la guerra de los Balcanes y consecuencias para la población civil y las tropas españolas (núm. reg. 22496) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	236
184/006645 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre necesidad de Licenciatura para el Título de Maestro (núm. reg. 22497) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	237
184/006653 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre propuesta de declaración de Patrimonio de la Humanidad para las fortalezas y el arsenal de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 22216) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	237

		Páginas
184/006657	Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre resultados de las gestiones realizadas por el Gobierno en la investigación sobre la red que hacía trabajar inmigrantes magrebies sin contrato en la comarca del Vallès Occidental (Cataluña) (núm. reg. 22040) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006661	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Alcalá de los Gazules (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006662	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Alcalá del Valle (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006663	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Algar (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006664	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Algeciras (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006665	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Algodonales (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006666	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Arcos (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006667	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de los Barrios (Cádiz)	

	Páginas
en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006668 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Barbate (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006669 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Benalup-Casas Viejas (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006670 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Benaocaz (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006671 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Bornos (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006672 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de El Bosque (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006673 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Cádiz en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006674 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Conil (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	

	Páginas
184/006675 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Castellar (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006676 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Chiclana (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006677 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Chipiona (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006678 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Espera (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006679 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de El Gastor (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006680 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Grazalema (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006681 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Jimena de la Frontera (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006682 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Olvera (Cádiz) en	

	Páginas
el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006683 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Medina Sidonia (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006684 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Paterna (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006685 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Prado del Rey (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006686 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Rota (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006687 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Setenil (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006688 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Véjer de la Frontera (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006689 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Ubrique (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	

	Páginas
184/006690 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Villaluenga del Rosario (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006691 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Zahara de la Sierra (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006692 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de La Línea de la Concepción (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006693 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006694 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Puerto Real (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006695 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de El Puerto de Santa María (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006696 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Puerto Serrano (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	238
184/006697 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de San José del Valle	

	Páginas
(Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006698 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de San Fernando (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006699 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006700 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de San Roque (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006701 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Tarifa (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006702 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Torre Alhaquime (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006703 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Trebujena (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006704 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en la ciudad de Villamartín (Cádiz) en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000 (núm. reg. 22498)	238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	

	Páginas
184/006707 Autor: Gobierno. Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) sobre destino a que se dedicará en el futuro el centro penitenciario Tenerife F (núm. reg. 22217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	301
184/006713 Autor: Gobierno. Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre relación de lugares seleccionados para su inclusión en la Red Natura 2000 y, en concreto, situación del listado remitido por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 22041) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	301
184/006742 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) sobre relación de casas de oficios autorizadas durante el año 2000 a Ayuntamientos andaluces (núm. reg. 22499) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	304
184/006743 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) sobre relación de Ayuntamientos andaluces que solicitaron, durante el año 2000, la concesión de escuelas-taller (núm. reg. 22500) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	306
184/006744 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) sobre relación de Ayuntamientos andaluces que solicitaron, durante el año 2000, la concesión de casas de oficios (núm. reg. 22501) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	309
184/006745 Autor: Gobierno. Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) sobre relación de escuelas-taller autorizadas durante el año 2000 a Ayuntamientos andaluces (núm. reg. 22502) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	311
184/006747 Autor: Gobierno. Contestación a don José Fernández Chacón (GS) sobre empresas pertenecientes al sector público que han sido privatizadas por el Gobierno desde el año 1996 hasta la fecha actual, identidad de los adquirientes y cuantía económica que se ha obtenido por la venta de las mismas (núm. reg. 22475) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	146
184/006748 Autor: Gobierno. Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre ayudas para libros de texto concedidas en el curso 2000-2001 en el tramo educativo de la ESO y en el de la Educación Primaria, así como importe en cada tramo (núm. reg. 22503) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	314

	Páginas
184/006756 Autor: Gobierno. Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre número de solicitudes presentadas a la Administración Tributaria referidas a la valoración previa de gastos correspondientes a proyectos de investigación científica o innovación tecnológica a lo largo del año 2000, especificando cuáles han sido aprobadas y cuáles desestimadas (núm. reg. 22042)	314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006757 Autor: Gobierno. Contestación a don Jaime Lissavetzky Díez (GS) sobre cantidad deducida por actividades de investigación científica e innovación tecnológica durante el año 2000, por la aplicación de la medida prevista en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, así como porcentaje que representan estas deducciones en el Impuesto de Sociedades (núm. reg. 22043)	315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006763 Autor: Gobierno. Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre importancia del mantenimiento del precio fijo para los libros (núm. reg. 22780)	315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006767 Autor: Gobierno. Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre actuaciones realizadas y previstas por el Gobierno ante el riesgo de contaminación derivada de la utilización de uranio empobrecido en la guerra de los Balcanes, así como existencia de munición de uranio empobrecido en el Ejército español (núm. reg. 22218)	315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006768 Autor: Gobierno. Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) sobre utilización por el Ejército español o dotaciones de la OTAN de uranio empobrecido o munición contaminante en ejercicios de tiro en el polígono de las Bardenas en Navarra (núm. reg. 22219)	316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.)	
184/006778 Autor: Gobierno. Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 y grado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Palencia (núm. reg. 22504)	317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
184/006785 Autor: Gobierno. Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 y grado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Palencia (núm. reg. 22220)	317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	
184/006791 Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) sobre número de mujeres dedicadas a la prostitución en las Illes Balears (núm. reg. 22221)	317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	

	Páginas
184/006793 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Instituto Nacional de Empleo, en lo que afecta a la ciudad de Ceuta (núm. reg. 22222) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	318
184/006803 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Ministerio de Defensa, en lo que afecta a la ciudad de Ceuta (núm. reg. 22223) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	318
184/006805 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en lo que afecta a la ciudad de Ceuta (núm. reg. 22505) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	319
184/006806 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Ministerio de Administraciones Públicas, en lo que afecta a la ciudad de Ceuta (núm. reg. 22224) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	320
184/006807 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Instituto Nacional de Empleo, en lo que afecta a la provincia de Cádiz (núm. reg. 22225) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	320
184/006817 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Ministerio de Defensa, en lo que afecta a la provincia de Cádiz (núm. reg. 22226) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	320
184/006819 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en lo que afecta a la provincia de Cádiz (núm. reg. 22506) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	323

	Páginas
184/006820 Autor: Gobierno. Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Ministerio de Administraciones Públicas, en lo que afecta a la provincia de Cádiz (núm. reg. 22227) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	323
184/006826 Autor: Gobierno. Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre actividad del Consejo Rector del Centro de Estudios Constitucionales, en Pleno y en Permanente (núm. reg. 22781) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	323
184/006849 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre bajas psicológicas ocurridas en el puesto de la Guardia Civil del Rincón de la Victoria (Málaga), desde el año 1995 al 2000 (núm. reg. 22782) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	324
184/006852 Autor: Gobierno. Contestación a Doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre extensión de los acuerdos en materia retributiva alcanzados por el Gobierno con los sindicatos policiales a los miembros de la Guardia Civil, en virtud del Real Decreto 311/1988, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (núm. reg. 22783) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	325
184/006857 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre normas dictadas para garantizar la seguridad y las condiciones mínimas para la higiene en el trabajo de la Guardia Civil y medios previstos para exigir su cumplimiento (núm. reg. 22784) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	325
184/006858 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre modelo existente en la Guardia Civil para sustituir al establecido por la Orden de 16 de diciembre de 1987, sobre accidentes de trabajo (núm. reg. 22785) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	325
184/006859 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre estudios realizados y medidas adoptadas para disminuir la estadística de accidentabilidad y enfermedades laborales en la Guardia Civil (núm. reg. 22786) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	326
184/006867 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre diferencia retributiva existente en la Guardia Civil entre un funcionario destinado a puestos burocráticos y otro a tareas operativas de seguridad pública sometido a turnos de trabajo (núm. reg. 22787) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	326

	Páginas
184/006868 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre tope retributivo existente en la Guardia Civil para las percepciones de productividad consecuencia de la prestación de horas suplementarias (núm. reg. 22788) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	327
184/006870 Autor: Gobierno. Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS) sobre plantilla de las Fuerzas Armadas extractados por empleos durante el periodo 1991-1999 (núm. reg. 22507) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	327
184/006882 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) sobre evaluación de la siniestralidad laboral durante los años 1996 a 2000 en la provincia de Segovia (núm. reg. 22228) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	352
184/006883 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) sobre contratos registrados en la provincia de Segovia durante el período de 1 de agosto de 1999 a 1 de agosto de 2000 (núm. reg. 22789) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	352
184/006884 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) sobre incremento en la percepción de la pensión media en el último año y su relación con el Índice de Precios al Consumo (IPC) (núm. reg. 22229) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	352
184/006885 Autor: Gobierno. Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) sobre incremento del nivel de ocupación laboral entre las mujeres en el último período legislativo (núm. reg. 22230) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	353
184/006886 Autor: Gobierno. Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre previsiones acerca del futuro inmediato de las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo en la provincia de Albacete (núm. reg. 22790) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	353
184/006887 Autor: Gobierno. Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre valoración de las actuaciones desarrolladas por las escuelas taller y casas de oficio puestas en funcionamiento en la provincia de Albacete desde el año 1996 (núm. reg. 22791) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	353
184/006888 Autor: Gobierno. Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre iniciativas en funcionamiento y proyectos aprobados en la provincia de Albacete en el año 2000 en relación con las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo (núm. reg. 22508) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	353

	Páginas
184/006889 Autor: Gobierno. Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre expedientes de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo solicitados desde el año 1996 en la provincia de Albacete (núm. reg. 22792) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	354
184/006896 Autor: Gobierno. Contestación a Don Jesús Merino Delgado (GP) sobre variación del número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Segovia en el año 2000 (núm. reg. 22231) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	359
184/007006 Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre evolución durante los años 1998, 1999 y 2000 de las ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, concedidas a entidades y colectivos de minusválidos en la provincia de Valladolid (núm. reg. 22509) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	359
184/007007 Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre evolución durante los años 1998, 1999 y 2000 de las ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, concedidas a entidades y colectivos de drogodependientes en la provincia de Valladolid (núm. reg. 22509) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	359
184/007008 Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre evolución durante los años 1998, 1999 y 2000 de las ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, concedidas a entidades y colectivos de personas afectadas por el sida en la provincia de Valladolid (núm. reg. 22509) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	359
184/007012 Autor: Gobierno. Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (GP) sobre situación de las negociaciones que se están llevando a cabo entre el Ayuntamiento de Granada y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa referidos al Hospital Militar de Granada (núm. reg. 22510) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	373
184/007013 Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre evolución durante los años 1998, 1999 y 2000 de las ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, concedidas a entidades y colectivos para programas de exclusión social en la provincia de Valladolid (núm. reg. 22509) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	359

184/007014	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre evolución durante los años 1998, 1999 y 2000 de las ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, concedidas a entidades y colectivos de infancia y familia en la provincia de Valladolid (núm. reg. 22509) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	359
184/007015	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre evolución durante los años 1998, 1999 y 2000 de las ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, concedidas a entidades y colectivos de jóvenes en la provincia de Valladolid (núm. reg. 22509) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	359
184/007016	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre evolución durante los años 1998, 1999 y 2000 de las ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, concedidas a entidades y colectivos de mujeres en la provincia de Valladolid (núm. reg. 22509) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	359
184/007017	Autor: Gobierno. Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre evolución durante los años 1998, 1999 y 2000 de las ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, concedidas a entidades y colectivos de personas mayores en la provincia de Valladolid (núm. reg. 22509) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	359
184/007179	Autor: Gobierno. Contestación a don Germá Bel i Queralt (GS) sobre estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del proyecto de inversión: Acondicionamiento PSA Barcelona (núm. reg. 22511) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.)	373
184/007471	Autor: Gobierno. Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre cumplimiento de la Ley 12/1995, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado por el actual Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, señor Arias Cañete (núm. reg. 22713)	373

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Contestaciones

184/001440 y 184/001441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Erkoreka Gervasio, Josu (GV-PNV).

Asunto: Control de eficacia sobre los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales adscritos a los distintos ministerios.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología es un departamento de nueva creación, surgido de la reestructuración ministerial llevada a cabo por el Real Decreto 557/2000, de 27 de abril. Su estructura básica se estableció por Real Decreto 596/2000, de 12 de mayo, en tanto que el desarrollo de esa estructura básica se recogió en el Real Decreto 1451/2000, de 28 de julio.

Por lo que respecta a los organismos públicos de investigación (OPIs) adscritos al Departamento de Ciencia y Tecnología, a través de la Secretaría General de Política Científica (Consejo Superior de Investigaciones Científicas —CSIC—, Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria —INIA—, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas —CIEMAT—, Instituto Español de Oceanografía —IEO— e Instituto Tecnológico Geominero de España —ITGE—), se señala que la principal medi-

da adoptada por el Gobierno para ejercer el control de eficiencia de los mencionados organismos autónomos de investigación ha sido la creación del propio Ministerio de Ciencia y Tecnología, y dentro de él, como órgano concreto y específico de control, la Secretaría General de Política Científica, dependiente de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica.

En efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1451/2000 antes mencionado, corresponde a la Secretaría General de Política Científica, en relación con el control de los organismos públicos de investigación, entre otras, las siguientes funciones:

- La dirección, coordinación, impulso y supervisión de las actividades desarrolladas por los organismos autónomos de investigación.
- Impulsar y coordinar las actividades de las grandes instalaciones científicas dependientes o adscritas a los organismos.
- Coordinar la elaboración de los presupuestos de los OPIs, programar su gestión económica y supervisar su gestión comercial.
- Supervisar las actuaciones relacionadas con el Plan Nacional de I+D+I.
- Conocer, coordinar e informar la revisión o actualización de los catálogos y relaciones de puestos de trabajo.
- Informar las propuestas de creación, modificación o supervisión de institutos, centros y unidades de investigación.
- Elaborar y proponer planes o programas de actuación conjunta en el ámbito de los OPIs.
- Conocer e informar los convenios de colaboración con otros organismos, nacionales o internacionales, que pretendan suscribir los OPIs.
- Proponer a los órganos superiores del Departamento de Ciencia y Tecnología cuantas medidas resulten necesarias para el mejor cumplimiento de los fines asignados a los distintos organismos autónomos de investigación.

Dado el poco tiempo transcurrido desde la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, es pronto para evaluar resultados, aunque ya se han alcanzado algunos objetivos dignos de mención, entre los que se destacan los siguientes:

- La elaboración de los estatutos de los diferentes OPIs (CSIC, CIEMAT, INIA, IEO e ITGE) con criterios de homogeneidad, estableciendo una nueva composición de sus órganos de gobierno, con una mayor

presencia de representantes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, lo que facilitará su control.

- Una mejor distribución del gasto público en investigación, al haberse coordinado, desde la Secretaría General de Política Científica, la elaboración de los presupuestos de los OPIs para el año 2001.

- La coordinación de los proyectos concretos de investigación por la Secretaría General de Política Científica, con el fin de evitar duplicidades o divergencias.

- En general, se ha conseguido concentrar recursos, medios y esfuerzos para alcanzar una ordenada y eficaz acción en común no sólo en la coordinación administrativa y presupuestaria, sino también en las políticas de personal y en la mejora y ampliación de la cooperación con otras Administraciones públicas, especialmente con las Comunidades Autónomas, para potenciar los planes nacionales de I+D y los planes y programas de I+D de carácter autonómico.

Los distintos OPIs han venido cumpliendo los objetivos y fines que tienen atribuidos y la utilización de los recursos que tienen asignados ha sido correcta, como testimonian las auditorías llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado en algunos OPIs. La aprobación de los nuevos estatutos de estos organismos y los mecanismos de coordinación que debe establecer la Secretaría General de Política Científica van a permitir un mayor grado de eficacia en el uso de los recursos asignados a estos organismos autónomos no sólo porque se verán favorecidas las sinergias (especialmente en el ámbito de la investigación agraria y alimentaria, de la oceanografía y de la astronomía, y de los estudios y experiencias medioambientales), sino también porque la política de creación de nuevos centros irá dirigida a aquellos que puedan tener mayor impacto real en la calidad de vida de los ciudadanos y en la competitividad industrial.

Por lo que respecta al Organismo Autónomo Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), adscrita a la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, las medidas que, hasta la fecha, han sido adoptadas para ejercer el control de eficacia sobre la misma son, fundamentalmente, las siguientes:

- Seguimiento periódico de la ejecución del presupuesto aprobado, al objeto de garantizar el grado de cumplimiento de los objetivos marcados y de la adecuada utilización de los recursos asignados, como establece el artículo 51 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, de 14 de abril de 1997.

- Examen de la memoria anual elaborada por el organismo autónomo. En ella se detallan las actividades realizadas durante el año, con la descripción de los objetivos alcanzados. Estas memorias suelen recoger, además, la actuación del organismo en los foros inter-

nacionales en que participe y describe la utilización realizada por el organismo de los recursos que le hubieran sido asignados, así como de los ingresos recaudados por el desarrollo de su actividad.

- Celebración regular de reuniones de seguimiento y coordinación entre representantes del departamento de adscripción y el equipo directivo del organismo.

Los controles de eficacia desarrollados han demostrado el cumplimiento por la OEPM de los objetivos marcados y una adecuada utilización de los recursos asignados. Prueba de ello son iniciativas tan interesantes como el impulso a la modernización de los sistemas de gestión de la Oficina, la intensificación del uso de los medios electrónicos para la comunicación con los usuarios y para el acceso de éstos a la información que les interese o la puesta en marcha de un plan de calidad.

Las entidades públicas empresariales, previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 43 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, que están adscritas al Ministerio de Ciencia y Tecnología a través de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica son: El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y la Gerencia del Sector de la Construcción Naval, en relación con las cuales el titular de dicha Secretaría de Estado ejerce la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 del artículo 2 del Real Decreto 1451/2000.

El control de eficacia de estos organismos pública se ejerce a través de los siguientes instrumentos:

— Tanto el IDAE como la Gerencia del Sector de la Construcción Naval han elaborado planes o programas específicos de actuación de los organismos y tienen implantados sistemas de gestión por objetivos. El IDAE elaboró un Plan Estratégico 1998-2002 que contiene los objetivos estratégicos del Instituto a corto y medio plazo, habiendo desarrollado un sistema de evaluación tanto del desempeño del puesto de trabajo como de la consecución de objetivos; dicho Plan Estratégico tiene su plasmación en cada ejercicio en el Plan Operativo Anual. La Gerencia del Sector de la Construcción Naval elabora con carácter anual un Programa de Actuación que incluye la definición de objetivos específicos y la relación de actividades para la realización de cada uno de ellos. El CDTI establece anualmente sus objetivos y elabora sus planes anuales, que se plasman en el Plan Operativo Anual.

— El Consejo de Administración de cada una de estas entidades públicas empresariales, presidido por el Secretario de Estado, aprueba los presupuestos y los planes anuales y, a través de las reuniones mensuales, recibe información mensual sobre el estado de avance en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, dichos

Consejos han venido examinando y aprobando las memorias anuales de actividades de estos organismos públicos.

— Intercambio de información constante y fluida sobre las actividades de las entidades públicas entre los órganos de dirección de estas entidades y el titular de la Secretaría de Estado; en el caso de la Gerencia del Sector Naval, dicha comunicación se efectúa a través de la Dirección General de Política Tecnológica, por las funciones que tiene encomendadas de apoyo al Secretario de Estado en la dirección estratégica, la evaluación y el control de los resultados de la actividad realizada por este organismo según la letra l) del apartado 1 del artículo 5 del Real Decreto 1451/2000.

Al margen del control de eficacia realizado desde el órgano de adscripción del Departamento, estas entidades públicas empresariales están sometidas al régimen presupuestario, económico y financiero establecido para tales entidades en el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aplicándoseles, en particular, la modalidad de control financiero ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado de forma permanente o mediante auditoría. Asimismo, dichos organismos públicos elaboran anualmente un programa de actuación, inversiones y financiación que responde a las previsiones plurianuales elaboradas, expresando sus objetivos a alcanzar y los recursos necesarios, así como un presupuesto de explotación detallando los recursos y dotaciones anuales y un presupuesto de capital con el mismo detalle.

Los controles de eficacia desarrollados han demostrado el cumplimiento de los objetivos marcados, con una adecuada utilización de los recursos asignados.

— El CDTI se ha consolidado como una de las entidades clave en la promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico empresarial español, y en los últimos años, como el centro de referencia nacional para la gestión de los programas espaciales de carácter civil que desarrolla o en los que participa España. Mención especial requiere, por un lado, la gestión de la participación española en programas internacionales de I+D de contenido industrial y promoción de la transferencia de tecnología en el ámbito empresarial; en relación con el V Programa Marco de la Unión Europea, las entidades españolas registraron unas 500 participaciones en cerca de 300 proyectos, incorporándose en 1999 a dicho Programa Marco 60 nuevas empresas y sus asociaciones. Destaca, asimismo, en el ámbito nacional y en relación con la evaluación técnico-comercial y económico-financiera de proyectos de I+D desarrollados por empresas, la nueva línea de financiación para la innovación tecnológica, diseñada en colaboración con el Instituto de Crédito Oficial, lanzada en mayo de 1999, dotada en ese año con 25.000 millones de pesetas, y que ha tenido una excelente acogida entre las empresas.

— La Gerencia del Sector de la Construcción Naval desempeña un papel crucial en el proceso de reconversión y competitividad del sector de la construcción naval, ampliando progresivamente sus actividades. Así, además de las actividades que tiene encomendadas, entre las que destaca la gestión de las ayudas al funcionamiento y reestructuración, definidas en el Real Decreto 442/1994, modificado por el Real Decreto 2600/1998, que a su vez desarrolla el Reglamento Comunitario de Ayudas a la Construcción Naval 1540/1998, la Gerencia asumió la gestión de las ayudas correspondientes al Plan de Formación de los Trabajadores del Sector Naval, incluidas las industrias auxiliares, con cargo al Fondo Social Europeo, y la elaboración de informes, para la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), acerca de las garantías estatales que se soliciten para la financiación de buques adquiridos por armadores extranjeros y otras actividades de promoción para el desarrollo del sector y sus industrias auxiliares.

— El IDAE se ha consolidado como un organismo esencial para la mejora de la competitividad de nuestra industria, la protección del medio ambiente y la seguridad y diversificación del suministro energético, a través de sus crecientes actuaciones en materia de promoción de la eficiencia energética y en el fomento del uso de las energías renovables. El organismo ha reorientado sus actividades con el objetivo de dinamizar en el mercado la introducción de tecnologías innovadoras en el uso eficiente de la energía y en las energías renovables, al mismo tiempo que promueve las aplicaciones integradas de estas tecnologías en los distintos sectores consumidores. Mediante el Convenio suscrito con las Comunidades Europeas en 1996 se complementaron las líneas de subvención del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética y los instrumentos financieros del Instituto, con la aportación de Fondos FEDER. En estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, el IDAE elaboró el Plan de Fomento de las Energías Renovables, aprobado por Consejo de Ministros del día 30 de diciembre de 1999, en respuesta al compromiso señalado en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, que define el objetivo a alcanzar en el mínimo del 12 por 100 de aportación de las energías renovables a la demanda energética de España en el horizonte del año 2010; desde su presentación en marzo de 2000, el organismo está trabajando en el desarrollo del Plan.

Por su parte, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información únicamente tiene adscrito un organismo público, que es la Entidad Pública Empresarial Red Técnica Española de Televisión, que es objeto del oportuno control presupuestario, económico y financiero que tanto la Intervención General de la Administración del Estado, desde el punto de vista interno, como el Tribunal de Cuentas, desde el punto de vista externo, vienen llevando a cabo todos los años.

La Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece un cambio de objeto y de funciones de dicha Entidad, que pasa a denominarse Red.es y a encargarse de la gestión de los dominios de internet.es, de ser observatorio español de las tecnologías de la información y de la sociedad de la información, de establecer sistemas de alarma antivirus y de crisis informáticas, sirviendo como instrumento de la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y dando soporte y apoyo financiero de acciones concretas del Plan de Acción INFO XXI.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Vías e instalaciones ferroviarias renovadas y que se van a renovar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Respuesta:

Actualmente en Extremadura se está ejecutando un contrato de obras para la renovación de la superestructura ferroviaria en el tramo Aljucén-Badajoz. La fecha de finalización vigente de las obras es la del último semestre de 2002.

En el cuadro que figura a continuación se expresan los presupuestos vigentes en cada uno de los conceptos, así como el gasto ya realizado.

Concepto	Presupuesto (Mpts)	Pagado (Mpts)
Obra	7.750,3	2.981,0
Asistencia técnica	292,5	159,5
Expropiaciones y otros gastos	44,5	44,5
TOTAL	8.087,3	3.185,0

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Previsiones de licitación de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Fomento para el año 2000 en la provincia de Burgos.

Respuesta:

En lo que se refiere a RENFE, se adjunta como anexo I un cuadro a fecha septiembre de 2000.

Por parte de Correos y Telégrafos, en el anexo II, se adjunta informe sobre las previsiones de licitación de contratos de obras, servicios o suministros de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos para el año 2000 en la provincia de Burgos.

En el transcurso del año 2000, a fecha de octubre, las licitaciones efectuadas en carreteras en la provincia de Burgos fueron las siguientes:

Obras:

— Repintado de marcas viales. Licitadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril y adjudicadas con fecha 14 de septiembre de 2000.

— Pintado y repintado de marcas viales. Licitadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril y adjudicadas con fecha 14 de septiembre de 2000.

Asistencias técnicas:

— Control y vigilancia de las obras de mejora de la travesía de Miranda de Ebro y vías de servicio, pp.kk. 317,2 al 321,3 de la N-I. Licitada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero y adjudicada el 7 de julio de 2000.

— Redacción del proyecto de construcción de la variante de la carretera N-120 de Logroño a Vigo, pp.kk. 54 al 59,2, tramo Redecilla del Camino-Castildelgado. Licitado el 11 de marzo y en fase última de adjudicación.

— Redacción del Estudio Informativo «Autovía del Duero. Tramo Fresnillo de Dueñas-Aranda de Duero, CN-122». Licitado el 11 de marzo de 2000 y en fase última de adjudicación.

Con cargo al Programa 513-A «Infraestructura del transporte ferroviario», el Ministerio de Fomento ha licitado, con fecha 19 de noviembre de 2000, el estudio informativo del proyecto del «Nuevo Acceso Ferrovia-

rio de Alta Velocidad al Norte y Noroeste de España. Tramos Valladolid-Palencia-Burgos».

Por otra parte, durante el año 2000 se ha trabajado en la redacción del proyecto constructivo de la variante ferroviaria de Burgos tras la formulación de la declaración de impacto ambiental.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

PROVINCIA	UN	DENOMINACIÓN	ESTADO
BURGOS			
	CARGAS	PAVIMENTACIÓN PATIO MERCANCÍAS EN BRIVESCA	EN EJECUCIÓN
	CARGAS	REHABILITACIÓN P.N. 256/30 RAMAL DE VILLALONQUE-JAR	EN CONCURSO
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	PROTECCIÓN INTEGRAL CATEMARI Y SU ADAPTACIÓN A MÁXIMA VELOCIDAD TRAYENTA DE BURGOS TRAMO VILLALONQUE-BURGOS	LICITADA
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	SANEAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE TRINCHERAS DESDE P.K. 440/544 A P.K. 442/545 DE LA L.MADRID-HENDAYA.	LICITADA
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	SUSTITUCIÓN CERROJILLOS PEDAL Y REHABILITACIÓN II SS. T.BURGOS-MIRANDA (PRESUPUESTO N.º 1.4)	LICITADA
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	SUSTITUCIÓN DE CABLE DE BLOQUEO EN EL TRAYECTO MIRANDA DE Ebro LA PUEBLA DE ARLANZON L.MADRID-HENDAYA.	LICITADA
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	SUSTITUCIÓN DE CERROJILLOS PEDAL Y REHABILITACIÓN II SS. T.BURGOS-MIRANDA (PRESUPUESTOS N.º 1.1, 1.2 Y 1.3)	LICITADA
	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES	AUTOMATIZAC. BANCO ENSAYO KE/C3W	LICITADA
	PATRIMONIO	OBRAS DE INTEGRACIÓN URBANÍSTICA EN MIRANDA DE Ebro	A LICITAR EN 2000
	PROYEC.Y COORDINACIÓN DE INVERSIONES	MODIFICACIÓN PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN EDIFICIO PARA EL PUESTO DE MANDO DE CIRCULACIÓN DE MIRANDA DE Ebro.	LICITADA
	PROYEC.Y COORDINACIÓN DE INVERSIONES	OBRAS COMPLEMENTARIAS ESTACIÓN DE MERCANCÍAS DE VILLAFRIA (BURGOS).-1ª FASE	LICITADA
	PROYEC.Y COORDINACIÓN DE INVERSIONES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS AUTOMÁTICOS B A IP CLASE C EN 4 PP NN EN BURGOS (L.MADRID-HENDAYA)	LICITADA

ANEXO II

Contratos de obras, servicios y suministros en Burgos Año 2000 (a 4 de octubre de 2000)

Tipo	Expediente	Lote	Normativa
Obras	ED000027	1	ARANDA DE DUERO (BURGOS). ICIO ADAPTACIÓN LOCAL
Obras	ED000617	1	BURGOS P.P. GARAJE, OBRAS DE MEJORA
Obras	ED000617	2	CASTROJERIZ (BURGOS). OBRAS DE MEJORA
Obras	ED000682	1	BURGOS LICENCIA DE OBRAS
Obras	ED000719	1	BURGOS PABELLON POSTAL. ABOÑO LICENCIA
Obras	ED990137-L01	1	BURGOS SUC 1. LIQUIDACIÓN OBRAS ADAPTACIÓN
Arrendamiento	AL000901	1	BURGOS GARAJE
Servicio	SV990002-P05	2	SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD E INSPECCIÓN
Obras	ED000617	3	ROA DE DUERO (BURGOS). OBRAS DE MEJORA
Obras	ED000671	1	BURGOS PABELLON P. MEJORA Y ADECUAMIENTO ASEOS
Adquisición	ED002267	1	ARANDA DE DUERO (BURGOS) ADQUISICIÓN POR OPCIÓN DE COMPRA LOCAL PARA C. R.
TOTALES			

184/004102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de ejecutar las obras del paseo Marítimo de Mataró (Barcelona), así como traspasar las competencias sobre paseos marítimos a la Generalitat de Cataluña.

Respuesta:

En primer lugar se señala que no ha existido un incumplimiento del Ministerio de Medio Ambiente que ha causado un perjuicio a la ciudad de Mataró ya que el convenio suscrito, firmado el 24 de enero de 1995, es nulo de pleno derecho por falta de capacidad jurídica del órgano que lo firmó por parte de la Administración del Estado y por infringir diversos artículos de la Ley General Presupuestaria, al no haber sido fiscalizado ni haberse dispuesto la correspondiente retención de crédito.

La actuación prevista discurría por una zona adscrita a la Comunidad Autónoma, habiéndose firmado el acta de descripción el 4 de marzo de 1999.

En relación a lo anteriormente expuesto, se señala que el 21 de diciembre de 1999 la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente contrató la redacción del proyecto de «Mejora de la fachada litoral de Mataró». Una vez redactado el proyecto y consensuado con el Ayuntamiento, se aprobó técnicamente el 3 de agosto de 2000, iniciándose el trámite de información pública y oficial.

Su ejecución se encuentra incluida en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado, por lo que una vez acabadas las citadas informaciones pública y oficial, y dependiendo de las alegaciones que puedan presentarse, se procederá a su aprobación definitiva, tramitación económica y licitación.

Asimismo, se señala que los paseos marítimos pueden tener, o bien la consideración de bienes pertenecientes al dominio público marítimo-terrestre y, por tanto, de titularidad estatal conforme al artículo 132 de la Constitución, o bien, por estar ubicados en un término municipal, quedar bajo la competencia de las correspondientes administraciones municipales.

Pues bien, en el primer caso, dada la titularidad y competencia exclusivamente estatal, no resulta posible su eventual transferencia a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En el segundo supuesto, al tratarse de terrenos municipales, son tales instancias municipales las competentes para intervenir y establecer las oportunas medidas de intervención y ordenación sobre los terrenos afectados.

Madrid, 30 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Importación de animales en los años 1997 a 1999.

Respuesta:

En relación con el tema de la importación de ejemplares vivos o de sus productos, procedentes de la fauna silvestre, se informa lo siguiente:

Según lo dispuesto en el Convenio de Washington de 3 de marzo de 1973 sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, al que se adhirió oficialmente España con fecha 16 de mayo de 1986, corresponde al Estado español el control del comercio internacional —importación, exportación, reexportación e introducción procedente del mar— de cualquiera de las especies de fauna silvestre incluidas en los Apéndices Romanos I y II del citado Convenio. Este control se efectúa mediante la expedición y/o reconocimiento de los denominados documentos CITES y las Autoridades administrativas competentes para expedirlos y/o admitirlos son la Dirección General de Comercio Exterior y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, dependientes ambas del Ministerio de Hacienda.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, se trata de la autoridad científica encargada de informar sobre la inclusión en los Apéndices I o II de la especie objeto de importación, y de garantizar, en el caso de que proceda de territorio español y esté incluida en cualquiera de ambos apéndices, que su exportación no perjudique la supervivencia de la misma, previa comprobación de que ha sido obtenida sin contravenir la legislación española en materia de protección de la fauna silvestre. Actualmente, estos informes los emite la Subdirección General de Conservación de la Biodiversidad.

En los Apéndices I y II del citado Convenio de Washington y en los Anexos A y B del Reglamento 338/97/CEE, de 9 de diciembre de 1996, dictado con el fin de hacerlo cumplir en los países de la Unión Europea, no figuran las especies ciervo (*Cervus elaphus*), corzo (*Capreolus capreolus*) y perdiz roja (*Alectoris rufa*). Las dos primeras tampoco figuran en el Anexo IV —especies animales de interés comunitario que requieren una protección estricta—, ni en el Anexo V —especies animales de interés comunitario cuya

explotación puede ser objeto de medidas de gestión— de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, de Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres. Por su parte, la perdiz roja no figura en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, de Conservación de la Avifauna Silvestre.

En cambio, las tres figuran como especies comercializables en nuestro país en el Anexo del Real Decreto 1118/1989, de 15 de septiembre, y la perdiz roja también como especie comercializable en todos los países de la Unión Europea, en el Anexo III de la Directiva 79/409/CEE. Por lo que se refiere al ciervo y al corzo, también son de libre comercio en todos los países del conocido primitivamente como Mercado Común y, posteriormente, Comunidad Económica Europea, al no figurar en ninguno de los Anexos de la Directiva 92/43/CEE.

Según lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto 1118/1989, «la importación de ejemplares vivos de especies cinegéticas requerirá la previa autorización del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación», expedida a través del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (hoy las competencias de este Organismo han sido asumidas por el Ministerio de Medio Ambiente, que es en la actualidad el Departamento competente), aunque su liberalización en el medio natural no podrá hacerse sin la autorización de los servicios oficiales competentes de la Comunidad Autónoma afectada, con competencias exclusivas en materia de caza en sus territorios. En consecuencia, corresponde a las autoridades administrativas de dichas Autonomías acreditar que la suelta no afectará a la diversidad genética de la zona donde se ubica la localidad de destino.

Por tratarse de tres especies de libre comercio en los países de la Unión Europea, si su trasiego representa algún problema para la conservación de las subespecies, razas o variedades de aquéllas, presentes en un determinado territorio, deberá ser la Unión Europea quien estudie o analice su trascendencia y, en su caso, tramite y apruebe una nueva Directiva que indique las limitaciones o precauciones a adoptar por los distintos países miembros.

Asimismo, se señala que los controles veterinarios que se llevan a cabo en la importación de terceros países o en los intercambios de los animales procedentes de otros Estados miembros, están recogidos, para los intercambios, en la Directiva 90/425/CE, que especifica que los animales deben ser objeto de controles en el origen y en el destino. Para los animales importados, la Directiva 91/496/CE, se controlan en el primer punto de entrada en la Unión Europea y en el lugar de destino.

Este tipo de controles permite verificar, entre otras cuestiones, la identificación de los animales y su identidad con relación a la documentación veterinaria emitida en el país de origen, el correcto estado sanitario y,

en su caso, las comprobaciones analíticas precisas, requeridas en la normativa de importación. Pero no incluye las características genéticas, por cuanto, para estas especies, no existe regulación específica en la normativa comunitaria.

No obstante lo anterior, los Órganos competentes en materia de conservación de la naturaleza pueden establecer garantías adicionales para los animales enviados a nuestro país, basadas en fundamentos técnicos sólidos, encaminados a la preservación del patrimonio genético natural de nuestro país y evitando la introducción y proliferación de especies distintas a las autóctonas, en la medida en que puedan competir con éstas, alterar su pureza genética o los equilibrios ecológicos.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 433-D, Gestión de Residuos Urbanos, de los Presupuestos Generales del Estado del año 2000, en las Illes Balears.

Respuesta:

La gestión de residuos urbanos, materia objeto de la pregunta de Su Señoría, es competencia de las Administraciones local y autonómica de las Illes Balears.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Iniciativas para formar al profesorado de Educación Secundaria en el tema de prevención de drogas.

Respuesta:

El Instituto Superior de Formación del Profesorado ha previsto realizar actividades de formación del profesorado mediante el establecimiento de convenios con diferentes entidades especializadas en la prevención de drogodependencias, así como con el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio del Interior, a través del Plan Nacional de Drogas.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Número de colegios privados existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias (provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife), con indicación de las subvenciones que han percibido cada uno de ellos desde el año 1997 hasta la fecha, así como las previsiones existentes para el actual curso escolar.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El número de centros privados que imparten enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Canarias es el siguiente:

Cursos Académicos	Nº. de centros Privados	De ellos, con alguna enseñanza concertada
1997/98	161	85
1998/99	164	89
1999/00	170	

Por lo que se refiere al curso 1999/2000, los datos referidos al número de centros privados son un avance de la estadística y no se dispone del número de los referidos centros con alguna enseñanza concertada.

Dado que las competencias en materia educativa están transferidas, es la Comunidad Autónoma de Canarias quien dispone de una mayor información.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno respecto a la viabilidad de convertir Valladolid en «puerto seco», centro logístico interior para las áreas portuarias más relevantes del norte de España.

Respuesta:

Para la viabilidad y rentabilidad de un «puerto seco» deben considerarse aspectos como la inversión a realizar, la accesibilidad viaria y ferroviaria, el volumen de mercancías a mover y los análisis de costes del transporte para los usuarios.

Los casos singulares que se han producido de creación de un «puerto seco» han sido para tráfico de mercancías concretas (vehículos, graneles sólidos, ...), o para lograr concentrar mercancías de varios puertos, apoyándose, en general, en una zona geográfica productora y/o consumidora de elevado nivel para garantizar así una masa crítica mínima de productos a distribuir.

Dotar a Valladolid o a otras zonas de Castilla y León de un «puerto seco» requiere realizar los estudios necesarios de viabilidad.

Además de los «puertos secos» asociados al área norte de nuestro país ya en funcionamiento, se tiene previsto realizar o se están realizando estudios: En Burgos como posible terminal del Puerto de Bilbao, en La Robla (León) para el Puerto de Gijón, en Onzonilla (León) como terminal asociada a los puertos de Avilés y Gijón y en Valladolid para el Puerto de Santander.

No existe un modelo estándar de características definidas. Cada caso requiere de estudios particularizados para, en función de las necesidades, definir el proyecto concreto y la cuantía de la inversión. Las necesidades fundamentales para que un puerto seco cumpla las funciones de penetración del «hinterland» de un puerto son: Situación en una zona geográfica productora y/o consumidora y una buena accesibilidad viaria y ferroviaria.

Las Autoridades Portuarias, de acuerdo al principio de autonomía funcional y de gestión, prevista en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se podrían implicar, en base a modelos diferentes, conforme a criterios propios de mercado y de los resultados de los estudios que tendrían que realizar para evaluar los beneficios en aumento y fidelización de tráfico.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Deudas de los Ayuntamientos de Benalmádena, Fuengirola y Torremolinos (Málaga) con la Administración Central y empresas públicas.

Respuesta:

Las deudas que los Ayuntamientos de Banalmádena, Fuengirola y Torremolinos mantienen con las empresas públicas del Grupo Patrimonio se reflejan a continuación:

Ayuntamiento	Empresa	Deuda	Concepto
Fuengirola	MERCASA	250 millones pts.	Refinanciación de una deuda financiera
Torremolinos	PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.	0,932 millones pts.	Servicios de restauración prestados por el Parador de Jaén en las Jornadas de Promoción de Torremolinos

Se señala que los Ayuntamientos de Benalmádena, Fuengirola y Torremolinos no tienen contraída deuda alguna con las empresas públicas dependientes de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Confirmación del traslado de quince reclusos pertenecientes a la banda terrorista ETA a Canarias.

Respuesta:

En estos momentos no está previsto el traslado al que alude Su Señoría.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004867 y 184/006215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio e inversión de la reforestación de la cuenca del río Guadalmedina en Málaga.

Respuesta:

El anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional 2000-2008 contempla una inversión de 20.000 millones de pesetas en concepto de restauración hidrológico-forestal del Guadalmedina. El Ministerio de Medio Ambiente ha finalizado el correspondiente proyecto con una inversión prevista de 1.000 millones de pesetas durante el año 2001 y continuará con la inversión en los ejercicios siguientes.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMX).

Asunto: Previsiones acerca de acondicionamiento de las aceras peatonales en el tramo de la travesía de la antigua carretera N-II a su paso por La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Respuesta:

El Gobierno mantiene permanentemente actuaciones de mantenimiento en toda la red viaria estatal en pro de la seguridad.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Realización de las obras de la segunda fase de la estación automática de alerta en Murcia.

Respuesta:

Las obras de «Implantación de la Red de Estaciones Automáticas de Alerta en la Cuenca Hidrográfica del Segura, Proyecto SAICA, segunda fase», fueron adjudicadas el 24 de noviembre de 1994, iniciándose las obras el 20 de diciembre de 1994.

Las inversiones realizadas en cada anualidad desde la fecha del inicio de las obras han sido las siguientes:

1995	83.499.264 Pts.
1996	25.232.037 Pts.
1997	39.793.613 Pts.
1998	8.623.840 Pts.
1999	17.003.785 Pts.
TOTAL	174.152.539 Pts.

En anexo se adjunta copia del documento sobre la cofinanciación de esta obra con la Unión Europea.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.— La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Realización de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Murcia-este.

Respuesta:

Las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Murcia-este fueron adjudicadas el 28 de abril

de 1997 con un plazo de ejecución de treinta y ocho meses.

Las inversiones realizadas en cada anualidad han sido las siguientes:

Anualidad 1997	570 millones de pesetas
Anualidad 1998	1.713 millones de pesetas
Anualidad 1999	2.353 millones de pesetas
Anualidad 2000	600 millones de pesetas

En anexo se adjunta copia de las decisiones de la Comisión de las Comunidades Europeas relativas al proyecto.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Pérdida del agua embalsada en el pantano de María Cristina, de Castellón de la Plana, durante la última gota fría.

Respuesta:

La pérdida del agua que se había embalsado en el pantano de María Cristina en la provincia de Castellón de la Plana durante la última gota fría se debe a la apertura accidental de una antigua galería que atravesaba la presa, ejecutada alrededor de 1920, por la que se supone se mantuvo la servidumbre de paso de una acequia durante la construcción de las obras. Se supone, asimismo, ya que no consta información documentada, que fue taponada antes de su finalización en 1926, desconociéndose las características de este taponamiento.

Al acceder a esta galería se ha constatado que sus dimensiones son de 1,04 metros de base por 1,82 metros de altura.

Se ha dado la circunstancia de la proximidad, con absoluta coincidencia en vertical, del arranque de la galería referida con la toma de riegos profunda.

Debido a estas circunstancias, enmarcadas además por la existencia de 18 metros de fangos, motivó que en un principio se atribuyera la fuga a una rotura del conducto de la toma de riegos profunda, que se intentó taponar con resultado infructuoso.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente no ha presentado la dimisión.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Valoración de los hechos ocurridos en el pantano de María Cristina, de Castellón de la Plana, durante la última gota fría.

Respuesta:

El desbordamiento de una antigua galería que atravesaba la presa, ejecutada alrededor de 1920, es un hecho fortuito y accidental.

No caben medidas específicas ante hechos fortuitos y accidentales, no previsibles. No obstante, con carácter general, ya se había adoptado (sin relación causal y antes de producirse el incidente en el embalse de María Cristina) un incremento en el Presupuesto de Inversiones de la Confederación Hidrográfica del Júcar, del Ministerio de Medio Ambiente, que permitirá intensificar las inversiones conducentes a la mejora de la conservación para garantizar el buen funcionamiento de las presas y canales del Estado, adscritas a la Confederación Hidrográfica del Júcar.

La actuación de la Confederación Hidrográfica del Júcar ha sido correcta, ya que se intentó reparar la fuga sin tener que vaciar el embalse, aunque la operación resultó infructuosa.

No se van a pedir responsabilidades ni se va a producir la destitución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Trabajos realizados para intentar taponar la fuga de agua que se produjo en el pantano de María Cristina, de Castellón de la Plana, durante la última gota fría.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Júcar, del Ministerio de Medio Ambiente, observó en el pantano de María Cristina que en el paramento de aguas abajo se había producido un orificio por el que salía un importante caudal y llevó a cabo las siguientes operaciones:

- Conexión desde el vaso del embalse hasta la salida del orificio, haciendo succionar unas boyas sujetas por cable.
- Colocación, desde la coronación, de un tubo vertical.
- Se inyectó aire a presión desde el «bypass» de las compuertas de la toma de riego.
- Se ejecutó una bola de hormigón protegido por neopreno, posponiendo su colocación con el fin de que al existir menor carga de agua se minimizaran los efectos del impacto.

Tras los intentos infructuosos de taponar el orificio de salida de agua del embalse de María Cristina, el día 10 de noviembre de 2000 quedó vacío el embalse. La Confederación Hidrográfica del Júcar inició el dragado del entorno, aguas arriba de la desembocadura del orificio.

Con el embalse vacío y la galería sin agua se iniciaron las actuaciones siguientes:

- Colocación de un escudo de acero, previa limpieza y extracción de los fangos existentes.
- Anclado, hormigonado e inyección en tramos de 3 metros del conjunto escudo hormigón en una longitud de 15 metros con el objeto de que pudieran resistir los esfuerzos correspondientes a un eventual llenado del embalse.
- Terminación de los últimos 3 metros aguas abajo con un nuevo escudo que sellase definitivamente el conducto.
- Cierre del desagüe de fondo y comienzo del llenado del embalse.

En los próximos meses se comprobará la capacidad del aliviadero, se reparará la salida de los desagües de fondo y se repasará el paramento aguas arriba de la presa y desembocadura de las tomas y galería taponada.

Para atender los gastos derivados del intento de cerrar la fuga del embalse de María Cristina, así como los derivados de su taponamiento y los futuros descri-

tos, se ha aprobado con carácter de emergencia un presupuesto de 300 millones de pesetas.

A continuación se indican las empresas que han realizado los trabajos, así como los trabajos desarrollados por las mismas.

- «Ciagar, S. A.». Trabajos directamente asociados al intento de obturación de la fuga, dragado y limpieza de fangos e instalaciones de equipos metálicos y mecánicos del taponamiento efectuado.
- «Luis Batalla, S. A.». Trabajos de apoyo de maquinaria y suministros convencionales de obras públicas, así como el hormigonado y anclajes del taponamiento efectuado.
- Jesús Granell Ingenieros. Trabajos de asesoramiento y asistencia técnica.
- Vielca. Vigilancia y control de obra.

No hubo paros en el trabajo, sino intervalos de análisis de la situación para la adopción de decisiones y trabajos de taller y preparatorios efectuados fuera de las instalaciones de la presa.

No se ha producido negligencia alguna durante el transcurso del intento de reparación de la fuga de agua.

La caída de la grúa dentro del pantano obedece a un accidente por una operación incorrecta. La dirección de la obra no ha tenido constancia de la existencia de informes sobre este accidente.

Con periodicidad mensual se realizan maniobras de todos los elementos que conforman los desagües de fondo, de forma secuencial y no simultánea para evitar pérdidas de agua.

Además, se constata el estado de las cuatro compuertas «Bureau», de las cuatro válvulas «bypass» y de las cuatro aducciones, además del accionador electromecánico y manual, del cuadro eléctrico, del desentranador y del puente grúa.

Con periodicidad mensual se realizan maniobras completas de los elementos constituidos de las tres tomas de riego.

Asimismo, se constata el estado de las tres compuertas de seguridad, de las tres válvulas de regulación, de los tres «bypass», de las tres aducciones y del cuadro eléctrico.

Periódicamente se comprueba el funcionamiento de las instalaciones eléctricas y de los elementos de obra civil.

La cantidad invertida en concepto de costes directos de mantenimiento y conservación de la presa, desde 1995 hasta hoy, es de 31.222.241 pesetas.

Con independencia de estos costes directos producidos en el embalse de María Cristina, existen los correspondientes al Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que dirige y desarrolla las labores de explotación y conservación de las presas y canales del Estado adscritos a la Confederación.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Gastos contabilizados por asistencias a congresos, ferias y eventos similares por la Zona Franca de Cádiz, desde el año 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por su señoría.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Gastos contabilizados por asistencia a ferias y congresos por parte del personal del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz

Exposiciones y Congresos

	1996	1997	1998	1999	2000
	319.411	4.169.232	2.452.588	4.033.220	5.514.782
1996					
372.180	FITRANS	2	OCT./NOV. 96		
35.691	MAQUITEC	1	NOV. 96		
11.540	I ENC. INTERSECTORIAL	1	NOV. 96		
-100.000	COLABORACIONES RECIBIDAS				
319.411					
1997					
2.617.982	BMP	4	OCT. 97		
26.250	FIRA BARCELONA		Anterior 1996		
1.525.000	SUNCRUISE (MIAMI)	NINGUNA			
4.169.232					
1998					
422.600	XV SEMANA ESTUDIOS/SOC.MUNI	NINGUNA	SEPT. 97		
2.030.088	BMP	3	OCT. 98		
2.452.588					
1999					
1.618.297	BMP	3	OCT. 99		
681.128	70 ANIVER. ZF.	Organiza CZFC	MAR. 99		
1.733.795	SIL	2	JUN. 99		
4.033.220					
2000					
2.053.947	BMP	4	OCT. 2000		
115.237	FIRA DE BARCELONA				
1.401.495	EXPORTA2000	3	FEB. 2000		
889.158	MASSA				
156.000	EXPOSIERRA				
381.875	DISEÑO STAND				
156.432	REIMPRESION STAND				
97.600	SIL	2	JUN. 2000		
136.362	CONG. I. ARCHIVISTICA	3	SEPT. 2000		
132.658	IV CONFERENCIA LATINOAMERIC	2	AGO. 2000		
14.018	FITRANS	1	SEPT. 2000		
5.514.782					

184/005066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Fomento en Galicia con cargo al 1 por 100 cultural durante los años 1996 a 2000.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se indican las actuaciones programadas en Galicia con cargo a los fondos generados por el 1 por 100 cultural.

Ejercicio	Actuación	Peticionario	Importe
1996	Rehabilitación Teatro Pastor Díaz de Vivero (Lugo)	Ayuntamiento	25.000.000
	Rehabilitación Molinos de Acea da Ma en Culleredo	Ayuntamiento	25.000.000
1997	Rehabilitación del Teatro Pastor Díaz de Vivero (Lugo)	Ayuntamiento	25.000.000
	Teatro Coliseo Noela de Noya	Ayuntamiento	45.000.000
	Catedral de Lugo	Cabildo Catedralicio	1.316.570
	Molinos de Acea da Ma en Culleredo	Ayuntamiento	28.051.778
1998	Teatro Jofre de Ferrol	Honorarios	20.065.600
	Teatro Coliseo Noela de Noya	Ayuntamiento	10.000.000
	Teatro Pastor Díaz de Vivero (Lugo)	Ayuntamiento	25.000.000
	Catedral de Lugo	Cabildo Catedralicio	20.128.630
	Molinos de Acea da Ma en Culleredo	Ayuntamiento	8.594.158
1999	Rehabilitación Colegio José Carrera en Corcubión	Ayuntamiento	62.000.000
	Rehabilitación Casa Ricoy en Cambados	Ayuntamiento	20.000.000
2000	Teatro Pastor Díaz en Vivero	Ayuntamiento	19.500.000
	Rehabilitación Casa Ricoy en Cambados	Ayuntamiento	25.000.000

Debe señalarse que la aplicación del «1 por 100 cultural» generado por la contratación de obra pública por el Departamento se efectúa dentro del marco establecido en el vigente «Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español», que fue firmado por los Ministros de ambos Departamentos el 10 de diciembre de 1996, en cuyo Acuerdo sexto se establece que el seguimiento de la ejecución, de los compromisos asumidos en el referido Acuerdo, así como la coordinación general, se llevará a cabo mediante una Comisión Mixta de ambos Ministerios.

Los criterios que se utilizan para establecer las programaciones de financiación anuales son los adoptados en el seno de la Comisión Mixta a la vista del interés de las obras presentadas por los titulares públicos de bienes integrados en el Patrimonio Histórico Español.

El seguimiento que se efectúa de estas actuaciones tiene únicamente carácter administrativo y económico.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Situación administrativa y ejecución del proyecto de trazado alternativo de la carretera inundada por el pantano de Guadalquivir II entre San José del Valle y Puerto Galis.

Respuesta:

El proyecto «Nuevo trazado de la carretera C-503, de Jerez a Cortes, y conducción de abastecimiento a Algar», con un presupuesto de 2.090,2 millones de pesetas y un plazo de ejecución de dieciséis meses fue aprobado definitivamente en marzo de 2000.

Esta actuación está recogida en el programa 512 A de los Presupuestos Generales del Estado y actualmente se encuentra pendiente de licitación.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Ejecución del barranco del Carraixet, en Valencia.

Respuesta:

El barranco del Carraixet se encuentra encauzado en los últimos 4,5 kilómetros, entre el sifón de la acequia de Rascaña y el mar, desde diciembre de 1995.

El tramo superior, situado entre Bétera y el sifón de la acequia de Rascaña, cuyo proyecto fue redactado en diciembre de 1996, está dividido en cuatro fases para su licitación y ha cumplido el trámite de información pública.

La fase I, que corresponde al tramo inmediatamente aguas arriba del ya encauzado, en una longitud de 3.500 metros, incluye, además, a los barrancos Palmaret Alto y Palmaret Bajo, afluentes del Carraixet,

está pendiente de aprobación y licitación, habiéndose incorporado los condicionantes de la declaración de impacto ambiental.

Las fases II, III y IV se encuentran pendientes de la declaración de impacto ambiental por parte de la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana.

Las condiciones contenidas en la declaración de impacto ambiental de la Consellería de Medio Ambiente de la Generalidad Valenciana son garantizar la adecuación de coladas y vías pecuarias que afecten a las obras, elaboración de un plan de restauración detallado, aprovechamiento de la tierra vegetal, uso y ancho restringido de los caminos de servicio, medidas sobre especies vegetales, canteras, vertederos, posibles hallazgos arqueológicos, estudio hidrogeológico del acuífero afectado y elaboración de un programa de vigilancia ambiental.

Las fechas de licitación y adjudicación estarán pendientes de las disposiciones presupuestarias. La fase I se ejecutará a la mayor brevedad posible, dejando las siguientes fases condicionadas a lo que se determine en la declaración de impacto ambiental.

El presupuesto pendiente de ejecutar es de 4.045,5 millones de pesetas, en cuanto a obra de la fase I, y 531,6 millones de pesetas en concepto de expropiaciones.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Ayudas y programas educativos para los niños con discapacidad auditiva, especialmente en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Actualmente se encuentran transferidas a las Comunidades Autónomas las competencias en materia educativa. En consecuencia, no está previsto poner en marcha por parte del Gobierno ningún programa especial en el sentido indicado por Su Señoría.

En relación con la becas destinadas a niños con discapacidad auditiva, la convocatoria que efectúa el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se dirige en general a los alumnos con necesidades educativas

especiales. Para el curso 2000/2001, aquéllas se han convocado por Orden de 21 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio).

Además, las respectivas Comunidades Autónomas conceden también, habitualmente, ayudas para estos alumnos.

No se puede ofrecer todavía datos sobre las ayudas concedidas en la provincia de Alicante para el curso 2000/2001 al amparo de esta convocatoria de becas, que se encuentra en plena tramitación.

No obstante, se informa que durante el curso 1999/2000 resultaron beneficiarios de las ayudas convocadas en la Orden de 18 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocaban ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales para el curso 1999/2000, un total de 208 alum-

nos en la provincia de Alicante, ascendiendo el total de sus ayudas a 20.900.000 pesetas. La relación de estos beneficiarios, con el importe de sus ayudas se detalla en el listado que se acompaña como anexo. Se significa que dichos becarios son «alumnos con necesidades educativas especiales», es decir, que la información disponible engloba al total del citado grupo, y no sólo al que padezca alguna discapacidad auditiva.

El plazo para solicitar las ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales durante el curso académico 2000/2001 comenzó el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizó el 29 de septiembre de 2000.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación de la provincia de Alicante (03). Curso 1999-2000 (ordenada alfabéticamente)

N.ORD.	N.I.F.	APellidos y Nombre	NIV.	A	B	C	D	E	F	G	H	P	L	S	IMPORTE	FASE	INC.
11267	74240344R	AGUILAR PASTOR, MANUEL ANTONIO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11231	48552116J	ALCARAZ GRACIA, DANIEL	2	0	0	0	0	0	0	12	0	0	107	0	119.000	47	
11243	74245796W	ALICANTE GUILLEN, MOISES	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	0	75.000	47	
20174	48568876Y	AMADOR MORENO, JOSE MANUEL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63	0	63.000	52	
11219	48363212P	AMOROS JORDAN, JORGE	3	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	0	107.000	47	
20170	45836718H	AMOROS PICO, ESTEFANIA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	0	90.000	52	
18303	33489723K	ANTON MORENO, RAQUEL	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	51	
11226	74235407D	APARICIO SANCHEZ, DAMARIS	2	0	21	57	0	0	0	0	0	0	0	0	78.000	47	
11244	74240949P	ARIAS RAMOS, DAVINIA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
18287	48539835Z	ASENSI GARCIA, TANIA	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	107	0	164.000	51	
18288	48568352B	AYUSO NIETO, ANDREA ALEXANDRA	1	0	0	57	0	0	0	0	0	0	107	0	164.000	51	
11338	48362183Z	BAENAS MUÑOZ, VANESA	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	57.000	47	
11339	48358120E	BALLESTER GARCIA, PABLO ANTONIO	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	57.000	47	
11329	48555519N	BALLESTEROS BENITEZ, MARIA CARMEN	2	0	14	57	0	0	0	12	0	0	0	0	83.000	47	
11208	48358058Y	BARCO CABALLERO, SERGIO DEL	2	0	21	57	0	0	0	0	0	0	107	0	185.000	47	53
11245	74245514L	BARRAGAN RUIZ, JUAN ANTONIO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11330	48569799D	BARROCAL TORDABLE, UNAI	2	0	0	57	0	0	0	12	0	0	0	0	69.000	47	
11215	53239261B	BEA NUÑEZ, JONATHAN	1	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	57.000	47	
11309	44771665A	BECERRA CORTES, MONICA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11205	48564277F	BELLIDO ESPI, SUSANA	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	107	0	164.000	47	
18307	53238197M	BERNABEU IVORRA, FRANCISCO	3	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12.000	51	
11311	48537965F	BERNABEU SELLES, ROSARIO	2	0	62	57	0	0	0	0	0	0	0	0	119.000	47	
11206	48564892R	BERNAL CASAL, SARA	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	107	0	164.000	47	
11260	74361877W	BLASCO RUIZ, FRANCISCO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
18293	74229148Y	BOTELLA PEREZ, IVAN	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	51	
11312	73998120J	BRAU PEREZ, GENMA LORETO	2	0	42	57	0	0	0	0	0	0	0	0	99.000	47	
18301	74360684M	BRU SOLER, DAVID	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	51	
11325	48363524K	BUADES GONSALVEZ, ANTONIO EDGAR	2	0	0	57	0	0	0	12	0	0	0	0	69.000	47	
20161	53239341E	CAMPOS AGUADO, JESUS IZAN	2	0	0	57	0	0	0	12	0	0	0	0	69.000	52	
11297	48363731K	CANDELA RAMA, SERGIO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
20528	74365745Y	CARRILLO ORTUÑO, M. JOSE	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	57.000	54	
11233	74364340G	CASES LICIAN, PILAR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	0	107.000	47	
11280	74360413X	CASTELL LOPEZ, RAMON	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
18284	48532754V	CASTRO VAZQUEZ, ANA BELEN	3	0	0	0	0	0	0	0	0	107	107	0	214.000	51	
11283	447715398	CHOCERO PALAO, ROSA MARIA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11340	44765006Z	CONTRERAS FERNANDEZ, SEBASTIAN	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	57.000	47	

N.ORD.	N.I.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	NIV.	A	B	C	D	E	F	G	H	P	L	S	IMPORTE	FASE	INC.	
11282	45836064P	CORTES CARRILLO, TRINIDAD	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
20163	53237873A	CORTES NOGUERAS, SANDRA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63	0	63.000	52		
20162	53234365Z	CORTES NOGUERAS, VANESA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	52		
11277	74246180H	COVES SAEZ, BORJA	3	0	0	57	0	0	0	12	0	0	107	0	176.000	47		
11246	74230564L	CUENCA LOPEZ, AVELINO CARLOS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
20160	48575458X	CUESTA CERRO, MANUEL	2	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12.000	52		
11284	44774834K	DELGADO RODRIGUEZ, SANDRA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
11203	74001555K	DIOUF JORDAN, FARRAX	3	0	62	0	0	0	0	12	0	0	0	0	74.000	47		
18280	21680850S	DOMENECH CANTO, RUBEN	3	0	0	0	0	0	0	12	0	0	107	0	119.000	51		
20165	53239550R	DOMENECH GARCIA, JOSE LUIS	3	0	0	57	0	0	0	12	0	0	0	0	69.000	52		
11331	74242230R	DOMENECH MORON, SAUL	2	0	14	57	0	0	0	12	0	0	0	0	83.000	47		
19293	74366251Y	DORADO BLAZQUEZ, SERGIO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	52		
11299	48563739K	DURO MIRALLES, MIRIAM	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
11209	52768369K	ESCARABAJAL BELMONTE, AROA	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	107	0	164.000	47		
11237	74365106B	EXPOSITO MARTINEZ, ALVARO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
19299	15420864P	FERRIS FERRIZ, JESUS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	52		
11235	74245613A	FRANCO BONUS, CRISTINA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
11247	74240912V	FRUCTUOSO SANCHEZ, MANUEL IVAN	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
20166	48574005Y	FUSTER PEREZ, YAIZA	2	0	0	57	0	0	0	12	0	0	107	0	176.000	52		
11313	23010327T	GALIAN NAVARRO, VIRGINIA	2	0	21	57	0	0	0	0	0	0	0	0	78.000	47		
11207	48564835J	GARCIA MOROTE, CRISTINA	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	107	0	164.000	47		
19306	74226776A	GARCIA NOVA, VERONICA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	52		
11293	45836703A	GARCIA PAYA, LORENZO	1	95	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	202.000	47		
11285	44773316K	GARCIA PEREGRINO, ALEJANDRA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
11314	26232708N	GARCIA RUIZ, DAVID	2	0	14	57	0	0	0	0	0	0	0	0	71.000	47		
11315	26232723G	GARCIA RUIZ, RAUL	2	0	14	57	0	0	0	0	0	0	0	0	71.000	47		
11286	44773310S	GARCIA SORIANO, CRISTIAN	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
20167	48333159Q	GARCIA SUCH, JOSE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	52		
11225	48326177A	GARCIA VILLANUEVA, LORENA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
19296	74245821G	GIMENEZ GARCIA, MARIANO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	52		
11248	74231640Z	GOMEZ APARICIO, RAUL	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
19304	48557442A	GOMEZ CARRILLO, SARA	2	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12.000	52		
11268	74361067C	GOMEZ LOPEZ, SILVESTRE MANUEL	2	0	0	57	0	0	0	12	0	0	75	0	144.000	47		
18309	48459857P	GOMEZ PEREZ, MARIA	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	57.000	51		
11261	74241561E	GOMEZ SALINAS, NOE	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
11342	21685571K	GONZALEZ BERENGUER, CARMEN	2	0	42	57	0	0	0	0	0	0	0	0	99.000	47		
11222	48561159V	GONZALEZ DE LA TORRE, ALVARO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	107	0	214.000	47	
11343	44774770A	GONZALEZ LOZANO, RAFAEL ANTONIO	2	0	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42.000	47		
11249	74243923S	GONZALEZ PASCUAL, JOSE	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	0	75.000	47		
18285	48574134C	GONZALO CORDERO, VANESSA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	51		
18281	48561436H	GUARDIOLA GARCIA, VERONICA	2	0	0	57	0	0	0	12	0	0	0	0	69.000	51		
11308	45837278A	GUERRERO BROTONS, KEVIN	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
11294	74364988P	GUERRERO CUADRADO, JUAN ALFONSO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
18283	48568004P	GUERRI SANZ, JOANA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	51		
11292	45837229T	HERNANDEZ ANTOLIN, MARIA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
11290	45837050M	HERRANZ GARCIA, SERGIO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	100.000	47		
18310	48574438W	JABALOYES LEAL, JUAN ANTONIO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68	0	68.000	51		
19297	33481457N	JAEEN RODRIGUEZ, ALVARO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	52		
11323	48325265B	JIMENEZ SALA, IRIS	2	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12.000	47		
11262	74364899B	JORQUERA GARCIA, MOISES	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
11223	53239169B	JUAN RAMIREZ, JOSE MANUEL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	107	0	214.000	47	
11278	74364938G	LARA MARTINEZ, TAMARA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
11306	45835769N	LEGAS MARTINEZ, TAMARA	2	0	0	0	0	0	0	12	0	0	107	0	119.000	47		
11316	48562681K	LEON VERDE, SERGIO	2	0	21	57	0	0	0	0	0	0	0	0	78.000	47		
11220	53237808F	LETIZIA CUTILLAS, KEVIN-FRANÇOIS	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	107	0	164.000	47		
11303	48570241Z	LOMBARDO GARCIA, JESUS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
11287	45836742L	LOPEZ BASON, MIGUEL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		
11199	53239223L	LOPEZ CUARTERO, JOSE FRANCISCO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70	0	70.000	47		
18294	74232747V	LOPEZ DIAZ, PABLO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	0	75.000	51		
11326	48358106P	LOPEZ GABALDON, JOSE RAMON	2	0	0	57	0	0	0	12	0	0	0	0	69.000	47		
11204	48567801N	LOPEZ GONZALEZ, JESUS	3	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12.000	47		
11317	73994274P	LOPEZ HEREDIA, VICENTE JOSE	2	0	14	57	0	0	0	0	0	0	0	0	71.000	47		
11307	45837198S	LOPEZ SANTOS, SAUL	2	0	0	0	0	0	0	12	0	0	107	0	119.000	47		
11241	74245445L	LORENTE AVIÑO, ANTONIO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47		

N.ORD.	N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE	NIV.	A	B	C	D	E	F	G	H	P	L	S	IMPORTE	FASE	INC.
11269	74236980H LORENZO CHAZARRA, ANTONIO	2	0	14	0	0	0	0	0	0	0	107	0	121.000	47	
19295	74365486T LORENZO GUERRERO, PCO. MIGUEL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	52	
19301	48567894J LOZA RAMOS, ANA	3	0	0	0	0	0	0	12	0	0	107	0	119.000	52	
11281	74237025V MAÑOGIL BERNAD, JOSE ANDRES	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11232	74365066V MANRESA GOMEZ, MANUEL SALVADOR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11238	74360436X MARIN MORILLAS, HELENA	2	0	0	0	0	0	0	12	0	0	107	0	119.000	47	
11318	527782308 MARIN SANCHEZ, ROSA MARIA	2	0	21	57	0	0	0	0	0	0	0	0	78.000	47	
11224	48572457E MARISCAL GOMEZ, ESTEFANIA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	107	107	0	214.000	47	
18308	45837438W MARQUEZ VALERO, LORENA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	51	
11250	74360545G MARROQUI QUESADA, NAJARA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	0	75.000	47	
19298	48557448D MARTIN ORTIZ, JONATHAN	2	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12.000	52	
20175	48564594W MARTIN VOISIN, SANDRA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	52	
18286	53234356M MARTINEZ FLORES, ANTONIO	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	107	0	164.000	51	
18304	44771544C MARTINEZ GALVAN, VICENTE	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	51	
11279	74363269Z MARTINEZ LARA, VANESSA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11234	21684094Q MARTINEZ MOLINA, CARLOS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
20172	48570702S MARTINEZ MONZO, JULIO ALBERTO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52	0	52.000	52	
11275	74365364Q MARTINEZ QUESADA, ALICIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	107	107	0	214.000	47	
11295	21685162A MARTINEZ RAMIREZ, OMAR	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	57.000	47	
11242	74241692S MATEO FERNANDEZ, AFRICA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11332	48554587T MEDINA IGLESIAS, SERGIO	1	0	14	57	0	0	0	0	0	0	0	0	71.000	47	
11319	73994300B MEJIAS PEREZ, JOSE FRANCISCO	2	0	21	57	0	0	0	0	0	0	0	0	78.000	47	
11270	74241270F MILLANES GARCES, GERMAN	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	0	75.000	47	
11217	48362371H MIRALLES RODRIGUEZ, JAVIER	3	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12.000	47	
18295	74360607C MIRALLES TRAVALON, AITOR	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	51	
19305	21680444T MOLINA BENEDITO, JAVIER	3	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12.000	52	
11227	71134867F MOLLEJA ORTEGA, SERGIO	2	0	14	57	0	0	0	0	0	0	0	0	71.000	47	
11276	74365572V MORENO CARMONA, CRISTIAN	2	0	0	0	0	0	0	0	0	107	107	0	214.000	47	
11320	53235970D MORENO FERNANDEZ, LUCIA	2	0	21	57	0	0	0	0	0	0	0	0	78.000	47	
11201	53239143P MORENO GOMEZ, MARIANO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
18289	48538110Z MUÑOZ ESCOBAR, LUIS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	51	
11288	45835149J MUÑOZ GANGA, CINTHIA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11251	74365113H MUÑOZ HERNANDEZ, MIRIAM	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	0	75.000	47	
11252	74360705A NAVARRO BORDONADO, AIDA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	0	75.000	47	
11344	74002757G NAVARRO GOMEZ, JORGE ANTONIO	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	57.000	47	
11345	74002756A NAVARRO GOMEZ, SAUL RAFAEL	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	57.000	47	
19300	15420505V NAVARRO PEREZ, ESTEBAN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	52	
11221	48534671W OLIVER AYEN, LAURA	2	0	42	57	0	0	0	0	0	0	0	0	99.000	47	
20171	21686695H OLMEDO AZORIN, ESTEFANIA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	95	95.000	52	55
11271	74245550D ORTAL OLIVARES, MIGUEL ANGEL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11310	45836398C ORTIZ RODA, LAURA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	0	90.000	47	
11272	74245393J ORTIZ CANDELA, ALVARO	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	75	0	132.000	47	
11327	48574313S ORTIZ RODRIGUEZ, MONTSEERAT	1	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	57.000	47	
18305	44773238W ORTUÑO ESTEVE, PABLO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	51	
11333	53234915M PAMIES MONTESINOS, JOSE PEDRO	2	0	14	57	0	0	0	0	0	0	0	0	71.000	47	
11253	74365218P PARDO PEREZ, JAIRÓ	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	0	75.000	47	
11254	74245538C PAREDES GARCIA, JOSE JAVIER	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	0	75.000	47	
11236	74362704R PAREDES MARCO, LUIS FRANCISCO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11210	48322342D PASTOR ABIA, ESTEFANIA	2	0	21	57	0	0	0	0	0	0	107	0	185.000	47	
11289	44772525N PASTOR ASENSIO, RICARDO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
20169	45836626H PASTOR CARRASCO, ESTER	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	0	90.000	52	
11198	48568366W PAYA MARTINEZ, EMILIO JAVIER	2	0	0	0	0	0	0	12	0	0	107	0	119.000	47	
11259	74365180Q PEREZ FERNANDEZ, MARIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	0	75.000	47	
11202	53236014F PEREZ HERNANDEZ, MARINA	3	0	0	57	0	0	0	0	0	0	107	0	164.000	47	53
11321	48568801T PEREZ MORTOLANO, SERGIO	2	0	14	57	0	0	0	0	0	0	0	0	71.000	47	
11263	74226526Y PEREZ MUELA, M.JOSE	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11334	47488975R PINEL MONTERO, SERGIO	1	0	14	57	0	0	0	0	0	0	0	0	71.000	47	
18282	52766712C PIZANA MARTINEZ, IMACULADA	7	0	62	0	0	0	0	0	17	0	0	0	79.000	51	
11239	74238240J RIVERA MATEU, SAMUEL	2	0	0	0	0	0	0	12	0	0	107	0	119.000	47	
11240	74365191G RODENAS ABELLÓD, MARIA JOSE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	107	107	0	214.000	48	
11291	44771548R RODENAS ALDEGUER, LORENA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	85	0	85.000	47	

N.ORD.	M.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE	NIV.	A	B	C	D	E	F	G	H	P	L	S	IMPORTE	FASE	INC.
20164	48532755H RODRIGUEZ MUÑOZ, JOSE ANTONIO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	52	
20173	45837231W RODRIGUEZ PASTOR, JULIO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	52	
11255	74245539K RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MIRIAM	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	0	75.000	47	
11273	74364427E RODRIGUEZ VALLEJO, JAVIER	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	75	0	132.000	47	
11228	48297726A RUANO FERNANDEZ, LUIS DAVID	2	0	42	57	0	0	0	0	0	0	0	0	99.000	47	
11324	48532799Q RUBIO MARTINEZ, MARIA JOSE	2	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12.000	47	
11336	73999634D RUIZ EGEA, TOMAS	2	0	14	57	0	0	0	0	0	0	0	0	71.000	47	
11256	74245967N RUIZ FILIU, MARCO ANTONIO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
18290	48532679B RUIZ GARCIA, CRISTIAN	2	0	0	0	0	0	0	12	0	0	107	0	119.000	51	
18296	74360662Y RUIZ PEREZ, JESUS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	51	
18297	74245795R RUIZ SANCHEZ, LORENA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	51	
19303	48362873Z SABATER CARRASCO, NATALIA	3	0	42	0	0	0	0	12	0	0	107	0	161.000	52	
11300	48362874S SABATER CARRASCO, PABLO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11266	74243842A SAEZ MARFAS, JAVIER	1	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	57.000	47	
11257	74239607T SALA ROCAMORA, FRANCISCO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
18298	74360079K SANCHEZ FERNANDEZ, ENRIQUE	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	0	75.000	51	
11298	44774972K SANCHEZ MARIN, GERARD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11258	74245847P SANCHEZ MONTERO, VICENTE	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	52	
11341	74004679V SANTOS UGEDA, LUCAS DE LOS	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	57.000	47	
11229	48303975L SANZ LARROSA, LUCIA	2	0	14	57	0	0	0	12	0	0	0	0	83.000	47	
18299	74240853G SEGARRA VALENZUELA, DESIRE	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	51	
11230	52788660A SEGOVIA MONTOYA, JORGE	2	0	42	57	0	0	0	0	0	0	0	0	99.000	47	
11218	48571164V SELLER MARTINEZ, GUILLERMO	2	0	21	57	0	0	0	12	0	0	0	0	90.000	47	
18306	76118632V SELLES ORTIZ, NICOLAS	5	0	0	0	0	0	0	0	17	107	0	0	124.000	51	
19302	48569142L SEVILLA FERNANDEZ, VERONICA	3	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	12.000	52	
11274	74241232S SIMON ALARCON, LAURA	2	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	14.000	47	
18292	53236519Y SOCORRO STEKELORUN, DANIEL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	52	
11265	74246008P SOLER ESCIAPEZ, ANA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11216	48564571W SOLER LIZON, GONZALO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11328	74226492H SORIANO MUÑOZ, JUAN VICENTE	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11322	02661676R TABBAT X, MOHAMED	2	0	21	57	0	0	0	0	0	0	0	0	78.000	47	
11214	48539623D TARRAGA LEGOVERA, KEVIN FRANCISCO	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	57.000	47	
11200	48573051H TAZA ALCARAZ, ALBA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11211	48363563Z TOMAS PATERNA, CHRISTIAN	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	107	0	164.000	47	
11212	48345824P TORA NAVARRO, IMACULADA	2	0	0	57	0	0	0	0	0	0	107	0	164.000	47	
11213	48320709D TORRES MAESTRE, ANGELA	2	0	42	57	0	0	0	0	0	0	107	0	206.000	47	
18291	48560590T VAELO BAEZA, AITANA	2	0	42	57	0	0	0	0	0	0	0	0	99.000	51	
13300	74229978P VALDES BERNAL, JUAN FCO.	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	0	75.000	51	
1346	48289961N VAÑO SANCHIS, MARIOLA	2	0	42	57	0	0	0	0	0	0	0	0	99.000	47	
11305	48570240J VERA MIRA, ANTONIO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11296	21683536X VICEDO PEREZ, IGNACIO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
19294	74365380D VICENTE MACHUCA, JAVIER	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	52	
18302	74226615A VIVES COVES, NOE	2	0	0	0	0	0	0	0	0	88	0	0	88.000	51	
11301	48574058J ZAPRILLA AGULLO, ESTHER	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
11302	48574060S ZAPRILLA BARRACHINA, JESUS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107	0	107.000	47	
20168	74364362A ZAPLANA CASADO, LAURA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68	0	68.000	52	
11337	73997913J ZARAGOZA GILBERT, BEATRIZ	2	0	42	57	0	0	0	0	0	0	0	0	99.000	47	

184/005089

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Becas destinadas a alumnos de Garantía Social en los años 1999 y 2000, así como previsiones para el año 2001.

Las convocatorias de becas para alumnos que cursan Programas de Garantía Social se efectúan por cursos académicos. En dicho sentido, se señala lo siguiente:

En el curso 1998/1999 no se convocaron dichas becas.

En el curso 1999/2000 sí se efectuó convocatoria de ayudas para alumnos de Garantía Social, concediéndose a dichos alumnos un total de 9.432 becas.

No se ha realizado la convocatoria de estas ayudas para el curso académico 2000/2001.

El importe total de las 9.432 ayudas concedidas durante el curso 1999/2000 ascendió a 471.600.000 pesetas. Se significa que estas ayudas se concedieron a todos aquellos solicitantes que cumplieron los requisitos establecidos en la orden de convocatoria.

El desglose de las ayudas concedidas se ofrece en el cuadro estadístico que figura en el anexo.

No se ha efectuado convocatoria de estas ayudas para el curso académico 2000/2001, como se ha indicado anteriormente.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Becas Garantía Social. Curso 1999/2000

PROVINCIA	Nº DE BECAS	IMPORTES (en miles ptas)
ANDALUCÍA		
ALMERÍA	69	3.450,00
CÁDIZ	301	15.050,00
CÓRDOBA	196	9.800,00
GRANADA	242	12.100,00
HUELVA	28	1.400,00
JAÉN	117	5.850,00
MÁLAGA	330	16.500,00
SEVILLA	296	14.800,00
TOTAL C.A.	1.579	78.950,00
ARAGÓN		
HUESCA	27	1.350,00
TERUEL	17	850,00
ZARAGOZA	134	6.700,00
TOTAL C.A.	178	8.900,00
ASTURIAS	309	15.450,00
BALEARES	65	3.250,00
CANARIAS		
PALMAS LAS	252	12.600,00
STA. CRUZ TENERIFE	403	20.150,00
TOTAL C.A.	655	32.750,00
CANTABRIA	198	9.900,00
CATALUÑA		
BARCELONA	373	18.650,00
GERONA	37	1.850,00
LÉRIDA	68	3.400,00
TARRAGONA	88	4.400,00
TOTAL C.A.	566	28.300,00
CASTILLA-LEÓN		
ÁVILA	81	4.050,00
BURGOS	142	7.100,00
LEÓN	141	7.050,00
PALENCIA	148	7.400,00
SALAMANCA	256	12.800,00
SEGOVIA	42	2.100,00
SORIA	17	850,00
VALLADOLID	318	15.900,00
ZAMORA	199	9.950,00
TOTAL C.A.	1.344	67.200,00
CASTILLA-MANCHA		
ALBACETE	125	6.250,00
CIUDAD REAL	167	9.350,00
CUENCA	25	1.250,00
GUADALAJARA	33	1.650,00
TOLEDO	167	8.350,00
TOTAL C.A.	537	26.850,00
EXTREMADURA		
BADAJOS	382	19.100,00
CÁCERES	474	23.700,00
TOTAL C.A.	856	42.800,00
GALICIA		
CORUÑA, LA	228	11.400,00
LUGO	49	2.450,00
ORENSE	42	2.100,00
PONTEVEDRA	245	12.250,00
TOTAL C.A.	564	28.200,00
MADRID	1.107	55.350,00
MURCIA	528	26.400,00
NAVARRA	238	11.900,00
VALENCIA		
ALICANTE	177	8.850,00
CASTELLÓN	18	900,00
VALENCIA	366	18.300,00
TOTAL C.A.	561	28.050,00
RIOJA LA	47	2.350,00
CEUTA	36	1.800,00
MELILLA	37	1.850,00
PAÍS VASCO	27	1.350,00
TOTAL NACIONAL	9.432	471.600,00

184/005103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Supresión del paso a nivel que da acceso al polígono industrial de Bayas, en Miranda de Ebro (Burgos).

Respuesta:

Con fecha 15 de febrero de 1998, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Miranda de Ebro y RENFE suscribieron un Convenio de colaboración por el cual ésta se comprometía a la supresión del paso a nivel que da acceso al polígono industrial de Bayas.

El diseño de una obra de esta naturaleza en zona urbana requiere la concertación entre el citado Ayuntamiento y RENFE, lo que ha requerido una serie de estudios y reuniones técnicas.

Con fecha 22 de noviembre de 2000, se remite al Ayuntamiento el proyecto constructivo con el nuevo trazado, solicitando su aprobación preceptiva antes de iniciar el proceso de licitación.

Así pues, la colaboración técnica entre el Ayuntamiento y RENFE no ha tenido interrupción desde que se suscribió el Convenio, con unos plazos proporcionados a la naturaleza de las actuaciones, por lo que RENFE considera que el Convenio está cumpliéndose en el aspecto reseñado al comienzo.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Realización de las obras de ensanchamiento y elevación de gálibo del puente del ferrocarril de la calle Bilbao, de Miranda de Ebro (Burgos).

Respuesta:

Las obras de ensanchamiento y elevación del gálibo del puente del ferrocarril de la calle Bilbao debían ini-

ciarse a partir de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística.

El diseño de una obra de esta naturaleza en zona urbana requiere la concertación entre el Ayuntamiento y RENFE, lo que ha requerido una serie de estudios y reuniones técnicas.

La colaboración técnica entre el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y RENFE no ha tenido interrupción desde la aprobación del Plan General, con unos plazos proporcionados a la naturaleza de las actuaciones, por lo que RENFE considera que el Convenio está cumpliéndose en el aspecto reseñado al comienzo.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la licitación de las obras de la depuradora de Fuengirola (Málaga).

Respuesta:

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur, del Ministerio de Medio Ambiente, se ha elaborado el anteproyecto de ampliación y mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Fuengirola, encontrándose actualmente en fase de supervisión y aprobación. La licitación de las obras se realizará en el plazo de tiempo más breve posible, supeditándose a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Proyecto para la creación de un pasillo verde en las orillas del río Miño a su paso por Ourense.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Norte, del Ministerio de Medio Ambiente, está ejecutando en la actualidad las obras del proyecto de «Acondicionamiento de la margen derecha del río Miño, entre los puentes Nuevo y Romano, en Ourense (2.ª fase)», por un presupuesto de 654 millones de pesetas, con finalización prevista para septiembre de 2002.

Estas obras consisten en el acondicionamiento paisajístico y la construcción de un paseo fluvial, y el enlace de éste con el parque Miño, situado en la margen izquierda del río, a través de una pasarela peatonal.

La financiación para esta actuación es de un 80 por 100 a cargo de la Confederación Hidrográfica del Norte, y el 20 por 100 restante a cargo del Ayuntamiento de Ourense, que se hace cargo asimismo de los terrenos para las obras.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Plantilla actual de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en la provincia de Granada, así como horas extras pagadas durante el año 2000.

Respuesta:

La dotación de la plantilla de Correos y Telégrafos en la provincia de Granada, a fecha de noviembre de 2000, era de 958 trabajadores:

- 841 funcionarios.
- 117 personal laboral.

Se acompaña anexo con la relación del personal funcionario, desglosado por localidades.

En el año 2000, incluyendo el mes de noviembre, 21 trabajadores de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Granada han realizado trescientas cuarenta y siete horas extraordinarias, por un importe total de 551.036 pesetas.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Provincia: Granada

Puesto de trabajo personal funcionario

ALBOLOTE	10
ALBUÑOL	11
ALHAMA DE GRANADA	6
ALMUNECAR	20
ARMILLA	13
ATARFE	5
BAZA	26
CULLAR DE BAZA	4
DURCAL	7
GRANADA	533
GUADIX	30
HUESCAR	6
HUETOR-TAJAR	6
HUETOR-VEGA	1
ILLORA	5
IZNALLOZ	10
LA ZUBIA	15
LANJARON	3
LAS GABIAS	4
LOJA	8
MARACENA	6
MONTEFRIO	5
MOTRIL	37
ORGIVA	10
PADUL	8
PELIGROS	13
PINOS PUENTE	8
PUEBLA DE DON FADRIQUE	3
SALOBREÑA	7
SANTA FE	16
UGIJAR	5

TOTAL

841

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Guipúzcoa durante el año 1999.

Respuesta:

La inversión prevista y realizada por el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1999 en Guipúzcoa:

En materia de conservación de la naturaleza, concretamente en sanidad forestal, estaba previsto realizar la siguiente inversión:

Proyectos 1999	Nº unidades * coste unitario	Inversión Guipúzcoa
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I)	4 puntos * 60.554 pesetas	242.214,-
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas para la procesionaria)	La parte correspondiente a 1.200 unidades enviadas al País Vasco (96 pesetas / unidad)	

Dichas inversiones fueron realizadas en su totalidad.

En meteorología existía una inversión prevista de 5.470.456 pesetas, habiéndose realizado una inversión de 3.695.804 pesetas.

En materia de obras hidráulicas y calidad de las aguas se indica a continuación la inversión prevista y realizada:

Denominación	Inversión (millones de pesetas)	
	Prevista	Realizada
Presa de Ibiur	150,0	0,0
Liquidación obras proyecto y construcción obras abastecimiento de agua al municipio de Lasarte, desde el embalse de Añarbe.	70,6	70,6
Asistencia técnica a la Dirección de las Obras del emisario submarino de Mompos. Saneamiento del área de San Sebastián - Bahía de Pasajes.	31,0	31,0
Asistencia técnica elaboración proyecto emisario terrestre Estación Depuradora Aguas Residuales Kapuene Mompos saneamiento área San Sebastián - Pasajes.	16,3	16,9
Estudio en modelo reducido del río Oria en el tramo de Lasarte.- Convenio entre la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas del Ministerio de Fomento.	1,7	0,0
Intereses de demora, abastecimiento de Zarauz	17,2	17,2
Total	286,8	134,7

En materia de costas la inversión prevista durante 1999 en Guipúzcoa era la recogida en el Programa 514C de los Presupuestos Generales del Estado.

La inversión realizada ascendió a 447.572.184 pesetas, según el desglose que se adjunta como anexo.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

ANEXO

Dirección General de Costas. Área Presupuestaria y Control de Gestión*Inversión realizada en la provincia de Guipúzcoa en el año 1999*

Municipio	Título del Proyecto	Inversión 1.999
ZUMAIA	A.T. ACANTILADO PLAYA ITZURUN	2.035
MUTRIKU	RECUPERACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAYA DE ONDAR-BELTZ	60.590.556
ORIO	EJECUCION DE LA REGENERACION DE LA PLAYA Y Pº.Mº.DE ORIO	32.666.791
HONDARRIBIA	A.T.ESTABILIZACION DE LA LADERA SITUADA DETRAS DE LA URBANIZACION -INTERLIMEN-	2.168.781
RENTERIA	MEJORA DE MARGENES DE LA RIA DE OYARZUN EN FANDERIA	78.574.698
HONDARRIBIA	OBRAS DE REPARACION EN LA RIA DE BIDASOA	81.350.113
ORIO	CONEXION PEATONAL EN EL BORDE DE LA RIA DE ORIO ENTRE ANIBARKO-PORTUA Y ORTZAIIKA	41.191.986
VARIOS	A.T. TRAMITACION DE EXPTEs. Y REALIZACION DE PROYECTOS DE DESLINDE DEL: DPMT EN COSTA DE GUIPUZCOA. FASE 2	24.925.730
VARIOS	BANDA PEATONAL ENTRE ZARAUTZ - GETARIA	120.998.280
ORIO	A.T. APOYO BATIMETRICO PARA ESTUDIO RIA DE ORIO	150.856
VARIOS	A.T. DESLINDE COSTA GUIPUZCOA (1ª FASE)	652.653
DEBA	A.T. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE REHABILITACION DEL FRENTE COSTERO DE LAS PLAYAS DE DEBA Y LAPARI	1.786.166
DONOSTI	A.T. REDACCION DEL INFORME LIQUIDACION DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA FACHADA MARITIMA DE LA ZURRIOLA	2.513.539
TOTAL		447.572.184

184/005221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Inversiones previstas y realizadas en las playas de Donostia-San Sebastián.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en las playas de Donostia-San Sebastián en el período 1996-1999, con cargo al Programa 514C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, han sido las siguientes:

<u>Año</u>	<u>Inversión</u>
1996 -----	258.975.051,- pesetas
1997 -----	67.036.154,- pesetas
1998 -----	50.007.361,- pesetas
1999 -----	2.513.539,- pesetas

La inversión prevista a realizar en el año 2001 con cargo al Programa 514C es de 10.080.847 pesetas, cantidad que se invertirá totalmente.

En anexo adjunto se relacionan las inversiones realizadas durante el año 2000, con cargo a dicho programa de inversión, desglosado por provincias y Comunidades Autónomas.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Dirección General de Costas. Área Presupuestaria y Control de Gestión

Inversión realizada en costas en 2000 (de 1 de enero a 30 de noviembre)

Provincia	Inversión realizada 2000
-----	-----

** Comunidad Autónoma 01	
GUIPUZCOA	162300310
VIZCAYA	94001067
** Subtotal **	256301377

Provincia	Inversión realizada 2000
BARCELONA	101322347
GERONA	513076557
TARRAGONA	291386259
** Subtotal **	965985165
** Comunidad Autónoma 03	
LA CORUÑA	1132231665
LUGO	333690123
PONTEVEDRA	259288476
** Subtotal **	1725210264
** Comunidad Autónoma 04	
ALMERIA	198990265
CADIZ	310824875
CEUTA	2658201
GRANADA	79789168
HUELVA	232417626
MALAGA	567645846
MELILLA	2654674
SEVILLA	8463280
** Subtotal **	1403443935
** Comunidad Autónoma 05	
ASTURIAS	483863344
** Subtotal **	483863344
** Comunidad Autónoma 06	
CANTABRIA	240162709
** Subtotal **	240162709
** Comunidad Autónoma 08	
MURCIA	53235172
** Subtotal **	53235172
** Comunidad Autónoma 09	
ALICANTE	36992800
CASTELLON	234670903
VALENCIA	210346311
** Subtotal **	482010014
** Comunidad Autónoma 12	
LAS PALMAS	130657680
SC TENERIFE	850858627
** Subtotal **	981516307
** Comunidad Autónoma 15	
BALEARES	405919505
** Subtotal **	405919505
** Comunidad Autónoma 90	
VARIAS PROVIN	171767089
** Subtotal **	171767089
*** Total ***	7169414881

184/005228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Inversiones previstas y realizadas en las playas de Fuenterrabía, en la provincia de Guipúzcoa.

Respuesta:

Las inversiones realizadas en las playas de Fuenterrabía en el período 1996-1999, con cargo al programa 514C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, han sido las siguientes:

Año	Inversión
1996	32.404.834,- pesetas
1997	128.512.981,- pesetas
1998	118.340.212,- pesetas
1999	83.518.894,- pesetas

La inversión prevista a realizar en el año 2001 con cargo al Programa 514C, en las playas de Fuenterrabía, es de 6.741.448 pesetas.

En anexo adjunto se relacionan las inversiones realizadas durante el año 2000, con cargo a dicho programa de inversión, desglosado por provincias y Comunidades Autónomas.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**Dirección General de Costas. Área Presupuestaria
y Control de Gestión**

Inversión realizada en costas en 2000 (de 1 de enero a 30 de noviembre)

Provincia	Inversión realizada 2000
** Comunidad Autónoma 01	
GUIPUZCOA	162300310
VIZCAYA	94001067
** Subtotal **	256301377

Provincia	Inversión realizada 2000
-----	-----
** Comunidad Autónoma 02	
BARCELONA	161522349
GERONA	513076557
TARRAGONA	291386259
** Subtotal **	965985165
** Comunidad Autónoma 03	
LA CORUÑA	1132231665
LUGO	333690123
PONTEVEDRA	259288476
** Subtotal **	1725210264
** Comunidad Autónoma 04	
ALMERIA	198990265
CADIZ	310824875
CEUTA	2658201
GRANADA	79789168
HUELVA	232417626
MALAGA	567645846
MELILLA	2654674
SEVILLA	8463280
** Subtotal **	1403443935
** Comunidad Autónoma 05	
ASTURIAS	483863344
** Subtotal **	483863344
** Comunidad Autónoma 06	
CANTABRIA	240162709
** Subtotal **	240162709
** Comunidad Autónoma 08	
MURCIA	53235172
** Subtotal **	53235172
** Comunidad Autónoma 09	
ALICANTE	36992800
CASTELLON	234670903
VALENCIA	210346311
** Subtotal **	482010014
** Comunidad Autónoma 12	
LAS PALMAS	130657680
SC TENERIFE	850858627
** Subtotal **	981516307

Provincia	Inversión realizada 2000
-----	-----
** Comunidad Autónoma 15	
BALEARES	405919505
** Subtotal **	405919505
** Comunidad Autónoma 90	
VARIAS PROVIN	171767089
** Subtotal **	171767089
*** Total ***	7169414881

184/005259 a 184/005265,
184/005267 a 184/005269 y
184/005271 a 184/005276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Estado actual de diversos proyectos de inversión en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Se indica a continuación la situación de los proyectos de inversión solicitados por Su Señoría, todos ellos dentro del Programa 514C, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente:

Recuperación ambiental litoral Benisa: No ha sido contratada al no disponer de la totalidad de terrenos necesarios para su ejecución, que debe proporcionar el Ayuntamiento de Benisa. Tan pronto se disponga de los mismos, se iniciará la tramitación económica tendente a la licitación de la obra.

Rehabilitación borde marítimo Valencia: Se trata de un proyecto genérico, habiéndose realizado pagos por valor de 247.802.794 pesetas.

Rehabilitación borde marítimo Castellón: Se trata de un proyecto genérico, habiéndose realizado pagos por valor de 38.028.793 pesetas.

Rehabilitación borde marítimo Alicante: Se trata de un proyecto genérico, habiéndose realizado pagos por importe de 2.476.274 pesetas.

Regeneración borde litoral Valencia: Se trata de un proyecto genérico, habiéndose realizado pagos por importe de 286.556.316 pesetas.

Regeneración borde litoral Castellón: Se trata de un proyecto genérico, habiéndose realizado pagos por importe de 774.086.347 pesetas.

Regeneración borde litoral Alicante: Se trata de un proyecto genérico, habiéndose realizado pagos por importe de 14.000.000 de pesetas.

Aplicación Ley de Patrimonio: Este proyecto de inversión corresponde a la retención por importe del 1 por 100 del presupuesto de aquellos cuya ejecución material supera los 100 millones de pesetas, para su inversión en actuaciones de carácter cultural.

La cantidad retenida por este concepto durante el año 2000 y correspondiente a la totalidad del territorio nacional es de 52.542.928 pesetas.

Rehabilitación frente costero de la Olla: Se encuentra en redacción el proyecto constructivo.

Se prevé concluir la citada redacción en el 2.º trimestre de 2001, iniciándose en esa fecha los trámites de información pública y oficial. Dependiendo de los mismos y de la disponibilidad de terrenos necesarios para su ejecución se iniciará el expediente de contratación.

Restauración ecosistemas litorales: Proyecto genérico para incluir en él las actuaciones en ecosistemas en todo el litoral español, que por su escasa entidad no se estime oportuno considerarlas presupuestariamente de forma individual.

Con cargo al mismo no ha sido necesario iniciar ningún expediente durante el año 2000.

Regeneración playa curva de Benicassim: Se contrató con fecha 20 de julio de 2000, con un presupuesto de adjudicación de 388.710.204 pesetas. De conformidad con su plan de obra se han dispuesto las siguientes anualidades:

Año 2000: 153.624.600 pesetas.

Año 2001: 235.085.604 pesetas.

Habiéndose certificado la totalidad de la anualidad correspondiente al año 2000.

Acondicionamiento borde fuentes de Alcoceber: Se contrató el 9 de noviembre de 1999, con un presupuesto de adjudicación de 77.723.055 pesetas, encontrándose la obra terminada y certificada en su totalidad.

Acondicionamiento fachada marítima Chilches: Con cargo a este proyecto de inversión se han realizado pagos por valor de 93.758.515 pesetas.

Recuperación frente costero de Guardamar: Se contrató el 15 de diciembre de 1999, con un presupuesto de 199.928.700 pesetas. La actuación se encuentra terminada. Habiéndose emitido certificaciones por importe total de 199.452.010 pesetas.

Infraestructuras y regeneración de playas: Proyecto genérico, en el que no ha sido necesario iniciar ningún expediente durante el año 2000.

Recuperación dunas sur playa Torre Sal: No ha sido licitada al no haberse concluido su tramitación. Se prevé su licitación en este primer trimestre de 2001.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005266

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de inversiones reales) para el proyecto 91/17/05/044, trabajos previos inversión en costas.

Respuesta:

El proyecto de inversión «91/17/05/400 trabajos previos inversión en costas» corresponde a una actuación genérica para la totalidad del litoral español, habiéndose invertido en el año 2000 la cantidad de 37.746.077 pesetas.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de inversiones reales) para el proyecto 99/23/06/4601, rehabilitación fachada marítima de playa de Gandía.

Respuesta:

En la actuación «Rehabilitación fachada marítima playa de Gandía», correspondiente al proyecto de inversión 1999.23.06.4601 del Programa 514 C, de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente no se ha realizado aún ningún pago.

La cantidad a invertir en dicha actuación en el ejercicio presupuestario del año 2000 es de 15.259.890 pesetas.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 00/18/13/0183, restauración iglesia PP Carmelitas, Valencia.

Respuesta:

Por el momento, y debido a dificultades de índole técnica, este proyecto queda relegado provisionalmente a ejercicios futuros.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (Anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 97/18/13/0071, restauración de las murallas de Peñíscola.

Respuesta:

Las obras han sido iniciadas en noviembre de 2000 debido a que se ha tenido que contar con la colaboración de la Junta de Obras del Puerto. Aún así, se espera terminarlas en el primer semestre del año 2001.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el Proyecto 99/18/13/0143, Restauración Castillo de Morella.

Respuesta:

Las obras a las que se refiere Su Señoría, que estaban ya en ejecución, tuvieron que detenerse en el mes de noviembre pasado tras las lluvias torrenciales, ya que quedó afectada la accesibilidad a la zona de trabajo. Eso ha generado un proyecto reformado para acondicionar el acceso. Pese a tales inconvenientes, la obra finalizará en el primer semestre de 2001.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el Proyecto 00-17-38-4760, Camino de Castilla, conexión A-7 con autovía de Levante.

Respuesta:

El crédito asignado, en los Presupuestos Generales del Estado de 2000 para la actuación interesada por su señoría, correspondía a la asistencia técnica programada para la redacción del proyecto de construcción de «Duplicación de calzada. Transformación en autovía carretera AP-4922, camino de Castilla-conexión A-7 con autovía de Levante».

No obstante, sobre la base de lo acordado en su momento, entre la Generalitat Valenciana y la Direc-

ción General de Carreteras, la redacción de dicho proyecto fue asignada a la Generalitat.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el Proyecto 98/17/09/0208, Rehabilitación Lonja para Centro Cultural Orihuela.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha realizado, de oficio, el proyecto básico y lo ha remitido al Ayuntamiento de Orihuela para su autorización por el Pleno y por la Comisión Provincial de Patrimonio y de Educación, toda vez que su uso será, en principio, para conservatorio de música. El Ayuntamiento convocará un concurso para la redacción del proyecto de ejecución. Aprobado éste, se suscribirá el correspondiente convenio, para la financiación y ejecución de las obras.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el Proyecto 97/17/09/0110, Alto Horno de Sagunto.

Respuesta:

La ejecución del proyecto del alto horno de Sagunto, en el ejercicio 2000, asciende a 57.984.645 pesetas.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el Proyecto 96-17-09-0008, Rehabilitación Teatro Serrano de Gandía.

Respuesta:

El Consejo de Ministros de 24 de noviembre de 2000 autorizó la suscripción de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, y el Ayuntamiento de Gandía (Valencia), para la financiación y ejecución de las obras de rehabilitación del Teatro Serrano.

Dicho Convenio, firmado el pasado mes de diciembre, prevé una inversión de 398,8 millones de pesetas, por parte del Ministerio de Fomento, y de 398,8 millones de pesetas por parte del Ayuntamiento de Gandía.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el Proyecto 95-17-09-0010, Borde urbano río Segura en Orihuela.

Respuesta:

El importe de la ejecución previsto para final del año 2000 ascendía a 5.200.000 pesetas, que corresponden a honorarios de una fase de obras ejecutadas por el Ayuntamiento con fondos de la Generalidad Valenciana. El propio Ayuntamiento, de oficio, está realizando el proyecto de la fase I (última de las que quedan por ejecutar) y, una vez supervisado y aprobado, se suscribirá el correspondiente Convenio de colaboración que permita la financiación y ejecución de las obras.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pla Durá, Joan Ignasi (GS).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 (anexo de Inversiones Reales) para el proyecto 93-17-09-0008, Programa Bordes Urbanos.

Respuesta:

Con cargo a este proyecto de inversión se habían abonado, a 18 de diciembre de 2000, 22.150.339 pesetas, que corresponden al borde urbano de Mahón, en distintas obras, y está también previsto aprobar en el presente ejercicio la liquidación de las obras de rehabilitación de los Molinos de Acea da Ma, en Culleredo (A Coruña), por un importe que agota en su totalidad el crédito asignado a este programa.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Remodelación de la travesía N-340 (Secano) a su paso por Algeciras (Cádiz).

Respuesta:

El proyecto de acondicionamiento de la travesía de Algeciras, dirigido por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental y elaborado por técnicos municipales del Ayuntamiento de dicha ciudad, recoge las necesidades más importantes de forma consensuada.

El citado proyecto, con un presupuesto de ejecución por contrata de 194,3 millones de pesetas, se encuentra actualmente en fase de supervisión, para su aprobación.

No existe, pues, problema alguno. El proyecto sigue su trámite administrativo normal, una vez que el Ayuntamiento ha finalizado su elaboración.

A la vista de lo expuesto, resulta prematuro anticipar fechas para el inicio de las obras de esta actuación, cuyo plazo estimado de ejecución es de seis meses.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Denegación parcial del permiso solicitado por los sindicatos Comisiones Obreras (CCOO), Unión General de Trabajadores (UGT) y la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) para manifestarse el día 16 de noviembre de 2000.

Respuesta:

La resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid fue comunicada a los convocantes de la manifestación el 8 de noviembre de 2000. En dicha resolución no se contenía ninguna denegación, sino una modificación del itinerario por las razones y en base a los argumentos que en la misma se exponen.

Los convocantes, en escrito de 13 de noviembre de 2000, plantean como recorrido alternativo, tras las conversaciones mantenidas en la Delegación del Gobierno, que la manifestación discurrirá desde la plaza de la Villa hasta la esquina de la calle Sevilla, respetando un carril en el centro hasta la Puerta del Sol para el transporte público y de mercancías. Con esta comunicación, y en el auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el día 15 de noviembre del

mismo año, se da por terminado el recurso previamente presentado por los convocantes de la manifestación, por haber tenido el Tribunal conocimiento de que después de ser interpuesto el citado recurso las pretensiones anteriormente denegadas al recurrente han sido satisfechas.

Los términos utilizados en el escrito de referencia son los habituales en este tipo de resoluciones, ajustados en todo momento a derecho y teniendo en cuenta las normas de aplicación en este caso en concreto, sin que en el mismo exista otra intención que transmitir de forma clara y meridiana las razones de la resolución administrativa.

Aun cuando efectivamente el indicado punto tercero de la resolución podía haber sido redactado de forma distinta, en ningún momento la resolución de la Delegación del Gobierno se refiere a la participación de los representantes sindicales en la concentración de cinco minutos que en silencio se estaba celebrando contra el terrorismo a las puertas del edificio del Congreso de los Diputados, sino a la manifestación que posteriormente se inició desde el citado lugar hasta el punto en que estaba previsto celebrar el inicio de la concentración comunicada y a la que se refiere el escrito de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Madrid de 13 de noviembre de 2000.

El derecho de reunión se respeta escrupulosamente, con profunda observancia de la Constitución y de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, modificada por la Ley 9/1999, de 21 de abril, y con especial cuidado

de analizar adecuadamente cada una de las comunicaciones legalmente previstas, procurando que no se perturbe la seguridad ciudadana y salvaguardando el ejercicio del derecho de manifestación pacífica, constitucionalmente consagrado.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en la estación de RENFE de Málaga capital en los últimos tres años.

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información solicitada por su señoría sobre la estación de RENFE en Málaga.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

184 15674. Estaciones comerciales

AÑO	DENOMINACION	COSTE
1998	ADQUISICION DE PANELES SOPORTES Y NUEVA RED DE DISTRIBUCION VIAS DE LAVADO	1.086.027 Pts
1998	PROYECTO PROVISIONAL MEJORA DE APARCAMIENTO ACTUAL EN ESTACION DE MALAGA	4.964.251 Pts
1998	PROYECTO DE ADAPTACION DEL PROYECTO RENFE AL P.G.O.U. DE MALAGA	3.000.000 Pts
1998	TRASLADO DEL CUARTO DE RELES DE LA ESTACION DE MALAGA	17.000.000 Pts
AÑO	DENOMINACION	COSTE
1999	DOS NUEVAS POSICIONES DE VENTA: OBRA CIVIL, A. ACOND. Y BUCLES TAQUILLAS	2.366.446 Pts
1999	ASISTENCIA TECNICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL NUEVO EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPL	9.553.239 Pts
1999	CAMBIO DE MONITORES EN LA ESTACION DE MALAGA	800.000 Pts
AÑO	DENOMINACION	COSTE
2000	SEGURIDAD, VIDEOPORTEROS, ROTULACION Y CLIMATIZACION NUEVOS EDIFICIO DE SERVICIOS MULTI	3.327.285 Pts
2000	SUMINISTRO DE MOBILIARIO A NUEVO EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES ESTACION MALAGA	16.487.059 Pts
2000	ACOMETIDA DE COMUNICACIONES AL NUEVO EDIFICIO DE OFICINAS	1.365.745 Pts
2000	CERRAMIENTO DEL ESPACIO ENTRE VIAS 8 Y 10 DE LA ESTACION DE MALAGA	3.003.227 Pts
2000	EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES EN LA ESTACION DE MALAGA	350.318.298 Pts

184/005474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones declaradas de carácter urgente durante el año 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Durante el año 2000 en el Ministerio de Administraciones Públicas, se ha declarado urgente la siguiente contratación:

Expediente 155/0/00 para la contratación de obras de mantenimiento y conservación, dirigidas a mejorar las condiciones ambientales en los edificios que constituyen la sede de los Servicios Centrales del Departamento. Este contrato fue adjudicado el 16 de agosto de 2000 a la empresa «Carpus, Sociedad Limitada», por un importe de 15.204.826 pesetas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

En el año 2000 ha sido aprobado el Real Decreto-ley 8/2000, de 4 de agosto, por el que se adoptan medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por la sequía y otras adversidades climáticas.

La Orden de 15 de diciembre de 2000 delimitó los ámbitos territoriales afectados por la sequía y otras adversidades climáticas, y estableció criterios para la aplicación de las ayudas previstas en el Real Decreto-ley 8/2000, de 4 de agosto.

El artículo 7 de la Orden se refiere a la construcción de puntos de agua para satisfacer las necesidades de agua del ganado, y en el anexo V se incluyen los términos municipales y núcleos de población a los que son de aplicar las medidas establecidas en el artículo 7 del Real Decreto-ley, pertenecientes a las provincias de Badajoz, Cáceres, Valencia, Castellón y Alicante.

Los Ayuntamientos de los municipios afectados presentarán las solicitudes de ayuda ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente, para su informe y remisión al Ministerio de Agricultura,

Pesca y Alimentación, que a propuesta de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas afectadas, dictará Resolución sobre las solicitudes de ayuda. Seguidamente, se establecerá el importe de las obras a realizar en cada municipio.

En el año 2000 también ha continuado la ejecución de las obras de construcción de puntos de agua para reparar los efectos producidos por la sequía, en el marco del Real Decreto-ley 11/1999, de 11 de junio. En el ejercicio del año 2000, se han invertido 175 millones de pesetas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (provincia de Guadalajara) y 756 millones de pesetas en Andalucía (50 en la provincia de Almería, 67 en Cádiz, 245 en Córdoba, 105 en Granada, 70 en Huelva, 96 en Jaén, 75 en Málaga y 48 en Sevilla).

Por otra parte, en el año 2000, se declaró en trámite de urgencia un expediente de gasto para la Promoción en punto de venta del etiquetado de la carne de vacuno, adjudicado el 15 de diciembre de 2000, a la empresa «Asociación de Ideas, Sociedad Anónima», por importe de 34.500.000 pesetas.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Patrimonio del Estado.

Expedientes declarados de «imperiosa urgencia» a los efectos del apartado c) del artículo 141 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Ninguno.

Expedientes declarados de «tramitación urgente» a los efectos del artículo 71 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

Madrid.

Obra de reforma de lucernario central y cubierta de biblioteca de edificios sede del Tribunal Constitucional:

Fecha resolución declaratoria: 9 de junio de 2000.
Importe adjudicación: 35.611.448 pesetas.

Adjudicatario: «Dragados, Obras y Proyectos, Sociedad Anónima» (A-82334715).

Obras apuntalamiento del muro pantalla del solar de la calle Padre Damián c/v calle F. B. Sahagún, de Madrid.

Fecha resolución declaratoria: 22 de marzo de 2000.
Importe adjudicación: 31.302.418 pesetas.

Adjudicatario: «Construcciones Arbu, Sociedad Anónima» (A-28451094).

Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Se adjunta en anexo I el detalle de los expedientes tramitados por la Agencia Estatal de la Administración

Tributaria declarados de emergencia durante el año 2000.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Los contratos declarados de carácter urgente adjudicados en el año 2000 se relacionan en anexo II adjunto, según se detalla a continuación:

Cuadro I, Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

Cuadro II, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. (Instituto del Patrimonio Histórico Español).

Cuadro III, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Cuadro IV, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Cuadro V, Consejo Superior de Deportes.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Se adjuntan en anexo III las actuaciones declaradas de carácter urgente durante el año 2000.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Durante el año 2000 se han tramitado por el procedimiento de urgencia los siguientes contratos de obras:

1. Instalación de la Sección 4.^a de la Audiencia Provincial y dotación de archivos en el complejo judicial de las Salesas de Santander (Cantabria), por un importe de 14.189.372 pesetas. Adjudicado por subasta el día 1 de junio de 2000 a la «Compañía Internacional de Construcción y Diseño, Sociedad Anónima».

2. Obras de adaptación del edificio de Juzgados de Palma de Mallorca (Baleares), por un importe de 175.929.352 pesetas. Adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad el día 26 de julio de 2000 a «Ferrovial-Agromán, Sociedad Anónima».

3. Adaptación de local para la instalación de Juzgado, Fiscalía de Menores y Gerencia Territorial en Valladolid por un importe de 55.763.261 pesetas. Adjudicado por procedimiento negociado sin publicidad el día 5 de diciembre de 2000 a «Sisocia, Sociedad Anónima».

4. Adecuación definitiva del Antiguo Costurero para albergar órganos judiciales en Mérida (Badajoz), por un importe de 71.527.455 pesetas. Adjudicado por el procedimiento negociado sin publicidad el día 11 de

octubre de 2000 a «Ferrovial-Agromán, Sociedad Anónima».

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

El Ministerio de la Presidencia no ha realizado en el año interesado actuación alguna declarada urgente a nivel nacional.

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales no ha declarado actuación alguna de carácter urgente a nivel nacional.

El Centro de Investigaciones Sociológicas no llevó a cabo ninguna adjudicación de este tipo durante el año 2000.

En Cuanto al Organismo Autónomo Boletín Oficial del Estado se adjunta en anexo IV relación de expedientes de contratación adjudicados por el procedimiento urgente, en la provincia de Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1. En el anexo V se relacionan las contrataciones cuya tramitación fue declarada de urgencia en el año 2000, por las entidades gestoras (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina), y Tesorería General de la Seguridad Social, con la especificación y desglose requeridos.

2. Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, se informa que se ha declarado un expediente de urgencia durante el ejercicio de 2000 en el área de la Subsecretaría y dentro del ámbito de bienes y servicios informáticos.

El expediente tuvo como objeto la contratación de la asistencia técnica de carácter informático para el análisis y desarrollo del sistema de seguimiento informatizado para la gestión del proyecto «Agenda 2000» y análisis y desarrollo del sistema informático para la gestión de los proyectos de la iniciativa comunitaria «Equal», con destino a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Este contrato no tiene repercusión geográfica en las distintas dependencias provinciales del Departamento, por lo que se considera un gasto aplicado a un presupuesto no regionalizable. La empresa adjudicataria fue «Indra Sistemas, Sociedad Anónima».

El importe del contrato es de 19.897.500 pesetas y tiene carácter plurianual.

La fecha de adjudicación fue el 28 de diciembre de 2000.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras del AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

Con fecha 31 de julio de 2000, el Ministerio de Medio Ambiente formuló la declaración de impacto ambiental de esta línea de alta velocidad, aprobando el Ministerio de Fomento el expediente de información pública y el trazado el 4 de agosto de 2000. La resolución de aprobación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre de 2000.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de diciembre de 2000 publicó el anuncio de licitación de las obras de los siguientes tres tramos:

Tramo II. Carretera A-445. Arroyo del Salado. Plataforma (Guadalcázar-Santaella).

Tramo V. Río Yeguas-carretera A-92. Plataforma (La Roda de Andalucía-Fuente de Piedra).

Tramo VI. Carretera A-92-río Guadalhorce. Plataforma (fase I). Fuente de Piedra-Antequera (Bobadilla).

Para el resto de los tramos de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, el Ministerio de Fomento está actualmente redactando los correspondientes proyectos constructivos.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras de la biblioteca pública del Estado de Málaga, así como inversiones programadas para el año 2001 para su construcción.

Respuesta:

En el ejercicio 2000 no se ha realizado ninguna inversión, debido a la existencia de un problema de carácter patrimonial, consistente en la determinación definitiva del inmueble adecuado para albergar esta institución. Entre tanto, se está elaborando el correspondiente plan de necesidades que precisará esta biblioteca, teniendo en cuenta su ubicación, posibles usuarios en una ciudad como Málaga, y necesidades de los mismos.

A fecha actual, se puede indicar que la Comunidad Autónoma ha ofrecido la permuta del llamado Convenio de San Agustín en Málaga por un inmueble propiedad del Estado en Sevilla; con fecha 9 de octubre de 2000 se ha propuesto dicha permuta a la Dirección General del Patrimonio del Estado y se ha indicado a la Comunidad Autónoma que apruebe la permuta y remita la documentación oportuna. Rencientemente, con fecha 28 de noviembre de 2000, se ha solicitado de la Dirección General del Patrimonio del Estado manifestación expresa de si existe o no inconveniente en llevar a cabo la permuta.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras del Museo de Bellas Artes de Málaga, así como inversión realizada en dicho proyecto.

Respuesta:

En el ejercicio pasado fue contratado el trabajo de redacción del proyecto para la nueva sede del Museo de Bellas Artes de Málaga, que se encuentra en proceso de redacción, habiéndose presentado el proyecto básico en diciembre de 1999, y encontrándose en elaboración el proyecto de ejecución de las obras.

Diversas incidencias relacionadas con la aprobación del Plan Especial Urbanístico, que se precisa para realizar la actuación, determinan que se haya retrasado su entrega hasta, al menos, el primer trimestre de 2001.

Una vez que se entregue el proyecto y éste sea aprobado, se someterán a licitación las obras, pudiéndose

avanzar que dicha licitación se producirá con cargo al ejercicio 2001, y no antes del verano.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada desde el año 1998 en desaladoras.

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en desaladoras durante los años 1998, 1999 y 2000, distribuida por provincias, es la siguiente (cantidades expresadas en millones de pesetas):

PROVINCIA	1998	1999	2000	TOTAL
Illes Balears	1.662,6	4.664,3	3.217,4	9.544,3
Ceuta	400,0	810,0	---	1.210,0
Santa Cruz de Tenerife	1.346,2	1.659,6	815,0	3.820,8
Las Palmas de Gran Canaria	2.712,0	2.987,3	1.522,7	7.222,0
Almería (ACUSUR)	---	---	2.594,0	2.594,0
TOTAL	6.120,8	10.121,2	8.149,1	24.391,1

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Inversiones en materia de correos y telégrafos en los municipios de la provincia de Granada en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad.

Respuesta:

Correos y Telégrafos tiene una única cuenta de inversiones, en la que no se distingue entre inversiones nuevas y de reposición. Los proyectos referidos a mecanización, informática, telecomunicación, transportes, seguridad, etcétera, no se pueden territorializar.

Las inversiones realizadas en inmuebles en cada uno de los ejercicios solicitados es la siguiente:

Ejercicio de 1996: 168.415.824 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Granada, al Centro de Tratamiento Postal, oficinas de Almuñécar, Motril, Padul y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 1997: 108.461.375 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Granada, al Centro de Tratamiento Postal, oficinas de Almuñécar, Santa Fe, Lánjarón, Peligros, La Zubia, Dúrcal y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 1998: 121.301.250 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Granada, al Centro de Tratamiento Postal, a las sucursales números 2 y 3 de Granada, oficinas de Almuñécar, Baza, Loja, Motril, Salobreña, La Zubia, Dúrcal, Huétor Vega y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 1999: 222.678.968 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Granada, al Centro de Tratamiento Postal, a las sucursales números 1 y 2 de Granada, oficinas de Almuñécar, Armilla, Baza, Santa Fe, Las Gabias, Guadix, Huétor Tajar, Iznalloz, Loja, Maracena, Motril, Órgiva, Salobreña, Huétor Vega, Pinos Puente y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 2000: 43.636.248 pesetas, que afectaron a la oficina principal de Granada, a la sucursal número 3 de Granada, oficinas de Huétor Vega, Santa Fe y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Las inversiones previstas para el 2001 afectarán al Centro de Tratamiento Postal de la capital, a las oficinas de Albolote, Atarfe y Órgiva, además de obras menores en distintas oficinas.

Correos y Telégrafos no dispone información sobre el valor de mercado de los distintos inmuebles, aunque sí dispone de su valor contable, que se ha calculado tomando como base el valor de adquisición más las mejoras, menos la amortización por antigüedad.

En la provincia de Granada se dispone de 164 locales para oficinas, con una superficie de 20.017 metros cuadrados, de las que 23 son propiedad de Correos y Telégrafos, 15 alquiladas, 92 aportadas por empleados, 32 cedidas (sin coste) y dos concesiones (se abona canon).

El estado de conservación de los inmuebles ha mejorado en los últimos años de forma sustancial, al haberse corregido en parte el déficit histórico de inversión en infraestructuras. Esta tendencia de mejora con-

tinuará en los próximos años al haberse previsto un importante programa de inversiones en la presente legislatura.

Las relaciones de puestos de trabajo de la Administración General del Estado son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto, según el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el ámbito de Correos y Telégrafos le ha correspondido a la entidad la aplicación de las necesidades del personal necesario para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 176/1998, de 16 de febrero, por el que se aprobó el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

El dinamismo del mercado postal exige adecuar los puestos de trabajo con mucha frecuencia por lo que, salvo coyunturas especiales, la dotación de puestos de trabajo son coincidentes con los efectivos de personal.

La plantilla de puestos de trabajo en la provincia de Granada, a fecha de 12 de diciembre de 2000, estaba constituida por 818 puestos de personal funcionario, 92 de personal laboral rural y 26 de personal laboral vario.

En anexo se detalla la dotación de puestos de trabajo de personal funcionario en cada una de las poblaciones de la provincia en las que existe dicho personal.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Subdirección Gestión de Personal Servicio de Puestos de Trabajo

GRANADA

Puestos de trabajo por oficinas. Personal funcionario

ALBOLOTE	10
ALBUÑOL	6
ALHAMA DE GRANADA	6
ALMUÑECAR	20
ARMILLA	17
ATARFE	6
BAZA	23
CULLAR DE BAZA	4
DURCAL	7
GRANADA	506
GUADIX	27
HUERTOR-TAJAR	6
HUESCAR	6
HUETOR-VEGA	1
ILLORA	5
IZNALLOZ	10

LA ZUBIA	15
LANJARON	3
LAS GABIAS	4
LOJA	13
MARACENA	8
MONTEFRIO	5
MOTRIL	41
ORGIVA	10
PADUL	8
PELIGROS	12
PINOS PUENTE	8
PUEBLA D. FADRIQUE	3
SALOBREÑA	7
SANTA FE	16
UGIJAR	5

TOTALES **818**

184/005591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Inversiones en materia de Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de A Coruña en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad.

Respuesta:

Correos y Telégrafos tiene una única cuenta de inversiones, en la que no se distingue entre inversiones nuevas y de reposición. Los proyectos referidos a mecanización, informática, telecomunicación, transportes, seguridad, etc., no se pueden territorializar.

Las inversiones realizadas en inmuebles en cada uno de los ejercicios solicitados son las siguientes:

Ejercicio de 1996: 74.484.854 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal de A Coruña, capital, al Centro de Tratamiento Postal de Santiago (Labacolla), a las oficinas de Ferrol, Noia, Rutis-Culleredo, Santiago de Compostela, Vimianzo y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 1997: 803.882.957 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal y a las sucursales números 1

y 4 de A Coruña, capital, al Centro de Tratamiento Postal de Santiago (Labacolla), a las oficinas de Arteixo, Carballo, Cedeira, Ferrol, Noia, Santiago de Compostela y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 1998: 348.546.382 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal y a las sucursales números 1, 2 y 3 de A Coruña, capital, al Centro de Tratamiento Postal de Santiago (Labacolla), a las oficinas de Betanzos, Boiro, Corcubión, Agra de Orza, Ferrol, Oleiros-Perillo, Pontedeume, Santiago de Compostela, Narón-Xubia, Puebla de Caramiñal, Arzúa, Melide, Padrón y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 1999: 427.708.290 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal y a las sucursales números 1, 2, 3 y 4 de A Coruña, capital, oficinas de Betanzos, Carballo, Cedeira, Ferrol, Noia, Ortigueira, Oleiros-Perillo, Pontedeume, Sada, Santa Uxía, Santiago de Compostela, Centro de Tratamiento Postal de Santiago (Labacolla), Narón-Xubia, Puebla de Caramiñal, Arzúa, Melide, Padrón, Arteixo y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Ejercicio de 2000: 129.108.907 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal y a la sucursal número 5 de A Coruña, capital, oficinas de Pontes de García Rodríguez, Betanzos, Corcubión, San Cristóbal, Fene (San Salvador), Ferrol, Oleiros-Perillo, Centro de Tratamiento Postal de Santiago (Labacolla), sucursales números 1, 2 y 3, de Santiago, Puebla de Caramiñal, Arzúa, Melide, Padrón, Arteixo y obras menores realizadas en diversas oficinas.

Las inversiones previstas para el 2001 afectarán al Centro de Tratamiento Postal de Santiago de Compostela, a las oficinas de Santa Comba, Vimianzo y al edificio principal de A Coruña, capital.

Correos y Telégrafos no dispone de información sobre el valor de mercado de los distintos inmuebles, aunque sí dispone de su valor contable, que se ha calculado tomando como base el valor de adquisición más las mejoras, menos la amortización por antigüedad.

En la provincia de A Coruña se dispone de 171 locales para oficinas, con una superficie de 25.583 metros cuadrados, de las que 32 son propiedad de Correos y Telégrafos, 13 alquiladas, 66 aportadas por empleados y 60 cedidas (sin coste).

El estado de conservación de los inmuebles ha mejorado en los últimos años de forma sustancial, al haber corregido en parte el déficit histórico de inversión en infraestructuras. Esta tendencia de mejora continuará en los próximos años al haberse previsto un importante programa de inversiones en la presente legislatura.

Las relaciones de puestos de trabajo de la Administración General del Estado son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto,

según el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el ámbito de Correos y Telégrafos, le ha correspondido a la entidad la aplicación de las necesidades del personal necesario para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 176/1998, de 16 de febrero, por el que se aprobó el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

El dinamismo del mercado postal exige adecuar los puestos de trabajo con mucha frecuencia por lo que, salvo coyunturas especiales, las dotaciones de puestos de trabajo son coincidentes con los efectivos de personal.

La plantilla de puestos de trabajo en la provincia de A Coruña, a fecha de 12 de diciembre de 2000, estaba constituida por 1.192 puestos de personal funcionario, 210 de personal laboral rural y 39 de personal laboral vario.

En anexo se detalla la dotación de puestos de trabajo de personal funcionario en cada una de las poblaciones de la provincia en las que existe dicho personal.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Subdirección Gestión de Personal Servicio de Puestos de Trabajo

A CORUÑA

Puestos de trabajo por oficinas. Personal funcionario

A CORUÑA	485
ARTEIXO	13
ARZUA	5
BETANZOS	38
BOIRO	10
CARBALLO	25
CEDEIRA	5
CORCUBION	9
FENE	14
FERROL	106
MELLID	4
MUROS DE SAN PEDRO	10
NARON	27
NEGREIRA	7
NOYA	12
ORDENES	15
ORTIGUEIRA	9
PADRON	14
PERILLO-OLEIROS	22
PUEBLA DEL CARAMIÑAL	8
PUENTECESO	8
PUENTEDEUME	16

PUENTES GARCIA RODRIGUEZ	9
PUERTO CARÑO	6
PUERTO DEL SON	4
RUTIS-CULLEREDO	15
SADA	11
SANTA COMBA	8
SANTA EUGENIA DE RIBEIRA	14
SANTIAGO DE COMPOSTELA	255
VIMIANZO	8

TOTAL..... **1192**

184/005592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Inversiones en materia de Correos y Telégrafos en los municipios de la provincia de Jaén en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad.

Respuesta:

Correos y Telégrafos tiene una única cuenta de inversiones, en la que no se distingue entre inversiones nuevas y de reposición. Los proyectos referidos a mecanización, informática, telecomunicación, transportes, seguridad, etc., no se pueden territorializar.

Las inversiones realizadas en inmuebles en cada uno de los ejercicios solicitados son las siguientes:

Ejercicio de 1996: 70.451.779 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal de Jaén, y en las oficinas de Linares, Navas de San Juan y Pozo Alcón, además obras menores en distintas oficinas.

Ejercicio de 1997: 101.989.240 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal de Jaén y a las oficinas de Alcalá la Real, Baeza, La Carolina, sucursal 1 de Jaén, Linares, Martos, Santisteban del Puerto y Villacarrillo, además de obras menores en distintas oficinas.

Ejercicio de 1998: 77.988.435 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal de Jaén y a las oficinas de Andújar, Arjona, Linares, Martos, La Puerta de Segura y Valdepeñas de Jaén, además de obras menores en distintas oficinas.

Ejercicio de 1999: 99.852.051 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal de Jaén y a las oficinas de

Alcalá la Real, Andújar, Arjona, Baeza, Bailén, Begíjar, La Carolina, Linares, Mancha Real, Martos, Torredonjimeno y Úbeda, además de obras menores en distintas oficinas.

Ejercicio de 2000: 48.102.036 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal de Jaén y a las oficinas de Andújar, Torredonjimeno y Mengíbar, además de obras menores en distintas oficinas.

Las inversiones previstas para el 2001 afectarán a la oficina de Torreperogil, Siles y Mengíbar, además de obras menores en distintas oficinas.

Correos y Telégrafos no dispone de información sobre el valor de mercado de los distintos inmuebles, aunque sí dispone de su valor contable, que se ha calculado tomando como base el valor de adquisición más las mejoras, menos la amortización por antigüedad.

En la provincia de Jaén se dispone de 117 locales para oficinas, con una superficie de 17.266 metros cuadrados, de las que 21 son propiedad de Correos y Telégrafos, 22 alquiladas, 43 aportadas por empleados y 21 cedidas (sin coste), 8 concedidas (se abona un canon) y 2 de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

El estado de conservación de los inmuebles ha mejorado en los últimos años de forma sustancial, al haber corregido en parte el déficit histórico de inversión en infraestructuras. Esta tendencia de mejora continuará en los próximos años al haberse previsto un importante programa de inversiones en la presente legislatura.

Las relaciones de puestos de trabajo de la Administración General del Estado son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto, según el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el ámbito de Correos y Telégrafos, le ha correspondido a la entidad la aplicación de las necesidades del personal necesario para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 176/1998, de 16 de febrero, por el que se aprobó el estatuto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

El dinamismo del mercado postal exige adecuar los puestos de trabajo con mucha frecuencia por lo que, salvo coyunturas especiales, las dotaciones de puestos de trabajo son coincidentes con los efectivos de personal.

La plantilla de puestos de trabajo en la provincia de Huesca, a fecha de 12 de diciembre de 2000, estaba constituida por 581 puestos de personal funcionario, 79 de personal laboral rural y 33 de personal laboral vario.

En anexo se detalla la dotación de puestos de trabajo de personal funcionario en cada una de las poblaciones de la provincia en las que existe dicho personal.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Subdirección Gestión de Personal Servicio de Puestos de Trabajo

JAÉN

Puestos de trabajo por oficinas. Personal funcionario

ALCALA LA REAL	14
ALCAUDETE	8
ANDUJAR	29
ARJONA	5
BAEZA	13
BAILÉN	10
BEAS DE SEGURA	7
BEJÍJAR	3
CASTELLAR SANT'ESTEBAN	5
CASTILLO DE LOCUBIN	3
CAZORLA	9
HUELMA	5
JAÉN	250
JODAR	6
LA CAROLINA	15
LA PUERTA DE SEGURA	6
LINARES	46
LOPERA	3
MANCHA REAL	11
MARMOLEJO	4
MARTOS	15
MENGIBAR	6
NAVAS DE SAN JUAN	4
ORCERA	3
PEAL DE BECERRO	4
PORCUNA	4
POZO ALCON	3
QUESADA	6
SANTIAGO DE LA ESPADA	2
SANTIESTEBAN DEL PUERTO	3
SILES	3
TORREDELCAMPO	6
TORREDONJIMENO	10
TORREPEROGIL	5
UBEDA	29
VALDEPEÑAS DE JAÉN	3
VILCHES	4
VILLACARRILLO	11
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	8

184/005712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación del río Múrtigas.

Respuesta:

Para evaluar la calidad de las aguas del río Múrtigas, la Confederación Hidrográfica del Guadiana, del Ministerio de Medio Ambiente, obtiene muestras en dos estaciones de control de la Red de Información de Calidad de las Aguas —ICA—, con una periodicidad mensual. Del análisis de los resultados se obtienen las siguientes conclusiones:

— Los valores obtenidos en la estación número 151 de la Red ICA cumplen con los niveles de calidad requeridos para las aguas ciprinícolas en el anexo número 3 «Calidad exigible a las aguas continentales cuando requieran protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces» del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado mediante el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio.

— Los datos obtenidos en la estación número 44 de la Red ICA señalan que sólo se ha superado el valor límite indicativo deseable, con carácter provisional, establecido para la demanda bioquímica de oxígeno a los cinco días (6 mg/l) en la muestra tomada el 13 de marzo de 2000.

Cinco empresas cárnicas onubenses y pacenses tienen abiertos expedientes sancionadores por vertidos contaminantes en la cuenca del río Múrtigas.

En el marco competencial configurado por la normativa vigente corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía ejercer la función de colaboración con las entidades locales en la ejecución de las obras e instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas.

En el desempeño de las funciones de tutela del tratamiento del dominio público hidráulico que corresponde ejercer al Ministerio de Medio Ambiente, a través de los correspondientes organismos de cuenca, la Confederación Hidrográfica del Guadiana está adoptando las medidas necesarias para conseguir a corto plazo los siguientes objetivos:

a) Finalizar los procedimientos de legalización de vertidos urbanos actualmente en curso.

b) Propiciar la implantación de instalaciones de tratamiento de aguas residuales que proporcionen elevados rendimientos de depuración en los mataderos de ganado porcino ubicados en la cuenca del río Múrtigas.

c) Subsancionar las deficiencias existentes en las redes de saneamiento de Galaroza y Fuenteheridos, que están imposibilitando el funcionamiento adecuado de las instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas.

d) Propiciar la implantación de instalaciones de depuración en los mataderos e industrias cárnicas conectadas a la red de saneamiento de Jabugo, Los Romeros y el Repilado, que permitan proporcionar a sus aguas residuales, previamente a su incorporación en los colectores municipales, el tratamiento necesario para no obstaculizar el funcionamiento adecuado de la depuradora de aguas residuales urbanas que actualmente se está construyendo junto al río Caliente (afluente de la margen izquierda del río Múrtigas). Ésta tratará el conjunto de aguas residuales procedentes de los núcleos urbanos citados.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Presunta inexistencia de minusvalías de algunos deportistas paralímpicos que han conseguido medallas en sus respectivas disciplinas.

Respuesta:

1. El Gobierno no tuvo conocimiento de las irregularidades denunciadas, puesto que los criterios de selección de los deportistas discapacitados para participar en los Juegos Paralímpicos de Sidney corresponden a las respectivas Federaciones Españolas de Deportes de Discapacitados, a la Comisión de Seguimiento del Plan de Preparación de Sidney'2000 y al Comité Ejecutivo del Comité Paralímpico Español, que es la entidad con personalidad jurídica que organiza la inscripción y participación de los deportistas discapacitados en los Juegos Paralímpicos.

2. El pasado 26 de noviembre el Comité Ejecutivo del Comité Paralímpico Español decidió, por unanimidad, crear un Comité de Investigación para aclarar las presuntas irregularidades de deportistas españoles con

discapacidad intelectual que participaron en los Juegos Paralímpicos de Sidney'2000.

El 14 de diciembre pasado las conclusiones de la investigación llevada a efecto fueron dadas a conocer al Comité Paralímpico Español, el cual, a su vez, dio traslado del informe y conclusiones elaboradas por la citada Comisión de Investigación al Consejo Superior de Deportes.

3. El Consejo Superior de Deportes, una vez conocido el informe y conclusiones de la investigación, adoptó, inicialmente, una serie de medidas: Reestructuración de la Federación Española de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FEDI); ordenación de la devolución de las medallas obtenidas fraudulentamente; presentación del caso al Comité de Disciplina Deportiva para que sancione, en función de los hechos, a los dirigentes y deportistas implicados en el fraude; estudio de las opciones penales a tramitar contra directivos, técnicos y deportistas, e inspección extraordinaria a la FEDI, así como una auditoría de contraste que verifique la presentada por la FEDI en su día. Y ello con independencia de aquellas otras que puedan adoptarse en el futuro para depurar las responsabilidades a que haya lugar.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX).

Asunto: Estudio previsto sobre la construcción de la autovía de la margen izquierda del río Besós, en la comarca del Vallés Occidental (Barcelona).

Respuesta:

Actualmente, se está efectuando un estudio de viabilidad de la autovía de la margen izquierda del río Besós, que contemplaría todo el tramo comprendido entre Granollers y Sant Adrià del Besós, por lo que aún resulta prematuro decir cuántos carriles necesitaría, así como indicar si tendría diferente anchura de plataforma en los diferentes tramos que la forman.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Regulación de la participación de los trabajadores del Instituto Español de Oceanografía (IEO) en sus órganos de dirección.

Respuesta:

No existe ninguna norma que prevea la obligatoriedad de la participación de representación sindical o de los trabajadores en los órganos de dirección del Instituto Español de Oceanografía.

En la elaboración de los Estatutos de los Organismos Públicos de Investigación se ha seguido criterios homogéneos. Así salvo en el caso del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dada su elevada plantilla, no se han contemplado la mencionada participación sindical en los órganos de dirección de los distintos organismos, en la misma línea que la normativa anteriormente vigente.

La representación del personal del Instituto Español de Oceanografía se puede materializar a través de los canales ordinarios establecidos en la normativa sobre personal al servicios de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbís, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones realizadas en la presa de María Cristina, en Castellón, en los últimos ocho años, así como previsiones para los cuatro próximos.

Respuesta:

El Servicio de Explotación de la presa de María Cristina desarrolla todas las operaciones relacionadas con la explotación y de seguridad de la presa, así como

el mantenimiento, auscultación e inspección periódica de la presa y sus órganos de desagüe.

La cantidad invertida en este concepto desde 1992 es de 45.235.536 pesetas. Con independencia de los costes directos producidos en el embalse de María Cristina, existen los correspondientes al Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que dirige y desarrolla las labores de explotación y conservación de las presas y canales del Estado adscritos a la Confederación.

El embalse de María Cristina, que lleva en funcionamiento más de setenta y cinco años, ha acumulado más de ocho millones de metros cúbicos de lodos y fangos, por lo que la extracción de los mismos sería una labor compleja y muy costosa.

Durante el presente año se han llevado a cabo diversos estudios, análisis, muestreos y controles de los lodos (Estudio de sedimento), Estación ICA.E705, ensayos de toxicidad, etc.) en varios puntos, dando como resultado que los niveles de contaminación están entre los niveles permitidos y, por lo tanto, no suponen un peligro.

Sobre aquellas actividades generadoras de vertidos de aguas residuales, cuyo control analítico ponía de manifiesto el carácter contaminante de los mismos, se instruyen expedientes sancionadores, habiéndose tramitado a partir de 1994 un total de 42, con los siguientes resultados: diez expedientes con sanción, dos expedientes sobreesidos y el resto sigue su tramitación.

Para mantenimiento ordinario, conservación, limpieza, prevención en los cauces y presas del sistema Mijares y Ulldecona, se han previsto 117,5 millones de pesetas, con cargo al presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 2001.

Por otra parte, se está en proceso de redacción del pliego de bases para la contratación de asistencia técnica para la redacción de las normas de explotación del embalse de Arenós y la coordinación con Sichar, María Cristina, Alcora y Valbona, y los planes de emergencia de Ulldecona, Valbona, Arenós, Sichar, María Cristina y Alcora, con un presupuesto estimado de 230.000.000 de pesetas.

En la actualidad, se están ejecutando las siguientes obras:

— Nuevo aliviadero en túnel del embalse de Arenós (inversión 1.986.257.239 pesetas).

— Dragados del vaso de la presa de Valbona (inversión 62.858.430 pesetas).

— Encauzamiento del río Belcaire en Moncófar (inversión 158.926.000 pesetas).

— Obras de emergencia autorizadas para paliar los efectos de la gota fría del 24 de octubre por importe de 891,5 millones de pesetas.

Se han redactado el «Proyecto de adecuación de las instalaciones al Reglamento de Seguridad e Higiene en el

Trabajo, en los embalses de Alcora, María Cristina, Sichar y Ulldecona, con un presupuesto de 46.268.813 pesetas»; el «Proyecto de obras de adecuación de las instalaciones del embalse de Arenós al vigente Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con un presupuesto de 28.353.893 pesetas», y el «Proyecto de obras de mejora de las instalaciones electromecánicas del embalse de Arenós, con un presupuesto de 16.057.216 pesetas».

Está programada la licitación de estos tres proyectos durante el año 2001.

También se ha redactado y sometido a información pública, estando actualmente en fase de declaración de impacto ambiental, el proyecto de «Encauzamiento del río Seco entre la autopista A-7 y su desembocadura al mar, en Castellón», con un presupuesto de 4.755.951.807 pesetas.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Procedimiento que han de seguir los operadores de telecomunicaciones para solicitar la ocupación del dominio público viario correspondiente a carreteras.

Respuesta:

Los operadores titulares de licencias individuales para la instalación de redes públicas de telecomunicaciones, a los que les sean exigibles obligaciones de servicio público, tienen derecho a la ocupación del dominio público, en la medida en que ello sea necesario para el establecimiento de la red pública de telecomunicación de que se trate.

Para el otorgamiento de dicha autorización de ocupación es requisito previo el informe del Ministerio de Ciencia y Tecnología que acredite que el operador posee la correspondiente licencia para la instalación de la red que pretende utilizar y que el proyecto técnico reúne todos los requisitos exigidos en el título otorgado.

1.º Ocupaciones singulares del dominio público: Los operadores que reúnan los requisitos anteriores tienen que presentar la solicitud al titular del dominio público que se pretende ocupar, que en el caso de Carreteras del Estado es el Ministerio de Fomento.

El titular del dominio tiene que solicitar al Ministerio de Ciencia y Tecnología el informe que acredite que el operador posee la correspondiente licencia y que el proyecto técnico reúne todos los requisitos exigidos en el título otorgado.

Una vez recibido este informe el titular del dominio público concede la correspondiente licencia con las condiciones y requisitos que tenga establecidos.

2.º Utilización compartida del dominio público: En el caso concreto de las carreteras que integran la red de interés general del Estado, el miércoles 2 de junio de 1999 se publicó la «Orden de 25 de mayo de 1999 por la que se declara la utilización compartida del dominio público viario de las carreteras que integran la red de interés general del Estado, a efectos de la instalación de redes públicas de telecomunicaciones».

El objetivo del uso compartido contemplado en el artículo 47 de la Ley General de Telecomunicaciones es evitar un desarrollo desordenado de las redes de telecomunicaciones que puede producir graves perjuicios ambientales o urbanísticos. Por ello, teniendo en cuenta que existen una pluralidad de operadores que necesitan ocupar dominio público para la instalación de sus redes, y para evitar el impacto negativo consecuencia de la instalación independiente de múltiples redes, el artículo 47 de la Ley General de Telecomunicaciones dispone que los operadores puedan ser obligados a compartir los bienes de titularidad pública objeto de los derechos de ocupación, para la instalación de redes públicas de telecomunicaciones.

Por ello, para la ocupación del dominio público viario de las carreteras que integran la red de interés general del Estado, el procedimiento a seguir es el siguiente:

— El operador interesado presenta su solicitud ante el Ministerio de Fomento.

— El Ministerio de Fomento remite el expediente al Ministerio de Ciencia y Tecnología, el cual lo analiza y publica un anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por el que se otorga un plazo de veinte días para que los operadores, que se encuentren interesados en compartir el uso del dominio público en alguno de los tramos especificados, manifiesten su interés en dicha utilización compartida.

— El Ministerio de Ciencia y Tecnología informa a cada uno de los operadores interesados sobre el resto de operadores que han manifestado interés, instruyendo un expediente separado para cada uno de los tramos objeto de la compartición.

— Los operadores constituyen una mesa para negociar el acuerdo de compartición. En el plazo de veinte días sin alcanzar un acuerdo, cualquiera de los operadores que participe en un procedimiento puede dirigirse a la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones para que establezca, mediante Resolución, las condiciones para el uso compartido.

— El Ministerio de Ciencia y Tecnología elabora el informe sobre el proyecto de ocupación, fruto del acuerdo alcanzado.

— Recibido el informe preceptivo mencionado, la Dirección General de Carreteras puede proseguir el procedimiento de autorización de ocupación de dominio público que, fundamentalmente y de modo general, continúa con los siguientes trámites:

- En su caso, adecuación del proyecto presentado inicialmente con las modificaciones precisas para que sea posible la utilización de la infraestructura por los operadores que, en su caso, hayan concurrido y cumplan los requisitos exigidos por la Ley General de Telecomunicaciones.
- Solicitud de informe a las distintas Unidades Provinciales de Carreteras competentes, sobre los aspectos técnicos, viabilidad constructiva del trazado planteado y compatibilidad con explotación viaria actual.
- Propuesta de autorización por parte del servicio correspondiente de la Subdirección General de Conservación y Explotación y elevación de la misma a la Dirección General.
- Aprobación de la autorización por parte del Director general de Carreteras.
- Notificación de la resolución final a los interesados.

Por último, se señala que para la gestión de estos expedientes existe una coordinación adecuada entre las unidades encargadas de su tramitación en el Ministerio de Fomento y en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. La Unidad encargada dentro de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Ciencia y Tecnología es la misma que venía ejerciendo estas competencias en la extinguida Secretaría General de Comunicaciones del Ministerio de Fomento, y los mecanismos de coordinación con la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento tampoco han sufrido cambio alguno.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión realizada en el aeropuerto de Granada en el período 1997-2000.

Respuesta:

Las inversiones (altas en inmovilizado no financiero) realizadas por la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), en el período 1997/1999, y los datos provisionales, a fecha 13 de diciembre del año 2000, en el aeropuerto de Granada han sido las siguientes:

1997	1998	1999	2000
170.552.575	162.894.110	156.751.896	225.340.000

Las cifras aportadas para el año 2000 son datos provisionales de las cantidades comprometidas a fecha 13 de diciembre de ese mismo año.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de la presa de Otívar en la provincia de Granada.

Respuesta:

El proyecto de construcción de la presa de Otívar en la provincia de Granada, fue aprobado técnicamente el 13 de febrero de 1996, a efectos de información pública. Está pendiente de declaración de impacto ambiental y de la aprobación definitiva del proyecto a fin de proceder a su tramitación económica y administrativa.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversiones en la provincia de Granada para financiar programas de reforestación en el período 1996-2000, así como previsiones para el año 2001.

Respuesta:

La inversión ejecutada por el Ministerio de Medio Ambiente en trabajos de reforestación protectora en la provincia de Granada durante el período 1996-2000, al amparo del Convenio de Colaboración para la restauración hidrológica forestal de cuencas degradadas, suscrito a tales efectos con la Junta de Andalucía, ha sido la siguiente:

Año	Inversión (millones de pesetas)	Superficie (hectáreas)
1998	225,3	1.108
1999	178,6	714
2000 (prevista)	21,6	134

Existe un Convenio de Colaboración con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía cuya finalidad es la restauración hidrológico forestal y lucha contra la desertificación, a cuyo amparo se prevé invertir durante el año 2001 en Andalucía una cantidad próxima a los 835 millones de pesetas, cifra a la que habría que añadir otros 150 millones de pesetas en concepto de subvención a la Comunidad Autónoma para trabajos en montes públicos.

En cuanto a la distribución por provincias, actualmente se desconoce cuál será la correspondiente propuesta de la Junta de Andalucía para Granada.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Ejecución de la futura segunda circunvalación de Granada.

Respuesta:

Actualmente se encuentra en fase de redacción el estudio informativo «Variante exterior Granada y acceso al aeropuerto» que definirá, tras su aprobación, la segunda circunvalación a Granada.

Una vez finalizada su redacción y tras su aprobación provisional se someterá a los preceptivos trámites de información pública y declaración de impacto ambiental, a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente, como fase previa a la aprobación definitiva del mismo, por lo que, en el momento actual, es prematuro adelantar fechas sobre el inicio de las obras.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marcet i Morera, Joan (GS).

Asunto: Inversiones en materia de correos y telégrafos en los municipios de la provincia de Barcelona en los años 1996 a 2001, bienes inmuebles de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos en dicha provincia, así como plantilla de personal del año 2000 en los centros y oficinas de la citada entidad.

Respuesta:

Correos y Telégrafos tiene una única cuenta de inversiones, en la que no se distingue entre inversiones nuevas y de reposición. Los proyectos referidos a mecanización, informática, telecomunicación, transportes, seguridad, etc., no se pueden territorializar.

Las inversiones realizadas en inmuebles en cada uno de los ejercicios solicitados son las siguientes:

Ejercicio de 1996: 476.625.235 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal CCP de Colón, Distrito 2 y Cartería, pabellón postal Sagrera, sucursales 25, 30 y 41 Zona Franca, Centro de Tratamiento Postal en Sabadell, y en las oficinas de Badalona, Hospitalet de Llobregat, Cardedeu, Cerdanyola del Vallès, Cervelló, Esplugues de Llobregat, Granollers, Malgrat de Mar, Manlleu, Manresa, Navas, Parets del Vallès, Balsareny, Roda de Ter, Sant Quirze Besora, además de otras obras menores.

Ejercicio de 1997: 1.245.766.486 pesetas, que afectaron al edificio de la Oficina Principal, CCP Colón, CAM-2 Zona Franca, P. P. Estación Marítima, pabellón aeropuerto 4, suc. 11, distritos 2, 11 y 15, sucursales números 6, 12, 20, 25, 28, 30, 41 y 42, las oficinas de Hospitalet, Sabadell, Terrassa, Santa Coloma de Gramanet, San Cugat del Vallès, Caldes de Montbui, Cardedeu, Cerdanyola del Vallès, Gavá, Granollers, Igua-

lada, les Franqueses del Vallès, Manresa, Martorell, Molins del Rei, Mollet del Vallès, Moncada i Reixac, Montgat, Parets del Vallès, Polinyà, San Andreu de Llavenes, San Feliu de Llobregat, Santa Perpetua de Moguda, Villafranca del Penedés, Vilassar de Dalt, Prats de Lluçanes, Roda de Ter, y obras menores realizadas en otras oficinas.

Ejercicio de 1998: 1.797.612.381 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal, pabellón postal del aeropuerto, CCP Colón, Zona Franca, Paquetes Postales-Estación Marítima, sucursal 25 y 32 subcentral, y a las oficinas de Alella, Badalona, Cardona, Prat de Llobregat, Granollers, Igualada, Hospitalet de Llobregat, Sabadell, Santa Coloma de Gramanet, Vilassar de Mar, San Cugat del Vallés, Suria, San Quirze, Gironella, La Garriga, Montornés del Vallés, Sta. Margarida de Montbui y Terrasa, además de otras obras menores en distintas localidades.

Ejercicio de 1999: 2.006.252.448 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal, CCP Colón, CAM-2 Zona Franca, pabellón postal de Sagrera, pabellón postal del aeropuerto, Suc-32, subcentral, sucursales 20, 21 y centro de reparto 13 y a las oficinas de Canet de Mar, Cardona, Cornellá de Llobregat, Prat de Llobregat, Manresa, Mataró, Sta. Coloma de Gramanet, Terrasa, Vic, Villafranca del Penedés, Vilassar de Mar, Rubí, Ripollet, San Cugat del Vallés.

Ejercicio de 2000: 1.009.511.989 pesetas, que afectaron a la Oficina Principal, Suc. 32-subcentral, Centro Logístico Automatizado, CCP Colón, CAM-2 Zona Franca y sucursales 33, 36, a las oficinas, Manresa, Rubí, San Cugat del Vallès, Vallirana, Montornés del Vallès, Sallent, Corberá de Llobregat, entre otras, además de otras obras menores.

Las inversiones previstas para el 2001 afectarán a las sucursales números 13, 20, 21 y 23, a los distritos números 14 y 13 y al Centro Logístico de la capital, a las oficinas de Bigues i Riells, Sant Quirze del Vallès, Castellbisbal, Calella, Viladecans, Hospitalet de Llobregat y San Cugat del Vallés.

Correos y Telégrafos no dispone de información sobre el valor de mercado de los distintos inmuebles, aunque sí dispone de su valor contable, que se ha calculado tomando como base el valor de adquisición más las mejoras, menos la amortización por antigüedad.

En la provincia de Barcelona se dispone de 392 locales para oficinas, con una superficie de 165.411 metros cuadrados, de las que 113 son propiedad de Correos y Telégrafos, 78 alquiladas, 102 aportadas por empleados, 82 cedidas (sin coste), 2 concesiones (por las que se abona un canon) y 15 del BBVA.

El estado de conservación de los inmuebles ha mejorado en los últimos años de forma sustancial, al haber corregido en parte el déficit histórico de inversión en infraestructuras. Esta tendencia de mejora continuará en los próximos años, habiendo previsto un

importante programa de inversiones en la presente legislatura.

Las relaciones de puestos de trabajo de la Administración General del Estado son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto, según el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el ámbito de Correos y Telégrafos le ha correspondido a la entidad la aplicación de las necesidades del personal necesario para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 176/1998, de 16 de febrero, por el que se aprobó el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

El dinamismo del mercado postal exige adecuar los puestos de trabajo con mucha frecuencia por lo que, salvo coyunturas especiales, las dotaciones de puestos de trabajo son coincidentes con los efectivos de personal.

El número de puestos de trabajo en la provincia de Barcelona, a fecha de 12 de diciembre de 2000, estaba constituido por 7.134 puestos de personal funcionario, 199 de personal laboral rural y 325 de personal laboral varío.

En anexo se detalla la dotación de puestos de trabajo de personal funcionario en cada una de las poblaciones de la provincia en las que existe dicho personal.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Subdirección Gestión de Personal Servicio de Puestos de Trabajo

BARCELONA

Puestos de trabajo por oficinas. Personal funcionario

ABRERA	8
ALELLA	7
ARENYS DE MAR	17
ARGENTONA	9
BADALONA	152
BADIA DEL VALLES	6
BARBERA DEL VALLES	22
BARCELONA	4379
BELLATERRA	9
BERGÁ	23
CALAF	5
CALDES DE MONTBUI	14
CALELLA	15

CANET DE MAR	12
CANOVELLES	12
CARDEDEU	10
CARDONA	5
CASTELLAR DEL VALLES	14
CASTELLDEFELLS	31
CENTELLES	16
CERDANYOLA	36
CERVELLO	3
CORBERA DE LLOBREGAT	6
CORNELLA DE LLOBREGAT	50
ESPARRAGUERA	12
ESPLUGUES DE LLOBREGAT	40
FRANQUESES DEL VALLES	9
GAVA	31
GRANOLLERS	57
HOSPITALET DE LLOBREGAT	348
IGUALADA	40
LA GARRIGA	10
LA LLAGOSTA	6
LES ROQUETES	5
LLINARS DEL VALLES	8
MALGRAT	13
MANLLEU	16
MANRESA	84
MARTORELL	25
MASNOU	22
MATADEPERA	6
MATARO	104
MOIA	4
MOLINS DE REI	21
MOLLET DEL VALLES	36
MONGAT	12
MONTCADA I REIXAC	28
MONTMELO	6
MONTORNES DEL VALLES	10
NAVAS	3
OLESA DE MONSERRAT	11
PALAU DE PLEGAMANS	9
PARETS DEL VALLES	30
PIERA	5
PINEDA DE MAR	3
POLINYA	6

PRAT DE LLOBREGAT	145
PREMIA DE DALT	6
PREMIA DE MAR	33
RIPOLLET	17
RUBI	49
S. ADRIA DE BESOS	25
S. ANDREU DE LA BARCA	15
S. ANDREU DE LLAVANERES	4
S. BOI DE LLOBREGAT	53
S. CELONI	14
S. CUGAT DEL VALLES	57
S. FELIU DE LLOBREGAT	27
S. FRUITOS DE BAGES	6
S. JOAN DE VILATORRADA	8
S. JOAN DESPI	21
S. JUST DESVERN	19
S. PERE DE RIBES	10
S. QUIRZE DEL VALLES	9
S. SADURNI D'ANOIA	19
S. VICENÇ DE CASTELLET	7
S. VICENÇ DELS HORTS	16
SABADELL	187
SALIENT	8
SITGES	22
STA. COLOMA DE GRAMANET	69
STA. MARGARIDA MONTBUI	4
STA. MARIA PALAUTORDERA	4
STA. PERPETUA DE MOGUDA	21
SURIA	5
TARRASA	153
TORDERA	6
TORRELLÓ	15
VALLIRANA	3
VIC	53
VILADECANS	31
VILAFRANCA DEL PENEDES	38
VILANOVA DEL CAMÍ	5
VILANOVA I LA GELTRÚ	42
VILASSAR DE MAR	19
VILASSART DE DALT	8

TOTAL

7.134

184/005760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Declaración fiscal de comunidades de montes vecinales en mano común.

Respuesta:

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria señala que no se dispone de la información solicitada por su señoría al no estar cerrado el proceso de datos del ejercicio 1999.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Motivos por los que se ha pospuesto de nuevo la adjudicación de las obras de construcción del tramo de autovía de la N-II comprendido entre Santa María del Camí y Cervera, así como previsiones acerca de la ejecución del citado proyecto.

Respuesta:

El proyecto de construcción del tramo Cervera-Santa María del Camí, de la autovía Lleida-Barcelona, se aprobó con fecha 4 de diciembre de 2000, proyecto conocido y apoyado por todos los Ayuntamientos afectados, según acordaron en sus respectivos plenos municipales.

El Consejo de Ministros del pasado 29 de diciembre de 2000 ha autorizado la contratación de las obras de este tramo, por un importe de 18.898 millones de pesetas y un plazo de ejecución de treinta meses.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Adquisición de terrenos protegidos en el término municipal de Ferreries, en la isla de Menorca.

Respuesta:

La adquisición de terrenos protegidos colindantes con el dominio público marítimo terrestre, en el término municipal de Ferreries a un precio de 369 pesetas/metro cuadrado se justifica por razones de carácter medioambiental. Se trata de terrenos situados en la costa sur de la isla, donde el valor es superior que en la costa norte. Debido a su fácil accesibilidad por carretera es una de las zonas turísticamente más cotizadas de Menorca, y ello se traduce en el precio.

El precio de las adquisiciones no se ha doblado, ya que el justiprecio de las últimas adquisiciones realizadas se fijó en unas 300 pesetas/metro cuadrado. El precio de cada operación viene determinado por multitud de factores a tomar en consideración en cada caso concreto.

Los terrenos adyacentes a la finca adquirida, en principio se dedicarán como se viene haciendo hasta ahora, a actividades agrarias.

No es atribución del Ministerio de Medio Ambiente el control de las actividades realizadas en las sedes de los partidos políticos.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Solicitud de la realización por el Ministerio de Medio Ambiente de una declaración de impacto ambiental para la instalación de un aeropuerto en Vilanova d'Alcolea (Castellón de la Plana).

Respuesta:

Conforme al artículo 13 del Reglamento de ejecución de Evaluación de Impacto Ambiental (Real Decre-

to 1131/1988, de 30 de septiembre), la Diputación Provincial de Castellón, promotora del proyecto, remitió el 15 de abril de 1999 a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, la memoria-resumen del proyecto de construcción de las instalaciones aeroportuarias de Castellón, con objeto de iniciar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Informes de las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso a la Universidad del curso 1999/2000.

Respuesta:

Hasta el momento no se dispone de los informes a que se refiere Su Señoría, y que las Comunidades Autónomas deben remitir.

Dicha información ha sido reclamada a las Comunidades Autónomas, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Estaciones de contenedores existentes en las estaciones de RENFE, así como medidas de seguridad adoptadas en las mismas.

Respuesta:

Las estaciones de contenedores en el territorio español gestionadas por RENFE son las siguientes:

ESTACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL
VIGO GUIXAR	VIGO
A CORUÑA S. DIEGO	A CORUÑA
GIJÓN PUERTO	GIJÓN
LEÓN	LEÓN
TORRELAVEGA	TORRELAVEGA
MURIEDAS	CAMARGO
BILBAO PARQUE	BILBAO
IRÚN	IRÚN
JUNDIZ	VITORIA
NOAÍN	CENDEA DE GALAR
ZARAGOZA	ZARAGOZA
PORT-BOU	PORT-BOU
GRANOLLERS	GRANOLLERS
MORROT	BARCELONA
CONSTANTI	CONSTANTI
SILLA	SILLA
MURCIA	MURCIA
ALICANTE BENALUA	ALICANTE
VALLADOLID	VALLADOLID
ABROÑIGAL	MADRID
MÉRIDA	MÉRIDA
LA NAVA DE PUERTOLLANO	PUERTOLLANO
HUELVA	HUELVA
LA NEGRILLA	SEVILLA
PTO. STA. MARÍA	PTO. STA. MARÍA
EL HIGUERÓN	CÓRDOBA
SAN ROQUE	SAN ROQUE
ALGECIRAS	ALGECIRAS
LOS PRADOS	MÁLAGA
LINARES	LINARES BAEZA

De las terminales citadas, 15 tienen planes de emergencia implantados y el resto en fase de elaboración o implantación.

Todas las estaciones de RENFE cumplen con las ordenanzas que, en materia de urbanismo, tienen establecidos los Ayuntamientos de los términos municipales donde se ubican.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Puntos negros detectados en las carreteras de la provincia de Valencia.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio del Interior, se acompañan en anexo relaciones de puntos negros localizados en todas las carreteras de la provincia de Valencia, cualquiera que sea su titularidad, durante el año 1999.

Se comunica que a los efectos de elaboración de las relaciones anuales de puntos negros se considera como tal aquel en que se producen tres o más accidentes a lo largo del año, incluso con solo daños materiales. Entendiéndose que forma parte del mismo el espacio de 200 metros del entorno del punto de localización del primer accidente registrado.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Relación de puntos negros localizados en 1999. Zona interurbana *Provincia de Valencia*

Zona interurbana... ..
Zona urbana.....
Travesía.....

NEGROS

☐	☐	☒
Zona interurbana..	..	
Zona urbana.....	..	
Travesía.....	..	

Provincia VALENCIA AÑO 1.999

VALENCIA

AÑO 1.999

[illegible]

X		

PUNTOS
NEGROS

[illegible]

PUNTOS NEGROS

[illegible]

Zona interurbana.. ..
 Zona urbana.....
 Travesía.....

93

PUNTOS Zona interurbana. ☒
 Z ona urbana.....
 Travesía.....

NEGROS

Provincia VALENCIA AÑO 1.999

LOCALIZACIÓN VIAL										Nº DE ACCIDENTES			VEH. IMPLIC.			TIPO			CAUSAS			VICTIMAS					Número de Cuestionario	OBSERVACIONES				
TITULAR VIA	Carretera Calle o Plaza	Km.	Reda	Lugar	MES	DIA	HORA	Loc. Cronológ.	Autobuses	Camiones	Motocicletas	Ciclom-Bicicletas	Tractores	Otros	Colisión Vehículos	Atropello	Salida	Vehículos	Otras Causas	Infracción Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras Causas	Conductores	Viajeros	Peatones			TOTAL	Conductores	Viajeros	Peatones
	CV-41	6,6	X	X	1	3	24	18	1					3	X					X						1	1		2	1126		Programada variante de Pobia Liarga para 2000/2001
					2	7	12	6	1					1	X					X						2	1		3	3082		
					3	8	14	1	1								X	X		X					1	1	1	2	3664			
	CV-365	1,0	X	X	1	1	11	10	1							X				X												
		1,1			2	1	13	17	1							X				X												
					3	2	6	3	1								X			X												
					4	4	8	19	2						X					X												
	CV-365/N-220	2,2		X	1	2	4	12	1	1					X					X												
	GLORIETA DE ASEPEYO				2	2	5	15	1	1					X					X												
					3	2	5	12	1	1					X					X												
					4	2	13	22	2						X					X												
					5	2	17	17	2						X					X												
					6	3	5	0	1	1					X					X												
					7	4	6	14	2						X					X												
					8	4	15	13	2						X					X												
					9	4	30	17	2						X					X												
					10	4	28	18	2						X					X												
					11	5	14	20	2						X					X												
					12	5	17	19	2						X					X												
					13	5	18	18	1						1	X				X												
					14	5	22	13	1								X			X												
					15	5	22	18	2						X					X												
					16	6	25	14	1	1					X					X												
					17	6	12	14	1						1	X				X												
					18	6	14	7	2							X				X												

PUNTOS

· NEGROS

Zona interurbana..... ☒ ☐ ☐

Zona urbana.....

Travesía.....

Provincia VALENCIA AÑO 1.999

LOCALIZACIÓN VIAL										Nº DE ACCIDENTES										VEH. IMPLIC.										TIPO					CAUSAS					VICTIMAS					Número de Cuestionario	OBSERVACIONES
TITULAR VIA	Carretera Calle o Plaza	Km.	Lugar		Recta	Curva	Intersección	MES	DIA	HORA	Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclom-Bicicletas	Tractores	Otros	Colision Vehiculos	Atropello	Salida	Vehiculos	Otras Causas	Infraccion Código	Estado Vehículo	Otras Causas	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL	Conductores	Viajeros	Peatones	TOTAL													
	.							20	6	22	9	1	1						X				X											0	2812											
								21	6	22	19	1		1				X					X											0	2813											
								22	6	25	19	2						X					X											0	2829											
								23	7	1	7	1	1					X					X											0	2894											
								24	7	5	10	1	1					X					X											0	2967											
								25	7	5	10	2											X											0	2969											
								26	7	9	18	1				1		X					X											0	3066											
								27	7	8	19	2						X					X											0	3065											
								28	8	6	7			1								X												0	3550											
								29	8	16	19	2						X					X											0	3811											
								30	8	24	13	1				1		X					X											0	3812											
								31	9	1	9	1			1			X					X											0	3950											
								32	9	2	20	2						X					X											0	3977											
								33	9	3	13	2						X					X											0	3984											
								34	9	8	20	2						X					X											0	4023											
								35	9	10	18	2						X					X											0	4037											
								36	9	10	10	1				1		X					X											0	4280											
								37	9	3	19	2						X					X											0	4285											
								38	9	15	8	1	1					X					X											0	4286											
								39	9	22	17	2						X					X											0	4314											
								40	9	24	18	1				1		X					X											0	4344											
								41	9	27	20	2						X					X											0	4384											
								42	9	28	16	2						X					X											0	4385											
								43	10	5	19	2						X					X											0	4497											
								44	10	6	14	3						X					X											0	4503											
								45	10	22	19	2						X					X											0	4960											
								46	10	22	9	1	1					X					X											0	4961											
								47	10	25	18	2						X					X											0	4963											
								48	10	27	12	2						X					X											0	4964											
								49	10	29	20	1	1					X					X											0	4967											
								50	11	4	7	1	1					X					X											0	4982											

Provincia

Zona interurbana... ..
 Zona urbana... ..
 Travesía... ..

PUNTOS

NEGROS

[illegible]

X		

PUNTOS

• NEGROS

LOCALIZACIÓN VIAL										Nº DE ACCIDENTES		Loc. Cronológica			VEH. IMPLIC.				TIPO		CAUSAS			VICTIMAS					OBSERVACIONES			
TITULAR VIA	Carretera Calle o Plaza	Km.	Reda	Lugar		MES	DIA	HORA	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Triciclos	Otros	Colision Vehiculos	Atropello	Salida	Vehiculos	Otras Causas	Infraccion Codigos	Estado Vial	Estado Vehiculo	Otras Causas	MUERTOS		TOTAL		Conductores	HERIDOS		Número de Cuestionario		
				Curva	Intersección																		Peatones	Viajeros	Peatones	Viajeros		Peatones	Viajeros			Peatones
	VV-1064		0,4	X		1	1	17	12							X				X								0	217	Propuesta de mejorar la adherencia del pavimento		
			0,5			2	1	1	1							X				X								0	218			
						3	1	31	15	1						X				X								0	395			
						4	2	23	8	1						X				X								0	733			
						5	2	27	14	1						X				X								0	858			
						6	9	6	8				2	X						X				2				2	4012			
						7	10	20	17	1						X				X								0	4645			
						8	11	17	16	2			X						X				2	3				5	5154			
						9	12	7	13		1					X	X		X				1				1		5413			
	VV-6024	1,5		X		1	8	7	15	1					X				X									0	3560	Se propone intersección a distinto nivel o como alternativa se-		
						2	8	20	18	1			1	X					X									0	3741	Realización vertical y horizontal		
						3	10	2	11	1	1			X					X				1		1		1		4449			
			1,8	X		1	5	17	15	1			1	X					X							1		1	2247	Mejorar la adherencia del pavimento y modificar la incongru-		
			2,0			2	7	30	14	2			X					X					2	1		3		3374	encia de la señalización vertical.			
						3	12	10	14	2			X					X										0	5424			
	VV-7002	3,0	X			1	1	4	15	2									X									0	26	Modificación del trazado, o como alternativa señalización ver-		
			3,3			2	1	8	13	2			X					X										0	48	tical y balizamiento.		
						3	30	1	12	1								X										0	367			
						4	2	5	1	1								X										0	777			
						5	2	16	7	1								X										0	648			
						6	3	5	8	1								X										0	934			
						7	3	6	20	1								X										0	938			
						8	3	15	1	1								X										0	1064			

NEGROS

AÑO 1.999

99

184/005807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeru i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Puntos negros detectados en las carreteras de la provincia de Valencia.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento se señala lo siguiente: La manera más eficaz de contribuir a la eliminación de los puntos negros es la construcción de vías de gran capacidad.

Los tramos de concentración de accidentes (TCA) identificados en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Valencia son los que se detallan a continuación:

CARRETERA	PKI	PKF
N-237	1,0	2,0
N-III	296,3	297,3
N-III	316,5	317,5
N-III	321,6	323,1
N-III	339,0	340,0
N-322	433,2	434,2
N-340	813,8	815,5
N-340	853,0	854,5
N-430	643,0	644,5

Dos de estos TCA ya han sido resueltos mediante la realización de las actuaciones previstas en el Programa de Seguridad Vial.

Cuatro de estos TCA se resolverán mediante la realización de actuaciones específicas de seguridad vial a través de la redacción de los oportunos proyectos y se complementarán mediante la realización a corto plazo de actuaciones de bajo coste a ejecutar por gestión directa o conservación integral.

Los tres TCA restantes se resolverán mediante la realización de otros programas de la Dirección General de Carreteras. En general, se trata de construcción de autovías, realización de variantes de población, ampliaciones de calzada y refuerzos de firme, que resuelven la problemática de seguridad vial, bien mediante actuaciones de mayor envergadura que modifican sustancialmente las características del tramo en el que se localiza el TCA, bien integrando las propuestas de actuación planteadas para el tratamiento del TCA.

En el año 2001 está prevista la ejecución de una actuación que implica la reordenación de accesos en uno de los TCA, así como la construcción de una intersección a distinto nivel y la finalización de las actuaciones ya programadas dentro del Plan Nacional de Seguridad Vial.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Partida presupuestaria específica para realizar el proyecto complementario de acceso norte a la variante de La Marina en el término municipal de Elche (Alicante).

Respuesta:

El proyecto «Obras complementarias. Ramal de enlace, caminos de servicio e integración ambiental. Variante de La Marina», ha sido adjudicado el día 18 de diciembre de 2000 por un importe de 74,4 millones de pesetas.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización del acceso desde la zona norte a la variante de La Marina en el término municipal de Elche (Alicante).

Respuesta:

El proyecto «Obras complementarias. Ramal de enlace, caminos de servicio e integración ambiental.

Variante de La Marina», ha sido adjudicado el día 18 de diciembre de 2000.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Redacción del proyecto complementario de acceso norte a la variante de La Marina en el término municipal de Elche (Alicante).

Respuesta:

El proyecto «Obras complementarias. Ramal de enlace, caminos de servicio e integración ambiental. Variante de La Marina», se encuentra redactado, aprobado y las obras correspondiente adjudicadas.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cronograma previsto para realizar la obra de acceso norte al núcleo urbano de La Marina en el término municipal de Elche (Alicante).

Respuesta:

Las obras correspondientes al Proyecto «Obras complementarias. Ramal de enlace, caminos de servicio e integración ambiental. Variante de La Marina», se ejecutarán en el plazo de tres meses a partir de la firma del acta de comprobación de replanteo.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Construcción de la pasarela peatonal de Las Cañadas, en Fuengirola (Málaga).

Respuesta:

El proyecto de construcción de pasarela peatonal en el p.k. 210,45 de la carretera N-340, término municipal de Fuengirola, se encuentra en fase de aprobación, siendo prematuro precisar una fecha para el inicio de las obras.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Declaración del Impuesto de Sociedades por las comunidades de montes vecinales en mano común en el año 1999.

Respuesta:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria señala la imposibilidad de facilitar la información solicitada por su señoría al no estar cerrado el proceso de datos del ejercicio 1999.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Actuaciones para mejorar la seguridad vial y circulación en zonas concretas de la carretera N-IV, a su paso por Despeñaperros, así como motivos por los que no se retiran los restos debidos a los accidentes de tráfico de camiones en el citado tramo.

Respuesta:

La Unidad de Carreteras de Jaén, a través del contrato de conservación de carreteras de la N-IV, elimina de manera inmediata cualquier resto, sea de vehículo ligero o pesado, que afecte a la seguridad vial. Cuando hay restos en la zona de dominio público de la carretera, también se retiran a la mayor brevedad posible.

Cuando los restos no se depositan en la zona de dominio público, sino que afectan a propiedades privadas o terrenos titularidad del propio Parque, se entiende que la retirada no corresponde a los servicios de la Demarcación de Carreteras del Estado y que, en el caso del Parque, corresponde a la Junta Rectora del mismo.

Por otra parte, en ciertos casos los restos pueden estar sometidos a actuaciones judiciales y no es posible su retirada hasta que lo autorice el Juzgado.

A su paso por Despeñaperros, la N-IV es y será objeto de actuaciones según los proyectos que se citan seguidamente:

Seguridad vial. Mejora de equipamiento, señalización y balizamiento, entre los puntos kilométricos 230 y 334,5, tramo Almuradiel-Marmolejo. Obras en ejecución, con un presupuesto de ejecución por contrata de 152,3 millones de pesetas.

Repintado de marcas viales, entre los puntos kilométricos 245 y 347,5, tramo L.P. Ciudad Real-L.P. Córdoba. Obras en fase de adjudicación, con un presupuesto de ejecución por contrata de 162,1 millones de pesetas.

Rehabilitación del firme con pavimento de mezcla bituminosa, entre los puntos kilométricos 248 y 258, tramo L.P. Ciudad Real-Santa Elena. Proyecto en redacción.

Mejora de accesos a Santa Elena, punto kilométrico 256,2. Proyecto en redacción.

Estudio informativo nueva calzada de Despeñaperros, puntos kilométricos 240 al 260,9, tramo Venta de Cárdenas-Santa Elena. A la espera de la declaración de impacto ambiental a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Actuaciones del Gobierno para garantizar la continuidad de la actividad y el mantenimiento de la plantilla en la fábrica de tabacos de A Coruña.

Respuesta:

La Dirección General de Trabajo autorizó, con fecha 30 de diciembre de 2000, a las empresas «Aladis, Sociedad Anónima» y «Logista, Sociedad Anónima», la aplicación del acuerdo alcanzado el 13 de diciembre de 2000 por éstas y las Organizaciones Sindicales con presencia mayoritaria en los Comités Intercentros de ambas empresas, compuestos por UGT, CC.OO. y CTI, y con el único voto negativo de CGT, y que se centraba en las siguientes medidas laborales:

a) Para los trabajadores de los centros que se van a cerrar (A Coruña, Gijón, San Sebastián, Valencia, Málaga y Madrid), menores de 53 años: Movilidad geográfica o, de no aceptarse, extinción de su contrato con indemnización de 45 días de salario por año de servicio.

b) Para toda la plantilla, la extinción de los contratos de los trabajadores mayores de 55 años o más años a 31 de diciembre de 2002, como consecuencia de la aplicación de la medida de prejubilación.

La extinción de los contratos de trabajo de aquellos trabajadores que se acojan voluntariamente a la prejubilación con 53 o 54 años al final del año 2002.

Entre ambas prejubilaciones se verán afectados, como máximo, 1.707 trabajadores.

c) Extinciones por bajas voluntarias incentivadas, con las indemnizaciones antes indicadas.

d) Creación de empleos alternativos a través de los denominados Centros de Integración y Formación.

Las extinciones autorizadas tendrán como fecha límite la del 31 de diciembre de 2002, aunque excepcionalmente y para el caso de no haberse terminado el proceso de cese de actividad en alguna de las factorías que se cierran (las fábricas de A Coruña, Gijón, San Sebastián, Valencia, Málaga y Madrid), se prolongará la efectividad del presente expediente, para los trabajadores directamente afectados, por el tiempo que fuera necesario, que no podrá ser superior a seis meses.

Madrid, 9 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Cantidad abonada por el alquiler de las diferentes oficinas de la Administración Periférica del Estado.

Respuesta:

El crédito consumido durante el año 2000 en alquiler de las oficinas de la Administración Periférica del Estado, dependientes del Ministerio de Administraciones Públicas, asciende a 303.614.617 pesetas.

En anexo 1 adjunto se facilita la información relativa a los alquileres de oficinas pagados en las diferentes Comunidades Autónomas por las entidades gestoras (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y Tesorería General de la Seguridad Social, adscritos a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Las cuantías correspondientes a dicho concepto y referidas a las oficinas de los restantes servicios centrales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Comunidades Autónomas y provincias se reflejan en anexo 2.

En relación con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, el Catastro y los Tribunales Económico-Administrativos regionales en anexo 3 se remiten los datos solicitados.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Tesorería General de la Seguridad Social (año 2000)

COMUNIDAD	
Andalucía	225.916.920
Aragón	5.450.892
Asturias	2.990.400
Baleares	6.780.000
Canarias	10.620.000
Cantabria	7.561.200
Castilla - La Mancha	80.507.268
Castilla - León	30.482.280
Cataluña	84.534.348
Extremadura	10.152.000
Galicia	19.660.800
Madrid	90.087.696
Murcia	3.347.520
Navarra	8.208.000
La Rioja	912.000
Valencia	85.558.116
País Vasco	176.959.392
Ceuta	
Melilla	4.200.000
Totales anuales	853.928.832

Instituto Social de la Marina

Gasto en alquileres de edificios durante el año 2000 por Direcciones Provinciales y Comunidades Autónomas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE
C.A. GALICIA	442.992
C.A. VALENCIANA	2.002.644
C.A. CEUTA	254.187
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS ISM	2.699.823

Instituto Nacional de la Seguridad Social (año 2000)

Arrendamiento de edificios y otras construcciones

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	GASTO CONTRAÍDO A 30-DIC-2000
ANDALUCÍA	164.437.173
ARAGON	7.013.646
ASTURIAS	46.934.031
BALEARES	21.429.960
CANARIAS	8.985.244
CANTABRIA	1.058.793
CASTILLA-MANCHA	18.628.212
CASTILLA-LEÓN	40.282.993
CATALUÑA	18.194.791
EXTREMADURA	8.001.642
GAUCIA	57.303.233
LA RIOJA	67.589.618
MADRID	9.267.731
MURCIA	0
NAVARRA	331.572
C. VALENCIANA	15.513.725
PAÍS VASCO	24.329.932
CEUTA	0
MELILLA	0
TOTAL	509.302.296

Según el artículo 49 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, al ejercicio presupuestario se podrán imputar obligaciones hasta el fin del mes de enero, siempre que correspondan a gastos realizados antes de la expiración del ejercicio presupuestario, y con cargo a los respectivos créditos, por lo que los datos aquí reflejados aún pueden experimentar alguna variación.

ANEXO 2

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

<u>PROVINCIA</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
Almería	Almería	11.435.280
Cádiz	Algeciras	1.604.665
Cádiz	La Línea	2.812.396
Huelva	Huelva	8.593.344
Málaga	Málaga	2.227.200
Sevilla	Sevilla	3.240.904
<u>TOTAL...</u>		<u>29.913.789</u>

COMUNIDAD AUTONOMA ARAGON

Zaragoza	Zaragoza	7.482.948
Zaragoza	Zaragoza	991.730
<u>TOTAL...</u>		<u>8.474.678</u>

COMUNIDAD AUTONOMA ASTURIAS

Asturias	Asturias	9.074.280
<u>TOTAL...</u>		<u>9.074.280</u>

COMUNIDAD AUTONOMA CASTILLA-LA MANCHA

Albacete	Albacete	1.731.996
Cuenca	Cuenca	11.014.635
<u>TOTAL...</u>		<u>12.746.631</u>

COMUNIDAD AUTONOMA CASTILLA-LEON

Ávila	Ávila	14.638.801
Burgos	Burgos	15.292.676
<u>TOTAL...</u>		<u>29.931.477</u>

COMUNIDAD AUTONOMA CATALUÑA

Girona	Girona	4.319.624
Girona	Girona	4.063.260
Girona	Girona	453.156
Lleida	Lleida	5.614.546
Lleida	Lleida	1.993.332
Tarragona	Tarragona	18.103.236
<u>TOTAL...</u>		<u>35.147.158</u>

COMUNIDAD AUTONOMA GALICIA

A Coruña	A Coruña	243.024
A Coruña	A Coruña	162.978
A Coruña	A Coruña	722.724
A Coruña	A Coruña	1.931.808
A Coruña	A Coruña	6.960.000
<u>TOTAL...</u>		<u>10.020.534</u>

COMUNIDAD AUTONOMA MURCIA

Murcia	Murcia	39.759.192
<u>TOTAL...</u>		<u>39.759.192</u>

COMUNIDAD AUTONOMA NAVARRA

Navarra	Navarra	83.520
Navarra	Navarra	2.366.400
<u>TOTAL...</u>		<u>2.449.920</u>

COMUNIDAD AUTONOMA PAIS VASCO

Alava	Alava	4.393.896
Guipúzcoa	Guipúzcoa	8.625.965
<u>TOTAL...</u>		<u>13.019.861</u>

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIA

Castellón	Castellón	13.388.784
Castellón	Castellón	3.187.631
Valencia	Valencia	10.292.893
Valencia	Valencia	17.858.364
Valencia	Valencia	327.012
Valencia	Valencia	5.380.844
Valencia	Valencia	95.887
<u>TOTAL...</u>		<u>51.531.415</u>

COMUNIDAD AUTONOMA MELILLA

Melilla	Melilla	1.568.989
<u>TOTAL...</u>		<u>1.568.989</u>

<u>TOTALES</u>	<u>243.637.924</u>
=====	=====

ANEXO 3

Alquiler de oficinas (importe anual en pesetas)*Agencia Estatal de la Administración Tributaria*

COMUNIDAD AUTONOMA	IMPORTE
Andalucía	310.460.347
Aragón	6.786.000
Asturias	38.247.194
Baleares	7.958.064
Canarias	26.602.574
Cantabria	14.957.776
Castilla - La Mancha	9.149.705
Castilla y León	120.731.089
Cataluña	737.319.720
Extremadura	24.328.165
Galicia	25.864.154
Madrid	646.369.769
Murcia	27.900.450
Navarra	1.442.112
País Vasco	328.512
La Rioja	22.137.828
Valencia	810.167.482
Ciudad Autónoma de Ceuta	652.824
Ciudad Autónoma de Melilla	8.682.514

Catastro y Tribunales Económico-Administrativos Regionales

COMUNIDAD AUTONOMA	IMPORTE ANUAL
Cataluña	245.995.735
Galicia	49.868.199
Andalucía	231.731.541
Asturias	77.626.438
Cantabria	42.382.837
La Rioja	7.211.400
Murcia	25.606.470
Comunidad Valenciana	195.367.534
Aragón	23.242.491
Castilla-La Mancha	71.718.148
Canarias	7.233.746
Navarra	5.395.197
Extremadura	86.166.984
Islas Baleares	50.702.467
Comunidad de Madrid	67.653.120
Castilla-León	115.935.651
Ciudad de Ceuta	49.945
Ciudad de Melilla	7.624.590

184/005919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) en la presa del embalse de Canjáyar.

Respuesta:

La inversión realizada por ACUSUR desde comienzos del año 2000 hasta el 30 de septiembre de 2000 en la presa del embalse de Canjáyar ha sido de 7.330.000 pesetas. Las actuaciones han sido las siguientes:

1. Realización de un estudio de viabilidad del proyecto, en el que se analizan los objetivos que se pretenden alcanzar con la construcción de la presa, la incidencia socioambiental que la construcción y posterior explotación del embalse tendría en toda su área de influencia, así como la realización de un estudio de rentabilidad, un análisis económico-financiero y un análisis de los beneficios derivados de la actuación.

2. Realización de un estudio relativo a las potencialidades socioeconómicas de los municipios afectados por las obras del embalse de Canjáyar, en el que se analiza la viabilidad de creación de comunidades de usuarios de los nuevos recursos hídricos, así como las posibilidades de formalización de Convenios para la promoción, construcción y explotación de dichas obras.

3. Redacción de un informe de revisión técnica y de suficiencia documental del proyecto de la Presa del embalse de Canjáyar.

La inversión que ha previsto realizar ACUSUR en la citada presa, a lo largo del año 2001, asciende a 124.700.000 pesetas.

La finalización de esta actuación, que aparece como urgente en el Real Decreto-ley 9/1998, está prevista para el año 2005.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) en la presa del embalse del Nacimiento.

Respuesta:

La inversión realizada por ACUSUR, desde comienzos del año 2000 hasta el 30 de septiembre de 2000 en la presa del embalse de Nacimiento ha sido de 5.630.000 pesetas. Las actuaciones concretas han sido las que se indican seguidamente:

1. Realización de un estudio de viabilidad del Proyecto en el que se analizan, entre otros, los siguientes aspectos: Objetivos que se pretenden alcanzar con la construcción de la presa, la incidencia socioambiental que la construcción y posterior explotación del embalse tendría en toda su área de influencia, así como la realización de un estudio de rentabilidad, un análisis económico-financiero y un análisis de los beneficios derivados de la actuación.

2. Realización de un estudio relativo a las potencialidades socioeconómicas de los municipios afectados por las obras del embalse de Nacimiento, en el que se analiza la viabilidad de creación de comunidades de usuarios de los nuevos recursos hídricos, así como las posibilidades de formalización de convenios para la promoción, construcción y explotación de dichas obras.

3. Redacción de un informe de revisión técnica y de suficiencia documental del Proyecto de la Presa del Embalse de Nacimiento.

La inversión que ha previsto realizar ACUSUR en la citada presa, a lo largo del año 2001, asciende a 193.700.000 pesetas.

La finalización de esta actuación que aparece como urgente en el Real Decreto-ley 9/1998 está prevista para el año 2006.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Ayudas económicas destinadas a la Confederación de Empresarios de Galicia (CEG) entre los años 1995 y 2000.

Respuesta:

En el ámbito de la Secretaría General de Empleo, las ayudas públicas recibidas por la Confederación de Empresarios de Galicia han sido las correspondientes a planes de formación continua de ocupados, ya que la gestión de la formación de desempleados se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia desde el año 1993, por lo que es esa Comunidad la que realiza la asignación de subvenciones.

Respecto a la formación continua se informa seguidamente sobre las diferentes cuestiones planteadas:

- 1) Entre 1995 y 2000 la Confederación de Empresarios de Galicia (CEG) ha desarrollado cuatro planes de formación para los que ha contado con una financiación aprobada de un total de 309.393.668 pesetas.

La financiación finalmente certificada correspondiente a estos planes de formación asciende a la cantidad de 220.430.433 pesetas si bien se señala que el proceso de certificación y justificación correspondiente al año 2000 sigue abierto, por lo que no es posible incluir este dato, que incrementará la financiación certificada en este período.

En el anexo I se remite información detallada de estas ayudas.

- 2) En las tablas de datos que se incluyen como anexo II, figura una descripción de las acciones formativas certificadas e integradas en los planes de formación correspondientes a las convocatorias 1997, 1998 y 1999. Las acciones correspondientes a la convocatoria 2000 se encuentran en período de certificación, según los plazos indicados en la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo de 29 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), por lo que no es posible facilitar este dato.

En estas tablas se indican las acciones formativas, la fecha de inicio y finalización, el número de participantes certificados en cada una de las acciones, la media de horas de formación por participante, el coste certificado para cada una de las acciones, y el total en cada uno de los planes de formación.

Entre 1995 y 1999 la Confederación de Empresarios de Galicia ha realizado 66 acciones formativas para un total de 2.512 participantes.

Para comprender mejor los datos que figuran en estas tablas hay que tener en cuenta que la financiación que se concede es para el conjunto del plan de formación. Los costes admitidos por hora/participante para cada acción se especifican en la Resolución de la aprobación del plan, así como las condiciones y valores que fundamentan la concesión de la ayuda y que han de mantenerse a lo largo de la ejecución del plan para no

dar lugar a una minoración de la ayuda inicialmente concedida.

La financiación certificada puede ser igual o inferior a la suma de los costes certificados por acción formativa en función del coste/hora/participante aprobado para cada acción. Los costes asociados al plan de formación pueden ser, a su vez, financiados en función de los límites que establece la convocatoria. Tanto unos como otros pueden justificar esfuerzo inversor, siempre que estén asociados al plan aprobado o, en su caso, al plan especificado en el compromiso de acciones que realiza el solicitante tras la aprobación. De ahí que financiación certificada y costes admitidos sean conceptos diferentes.

3) El Plan de Seguimiento «in situ» de las acciones formativas financiadas se puso en marcha en el período de gestión correspondiente a la Convocatoria de 1998. La selección de los planes de formación sobre los que se realiza este tipo de seguimiento responde a una muestra aleatoria obtenida sobre el total de planes aprobados en cada convocatoria y proporcionalmente representativa de todos los sectores y territorios.

Del total de los planes de formación aprobados a la Confederación de Empresarios de Galicia entre los años 1995 y 2000, ha correspondido realizar visita de seguimiento al plan aprobado en la Convocatoria 2000, con número de expediente F20004967.

Esta visita tuvo lugar el pasado 9 de noviembre de 2000 en Santiago de Compostela. Según consta en el informe de seguimiento, la ejecución del curso visitado se estaba realizando sin ninguna desviación con respecto a las condiciones de aprobación por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo en la configuración del Plan de Formación. En el informe de seguimiento correspondiente se recoge la valoración positiva del técnico responsable de la visita.

No se han podido contrastar los datos aportados en la documentación de certificación y justificación de costes, ya que continúa abierto el plazo de presentación establecido en la Convocatoria 2000.

4) En el mismo período (1995-2000), la Confederación de Empresarios de Galicia ha obtenido ayudas para desarrollar un total de 11 proyectos de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, por un importe global de 372.362.020 pesetas, si bien el solicitante ha renunciado a la ayuda aprobada para uno de los dos proyectos presentados en la Convocatoria 2000, que contaba con una financiación aprobada de 66.945.634 pesetas. Por ello deberá

entenderse como financiación de referencia la cantidad resultante, 305.416.386 pesetas.

La financiación finalmente certificada correspondiente a estos proyectos ha sido de 273.115.465 pesetas. Al continuar abierto el proceso de certificación correspondiente a la Convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación del año 2000, no es posible incluir la financiación certificada del proyecto desarrollado en este período, que incrementará la cantidad arriba citada.

Los datos que figuran en la tabla 2 del anexo I se refieren a la financiación aprobada y certificada de las convocatorias 1995 a 1999.

En la misma tabla figura la denominación de cada proyecto aprobado.

Como resultado del seguimiento realizado a las iniciativas de acciones complementarias sobre la documentación presentada para cada proyecto figuran las siguientes desviaciones respecto a la previsión inicial:

Expediente C19960814: Una de las acciones que incluía el proyecto presentado consistía en una campaña de difusión. La cantidad certificada fue minorada debido a la disminución de microespacios radiofónicos finalmente realizados con respecto a los inicialmente previstos en la solicitud de la ayuda.

Expediente C19971234: Una de las acciones que incluía el proyecto consistía en la realización de una publicación. La cantidad certificada fue minorada debido a la alteración de las características de la publicación respecto a lo previsto inicialmente en la solicitud de la ayuda.

Expediente C19971246: Una de las acciones que incluía este proyecto era la realización de unas jornadas de difusión. La cantidad certificada fue minorada debido a la reducción de la duración de las mismas con respecto a la prevista en la solicitud inicial.

Las desviaciones respecto a lo previsto en las solicitudes de ayuda a la financiación de proyectos de acciones complementarias son consideradas como cambios parciales, que obedecen al normal desarrollo de este tipo de acciones y que, por tanto, no implican presunción de «irregularidades» en cuanto a la aplicación de los fondos.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Tabla 1

Planes de Formación aprobados de la Confederación de Empresarios de Galicia

Nº de expediente	Financiación Aprobada	Financiación Certificada
F19974116	75.539.960	72.118.000
F19985298	83.884.215	78.135.683
F19993700	75.000.000	70.176.750
F20004967	74.969.493	-
Total	309.393.668	220.430.433

Fuente: Base de Datos FORCEM.

Fecha de actualización de los datos: 6 de junio de 2000.

Tabla 2

Proyectos aprobados de Acciones Complementarias de la Confederación de Empresarios de Galicia

Nº de Expediente	Nombre del Proyecto	Financiación Aprobada	Financiación Certificada
Convocatoria 1995			
C19950704		6.203.400	6.203.400
C19950721		8.779.550	8.779.550
Total		14.982.950	14.982.950
Convocatoria 1996			
C19960529	II Jornadas de Formación Continua:	6.526.674	6.526.674
C19960530	Creación y aplicación de sistemas de teledidáctica, elaboración de medios didácticos y diseño de herramientas para la mejora del acceso a la formación.	72.923.339	72.923.339
C19960814	Campaña de difusión de experiencias de formación continua en Galicia.	26.215.204	24.654.075
Total		105.665.217	104.104.088
Convocatoria 1997			
C19971230	Programa de difusión de la Formación Continua entre las empresas gallegas	50.000.000	50.000.000
C19971234	El foro de la Formación Continua.	9.044.500	8.710.193
C19971246	Creación de redes de cooperación, sistemas telemáticos, planificación y gestión de la formación, sistemas de evaluación y jornadas de divulgación.	63.774.983	62.527.313
Total		122.819.483	121.237.506
Convocatoria 1999			
C19991964	Programa de difusión e intercambio de experiencias sobre la evaluación y la rentabilidad de la Formación Continua en empresas de las Comunidades Autónomas de Galicia.	32.790.921	32.790.921
Total		32.790.921	32.790.921
Convocatoria 2000			
C20000907 ⁽¹⁾	Estudio multisectorial de ámbito gallego de evaluación y rentabilidad de la formación continua.	66.945.634	-
C20000945	Creación de una red de cooperación interempresarial para la Formación Continua en Galicia.	29.157.815	-
Total		96.103.449	-

ANEXO II

Acciones Formativas Certificadas de la Confederación de Empresarios de Galicia

Convocatoria de Planes de Formación 1997

Nº de Expediente: F19974116

Nº de la Acción	Nombre de la acción	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Nº de participantes certificados	Media de horas de formación por participante	Coste certificado AAF
1	COMO MEJORAR CALID. DE ATENC. Y SERV. AL CLIENTE	17/7/97	30/3/98	96	74,38	13.252.000
2	GESTION DE RR.HH.	27/1/98	30/3/98	40	60	4.584.000
4	SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	12/1/98	31/3/98	40	60	4.584.000
5	GEST. DE LA CALIDAD EN LA EMPRESA	12/1/98	31/3/98	58	62,07	6.676.000
6	CONTRATACION E IMPLANT. INTERNAC. EN LA EMPRESA	12/1/98	30/3/98	20	60	2.292.000
7	PREVENC. DE RIESGOS LABORALES	28/11/97	31/3/98	80	60	4.800.000
8	SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD	29/11/97	30/3/98	79	60,76	4.740.000
9	INTERNACIONALIZACION DE LA EMP. GALLEGA	12/12/97	16/1/98	20	60	1.200.000
10	CALIDAD MEDIOAMBIENTAL	2/2/98	30/3/98	39	61,54	2.400.000
11	GESTION MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESA	10/1/98	30/3/98	40	60	4.584.000
12	HABILIDADES DIRECCION NEGOC. Y COMUNIC.	13/12/97	30/3/98	52	88,85	4.688.000
13	INTERNET APLICADA A LA EMPRESA	10/2/98	30/3/98	40	55	3.820.000
14	LA FRANQUICIA: VENTAJAS DE UNA FORMA DE HACER NEGOC.	12/3/98	31/3/98	20	60	1.200.000
15	COMUNICACION	5/10/97	27/3/98	42	157,14	12.605.000
TOTAL				666	70,51	72.116.000

Convocatoria de Planes de Formación 1998

Nº de Expediente: F19985298

Nº de la Acción	Nombre de la acción	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Nº de participantes certificados	Media de horas de formación por participante	Coste certificado AAF
2	COMO. OPTI. Y DESA. GESTION DE COMPRAS EN LA PYME	11/1/99	23/2/99	20	60	2.292.000
3	LA CALIDAD TOTAL EN LA GESTION EMPRESARIAL	21/10/98	31/3/99	45	80	6.876.000
4	COMO HACER MARKETING Y NEGOCIOS POR INTERNET	26/2/99	27/3/99	20	40	1.528.000
5	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	11/1/99	31/3/99	40	60	4.584.000
6	IMPLANTACION DE UN PLAN DE CALIDAD	19/1/99	25/2/99	20	60	2.292.000
8	CAL. TOTAL: HERR. DE GESTION Y SISTEMAS ISO9000	26/2/99	31/3/99	39	60	4.469.400
9	EL IMPACTO DEL EURO EN LA EMPRESA	26/2/99	27/3/99	20	40	1.528.000
10	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	27/10/98	31/3/99	30	80	4.584.000
13	FORMACION PRACTICA DE COMPRADORES	25/11/98	16/12/98	20	30	1.146.000
17	TECNICAS DE DIRECCION Y MOTIVACION DEL PERSONAL	1/3/99	31/3/99	20	60	2.292.000
19	INTERNET EN LA EMPRESA	9/2/99	31/3/99	64	60	7.334.400
22	SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	9/11/98	31/3/99	56	64,29	6.876.000
24	PRIN. Y REQU. BASI. DE LA LEY DE RIESGOS LABORALES	22/3/99	31/3/99	20	30	1.146.000
25	ANALISIS DE ACCIDENTES Y COMUNICADO DE RIESGO	3/3/99	18/3/99	20	30	1.146.000
28	EXPERTO EN COMERCIO EXTERIOR	5/3/99	27/3/99	20	40	1.528.000
37	LA FRANQUICIA	11/1/99	5/3/99	20	60	2.292.000
38	NUEV. TEC. DE VENTAS APLICADAS A GESTION COMERCIAL	17/11/98	31/3/99	22	72,73	3.056.000
39	CALIDAD EN LAS PYMES	24/2/99	31/3/99	20	60	1.200.000
41	SIST. GEST. LA CALIDAD Y CERTIFICACION ISO 9000	24/2/99	31/3/99	40	60	2.400.000
43	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	24/2/99	31/3/99	100	60	6.000.000
44	CURSO BASICO DE MEDIOAMBIENTE	15/2/99	31/3/99	80	60	4.800.000
45	TECNICAS DE VENTA TELEMATICA	16/2/99	31/3/99	40	60	2.400.000
49	SELECCION DE PERSONAL	17/2/99	31/3/99	79	60	4.740.000
50	PLANIF. Y GESTION DE LA FORMACION TELEDIDACTICA	15/2/99	31/3/99	20	60	1.200.000
52	INTRODUCCION AL EURO	25/2/99	31/3/99	40	60	2.400.000
54	TECN. DE LA INFORMACION Y COMUNICACION PARA PYMES	22/2/99	31/3/99	59	60	3.540.000
TOTAL				974	58,99	81.648.800

Convocatoria de Planes de Formación 1999

Nº de Expediente : F19993700

Nº de la Acción	Nombre de la acción	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Nº de participantes certificados	Media de horas de formación por participante	Coste certificado ALFF
5	CURSO BÁSICO DE MEDIO AMBIENTE	24/9/99	30/12/99	60	60	3.600.000
6	HABILIDADES DE DIRECCIÓN, NEGOCIACIÓN, LIDERAZGO	12/7/99	30/12/99	72	60	4.320.000
7	SELECCIÓN DEL PERSONAL	12/7/99	30/12/99	71	60	4.260.000
12	GESTIÓN DEL TIEMPO	27/11/99	18/12/99	21	20	802.200
13	COMUNICACIÓN ESCRITA	27/11/99	18/12/99	20	20	764.000
14	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ORAL	20/11/99	11/12/99	20	20	764.000
16	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNIA.PARA PYMES	4/11/99	18/12/99	40	40	3.056.000
17	TECNICAS Y HERRAMIENTAS DE CALIDAD	10/11/99	18/12/99	20	20	764.000
20	EXPERTO EN COMERCIO EXTERIOR	2/11/99	21/12/99	20	40	1.528.000
21	SENSIBILIZACION MEDIOAMBIENTAL	27/11/99	18/12/99	20	20	764.000
22	GESTION Y AUDITORIA MEDIOAMBIENTAL	26/11/99	18/12/99	20	40	1.528.000
24	COMO ELABORAR UN PLAN DE FORMACION INTEGRADO	1/3/99	24/6/99	20	114	4.564.000
26	COMO ORGANIZAR LA EMPRESA ENTORNO AL TELETRABAJO	8/3/99	25/6/99	22	103,64	4.584.000
28	IMPLANTACION DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LA EMPRESA	8/11/99	22/12/99	20	60	2.292.000
35	INTERNET EN LA EMPRESA	16/11/99	29/12/99	80	50	7.640.000
36	PRINCIPIOS Y REQUISITOS BASICOS LEY RIESGOS LABORA	4/2/99	26/3/99	21	30	1.263.300
38	SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	8/9/99	28/12/99	60	60	6.876.000
39	CEREMONIAL, PROTOCOLO Y ORGANIZACION DE ACTOS	12/11/99	18/12/99	20	60	2.292.000
40	EL NUEVO RESPONSABLE DE FORMACION	26/11/99	18/12/99	20	40	1.528.000
41	RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL	1/9/99	18/12/99	48	40	3.667.200
42	ESCAPARATISMO COMO ACTUALIZARSE ANTE EL AÑO 2000	3/11/99	17/12/99	20	60	2.292.000
44	NOCIONES BASICAS INGLES COMO ATENDER A CLIENTES	20/10/99	29/12/99	20	60	2.292.000
47	ANTE LA CAMARA DE TV	4/6/99	13/11/99	37	37,16	2.721.750
48	FORMACION DE FORMADORES	5/7/99	22/12/99	40	60	4.584.000
51	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	6/10/99	15/12/99	40	60	4.584.000
52	FORMACION PRACTICA DE COMPRADORES	21/6/99	30/7/99	20	40	1.528.000
TOTAL				872	51,24	71.018.459

Fuente: Base de Datos FORCEM.

Fecha de actualización de los datos: 6 de junio de 2000.

184/005927

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones para la erradicación de los puntos negros de tráfico detectados en las carreteras de la provincia de Segovia.

En relación a las competencias del Ministerio del Interior, se acompañan en anexo relaciones de puntos negros localizados en todas las carreteras de la provincia de Segovia, cualquiera que sea su titularidad, durante el año 1999.

A los efectos de elaboración de las relaciones anuales de puntos negros, se considera como tal aquel en que se producen tres o más accidentes a lo largo del año, incluso con solo daños materiales. Entendiéndose que forma parte del mismo el espacio de 200 metros del entorno del punto de localización del primer accidente registrado.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Relación de puntos negros localizados en 1999. Zona interurbana
Provincia de Segovia

[illegible]

LOCALIZACION VIAL				LUGAR		LOCALIZA. CRONOLOG		VEHICULOS IMPLICADOS					TIPOS				CAUSAS			VICTIMAS						OBSERVACIONES								
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km	RECTA	CURVA	INTERSECCION	N.º DE ACCIDENTE	MES	DIA	HORA	TURISMOS	CAMIONES	AUTOBUSES	MOTOCICLETAS	CICLOMOTORES BICICL	TRACTORES	OTROS	COLISION VEHICULOS	ATROPELLO	SALIDA VIA	VUELCO	OTRAS CLASES	INFRAACCION LEY	ESTADO VIA	ESTADO VEHICULO	OTRAS CAUSAS	MUERTOS			HERIDOS			NUMERO DE CUESTIONARIO		
																										CONDUCTORES	VIAJEROS	PEATONES	TOTAL	CONDUCTORES	VIAJEROS			PEATONES
	A-6	57,5	X				2	8	19	2							X		X		X	X										222	D.M. (Sentido D)	
		57,5	X				2	24	19	1									X													224	D.M. (Sentido D)	
		57,5	X				7	14	19	1									X													662	D.M. (Sentido D)	
		57,5	X				9	12	20	1									X						X							847	DM (Sentido A)	
		57,5	X				12	28	12	1	1						X								X				1	2	3	3098	Sentido D	
		57,7	X				11	23	9	1									X													2075	Sentido A	
	A-6	60		X			2	26	10	1									X														223	D.M. (sentido A)
		60,1		X			8	1	18	1									X													751	D.M.(Sentido A)	
		60,2	X				2	28	12	1											X				X					1	1	220	Sentido D	
		60,3	X				1	10	11				2								X				X					1	1	42	Sentido D	
		60,3	X				4	11	16	1					1		X								X					1	2	340	Sentido D	
		60,4		X			10	22	15	1									X													1040	D.M. Sentido A	
		60,5	X				10	20	9	1									X													1052	D.M. Sentido A	
		60,5	X				3	11	15	1									X						X							254	D.M. Sentido A	
		60,5	X				2	15	6	1									X						X							173	D.M Sentido A	
		60,5	X				2	6	20	1								X														167	D.M. Sentido A	
		60,7		X			5	14	17	2							X												1	1	2	442	Sentido A	
	A-6	66,8	X				11	25	17	2	2						X																2064	Sentido A
		66,9		X			9	4	11	1									X														881	Sentido D
		66,9	X				11	24	18	3							X													2	1	2	2062	Sentido A
		67	X				9	25	20	1									X														946	D.M. Sentido D
		67,2	X				1	12	9	1									X														71	D.M. Sentido D
		67,2	X				2	19	4	1									X											1	1	187	Sentido D	
		67,3	X				1	9	13	1									X														44	D.M Sentido A
		67,4	X				5	7	15	1									X											1	1	411	Sentido D	

114

LOCALIZACION VIAL				LUGAR		LOCALIZA. CRONOLOG		VEHICULOS IMPLICADOS				TIPOS				CAUSAS				VICTIMAS						OBSERVACIONES										
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km	RECTA	CURVA	N.º DE ACCIDENTE	MES	DIA	HORA	TURISMOS	CAMIONES	AUTOBUSES	MOTOCICLETAS	CLOMOTORES BICICL	TRACTORES	OTROS	COLISION VEHICULOS	ATROPELLO	SALIDA VIA	VUELCO	OTRAS CLASES	INFRACCION LEY	ESTADO VIA	ESTADO VEHICULO	OTRAS CAUSAS	CONDUCTORES	VIAJEROS	PEATONES	TOTAL	CONDUCTORES	VIAJEROS	PEATONES	TOTAL	NUMERO DE CUESTIONARIO			
			INTERSECCION																																	
	N-1	98,5	X			5	18	10	4									X	X		X								2				455	Sentido A		
		98,5	X			6	5	20	2							X					X												526	D.M. (Sentido D)		
		98,6	X			9	6	12	1									X			X												859	D. M. (Sentido D)		
		98,7	X			11	1	18	1									X					X						1	1			2	2015	Sentido A	
		98,8	X			10	30	10	1									X					X										1059	D.M. (Sentido A)		
		99	X			10	2	8	1									X					X						1				994	Sentido A		
	N-1	112,2	X			7	30	8	1	1						X																		687	Sentido D	
		112,4	X			9	4	11	1								X						X											889	D.M. (Sentido D)	
		112,5	X			9	3	16	2							X							X											894	Sentido A	
		112,5	X			9	3	16	1								X						X											888	Sentido D	
		112,5	X			12	22	2	1								X						X											3105	Sentido D	
		112,7	X			2	27	13	1								X						X											227	D.M. (Sentido A)	
		112,8	X			7	9	8	1								X						X											667	Sentido D	
		113	X			10	21	12	1	1					1	X							X											1038	Sentido D	
		113	X			10	21	12							1								X											1037	Sentido D	
		113,2	X			3	30	21	2							X							X											304	Sentido D	
	N-1	121,2	X			4	26	21	1									X					X												395	Sentido A
		121,4	X			8	17	12	1								X					X													838	D.M. Sentido A)
		121,5	X			5	21	21	2							X							X												454	D. M. (Sentido A)
	N-1	124,2	X			5	1	9	2										X																407	(Sentido A)
		124,3	X			5	31	21	1							X																			512	(Sentido A)
		124,3	X			5	31	21	1								X																		511	(Sentido A)
		124,3	X			10	17	16	2							X																			1034	(Sentido D)

LOCALIZACION VIAL										LUGAR		LOCALIZA. CRONOLOG		VEHICULOS IMPLICADOS								TIPOS			CAUSAS			VICTIMAS						OBSERVACIONES	
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km	RECTA		CURVA	INTERSECCION	N.º DE ACCIDENTE	MES	DIA	HORA	TURISMOS	CAMIONES	AUTOBUSES	MOTOCICLETAS	CICLOMOTORES BICICL	TRACTORES	OTROS	COLISION VEHICULOS	ATROPELLO	SALIDA VIA	VUELCO	OTRAS CLASES	INFRACCION LEY	ESTADO VEHICULO	OTRAS CAUSAS	MUERTOS		HERIDOS				NUMERO DE CUESTIONARIO			
																										CONDUCTORES	MAJEROS	PEATONES	TOTAL	CONDUCTORES	MAJEROS			PEATONES	TOTAL
	N-I	127,5	X					8	7	17	1									X			X							1		760	Sentido A		
		127,5	X					9	25	6	1									X			X									901	D. M. (Sentido D)		
		127,5	X					10	6	19	1									X			X									981	D. M. (Sentido D)		
	N-I	128,5	X					9	15	16	1					1		X					X									858	D. M. (Sentido A)		
		128,7	X					5	28	12	1									X			X									482	D. M. (Sentido A)		
		128,8	X					1	2	4	1									X			X									12	D. M. (Sentido A)		
		129	X					1	22	8	1									X					X					1		82	(Sentido A)		
	N-I	135	X					3	23	23	1					1		X					X									283	D. M. (Sentido D)		
		135,1	X					3	26	12	2							X					X									299	D. M. (Sentido D)		
		135,1	X					12	7	12	1	1						X						X						1		3044	(Sentido D)		
		135,2	X					2	13	9	1												X	X								188	(Sentido A)		
		135,4	X					2	13	9	4												X	X								189	(Sentido A)		
	N-I	136,3	X					11	23	21	1								X				X									2061	(Sentido A)		
		136,4	X					8	22	18	1								X				X									816	(Sentido A)		
		136,4	X					9	19	12	1								X				X		X						1	892	(Sentido A)		
		136,5	X					8	24	19	1								X				X								1	808	(Sentido A)		
	N-I	137	X					6	25	19	2							X					X									588	D. M. (Sentido A)		
		137	X					7	31	22	1								X				X									698	D. M. (Sentido A)		
		137	X					10	27	14	1								X				X									1057	D. M. (Sentido A)		
		137	X					11	15	22	1	1						X					X									3042	D. M. (Sentido D)		

[illegible]

LOCALIZACION VIAL			LUGAR		LOCALIZA- CRONOLOG		VEHICULOS IMPLICADOS				TIPOS				CAUSAS				VICTIMAS						OBSERVACIONES								
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km	RECTA	INTERSECCION	MES	DIA	HORA	TURISMOS	CAMIONES	AUTOBUSES	MOTOCICLETAS	CICLOMOTORES BICICL	TRACTORES	OTROS	COLISION VEHICULOS	ATROPELLO	SALIDA VIA	VUELCO	OTRAS CLASES	INFRAACCION LEY	ESTADO VEHICULO	OTRAS CAUSAS	CONDUCTORES	VIJEROS	PEATONES	TOTAL	CONDUCTORES	VIJEROS	PEATONES	TOTAL	NUMERO DE CUESTIONARIO		
	N- VI	56,7	X		10	9	16			1								X	X		X			1		2	3	995				995	
		56,8	X		9	3	22	1											X		X										854	D. M.	
		56,8	X		3	17	15						1				X				X										265	D. M.	
	N - VI	57,4	X		10	16	19	2							X					X											1006	D. M.	
		57,5	X		5	18	21	1	1					X						X											457	D. M.	
		57,5	X		12	19	6	1									X														3068	D. M.	
		57,6	X		5	22	14				1						X			X											456	D. M.	
		57,7	X		3	17	19	1									X			X				1			1				270		
		57,9	X		8	22	12	1									X			X											806	D. M.	
		57,9	X		8	28	19	3							X					X				1	1		2				814		
		58	X		4	1	14	2							X					X											333	D. M.	
	N - VI	59	X		12	30	20	1					1		X					X											3126	D. M.	
		59	X		12	30	20	1	1						X					X											3128	D. M.	
		59,4	X		7	12	10	1	1						X					X											630	D. M.	
		59,4	X		8	23	20	1									X					X		1	2		3				830		
		59,4	X		9	19	20	1									X			X											907	D. M.	
		59,6	X		11	5	19	1	1						X					X											2011	D. M.	
	N - VI	64,7	X		3	18	17	2							X						X				2	2		2				273	
		64,7	X		6	24	20	2							X						X										577	D. M.	
		64,7	X		7	22	11	2							X					X											657	D. M.	
		64,8	X		6	19	10	2							X					X											541		

[illegible]

[illegible]

LOCALIZACION VIAL			LUGAR		LOCALIZA. CRONOLOG		VEHICULOS IMPLICADOS						TIPOS				CAUSAS			VICTIMAS							OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
POBLACION	CALLE O PLAZA	Km	RECTA	CURVA	INTERSECCION	N.º DE ACCIDENTE	MES	DIA	HORA	TURISMOS	CAMIONES	AUTOBUSES	MOTOCICLETAS	CICLOMOTORES BICICL	TRACTORES	OTROS	COLISION VEHICULOS	ATROPELLO	SALIDA VIA	VUELCO	OTRAS CLASES	INFRAACCION LEY	ESTADO VEHICULO	OTRAS CAUSAS	CONDUCTORES	VIJEROS	PEATONES	TOTAL	CONDUCTORES	VIJEROS	PEATONES	TOTAL	MUERTOS	HERIDOS				NUMERO DE CUESTIONARIO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

[illegible]

184/005927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Actuaciones para la erradicación de los puntos negros de tráfico detectados en las carreteras de la provincia de Segovia.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Fomento se señala lo siguiente: Los tramos de concentración de accidentes (TCA) identificados en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Segovia son los que se detallan a continuación:

CAR	PKI	PKF
N-I	95,7	99,1
N-I	123,5	125,1
N-I	126,8	128,3
N-I	130,6	131,6
N-I	132,5	133,5
N-I	135,7	137,2
N-I	137,9	139,6
N-VI	58,9	59,9
N-VI	73,3	74,3
N-601	120,6	122,1
N-603	69,4	70,4
N-603	78,4	79,9

Cada uno de los TCA anteriores han sido estudiados detalladamente en el marco del Programa de Seguridad Vial que la Dirección General de Carreteras lleva a cabo con carácter anual.

Como resultado de dichos estudios se han obtenido las siguientes conclusiones:

La forma más eficaz de eliminar los puntos negros es la construcción de vías de alta capacidad.

Uno de los TCA ya ha sido resuelto mediante la realización de las actuaciones previstas en el Programa de Seguridad Vial, y en otro están en estos momentos en ejecución las obras que lo resolverán.

Siete de estos TCA se resolverán mediante la realización de actuaciones específicas de seguridad vial a través de la redacción de los oportunos proyectos y se complementarán mediante la realización a corto plazo de actuaciones de bajo coste, a ejecutar por gestión directa o conservación integral.

Los tres TCA restantes se resolverán mediante la realización de otros programas de la Dirección General de Carreteras. En general, se trata de construcción de autovías, realización de variantes de población, ampliaciones de calzada y refuerzos de firme, que resuelvan la problemática de seguridad vial, bien mediante actuaciones de mayor envergadura que modifican sustancialmente las características del tramo en el que se localiza el TCA, bien integrando las propuestas de actuación planteadas para el tratamiento del TCA.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Atención a las personas afectadas por el Síndrome de Moebius.

Respuesta:

Los pacientes afectados por el Síndrome de Moebius tienen derecho a las prestaciones sanitarias recogidas en el Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, por lo que su atención sanitaria queda garantizada, tanto en lo que se refiere a la atención primaria como a la especializada, con la misma amplitud que al conjunto de la población:

— En el caso de atención primaria cubre la asistencia sanitaria en consultas, servicios, centros de salud y en el domicilio del enfermo, la indicación de pruebas y medios diagnósticos básicos, actividades en materia de educación sanitaria, vacunaciones, exámenes de salud y otras actividades programadas por los Servicios de Salud para la prevención de las enfermedades o la promoción de la salud o la rehabilitación, la administración de tratamientos parenterales, curas, cirugía menor, y los servicios específicos de atención a la mujer, a la infancia, el adulto y al anciano, de urgencia y la anteriormente señalada de salud buco-dental.

— En el caso de atención especializada, la cobertura general es igualmente amplia, proporcionando: asistencia ambulatoria especializada, hospital de día, incluida la cirugía mayor ambulatoria, asistencia en régimen de hospitalización, atención psiquiátrica y atención de urgencia. Por tanto, la atención especializada incluye:

Realización de exámenes y pruebas diagnósticas y la aplicación de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que requiera el paciente.

Tratamientos o intervenciones quirúrgicas.

Tratamiento de las posibles complicaciones del proceso asistencial.

Rehabilitación.

Implantación y renovación de prótesis.

Medicación, curas, gases medicinales, material fungible y productos sanitarios.

Nutrición enteral y parenteral.

Hemoterapia.

Diagnóstico y tratamiento de la infertilidad y planificación familiar.

Diagnóstico prenatal en grupos de riesgo.

Diagnóstico por imagen y radiología intervencionista.

Laboratorios.

Radioterapia.

Trasplantes.

Por consiguiente, podría decirse que la cobertura sanitaria del Sistema Nacional de Salud español es de las más amplias de los sistemas públicos del mundo y que los afectados por el Síndrome de Moebius tienen derecho a todo ello.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Asunto: Actuaciones con cargo al 1 por ciento cultural en los años 1999 y 2000 en las Illes Balears.

Respuesta:

Las actuaciones que se han realizado con cargo al 1 por ciento cultural durante el año 1999 son las siguientes:

Rehabilitación Museo de Muro. Palma de Mallorca (Ministerio de Fomento): 3.500.000 pesetas.

Castillo de Bellver. Palma de Mallorca (Ministerio de Fomento): 20.000.000 de pesetas.

Paramentos edif. Tribunal Superior Justicia (Ministerio de Justicia): 863.915 pesetas.

Respecto a las inversiones para el año 2000, se indica que el artículo 58.3.b) del Real Decreto 111/1986,

de Desarrollo Parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, posibilita que las actuaciones con cargo a crédito generados a través de la «medida de fomento 1 por ciento cultural» se realicen de manera directa por los propios Departamentos. Los Departamentos, a medida que generan dicho 1 por ciento cultural, deciden su inversión, razón por la que no pueden aparecer recogidas en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1999.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dispondrá de la correspondiente información cuando elabore el informe preceptivo anual sobre el 1 por ciento cultural que el Ministro elevará al Consejo de Ministros, como establece la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español.

Sin embargo, a través de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuyo objetivo fundamental es la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, a través de la coordinación y colaboración en la gestión del 1 por ciento cultural, están en fase de tramitación o ejecución las siguientes actuaciones:

Mallorca:

Catedral de Palma. Aprobada financiación del 100 por ciento ppto. (1 actuación). En dos ejercicios presupuestarios: 132.000.000 de pesetas.

Castillo de Bellver (Torre del Homenaje). Palma. Aprobada, por subvención, la financiación de 50 por ciento de la cuantía finalmente adjudicada y contratada en base al proyecto redactado por los Servicios municipales del Ayuntamiento de Palma.

Menorca:

Fortaleza Isabel de la Mola, Mahón y Castillo de San Felipe, en Mahón (financiación del Plan Director del conjunto): 25.000.000 de pesetas.

Borde Urbano de Es Castell (financiación del 100 por ciento de la fase I en dos ejercicios presupuestarios): 70.900.000 pesetas.

Lazareto de Mahón (financiación del 100 por ciento del presupuesto de las obras): 32.000.000 de pesetas.

Ibiza:

Castillo de Ibiza. Aprobadas actuaciones requeridas.

Cabe recordar que la iniciativa para presentar los proyectos para su aprobación ante la Comisión Mixta corresponde a las administraciones territoriales, especialmente Ayuntamientos, ya que el Estado, en ningún caso, toma la iniciativa de proposición, salvo para los monumentos de titularidad estatal. Asimismo, las propuestas deberán ir con el informe de la Comunidad Autónoma correspondiente.

No obstante, es preciso señalar que la ejecución de los proyectos dependerá de la elaboración y aprobación del proyecto técnico y de la tramitación administrativa, así como de la disponibilidad presupuestaria real.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas durante los últimos cuatro años para la recuperación y protección del litoral de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Se adjunta en anexo listado con las inversiones realizadas en la Comunidad Valenciana, con cargo al Programa 514 C de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, en los últimos cuatro años, desglosado por actuaciones y términos municipales.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Área Presupuestaria y Control de Gestión Dirección General de Costas

Inversiones en Costas en la Comunidad Valenciana 1996-1999

Referencia	Título	Inversión en 1.997	Inversión en 1.998	Inversión en 1.999	Inversión ..2000...
** Término municipal: ALFAZ DEL Pí					
03-03	PASEO MARITIMO ALBIR(L	10818208	0	0	0
** Subtotal **		10818208	0	0	0
** Término municipal: ALICANTE					
03-19	REGENERACION PL Y PM EL POSTIGUET	0	81684453	0	0
28-1267	ADQUISICION UN TABURETE ALICANTE	0	0	20800	0
M-189	REGENRAC PL Y PM EL POSTIGUET(PTO(L	0	420930	0	0
28-1264	ADQUISICION MOBILIARIO ALICANTE	0	0	0	1821550
** Subtotal **		0	82105383	20800	1821550
** Término municipal: ALTEA					
03-13	MEJORA DEFENSA COSTA ALTEA(L	0	1566030	0	0
52-045	REGENERACION PLAYA ALTEA (L(dem)	0	4949500	0	0
28-1240	LEV.TOPOG.BATIM.EN BAHIA DE ALTEA(L	0	0	0	7500000
** Subtotal **		0	6515530	0	7500000
** Término municipal: BENIDORM					
03-24	PASEO MARITIMO PL LEVANTE BENIDORM	4992592	195087216	0	0
** Subtotal **		4992592	195087216	0	0
** Término municipal: BENISA					
28-1259	AMPLIA.PROY.BORDE LITORAL BENISA(AT	0	0	0	1995200
** Subtotal **		0	0	0	1995200
** Término municipal: CALPE					
03-1002	RESTAU.PAISAJ.CANTERA PENON IFACH(L	58000000	145563768	20167495	0

Referencia	Título	Inversión en 1.997	Inversión en 1.998	Inversión en 1.999	Inversión ..2000...
52-145	REGENERACION PLAYA ARENAL Y EL BOLL	2506159	0	0	0
** Subtotal **		60506159	145563768	20167495	0
** Término municipal: CAMPELLO					
03-14	OB COMPL BANDA PEATONAL MUCHAVISTA	340770	0	0	0
03-27	REHABILITAC BORDE M CARRER DE MAR(L	0	0	127667	0
A-128	BANDA PEATONAL PLAYA MUCHAVISTA(L	3695861	0	0	0
** Subtotal **		4036631	0	127667	0
** Término municipal: DENIA					
03-04	CARTOG R GIRONA->LIMITE VALENCIA(L	0	0	103721	0
03-1004	C RODADO DEVESES->POBLETS,ALMADRABA	4451616	0	0	0
03-1035	C.RODADO PL DEVESE>POBLET+ALMADRABA	0	0	3978319	0
03-11	O.EM.TRANSF C RODADO NORTE DENIA(L	0	0	35892	0
28-1028	EST BIOSF PUNTA MOLINOS->RIO RACONS	2360490	4445589	0	0
28-1126	EST IMPAC.A.PL ALMADRABA Y DEVESES	0	1011098	1106919	0
** Subtotal **		6812106	5456687	5224851	0
** Término municipal: ELCHE					
28-1173	REVEGETACION DUNA LITORAL EL ALTET	0	0	3496000	0
** Subtotal **		0	0	3496000	0
** Término municipal: GUARDAMAR SEGUR					
03-1031	FRENTE COST.CASCO URBA.GUARDAMAR(1F	0	0	70844844	20694444
** Subtotal **		0	0	70844844	20694444
** Término municipal: JAVEA					
03-17	REFORMA PM EL ARENAL DE JAVEA(L	0	0	0	1376274
** Subtotal **		0	0	0	1376274
** Término municipal: ORIHUELA					
03-30	REPARAC. DANOS MARZO 95 ORIHUELA(L	0	127974	0	0
** Subtotal **		0	127974	0	0
** Término municipal: PILAR HORADADA					
03-20	PASEO MARITIMO TORRE LA HORADADA(L	11583828	0	0	0
** Subtotal **		11583828	0	0	0
** Término municipal: POBLETS					
03-1020	ACOND.PL.ALADRABA CANTO DEVESE(L	0	4968831	0	0
** Subtotal **		0	4968831	0	0
** Término municipal: SANTA POLA					
52-109	Pº PL.VARADERO+SANTIAGO BERNABEU(L	3205240	0	0	0
** Subtotal **		3205240	0	0	0
** Término municipal: PILAR DE LA HORADADA					
28-1257	EST.BIOCE.PUNTA GATO>PARQUE SALINAS	0	0	3628857	2475185
** Subtotal **		0	0	3628857	2475185
** Término municipal: TORREVIEJA					
03-1010	RECUP.AMB BORDE LITORAL PL LA MATA	0	78680061	51095557	0

Referencia	Título	Inversión en 1.997	Inversión en 1.998	Inversión en 1.999	Inversión ..2000...
03-23	PARQUE NATURAL Y REGENER ZONA DUNAS	3981412	0	0	0
** Subtotal **		3981412	78680061	51095557	0
** Término municipal: VARIOS-ALICANTE					
03-06	CARTOGR URBANIZ GALERA-VARIOS TT MM	0	5000	0	0
03-1021	OBRAS EMERGENCIA PROVINCIA ALICANTE	0	41300000	0	0
28-1242	CATALOG.ECOSIST.DUNARES ALICANTE(L	0	0	9041169	1130147
52-159	REGENERAC.PL.S.JUAN Y MUCHAVISTA(L	11881953	0	0	0
03-1076	OBRAS EMERGENCIA ALICANTE 2.000	0	0	0	8000000
** Subtotal **		11881953	41305000	9041169	9130147
** Término municipal: VILLAJYOYOSA					
52-144	REGENERACION PLAYA VILLAJYOYOSA(L	41083425	0	0	0
** Subtotal **		41083425	0	0	0
** Término municipal:					
54-068*	GASTOS EXPROP.PM ALMENARA	0	0	0	3989076
54-068*(1	JUSTIP.EXPROP.PM ALMENARA(FINCA 5)	0	0	0	1350866
54-068*(4	JUSTIPRECI EXPROP PM ALMENARA	0	0	0	2841620
54-068*(5	JUSTIP.EXPR.PM ALMENARA(FINCA Nº16)	0	0	0	3643206
54-068*(6	JUSTIP.EXPR.PM ALMENARA(FINCA Nº11)	0	0	0	3043707
54-068*(7	JUSTIP.EXPR.PM ALMENARA(FINCA Nº6)	0	0	0	6441821
54-068*(8	JUSTIP.EXPR.PM ALMENARA(FINCA Nº10)	0	0	0	6778284
54-068*(9	JUSTIP.EXPR.PM ALMENARA(FINCA Nº9)	0	0	0	3203795
54-068**	JUSTIPRECI EXPROP PM ALMENARA	0	0	0	2901441
54-068***	JUSTIPRECI EXPROP PM ALMENARA(dem	0	0	0	723627
** Subtotal **		0	0	0	34917443
** Término municipal: ALCALA CHIVERT					
12-1024	ACOND.BORDE PL.FUENTES DE ALCOCEBRE	0	0	14016870	33195737
54-088	DESLINDE ALCALA DE CHIVERT(13,5k)(L	0	0	29911	0
** Subtotal **		0	0	14046781	33195737
** Término municipal: ALMENARA					
12-1016	JURADO EXPROPIACION ALMENARA(2º)	27500	0	0	0
12-1042	OBRAS EMERGENCIA COSTA ALMENARA	0	106000000	0	0
** Subtotal **		27500	106000000	0	0
** Término municipal: BENICASIM					
12-05	ACONDIC.FACHADA PLAYA LAS VILLAS(L	1596753	0	0	0
12-07	REGENERACION PL SUR TM BENICASIM	186126232	0	0	0
12-1025	EST BIOCENOSIS POR OBRAS:PL.TERRERS	0	4495000	0	0
CS-075	PASEO MARITIMO BENICASIM-SUR (L(dem	0	3403231	0	0
12-1002	REG.PLAYA CURVA BENICASIM	0	0	0	6776112
** Subtotal **		187722985	7898231	0	6776112
** Término municipal: CASTELLON					
12-02	GARAJE SERVICIO COSTAS CASTELLON	3000	0	0	0
12-16	REPARACION GARAJE SERVICIO COSTAS(L	475010	0	0	0
54-068	GASTOS EXPROPIACION ALMENARA	0	4015185	0	14070723
12-1045	CALEFACCION Y REFRIG.OFIC.SºCOSTA(L	0	0	0	6436119
28-1227	EST ECOLOG.PTO CASTELLON>PT SAGUNTO	0	0	0	15242400
28-1334	ADQUISICION 2 FURGONETAS CASTELLON	0	0	0	3473212
** Subtotal **		478010	4015185	0	39222454

Referencia	Título	Inversión en 1.997	Inversión en 1.998	Inversión en 1.999	Inversión ..2000...
** Término municipal: CHILCHES					
12-1019	GASTOS DAÑOS TORNADO Pº Mº CHILCHES	825000	0	0	0
12-25	PASEO MARITIMO DE CHILCHES	28000000	0	0	0
54-059	REGENERACION PLAYA DE CHILCHES(L	0	1903866	0	0
12-1021	PROTEC.AMBIEN.TERRENOS COLINDAN.MAR	0	0	0	93758515
** Subtotal **		28825000	1903866	0	93758515
** Término municipal: LLOSA+CHILCHES					
12-1000	MOTA LLOSA,CHILCHES Y REG MONCOFAR	87043485	5342125	0	0
** Subtotal **		87043485	5342125	0	0
** Término municipal: MONCOFAR					
12-1046	CONSERVAC.FACHADA COSTA TM MONCOFAR	0	0	4690581	0
12-1050	OBRAS EMERGENCIA PLAYA MONCOFAR	0	0	200000000	0
54-061	DESLINDE T.MUNICIPAL MONCOFAR(L	0	0	1067	0
54-087	RECRECIMIEN.ESPIGONES PL.MONCOFAR(L	49554	0	0	0
** Subtotal **		49554	0	204691648	0
** Término municipal: NULES					
12-1039	DEMOLICION CASETON DPMT TM NULES	0	0	710000	0
12-1041	OBRAS EMERGENCIA TM NULES	0	65000000	0	0
12-1054	OBRAS DE EMERGENCIA PLAYA NULES	0	0	600000000	0
** Subtotal **		0	65000000	600710000	0
** Término municipal: NULES+MONCOFAR					
12-24	MOTA DEFENSA TM NULES+N. MONCOFAR(L	2726711	0	0	0
** Subtotal **		2726711	0	0	0
** Término municipal: OROPESA DE MAR					
12-03	PASEO MARITIMO PL MORRO DE GOS(L	16852080	0	0	6530575
12-11	PM MORRO GOS EN OROPESA DEL MAR(AT)	2000	0	0	0
** Subtotal **		16854080	0	0	6530575
** Término municipal: OROPESA Y +					
54-063	DESL.OROPESA,BURRIANA,NULES (L	0	0	0	424125
** Subtotal **		0	0	0	424125
** Término municipal: PENISCOLA					
12-1044	DIR.OB.REGEN.BORDE LIT.PENISCOLA(AT	0	0	5274984	8908861
28-82	EST LUMINOSFEROS PLAYA PENISCOLA	14478	0	0	0
** Subtotal **		14478	0	5274984	8908861
** Término municipal: TORREBLANCA					
12-1141	GASTOS RESCATE CONCESION C-128	0	0	0	10542018
** Subtotal **		0	0	0	10542018
** Término municipal: VARIOS-CASTELLO					
12-1028	OBRAS EMERGENCIA CASTELLON	205000000	0	0	0
12-1036	OBRAS EMERG.PROVINCIA CASTELLON	0	200000000	0	0
28-1130	LEV TOPOG PTO SAGUNTO>PTO CASTELLON	12180000	11172773	0	1007227
54-067	DESL ALMENARA+CHILCHES+BURRIAN+OROP	0	0	266632	0
54-082	DESLINDES 1991 CASTELLON(29,5K)(L	0	0	20201	0
12-1220	OBRAS EMERGENCIA CASTELLON 2.000	0	0	0	570000000
** Subtotal **		217180000	211172773	286833	571007227

Referencia	Título	Inversión en 1.997	Inversión en 1.998	Inversión en 1.999	Inversión ..2000...
** Término municipal: VARIOS-CATELLON					
12-31	AMPLIAC.CARRIL BICI PM BENICASIM(L	38878901	0	0	0
** Subtotal **		38878901	0	0	0
** Término municipal: VINAROS					
12-01	REGENERACION PLAYA SUR RIO SERVOL(L	401282	0	0	0
12-10	PASEO MARITIMO PL NORTE VINAROS(L	12686725	217391	0	553002
12-28	ACOD.AMBIEN.ENTRE PM Y PL VINAROS(L	0	0	23695650	4086347
54-086	ESPIGON PLAYA NORTE TM VINAROS(L	121793	0	0	0
** Subtotal **		13209800	217391	23695650	4639349
** Término municipal:					
46-1113	INDEMNIZ.POR OBRA REG.Pº PL.PINEDO	0	0	0	31786564
46-66	JUSTIPRECIO POR "OBRAS PL.PUZOL"	0	0	0	118216487
** Subtotal **		0	0	0	150003051
** Término municipal: ALBALAT SORELLS					
46-1094	DEMOLICION MERENDERO "EL MARCELÍ"	0	976554	1000000	0
** Subtotal **		0	976554	1000000	0
** Término municipal: ALBORAYA					
46-37	PASEO MARITIMO DE ALBORAYA(1L	0	119149936	0	0
** Subtotal **		0	119149936	0	0
** Término municipal: ALBUIXECH					
46-1034	DEMOLICION RESTAURANTE "LA CASOTA"	2320471	0	0	0
** Subtotal **		2320471	0	0	0
** Término municipal: BELLREGUARD					
46-60	REHAB.FACHADA MARIT. BELLREGUARD (L	99198000	0	2266986	0
** Subtotal **		99198000	0	2266986	0
** Término municipal: CULLERA					
46-1030	TRAB TOPOBATIM C CULLERA-LIMITE SUR	7198509	0	0	0
46-20	APORTACION ARENA PL BROSQUIL(2 F (L	0	0	4047264	0
46-52	DAÑOS PASEO MARITIMO CULLERA	0	4451067	0	0
** Subtotal **		7198509	4451067	4047264	0
** Término municipal: GANDIA					
46-08	REGENERACION COSTA SUR PTO GANDIA(L	0	14592978	0	0
46-1070	REHAB.FACHADA MARITIMA PLAYA GANDIA	0	0	209415940	0
46-30	ACONDIC. DESAGUES SUR PTO GANDIA(L	1824482	353675	0	0
46-54	SEGUIM OBRAS COSTA SUR PTO. GANDIA	2320	0	0	0
** Subtotal **		1826802	14946653	209415940	0
** Término municipal: LLAISTRA					
46-28	PM PERELLO->LAS PALMERA LLAISTRA (L	0	0	0	2783249
** Subtotal **		0	0	0	2783249
** Término municipal: MELIANA					
46-1080	MEJORA CONDICIONES USO PL MELIANA	3595000	0	0	0
** Subtotal **		3595000	0	0	0

Referencia	Título	Inversión en 1.997	Inversión en 1.998	Inversión en 1.999	Inversión ..2000...
** Término municipal: MIRAMAR					
46-1064	PASARELA PEATON.RIVET PM MIRAMAR(L	9283405	167860	0	0
** Subtotal **		9283405	167860	0	0
** Término municipal: OLIVA					
46-03	REGENERAC.DUNAS AIGUES BLANQUES(L	2686304	0	0	0
46-1032	PEATONALIZACION TRAVESIA PL OLIVA(L	23911035	0	714715	0
46-1079	ADECUACION FACHADA MAR.AIGUA BLANCA	0	4886150	0	0
46-1086	AMOJ PTO DEPORTIVO->ACEQUIA VEDAT	0	2225000	2225000	0
46-58	DEMOLICION 2 EDIF EN AIGUA BLANCA	0	3000	0	0
46-59	DEMOLICION EDIF VILLA ROS Y VICENTA	0	2000	0	0
46-1002	RECUPERACION AMBIENTAL AIGUA BLANCA	0	0	0	689641
** Subtotal **		26597339	7116150	2939715	689641
** Término municipal: OLIVA Y DENIA					
46-1089	REHABILITAC. PASARELA RIO MOLINELL	0	4150000	0	0
** Subtotal **		0	4150000	0	0
** Término municipal: PUEBLA FARNALS					
46-1081	ACOND PL PTO DEPORT "PUEBLA MARINA"	3485000	0	0	0
46-43	DEFENSA COSTA POBLA FARNALS,PUIG(de	5516071	449295	0	0
** Subtotal **		9001071	449295	0	0
** Término municipal: PUZOL					
46-1109	EST BIOSF "DEF.Y REG.PL.PUZOL"(AT)	0	0	1900000	0
46-44	AT EXPTE EXPROPIAC FORZOZA PUZOL(L	477601	0	0	0
46-66**	JUSTIPRECIO EXPROP."OBRAS.PL.PUZOL"	0	0	0	35311558
** Subtotal **		477601	0	1900000	35311558
** Término municipal: SAGUNTO					
46-11	ESTUDIO PM PLAYA DE L'ALMARDA(L	423454	0	0	0
46-31	BANDA PEATONAL PL PUERTO SAGUNTO(L	271084	0	0	0
46-41	DEMOLICION BAR BUENAVISTA(L	0	0	2000	0
46-45	CERRAMIENTO JARDINES PºMº SAGUNTO(L	414410	0	0	0
46-49	RECUP AMBIENTA PL ALMARDA Y CORINTO	109149973	0	0	0
53-101	REG PLAYA Y ARENA PUERTO SAGUNTO(L	0	0	1232200	0
** Subtotal **		110258921	0	1234200	0
** Término municipal: SUECA					
46-07	PºMº PERELLO-PALMERAS (LOTERIA)	0	453539	0	0
46-1040	PASARELA PEAT.GOLA DEL PERELLO	0	0	105410454	0
46-1071	PASARELA PEATONAL GOLA PERELLÓ(AT)	0	0	1454658	3394202
46-14	P MARITIMO SUECA TRAMO MOTILLA (L	0	0	3378469	888144
46-36	P MARITIMO PL BEGA DE MAR EN SUECA	12738	0	0	0
** Subtotal **		12738	453539	110243581	4282346
** Término municipal: TABERNES VALDIG					
46-1042	ACOND TRAMO PL TABERNES VALLDIGNA	4932837	0	0	0
46-1077	REGENER.TRAMO PL TABERNES VALDIGNA	9400828	0	0	0
** Subtotal **		14333665	0	0	0
** Término municipal: VALENCIA					
00-441	CONV.ESTUDIO DINAMICA LITORAL SALER	226553	0	0	0

Referencia	Título	Inversión en 1.997	Inversión en 1.998	Inversión en 1.999	Inversión ..2000...
28-1333	REPOSICION 1 TURISMO PARA VALENCIA	0	0	2170012	0
46-09	REGENERACION Y PM PLAYA PINEDO	147584022	208859502	19999995	0
46-1006	CONTROL O Y REGENERAC PM PINEDO(AT)	10099200	4037461	169269	0
46-1066	BALIZAMIENTO PLAYA LEVANTE VALENCIA	5449867	9483290	0	0
46-1098	ARENA+ESPIGON APOYO PLAYA PINEDO(L	0	47341370	1159339	0
46-1114	APORTACION ARENA PLAYA PINEDO	0	0	37958272	0
46-42	REHABILIT BORDE M DEVESA SALER(PTO)	5000	0	0	0
46-46	GASTOS EXPROPIACION PLAYA PINEDO(de	0	57873202	69423893	373707
46-48	DEMOL ESCUELA ESTIVADORE PL SALER(L	1998703	0	0	0
46-63	REHAB BORDE MARITIMO DEVESA SALER	390848766	764167629	10000000	0
53-036	PASEO MARITIMO DE VALENCIA(L	0	59283100	0	0
46-46*	GASTOS EXPROPIACION PLAYA PINEDO(de	0	0	0	526400
46-46**	GASTOS EXPROPIACION PLAYA PINEDO(de	0	0	0	9067
46-46***	JUSTIPRECIO "PM PL.PINEDO"	0	0	0	9353844
53-049	REGENERACION PLª EL SALER(1F)(L(dem	0	0	0	2968244
** Subtotal **		556212111	1151045554	140880780	13231262
** Término municipal: VARIOS-VALENCIA					
46-1036	CARTOGR DESL VARIOS TRAMOS VALENCIA	0	4250924	8295720	0
46-1037	REVISION CARTOG Y DESL VARIOS TTMM	0	3166458	6219559	0
46-1091	OBRAS EMERGENCIA VALENCIA	140000000	0	0	0
46-15	ADECUACION DESL TRAMOS VALENCIA	5750	0	0	0
46-47	SEGUIM PL SALER Y NORTE DE VALENCIA	12087000	0	0	0
46-1194	OBRAS EMERGENCIA VALENCIA 2.000	0	0	0	280000000
** Subtotal **		152092750	7417382	14515279	280000000
** Término municipal: XERACO+PLGANDIA					
46-1101	EST DESL TM XERACO>CASCO PL.GANDIA	0	0	1656480	0
** Subtotal **		0	0	1656480	0
*** Total ***		1744320441	2271684011	1502453361	1341216323

184/005954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Mejora del enlace Ponferrada carretera N-536, de Ponferrada a La Rúa (León).

Respuesta:

Las obras realizadas del enlace de Ponferrada-La Rúa lo han sido de acuerdo con el proyecto aprobado. La vía de servicio y los tres caminos de servicio se ajustan exactamente al proyecto, incluso el afirmado. En el ramal número 3, carretera de acceso de Ponferra-

da a la CN-VI, se mantuvo la cota anterior a la realización de las obras del enlace, en lugar de elevarla, al objeto de que el acceso a la finca número 34 quedase en idénticas condiciones a las primitivas y no se le causara perjuicio alguno, compatibilizando así el interés general con el particular.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

184/006002

Asunto: Planes de inversión previstos en el Puerto comercial de Sagunto (Valencia).

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso.

El proyecto que se va a ejecutar en el Puerto de Sagunto consiste en la creación de una nueva dársena la cual quedará definida por dos obras:

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

— Ampliación obras de abrigo del Puerto, que consiste en la prolongación del dique de Levante y el cierre Sur.

Asunto: Nuevas becas predoctorales, postdoctorales, de licenciatura y contratos de investigación adjudicados en el año 2000 correspondientes al Plan Nacional de I + D + I.

La inversión prevista es de 6.000 millones de pesetas.

Respuesta:

— Muelle de Costa que consiste en la creación de un muelle de ribera entre el futuro contradique y el actual muelle Sur, con una inversión prevista de 2.000 millones de pesetas.

En relación con la información solicitada por Su Señoría se adjunta anexo con los siguientes datos:

Las obras se encuentran pendientes de licitación y en tanto no se adjudiquen, no puede conocerse el nombre de las empresas constructoras.

Cuadro número 1: Becas predoctorales en España.
Cuadro número 2: Becas predoctorales y postdoctorales en el extranjero y excepcionalmente en España.
Cuadro número 3: Contratos de reincorporación.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cuadro 1

Becas Predoctorales en España

Organismo	Becarios
-	20
ABBOTT LABORATORIES, S.A.	2
ACERINOX, S.A.	1
ANTIBIOTICOS, S.A.	1
ARAGONESAS INDUSTRIAS Y ENERGIA, S.A.	1
ASGROW SPAIN, S.L.	1
ASOC. INVESTIGACION DE INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION	2
ASOC. INVESTIGACION INDUSTRIAS DEL CALZADO Y CONEXAS	1
ASOC. INVESTIGACION TECNICA INDUSTRIA PAPELERA ESPANOLA	1
ASTURPHARMA, S.A.	1
CARNE ARAGON, SDAD. COOP. LTDA.	1
CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DEL AGUA	1
CENTRO INTERNACIONAL DE METODOS NUMERICOS EN INGENIERIA	1
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES C. Y L.	1
CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA	1
CERVEZAS ALHAMBRA, S.A.	1
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	73
CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.	1
CORDOLIVA, SDAD. COOP. AGRARIA	1
DOMCA, S.A. (ABONOS NATURALES)	1
ENCE - E.N. DE CELULOSAS, S.A.	1
FABRICA ESPANOLA PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S.A.	1
FONDEMAR, S.L.	1
FUNDACIO PRIVADA CLINIC PER A LA RECERCA BIOMEDICA	1
FUNDACION CIDETEC	1
FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION ONCOLOGICA	3
FUNDACION JIMENEZ DIAZ	1
GLAXO WELLCOME, S.A.	1
GONZALEZ BYASS, S.A.	1
GRUPO NAVIDUL, S.A.	1
INDUSTRIAS CARNICAS DEL RASILLO	1
INDUSTRIAS LACTEAS ASTURIANAS, S.A.	2
INGENIERIA Y CIENCIA AMBIENTAL, S.L.	1
INSTITUT CATALA DE LA SALUT	1
INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTARIES	1
INSTITUTO BIOMAR, S.A.	1
INSTITUTO DE INVESTIGACION HOSPITAL SANTA CRUZ Y SAN PABLO	2
INSTITUTO ESPANOL DE OCEANOGRAFIA (IEO)	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE ASISTENCIA SANITARIA	2
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD	3
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INFORMATICA	1
INSTITUTO TOXICOLOGICO DE SEVILLA	1
KUBUS, S.A.	1
MERCK SHARP DOHME DE ESPANA, S.A.	1
NUTRECO SERVICIOS, S.A.	1
PECUARIUS, S.L.	1
PFIZER, S.A.	1
PLANTAS CONTINENTAL, S.A.	1
PRODUCTOS SUR, S.A.	1
REPSOL, S.A.	1
S.E. DEL ACUMULADOR TUDOR, S.A.	1
SEMILLAS SILVESTRES, C.B.	1

Organismo	Becarios
SEMILLAS VERNEUIL, S.A.	1
SERCOLU, S.L.	1
SERVICIOS OMICRON, S.A.	1
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	5
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	19
UNIVERSIDAD CARLOS III	1
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	7
UNIVERSIDAD DE ALCALA	2
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	2
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	2
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	11
UNIVERSIDAD DE CADIZ	2
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	1
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	3
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	1
UNIVERSIDAD DE GIRONA	1
UNIVERSIDAD DE GRANADA	8
UNIVERSIDAD DE LA CORUNA	2
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	2
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	3
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1
UNIVERSIDAD DE LEON	1
UNIVERSIDAD DE MALAGA	3
UNIVERSIDAD DE MURCIA	1
UNIVERSIDAD DE NAVARRA	4
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	4
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	3
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	7
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	6
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	6
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	3
UNIVERSIDAD DE VIGO	5
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	8
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	3
UNIVERSIDAD JAUME I	3
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ	1
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	1
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUNA	7
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	10
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	6
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	1
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS	1
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	3
VIRCELL, S.L.	1
0	1
Total Becarios: 317	

Cuadro 2

Becas en el extranjero, y excepcionalmente en España, concedidas en el año 2000

TIPO DE BECA	PAIS DE DESTINO	SUM BECARIOS
POSTDOCTORALES	ALEMANIA	2
	BELGICA	2
	FRANCIA	4
	ITALIA	1
	PAISES BAJOS	12
	REINO UNIDO	1
	SUIZA	10
	*	32
PREDOCTORALES	ALEMANIA	5
	AUSTRALIA	3
	BELGICA	1
	CANADA	1
	DINAMARCA	2
	ESPAÑA	1
	ESTADOS UNIDOS	49
	FINLANDIA	1
	FRANCIA	19
	ITALIA	5
	JAPON	1
	NORUEGA	2
	PAISES BAJOS	4
	PORTUGAL	4
	REINO UNIDO	25
	SUECIA	1
	SUIZA	1
	*	125
	=====	157

Cuadro 3

Contratos de reincorporación

ORGANISMO	CONTRATOS
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	132
CREAF - CENTRO INVESTIGACION ECOLOGIA Y APLIC. FORESTALES	1
DIPUTACION ARAGON-DEP. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	2
FUNDACION PRIVADA CLINIC PER A LA RECERCA BIOMEDICA	2
FUNDACION VALENCIANA DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS	2
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS	1
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE ASISTENCIA SANITARIA	1
INSTITUTO NAC. DE INV. Y TEC. AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	2
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	11
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	6
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	9
UNIVERSIDAD DE ALCALA	2
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	2
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	18
UNIVERSIDAD DE CADIZ	1
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	1
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	2
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	11
UNIVERSIDAD DE GIRONA	1
UNIVERSIDAD DE GRANADA	5
UNIVERSIDAD DE HUELVA	1
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	1
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	5
UNIVERSIDAD DE LEON	1
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	2
UNIVERSIDAD DE MALAGA	3
UNIVERSIDAD DE MURCIA	7
UNIVERSIDAD DE NAVARRA	1
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	5
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	6
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	7
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	11
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	1
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	12
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	2
UNIVERSIDAD JAUME I	1
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ	1
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	1
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	1
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	5
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	3
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	2
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	2
UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	1
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	1
	=====
	296

184/006010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Repercusión de la aparición de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en Galicia, sobre los productores de carne de bovino gallegos.

Respuesta:

La evolución desfavorable de la encefalopatía espongiforme bovina en Francia y la aparición de casos positivos en países como Alemania, España e Italia está repercutiendo negativamente en el consumo de carne de vacuno en los países de la U.E. y afectando al sector productor.

Las instituciones europeas acordaron en diciembre una serie de medidas para garantizar la confianza de los consumidores y dar salida a la crisis de mercado por la que atraviesa el sector. En este sentido, está prohibida la utilización de harinas de carne, hueso y sangre para la alimentación animal para seis meses, desde enero de 2001. Los materiales específicos de riesgo han sido ampliados al intestino de todos los bovinos, ovinos y caprinos y es obligatorio a partir del 1 de enero, la aplicación de tests rápidos de detección a todos los bovinos de más de 30 meses para el consumo. Para la recuperación del mercado la U.E. también autorizó medidas de intervención en el sector de la carne de vacuno.

El Gobierno adoptó de manera inmediata medidas financieras para la puesta en marcha de todas estas decisiones comunitarias, coordinadamente, por todas las comunidades autónomas, y estableció criterios para suscribir convenios de colaboración con todas las comunidades autónomas con el fin de suministrar a las mismas los test priónicos necesarios, para la formación del personal veterinario y para subvencionar el 50 por ciento del equipo personal y material técnico de sus laboratorios.

El Gobierno está suministrando a la Comunidad Autónoma de Galicia los test de detección rápida y ha formado al personal técnico los días 18 y 19 de diciembre en el laboratorio nacional de Algete. La Comunidad Autónoma de Galicia sigue siendo la que más tests de detección rápida ha realizado por el momento.

El Gobierno también está llevando a cabo las medidas de intervención acordadas. Se ha abierto la intervención administrativa y la licitación para los bovinos de más de 30 meses.

Finalmente, se señala que los sistemas de producción de bovino son similares en todo el territorio nacional.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Adquisición de la encefalopatía espongiforme bobina (EEB) en los dos casos localizados en Galicia.

Respuesta:

Actualmente, están en curso las investigaciones epidemiológicas de los dos casos positivos de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) aparecidos en la Comunidad Autónoma de Galicia, no habiendo por el momento ningún dato que identifique de una forma definitiva el origen de la enfermedad.

Las dos vacas nacieron en Galicia, una de ellas (el primer caso declarado) en la explotación donde fue detectado (Carballedo-Lugo) y la otra en una explotación de la localidad de Cabanas de Bergantiños (A Coruña).

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Detección de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB).

Respuesta:

En relación al asunto interesado, se señala la comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a petición propia, en la Sesión de la Comisión extraordinaria de Agricultura, Ganadería y

Pesca, celebrada el pasado 17 de enero, número de expediente 214/41.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta al Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Medidas para garantizar la comercialización de reses libres del mal de las vacas locas en la Unión Europea.

Respuesta:

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno desde 1996 para evitar la propagación de la encefalopatía espongiforme bobina (EEB), se encuentran las de control y restricción de animales procedentes de países de alto riesgo. En este sentido se prohibió la introducción en el territorio nacional de animales del Reino Unido (año 1996), Suiza (año 1997), Portugal (año 1998) y de animales reproductores de Francia e Irlanda desde noviembre de 2000.

Por otra parte, se señala que el Programa Nacional de Control y Vigilancia de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EETs) que se está desarrollando desde 1997 contempla la realización de un seguimiento y control de los animales procedentes de países de riesgo.

La Orden de 8 de noviembre de 2000, por la que se prohíbe cuatelarmente la introducción de animales y ciertos productos de la especie bovina originarios y procedentes de Francia e Irlanda, establece que debe realizarse un seguimiento de todos los animales procedentes de estos países que estuvieran en España en el momento de la entrada en vigor de la orden. Igualmente se establece el control e inspección de los animales de producción de menos de 20 meses que se introduzcan en España para su engorde y posterior sacrificio, antes de cumplir la mencionada edad.

Las exigencias a los animales procedentes de países terceros vienen establecidas por Decisión comunitaria que se adopta en el marco de los comités veterinarios en función de las circunstancias sanitarias de cada país.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta al Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Prohibición de piensos fabricados con restos animales.

Respuesta:

1. La decisión de prohibir el uso de harinas podrá adaptarse por la Comisión Europea a la situación de cada Estado miembro teniendo en cuenta las conclusiones de las inspecciones de la Comisión y la incidencia de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB), a la vista de los resultados de la labor de vigilancia de la EEB, especialmente de los controles a los que deberán someterse, a tenor de lo dispuesto en la Decisión 2000/764/CE de la Comisión, los bovinos de más de 30 meses de edad.

2. El Gobierno no podrá modificar la cesión unilateralmente, sino que será la Comisión Europea la que deberá adaptar la decisión en cada Estado miembro teniendo en cuenta las conclusiones de las inspecciones de la Comisión y la incidencia de la EEB, según se establece en el artículo 4 de la Decisión 2000/766/CE.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta al Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Medidas adoptadas por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea (UE) con respecto a la extensión de la encefalopatía espongiforme bobina (EEB).

Respuesta:

El Consejo de Ministros Europeo extraordinario de 4 de diciembre adoptó las siguientes conclusiones:

— La prohibición de harinas de carne, hueso y sangre para la alimentación animal durante 6 meses.

— La ampliación de los productos específicos de riesgo al intestino de todos los bovinos, ovinos y caprinos y a los animales muertos en granjas.

— La obligación, a partir del 1 de enero de 2001, de aplicar tests rápidos de detección a todos los bovinos sacrificados para el consumo de más de 30 meses.

— Medidas para regular el mercado, ante la caída de los precios y consumo, compras de excedentes y compras de animales de más de 30 meses para su destrucción que no hayan sido sometidos a los tests de detección.

Para poner en marcha las medidas acordadas por las instituciones europeas, el Gobierno adoptó una serie de acuerdos en diciembre, de los que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación informó en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso, el pasado 17 de enero, número de expediente 214/41.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Ayudas económicas concretas del Gobierno para compensar las pérdidas de los productores de carne de vacuno.

Respuesta:

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 15 de diciembre de 2000 establece los baremos de indemnización por sacrificio obligatorio para compensar la pérdida sufrida por los ganaderos debido al sacrificio de animales sospechosos o afectados de encefalopatía espongiforme bovina (EEB).

El Gobierno ha puesto en marcha las medidas de intervención acordadas por la U. E. de acuerdo al Reglamento (CE) número 2734/2000, y al Reglamento número 2777/2000, de la Comisión, mediante un sistema de compras públicas de carne de vacuno categoría A (machos no castrados menores de veinticuatro meses) para reducir excedentes del mercado y un sistema de compras públicas para la destrucción de bovinos de más de treinta meses de edad que no hayan sido

sometidos a las pruebas de detección de EEB, regulado en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 28 de diciembre de 2000.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Infraestructura para la detección de la Encefalopatía Espongiforme Bobina (EEB) en España.

Respuesta:

En relación al asunto interesado, se señala la comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a petición propia, en la Sesión de la Comisión extraordinaria de Agricultura, Ganadería y Pesca, celebrada el pasado 17 de enero, número de expediente 214/41.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de realizar las transferencias de competencias pendientes que el Estatuto de Gernika reconoce a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación ha asumido y asume la responsabilidad de impulso del desarrollo estatutario respecto de todas las Comunidades Autónomas y, en particular, respecto a la del País Vasco. Ha sido una constante en los últimos años el esfuerzo desarrollado

para alcanzar el traspaso de cada una de las funciones y servicios previstos en el Estatuto de Gernika. En este sentido, ha sido el Gobierno de la Nación el que ha impulsado con tenacidad la búsqueda de soluciones a los traspasos pendientes de mayor importancia, los relacionados con el ámbito del trabajo y el empleo.

Ahora bien, cuando tales iniciativas no llegan a buen fin como consecuencia de las posiciones mantenidas en la negociación por los representantes del Gobierno Vasco, no puede imputarse al Gobierno de la Nación ni la dejación de las responsabilidades ni el incompleto desarrollo estatutario del País Vasco. Es preciso recordar que frente a las múltiples alternativas que, dentro del marco constitucional y estatutario, se han propuesto desde el Gobierno de la Nación, por ejemplo, para conseguir el traspaso de las funciones y servicios de empleo y formación, no ha habido más respuesta que la reiteración por los representantes de la Comunidad Autónoma de su negativa a la aceptación del traspaso en tanto no fuese asociada a la transferencia de la capacidad de recaudación de las cotizaciones sociales, posición imposible desde una perspectiva constitucional, toda vez que dichas cotizaciones sociales forman parte del régimen económico de la seguridad social, que es competencia exclusiva del Estado.

Respecto a las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de la Nación para retomar el proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma del País Vasco y cuándo va a tener lugar, la respuesta se deduce fácilmente de lo expuesto anteriormente. El Gobierno está abierto a reiniciar ese proceso en todo momento, pero habiéndose mantenido ya en la pasada Legislatura amplias negociaciones sobre las cuestiones pendientes con el resultado conocido, y no teniéndose noticia de la existencia de novedad alguna en los planteamientos de los representantes de la Comunidad Autónoma, parece escasamente útil repetir el intercambio de posiciones preestablecidas.

El Gobierno ha reiterado públicamente su mejor disposición para reanudar el proceso de forma inmediata, siendo imprescindible para ello la aportación de nuevas propuestas o enfoques que permitan situar la negociación en el marco constitucional y estatutario. Es por ello, por lo que se ha ofrecido a la Vicepresidencia del Gobierno Vasco el cauce adecuado para retomar de forma fructífera los trabajos bilaterales, sin que se haya recibido respuesta alguna. Fijar en estas circunstancias y de manera unilateral un calendario desde el Gobierno sería tanto como ignorar los antecedentes de la negociación, y negar el protagonismo que les corresponde a los representantes de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno ya ha formulado a los representantes de la Comunidad Autónoma, en varias ocasiones, la propuesta firme de traspaso en todas las materias pendientes, propuestas cuyas condiciones coinciden sustancialmente con las aplicadas en los traspasos de esas mismas materias a otras Comunidades que son titulares

de las mismas competencias, si bien, lógicamente, ajustados en sus términos a la especialidad financiera del País Vasco.

Cuestión distinta es que exista una divergencia en la interpretación del bloque de constitucionalidad por parte de los representantes del Gobierno de la Comunidad Autónoma. El principio de lealtad, que obliga a todos, no puede ser invocado para rebasar los límites constitucionales y estatutarios, sino que debe servir para permitir a todas las Administraciones el ejercicio pleno de sus competencias dentro de dicho marco.

Respecto al calendario previsto por el Gobierno para culminar el proceso de transferencias que exige el legal y pleno desarrollo del Estatuto de Autonomía para el País Vasco, la respuesta no puede ser más que la que se deduce de lo anteriormente señalado, es decir, la imposibilidad de fijar dicho plazo en tanto se mantengan inflexibles las posiciones actuales de los representantes del Gobierno Vasco sobre los traspasos pendientes y las condiciones en que han de efectuarse.

En definitiva, el Gobierno de la Nación actúa con absoluto respeto al principio de lealtad constitucional, asume su función impulsora y manifiesta su disposición a continuar y completar el proceso de transferencia de servicios al País Vasco, y espera de los representantes de la Comunidad Autónoma idéntica lealtad y respeto a los límites que derivan de lo dispuesto en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alberdi Alonso, Cristina (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra en la Unión Europea (UE) el V Plan para la Igualdad, denominado de estrategia marco comunitario sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005), así como fecha prevista para su aprobación.

Respuesta:

El Programa de apoyo relativo a la estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005) fue adoptado por Decisión del Consejo de Empleo y Política Social de 20 de diciembre de 2000.

La duración del Programa es de cinco años (del 1 de enero de 2001 a 31 de diciembre de 2005), con un presupuesto de 50 millones de euros).

El Programa coordinará las actividades horizontales en los ámbitos de intervención de la estrategia comunitaria en materia de igualdad entre hombres y mujeres, que abarca todas las políticas tendentes a alcanzar la igualdad, incluidos el «mainstreaming» (buenas prácticas) y las acciones específicas dirigidas a las mujeres.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pajín Iraola, Leire (GS).

Asunto: Medidas para evitar la explotación laboral de los inmigrantes.

Respuesta:

La función de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de extranjeros, consiste de un lado, en la vigilancia y exigencia del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que integran el Ordenamiento Laboral y de Seguridad Social, para evitar, mediante medidas disuasorias de carácter sancionador, la existencia de irregularidades en la contratación de trabajadores extranjeros, y de otro, en garantizar la aplicación, en condiciones de igualdad con los trabajadores españoles, de los derechos de orden social de los trabajadores extranjeros.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social inicia sus actuaciones por orden superior, en virtud de denuncia y por propia iniciativa.

El mayor contingente de trabajadores extranjeros se encuentra en el sector agropecuario, como pone de manifiesto el montante de solicitudes de regularización procedentes del mismo (33,2 por ciento de este sector, frente al 14,9 por 100 procedente del sector de la construcción, el 14,9 por 100 del servicio doméstico y el 11 por 100 del sector hostelero).

El sector agropecuario es un ámbito en el que la labor inspectora reviste especiales dificultades por las características de las explotaciones o dificultades de acceso, entre otras circunstancias, que facilitan la elusión del control administrativo. Frecuentemente un control administrativo con unas mínimas garantías de eficacia exige un despliegue de Fuerzas y Cuerpos de

Seguridad del Estado, importante en funciones de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Estos despliegues en ocasiones no son fácilmente realizables, a causa de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen atribuidas otras importantes competencias cuyo ejercicio es como mínimo de igual urgencia social.

Durante el año 2000, el número de denuncias que recibió la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de extranjeros fue de 764; de ese total montante sólo 48 fueron presentadas por organizaciones sindicales.

Los datos de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en esta materia en el año 2000 —pese al hecho de coincidir el citado período con el proceso de regularización, previsto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, desarrollado por el Real Decreto 289/2000, de 18 de febrero— ponen de manifiesto que las actuaciones inspectoras en materia de extranjeros se incrementaron en un 144 por 100, en lo relativo a número de infracciones en materia de extranjeros y trabajadores afectados y en un 148 por 100 respecto a los importes en las infracciones detectadas en esta materia como se refleja en el anexo I.

La actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el control de las condiciones de trabajo afecta a las situaciones regulares de extranjeros debidamente autorizados para trabajar y residir en España, y a las situaciones irregulares, con respecto a los empresarios que empleen trabajadores extranjeros que no cumplen con los requisitos legalmente establecidos.

Desde esta perspectiva, por un lado, las actuaciones sobre el colectivo inmigrante de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se pueden encuadrar en todos los planes generales y especiales de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Y de otro lado, de forma específica, aunque no limitada tan solo a la inmigración regularizada, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha previsto un plan especial de actuación en los sectores y provincias más afectadas por la inmigración de trabajadores, que se ha puesto en marcha a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y que prevé, en el plazo de un mes, la realización de 1.160 visitas de inspección, que se desarrollarán principalmente en las provincias de Jaén, Granada, Las Palmas, Alicante, Valencia, Huelva, Cáceres, Zaragoza, Almería y Murcia, según esquema que se adjunta en anexo II.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de trabajo de extranjeros

PROVINCIA	Nº ACTUACIONES	INFRACCIONES EN ACTA	IMPORTE INFRACCIONES DETECTADAS	Nº TRABAJADORES AFECTADOS	Nº ACTUACIONES	INFRACCIONES EN ACTA	IMPORTE INFRACCIONES DETECTADAS	Nº TRABAJADORES AFECTADOS
AÑO 1999					AÑO 2000			
ALAVA	98	3	1.500.102	3	33	1	500.100	1
ALBACETE	212	13	6.500.706	13	235	26	13.002.501	26
ALICANTE	270	176	113.695.333	176	330	251	127.044.597	251
ALMERIA	108	44	22.000.044	44	182	58	31.801.251	58
AVILA	14	5	2.500.500	5	28	20	10.002.000	20
BADAJOS	4	1	500.001	1	19	4	1.500.300	4
BALEARES	559	92	47.605.847	92	482	117	63.625.942	117
BARCELONA	314	113	58.953.091	113	380	323	171.158.147	323
BURGOS	151	16	8.000.511	16	67	44	22.503.211	44
CACERES	23	1	500.100	1	68	107	63.800.400	107
CADIZ	75	130	62.004.074	130	55	284	142.000.481	284
CASTELLON	1.351	108	77.945.804	108	1.223	75	39.689.718	75
CIUDAD REAL	70	3	1.500.003	3	67	14	7.000.014	14
CORDOBA	53	2	1.000.501	2	108	4	2.000.103	4
LA CORUÑA	407	17	11.004.300	17	482	17	8.511.204	17
CUENCA	259	57	30.512.514	57	212	44	21.604.100	44
GERONA	177	38	20.750.031	38	112	70	36.200.064	70
GRANADA	127	17	6.101.400	17	97	14	7.001.400	14
GUADALAJARA	81	15	7.500.015	15	163	86	43.000.080	86
GUIPUZCOA	54	13	6.500.607	13	13	6	5.000.006	6
HUELVA	181	19	9.500.712	19	15	1	500.001	1
HUESCA	8	2	1.000.002	2	25	12	4.500.003	12
JAEN	122	5	2.503.200	5	173	6	3.002.400	6
LEON	142	25	15.600.018	25	171	30	23.000.013	30
LERIDA	69	74	37.017.732	74	110	121	60.521.923	121
LA RIOJA	71	20	10.000.020	20	66	30	22.150.022	30
LUGO	8	0	0	0	98	10	5.502.000	10
MADRID	3.125	635	325.838.125	635	2.844	610	333.036.070	610
MALAGA	497	197	101.410.213	197	430	243	124.190.621	243
MURCIA	324	402	332.500.151	402	328	526	418.000.226	526
NAVARRA	578	26	13.000.125	26	159	81	40.800.571	81
ORENSE	36	9	4.500.306	9	41	18	9.000.216	18
ASTURIAS	14	5	2.500.104	5	24	46	23.500.243	46
PALENCIA	26	3	1.500.000	3	22	4	2.000.400	4
LAS PALMAS	448	77	38.555.620	77	464	131	66.303.469	131
PONTEVEDRA	453	10	5.000.010	10	89	18	9.000.018	18
SALAMANCA	39	9	5.000.304	9	25	3	1.501.101	3
STA.C.TENERIFE	318	89	44.504.342	89	383	128	63.504.384	128
CANTABRIA	74	92	46.060.905	92	52	126	67.105.800	126
SEGOVIA	176	14	7.200.012	14	42	32	16.000.032	32
SEVILLA	564	17	8.500.512	17	48	21	10.050.516	21
SORIA	43	17	8.501.700	17	77	20	12.001.600	20
TARRAGONA	71	25	12.705.800	25	94	63	34.927.206	63
TERUEL	34	0	0	0	27	6	3.000.600	6
TOLEDO	168	37	20.761.412	37	126	74	39.013.146	74
VALENCIA	726	53	26.002.236	53	415	90	51.503.359	90
VALLADOLID	88	10	5.001.000	10	20	5	2.501.202	5
VIZCAYA	216	39	20.900.218	39	110	29	14.500.026	29
ZAMORA	6	0	0	0	87	3	1.500.300	3
ZARAGOZA	478	74	27.505.709	74	267	35	18.005.209	35
CEUTA	50	39	19.508.800	39	88	84	43.508.800	84
MELILLA	145	47	23.500.047	47	199	55	27.500.055	55
TOTAL	13.197	2.935	1.662.654.819	2.935	11.475	4.226	2.368.077.151	4.226

ANEXO II

Plan de acción de la Inspección de Trabajo a partir de la entrada en vigor de la reforma prevista en la Ley Orgánica 8/2000

De forma inmediata se iniciará un conjunto de acciones en determinadas provincias a fin de controlar el trabajo de súbditos extranjeros. Salvo que en cada caso se indique lo contrario, se prevé su inicio a partir del día 23 de enero de 2001. El número total de visitas previstas es de 1.160. En concreto dichas acciones serán las siguientes:

1 Jaén: Localización: Sector agrícola en las comarcas del Condado, La Loma, Campiñas Norte y Sur y Sierra Marquina.

- Duración: Treinta días aproximadamente.
- Número de visitas previstas: 200.

2 Granada: Localización: Trabajos en invernaderos en la zona de Almuñécar-La Rábida. Trabajos de hostelería en la costa y Granada capital.

- Duración: Treinta días aproximadamente.
- Número de visitas previstas: 60.

3 Las Palmas: Localización: Sectores de hostelería, construcción y agricultura en las islas Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

- Duración: Treinta días aproximadamente.
- Número de visitas previstas: 110.

4 Alicante: Localización: Sector de la construcción (área de Torre Vieja) en la zona de la Vega Baja y agricultura y construcción (área del Pilar de la Horadada); sector de construcción en la zona de Las Mareas; construcción litoral en la zona de Calpe; agricultura (cítricos) en la zona de Pego.

- Duración: Treinta días aproximadamente.
- Número de visitas previstas: 100.

5 Valencia: Localización: Sector agrícola en las comarcas del Camp de Morvedre, Ribera Baixa y Alta, La Safor y L'Horta.

- Duración: Treinta días aproximadamente.
- Número de visitas previstas: 100.

6 Huelva: Localización: Sector agrícola en Lepe, Cartaya, Palos, Moguer, Lucena y Almonte.

— Duración: Noventa días aproximadamente, empezando el 1 de marzo de 2000.

- Número de visitas previstas: 250.

7 Cáceres: Localización: Sector agrícola (espárgos) en Navalmoral, Cáceres, Hoyos, Moraleja y Coria.

— Duración: Treinta días, empezando el mes de marzo.

- Número de visitas previstas: 100.

8 Zaragoza: Localización: Sector agrícola en Caspe, Epila, Tecla y La Almunia; actividades de limpieza de edificios en polígonos industriales del cinturón de Zaragoza capital.

— Duración: Treinta días aproximadamente.

- Número de visitas previstas: 40.

9 Almería: Localización: Actividades agrícolas (invernaderos) en toda la provincia.

— Duración: Treinta días aproximadamente.

- Número de visitas previstas: 100.

10. Murcia: Localización: Sector agrícola en el Campo de Cartagena, Valle del Guadalentín, Vega Media y Navestre de la Manga.

— Duración: Treinta días aproximadamente.

- Número de visitas previstas: 100.

184/006046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Cantidad económica ejecutada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Valladolid durante el año 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría se señala lo siguiente:

Programa**Obligación reconocida
(en millones ptas.)**

422 C. Educación Secundaria, F.P. y Escuelas Oficiales de Idiomas	35,94
422 D. Enseñanzas Universitarias	93,66
452 A. Archivos	86,84
453 A. Museos	2,83
458 C. Conservación y restauración de bienes culturales:	
- Restauración Convento Madres Carmelitas de Medina del Campo	32,35
- Restauración Retablo de la Catedral de Valladolid	4,44

Además, y con cargo al Capítulo 4, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música ha concedido las siguientes ayudas en Valladolid:

- Ayuntamiento de Valladolid, para actividades escénicas y musicales del Teatro Calderón	50,00
- Ayuntamiento de Valladolid, para Muestra Internacional de Teatro	10,00
- Ayudas al teatro (compañías con domicilio en Valladolid)	8,00

En lo que afecta al Consejo Superior de Deportes, este organismo, en el año 2000, ha ejecutado la cantidad de 43.526.812 pesetas en la provincia de Valladolid.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006061

Asunto: Escuelas taller adjudicadas a la provincia de Málaga en los años 1998 a 2000.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

En el anexo se relacionan las escuelas taller aprobadas en la provincia de Málaga durante los años 1998, 1999 y 2000.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Escuelas taller aprobadas en la provincia de Málaga durante los años 1998, 1999 y 2000

AÑO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
1999	ET JABALCUZA V	ALHAURIN DE LA TORRE
1998	ET FAHALA III	ALHAURIN EL GRANDE
2000	ET FAHALA IV	ALAHURIN EL GRANDE
2000	ET ILURO V	ALORA
2000	ET NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	ALORA
1998	ET SANTO DOMINGO	ARCHIDONA

AÑO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
2000	ET SAJRAT FARDARIDS	ARDALES
2000	ET CANIT III	CAÑETE LA REAL
2000	ET SAN SEBASTIAN	CAMPILLOS
2000	ET CASTILLO DE CARTAMA	CARTAMA
2000	ET AZAHAR III	COIN
2000	ET MUDEJARES	COMARES
2000	ET FABRICA DE LA LUZ	COMPETA
2000	ET BELDA	CUEVAS DE SAN MARCOS
1998	ET SANTILLAN	HUMILLADERO
2000	ET SANTILLAN II	HUMILLADERO
1998	ET ALCAZABA GIBRALFARO	MALAGA
1998	MOLINA LARIO II	MALAGA
2000	ET LUTHIER	MALAGA
2000	ET ALCAZABA GIBRALFARO II	MALAGA
2000	ET MOLINA LARIO	MALAGA
1998	ET NARIJA	NERJA
1998	ET CASABLANCA III	PIZARRA
2000	ET CASABLANCA III (PRORROGA)	PIZARRA
1999	ET TRES CRUCES	RIOGORDO
2000	ET EL EMBALSE	VIÑUELA
2000	ET SIERRA DE LAS NIEVES II	YUNQUERA
1999	ET LA PEANA II	VALLE DE ABDALAJIS
2000	ET PARQUE GUADALTEBA	ALMARGEN
1998	ET CENTRO CONVENCIONES	MALAGA
2000	ET CUEVA DE NERJA	NERJA
1999	ET FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	MALAGA
1999	ET FINCA EL SECRETARIO II	FUENGIROLA
1999	ET FARO DE TORROX	TORROX
1998	ET RIBERA DE LA VILLA I	ANTEQUERA
2000	ET RIBERA DE LA VILLA II	ANTEQUERA
1999	ET CASA MUSEO ANTEQUERA	ANTEQUERA
2000	ET CENTRO BASICO DE ACOGIDA	MALAGA
2000	ET CENTRO CIVICO	MALAGA
1998	ET LOS MOLINOS DEL TAJO	RONDA
2000	ET LOS MOLINOS DEL TAJO II	RONDA
2000	ET CASILLA DEL VIENTO II	TORREMOLINOS
1998	ET LA CONCEPCIÓN III	MALAGA
2000	ET LA CONCEPCIÓN IV	MALAGA
1999	ET UNIVERSIDAD DE MALAGA IV	MALAGA
2000	ET UNIVERSIDAD DE MALAGA V	MALAGA

184/006065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Grado de ejecución del Plan Guaro.

Respuesta:

Se encuentra ejecutado en un 80 por ciento la parte del Plan Guaro a realizar por el Ministerio de Medio Ambiente, el 20 por ciento restante se encuentra pendiente de ejecución.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Medidas que piensa tomar el Ministerio de Defensa con la batería de Cenizas y el Castillo de Galeras, en Cartagena.

Respuesta:

El Castillo de Galeras, junto al monte de igual nombre, está afectado a la Armada. En este momento su mantenimiento es satisfactorio y su situación es la siguiente:

Actualmente ha desaparecido de él la dotación del semáforo meteorológico que mantenía desde muchos años atrás. No obstante, quedan sobre su estructura una serie de antenas de enlace del Servicio Móvil Naval RCT y otros servicios que afectan a las comunicaciones de la cabecera de Zona Marítima. Su estado general de conservación es buena.

El Tercio de Levante tiene asignada la vigilancia y seguridad del Castillo y del monte, para lo cual mantiene guardia las veinticuatro horas, con personal de Infantería de Marina.

Cada dos horas efectúa una ronda, en vehículo, el Suboficial de Guardia del Tercio de Levante a lo largo de toda la carretera de acceso, hasta el Castillo. Esta carretera de acceso tiene barrera y se encuentra cerrada con cadena y candado desde su inicio (que procede de una carretera militar).

Respecto a la batería Cenizas, que está afectada al Ejército de Tierra, se informa que se encuentra inactiva y taponada y, de momento, no está previsto asignarle créditos de inversión ni de mantenimiento para el año 2001, por estar ya distribuidos, aunque no se descarta dedicarle créditos posteriores para su conservación.

El pasado 12 de diciembre se cursaron instrucciones para extremar el cuidado y conservación de ambas instalaciones.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Política del Gobierno respecto a la autorización de investigaciones públicas con células madres embrionarias.

Respuesta:

La autorización de investigaciones públicas con células madre embrionarias viene marcada por las normas fundamentales sobre reproducción humana asistida en España y que son la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida («BOE» número 282, de 24 de noviembre de 1988), y la Ley 42/1988, de 28 de diciembre («BOE» número 314, de 31 de diciembre de 1988), sobre embriones, donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos; junto con la corrección de errores («BOE» número 284, de 26 de noviembre de 1988).

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Fase administrativa en que se encuentra el proyecto denominado Cerramiento de glorietas del acceso Norte al Puerto de Santa María en la carretera N-IV y previsiones sobre su ejecución.

Respuesta:

El proyecto ha sido licitado el 21 de diciembre de 2000. Su presupuesto de ejecución por contrata asciende a 50,4 millones de pesetas y su plazo de ejecución es de seis meses a partir de la firma del contrato de adjudicación.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Fase administrativa en que se encuentra el proyecto de restauración del sistema dunar en la playa de Levante de El Puerto de Santa María y previsiones sobre su ejecución.

Respuesta:

El proyecto denominado «Restauración del sistema dunar en la playa de Levante, término municipal de El Puerto de Santa María» se encuentra en fase avanzada de redacción. Una vez concluida, se procederá a su supervisión y aprobación técnica, en su caso, iniciándose la fase de información pública y oficial. Dependiendo de sus resultados, y a la vista de las alegaciones que puedan presentarse, se procederá a su aprobación definitiva e inicio de la tramitación económica, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Fase administrativa en que se encuentra el proyecto de iluminación del acceso norte al Puerto de Santa María (Cádiz) por la carretera N-IV y previsiones sobre su ejecución.

Respuesta:

El proyecto «Iluminación del acceso Norte a la ciudad por la carretera N-IV. Puerto de Santa María» se encuentra actualmente en fase de aprobación.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006155 y 184/006747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Empresas pertenecientes al sector público que han sido privatizadas desde el año 1996.

Respuesta:

Desde junio de 1996 se han enajenado participaciones titularidad del Estado (Grupo Patrimonio) en las sociedades siguientes, por las cuantías y adquirentes que se relacionan:

ANO	EMPRESA	% CAPITAL SOCIAL	INGRESOS BRUTOS (Millones pta.)	ADQUIRENTE
1997	TELEFONICA	20,74	629.389	Inversiones minoristas e institucionales (OPV)
1998	ALDEASA	75,04	45.542	Inversiones institucionales (OPV institucional)
1997	TISA	23,78	127.000	Telefónica (previo concurso)
1998	ARGENTARIA	26,75	344.972	Inversores minoristas e institucionales (OPV)
1998	TABACALERA	49,16	291.473	Inversores minoristas e institucionales (OPV)
1999	RESIDUAL TELEFONICA	0,28	20.701	Inversores institucionales (Block Trade)
2000	RADIO POPULAR COPE	2,42	628	COPE (por razones estatutarias)

TOTALES

1.459.705

A su vez se incluye en el anexo que se acompaña el resultado de los procesos de privatización desarrollados por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales desde 1996 hasta la fecha actual, en ejecución del Programa de Modernización del Sector Público

Industrial del Estado, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de junio de 1996.

Madrid, 9 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Privatizaciones desarrolladas por SEPI en ejecución del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado 1996/2001

EMPRESA	SECTOR	% CAPITAL DESINVERTIDO	APROBACIÓN	COMPRADOR	INGRESOS (MPTA) (1)	ASESORES EXTERNOS
GAS NATURAL	GAS	3,81 (2)	SEPI: 08/11/96 CCP: 11.96 CM: 08/11/96	OPV	37.011	▪ BBV INTERACTIVOS ▪ SBC WARBURG
SEFANITRO (Filial de AHV)	FERTILIZANTES	52,6 (2)	SEPI: 05/12/96 CCP: 12.96 CM: 27/12/96	FERTIBERIA, S.L.	576	▪ KLEINWORT BENSON ▪ ERNST&YOUNG
ALMAGRERA	MINERÍA	99,99 (2)	SEPI: 11/10/96 CCP: 12.96 CM: 17/01/97	NAVAN RESOURCES	443	▪ KLEINWORT BENSON
IONGRAF (Filial de INESPAL)	ALUMINIO	100	SEPI: 13/12/96 CCP: 02.97 CM: 07/03/97	EQUIPO DIRECTIVO	164	▪ MTR ASOCIADOS
REPSOL	PETRÓLEO	10 (2)	SEPI: 0/01/97 CCP: 27/02/97 CM: 02.97 07/03/97	OPV	174.553	▪ SANTANDER INVESTMENTS ▪ BBV ▪ GOLDMAN SACHS
SURGICLINIC PLUS (Filial de ENSB)	PRODUCTOS MÉDICOS	50 (2)	SEPI: 17/01/97 CCP: 02.97 CM: 07/03/97	GRUPO HAMBROS	(281)	▪ PEAT MARWICK
SODICAL	CAPITAL DESARROLLO	51 (2)	SEPI: 20/12/96 CCP: 02.97 CM: 14/03/97	▪ ACCIONISTAS ▪ CAJA RURAL DUERO	719	▪ CTA AUDITORES
AUXINI	CONSTRUCCIÓN	60 (2)	SEPI: 21/03/97 CCP: 05.97 CM: 06/06/97	OCP CONSTRUCCIONES (3)	5.950	▪ AB ASESORES
ENDESA III	ENERGÍA	25,44	SEPI: 02/07/97 CCP: 07.97 CM: 24/07/97	OPV	699.807	▪ BANCO SANTANDER NEGOCIOS ▪ ARGENTARIA ▪ MERRILL LYNCH
ELCANO	TRANSPORTE MARÍTIMO	100	SEPI: 11/07/97 CCP: 10.97 CM: 24/10/97	G.MARÍTIMO IBÉRICO	5.774	▪ SBC WARBURG
ACERALIA	SIDERURGIA	35	SEPI: 28/07/97 CCP: 07.97 CM: 01/08/97	ARBED	129.200 (4)	▪ BCH ▪ BBV ▪ SBC WARBURG
		11,2 1,0	SEPI: 20/10/97 CCP: 11.97 CM: 07/11/97	▪ ARISTRAIN ▪ GESTAMP	41.500 3.692	
		52,8		OPV	137.175	
FERROPERFIL (Filial de INESPAL)	ALUMINIO	100	SEPI: 24/07/97 CCP: 10.97 CM: 14/11/97	EQUIPO DIRECTIVO	21	▪ POOL GEST
BARRERAS (Grupo AESA)	CONSTRUCCIÓN NAVAL	100	SEPI: 28/07/97 CCP: 12.97 CM: 26/12/97	GRUPO BARRERAS	750	▪ SBC WARBURG
INFOLEASING	FINANCIERO	100	SEPI: 12/09/97 CCP: 12.97 CM: 16.01.98	LEASING CATALUNYA	3.100	▪ KPMG PEAT MARWICK
INESPAL	ALUMINIO	99,66 (2)	SEPI: 24/07/97 CCP: 11.97 CM: 23/01/98	ALCOA	32.385	▪ MORGAN STANLEY

EMPRESA	SECTOR	% CAPITAL DESINVERTIDO	APROBACIÓN	COMPRADOR	INGRESOS (MPTA) (1)	ASESORES EXTERNOS
ARGENTARIA	BANCA	2,45 (5)	(5)	OPV	32.370	(5)
ENDESA IV	ENERGÍA	38,19 (6)	SEPI: 03/04/98 CCP: 04.98 CM: 24/04/98	OPV	1.369.817 (6)	- ARGENTARIA B. SANTANDER NEGOCIOS - BBV - DRESNER KLEINWORT BENSON
COMEE (Filial de REE)	ELÉCTRICO	100	SEPI: 10/07/98 CCP: 07.98 CM: 24/07/98	SUBASTA COMPETITIVA	1.489	AB ASESORES
INIMA (Filial COFIVACASA)	MEDIO AMBIENTE	100	SEPI: 03/04/98 CCP: 06.98 CM: 31/07/98	LAIN	625	POOL GEST
PRODUCTOS TUBULARES	SIDERURGIA	100	SEPI: 20/10/97 28/09/98 CCP: 01/98 CM: 02/10/98 VB UE: 08.98	TUBOS REUNIDOS (7)	(7)	DRESNER KLEINWORT BENSON
ENAGÁS	GAS	9 (2)	SEPI: 21/03/97 CCP: 05.97 CM: 02/10/98	GAS NATURAL	14.000	SANTANDER INVESTMENT
GRUPO POTASAS	MINERÍA DE POTASA	100	SEPI: 28/07/98 CCP: 11.98 CM: 18/12/98	IBERPOTASH	17.200	SALOMON BROTHERS
INDRA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	66,09 (2)	SEPI: 13/01/99 CCP: 01.99 CM: 29/01/99	OPV	69.633	- SANTANDER INVESTMENT / - BANQUE PARIBAS
RED ELECTRICA	ENERGÍA	31,5 (8)	SEPI: 23/04/99 CCP: 05.99 CM: 21/05/99	OPV	56.718 (8)	- BBV INTERACTIVOS / - SANTANDER INVESTMENT
ICSA AYA (Filiales de ENSB)	MATERIALES COMPUESTOS	100	SEPI: 26/02/99 CCP: 05/06.99 CM: 18/06/99	MASA	102	POOL GEST
ASTANDER	CONSTRUCCIÓN NAVAL	100	SEPI: 21/10/99 CCP: 11.99 CM: 12/11/99	ITALMAR	300	SBC WARBURG
LM COMPOSITES TOLEDO (Filial de ENSB)	MATERIALES COMPUESTOS	50 (2)	SEPI: 14/05/99 CCP: 11.99 CM: 03/12/99	LM GLASFIBER	875	POOL GEST
ENATCAR	TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA	100	SEPI: 29/07/99 CCP: 10.99 CM: 03/12/99	ALIANZA BUS	26.200	SANTANDER INVESTMENT
IBERIA	TRANSPORTE AÉREO	10	SEPI: 02/07/97 28/04/99 29.07.99	- BRITISH AIRWAYS - AMERICAN AIRLINES	45.435	- MERRILL LYNCH - BANKERS TRUST
		30	CCP: 12.99 CM: 30/12/99	- CAJA MADRID - BBV - LOGISTA - EL CORTE INGLÉS - AHORRO CORPORACIÓN	136.305	
CASA	AEROSPACIAL	99,28 (2)	SEPI: 26/11/99 CCP: 02.99 CM: 03/03/00 VB UE: 05.99 CM: 30.06.00 (10)	EADS (9)	30.763 (9)	WARBURG DILLON READ
INITEC	INGENIERÍA	100	SEPI: 23/04/99 CCP: 10.99 CM: 31/03/00	- TÉCNICAS REUNIDAS - WESTINGHOUSE ELECTRIC COMPANY	5.000	SANTANDER INVESTMENT

NOTAS

1. La cifra de ingresos se refiere al precio en la venta directa y a los ingresos brutos en la OPV.
2. Corresponde al total de la participación pública en la empresa.
3. AUXINI. OCP poseía ya un 40% de AUXINI.
4. ACERALIA. Adquisición mediante ampliación de capital de ACERALIA suscrita por ARBED.
5. ARGENTARIA. Privatización coordinada por SEPA. El 2,45% era la participación de SEPI.
6. ENDESA. OPV por el 30% y reducción del capital del 8,19%.
7. PRODUCTOS TUBULARES. Supone la ejecución de la "Alianza Estratégica del sector de tubos sin soldadura" suscrita el 7.10.94 entre PRODUCTOS TUBULARES, TUBOS REUNIDOS y TUBACEX.
8. RED ELÉCTRICA. La Ley 54/97, de 27.11, del Sector Eléctrico, establece que SEPI mantendrá una participación de, al menos, el 25% hasta el 31.12.03, manteniendo posteriormente, en todo caso, una participación del 10%.
9. CASA. Acuerdo de integración de CASA, junto con la alemana DASA y la francesa AEROSPATIALE, en la EMPRESA EUROPEA AEROSPACIAL Y DE DEFENSA (EADS). El CM de 03.03.00 autoriza a SEPI a aportar la totalidad de las acciones de CASA a EADS y el de 30.06.00 autoriza a EADS para realizar la adquisición de las acciones de CASA (las de SEPI y DAIMLER-CHRYSLER). SEPI dispone de un 5,5% del capital de EADS, porcentaje resultante tras la OPV que EADS realizó simultáneamente a su constitución el 07.07.00. Los ingresos corresponden a la reducción de capital con devolución de aportaciones a los accionistas.

184/006160 y 184/6161, 184/006163 a 184/006166 y 184/006170 a 184/006172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en 1999 por AESA y Bazán en sus centros de trabajo.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen las inversiones realizadas en cada uno de los centros de trabajo y líneas de negocio de AESA y Bazán (ahora IZAR) durante el ejercicio de 1999:

Inversiones IZAR (AESA/Bazán) ejercicio 1999

CENTRO	IMPORTE (MPTS)
FENE (ASTANO)	256
GIJÓN (JULIANA)	346
SESTAO	576
CÁDIZ	344
PUERTO REAL	711
SEVILLA	252
FERROL	1.023
CATAGENA	1.764
SAN FERNANDO	980

Madrid, 9 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006162, 184/006174 y 184/006177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Facturación, horas extraordinarias e inversiones en Astander.

Respuesta:

Al cierre del ejercicio de 1999, Astander era una compañía privada, cuyo proceso de privatización fue desarrollado y culminado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en dicho año. Por tanto, el ejercicio de 1999 de Astander no fue objeto de control final por parte de la SEPI.

No obstante, se señala que la SEPI realiza un seguimiento de los planes industriales de las empresas privatizadas para evaluar el cumplimiento por parte de los compradores de los principales parámetros de la compañía.

En este sentido, de la información disponible a través del seguimiento del Plan Industrial de Astander, que la SEPI viene desarrollando al igual que en el resto de empresas privatizadas, se desprende que la empresa no realiza horas extraordinarias, haciendo, de acuerdo con su convenio colectivo, «Horas de flexibilidad» (horas trabajadas fuera de la jornada de trabajo compensables con tiempo libre).

Por otra parte, la inversión material realizada en 1999 por Astander ha ascendido a 19 millones de pesetas, como inicio de un plan de inversiones para mejora de la eficiencia y operatividad del astillero.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006167 a 184/006169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Cuantía de las inversiones efectuadas en 1999 por la empresa pública CASA en sus centros de Getafe, Cádiz y Sevilla.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recoge la cuantía de las inversiones realizadas en el ejercicio de 1999 en cada uno de los centros de trabajo de CASA:

Inversiones CASA ejercicio 1999

CENTRO	IMPORTE (MPTS)
GETAFE	3.367
Getafe	2.388
Illescas	979
CADIZ	512
Puntales	58
Puerto Real	454
SEVILLA	854
San Pablo	178
Tablada	676
BARAJAS	1.617
TOTAL CASA	6.350

Madrid, 9 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Resultado económico consolidado del ejercicio de 1999 de la empresa pública CASA.

Respuesta:

Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA), obtuvo en el ejercicio de 1999 unos beneficios de 13.454 millones de pesetas (resultados netos después de impuestos).

Este resultado supone una considerable mejora respecto a los ya buenos resultados obtenidos por la compañía en ejercicios anteriores: 6.500 millones de pesetas en 1997 y 7.798 millones de pesetas en 1998.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Resultado económico consolidado del ejercicio de 1999 de la empresa pública Bazán.

Respuesta:

La Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares (ahora IZAR) obtuvo en el ejercicio de 1999 unos beneficios de 530 millones de pesetas (resultados netos después de impuestos). Este resultado supone una considerable mejora respecto a los anteriores, fruto de la aplicación del Plan de Bazán 1998-2002.

El ejercicio de 1999 fue el primero en el que Bazán obtuvo resultados positivos, frente a las cuantiosas pérdidas de años anteriores: pérdida de 3.560 millones de pesetas en 1996, 12.381 millones de pesetas en 1997 y 1.596 millones de pesetas en 1998.

Para consolidar definitivamente esta situación, SEPI ha integrado todas las actividades de construcción naval pública (AESA y BAZÁN) en una única compañía, IZAR, definiendo un plan industrial para la misma, cuyos ejes principales se basan en una estrategia industrial centrada en la dualidad de los astilleros

(civil/militar) y la focalización por habilidades de las diferentes unidades de negocio.

Para ello el Plan Industrial define un conjunto de medidas, que pretenden mejorar la situación competitiva de la empresa y colocarla en una posición de liderazgo en diseño e innovación tecnológica, tanto en los procesos de fabricación como en todos sus productos y servicios complementarios, de forma que no sólo esté en la vanguardia de su sector en todo el mundo, sino que sea una de las empresas catalizadoras del impulso tecnológico español, con aplicaciones más allá de la actividad naval.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Resultado económico consolidado del ejercicio de 1999 del conjunto de empresas de los astilleros públicos españoles.

Respuesta:

En el ejercicio de 1999 el Grupo AESA (ahora IZAR) tuvo unas pérdidas que ascendieron a 20.047 millones de pesetas (resultados netos después de impuestos).

Si bien estas pérdidas siguen siendo considerables, su importe muestra que se mantiene la tendencia a su reducción en los últimos ejercicios: 44.911 millones de pesetas en 1996, 25.113 millones de pesetas en 1997 y 18.890 millones de pesetas en 1998.

Para paliar definitivamente esta situación de constantes pérdidas, que amenazan la viabilidad del grupo Astilleros Españoles, SEPI ha integrado todas las actividades de construcción naval pública (AESA y BAZÁN) en una única compañía, IZAR, definiendo un plan industrial para la misma, cuyos ejes principales se basan en una estrategia industrial centrada en la dualidad de los astilleros (civil-militar) y la focalización por habilidades de las diferentes unidades de negocio.

Para ello el Plan Industrial define un conjunto de medidas, que pretenden mejorar la situación competitiva de la empresa y colocarla en una posición de liderazgo en diseño e innovación tecnológica, tanto en los procesos de fabricación como en todos sus productos y servicios complementarios, de forma que no sólo esté en la vanguardia de su sector en todo el mundo, sino que sea una

de las empresas catalizadoras del impulso tecnológico español, con aplicaciones más allá de la actividad naval.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Actividades realizadas con la Fundación Correa Veglison, así como subvenciones previstas para la citada Fundación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 no figura ninguna subvención nominativa destinada a la Fundación Correa Veglison.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Repercusión en las Illes Balears de las medidas policiales incluidas en el Plan de lucha contra las drogas.

Respuesta:

El Plan de lucha contra la droga, aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997, contiene una serie de medidas encaminadas a ofrecer una respuesta global a la problemática de las drogas, tanto en su vertiente del control de la oferta, como de reducción de la demanda; para ello, se contemplan en el mismo una serie de iniciativas que van desde medidas de lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales (medidas normativas, Oficina Central Nacional, unidades especializadas como UDYCO y EDOAS, Policía de

Proximidad); medidas preventivas en los ámbitos de la escuela, la familia y medios de comunicación social; medidas asistenciales y de reinserción, con programas específicos de rehabilitación y reinserción social; constitución del Observatorio Español sobre Drogas a medidas de cooperación exterior.

Se adjuntan en el anexo que se acompaña los datos concretos sobre la evolución experimentada en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de los asuntos relacionados con el problema de la droga, así como con su evolución y tratamiento específico.

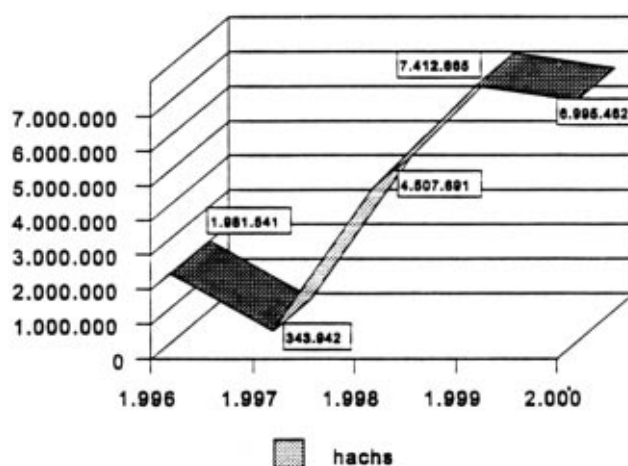
Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Los datos concretos sobre la evolución experimentada en la Comunidad Balear relativa a la problemática de las drogas (detenidos, decomisos, cantidad de droga intervenida y tipo de sustancia, fallecimientos, procedimientos judiciales, etc.) ponen de manifiesto que las actuaciones desarrolladas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la citada Comunidad Autónoma, desde la puesta en marcha de las unidades de especialidad y de proximidad, han alcanzado unos niveles de eficacia acordes con la situación real del consumo de drogas, pudiéndose constatar cómo las sustancias con una mayor demanda, como es el caso del hachís o de los psicotrópicos (LSD, MDMA, sulfato de anfetamina, psicotrópicos), experimentan unos niveles de aprehensión verdaderamente significativos, tanto a nivel provincial, como en su correlación con las incautaciones nacionales.

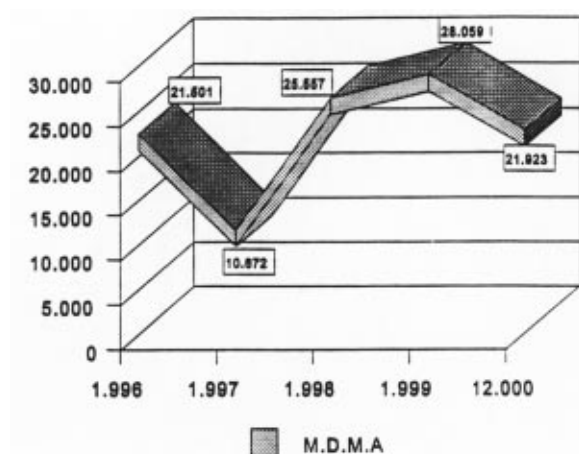
Dicha evolución puede observarse en las gráficas de aprehensiones sobre las sustancias más demandadas, que se contienen a continuación, significándose que los datos relativos al año 2000, únicamente están referidos hasta el 31 de julio de 2000.

Aprehensiones de hachís

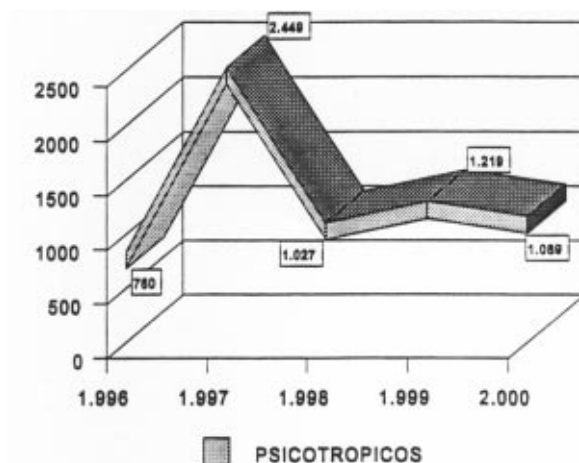


Las aprehensiones de MDMA y de psicotrópicos, igualmente han experimentado una evolución ascendente, como se refleja en las gráficas siguientes:

Aprehensiones de MDMA



Aprehensiones de psicotrópicos



Los datos reflejados anteriormente no significan que exista una satisfacción plena en el ámbito de la lucha contra el tráfico de drogas, pues ésta sólo se alcanzará con la total erradicación de esta ilícita actividad, por cuyo motivo por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, se están potenciando los esfuerzos dirigidos a reforzar los medios de los Cuerpos de Seguridad del Estado, no solo mediante la aportación de recursos económicos que sufraguen y mejoren los medios materiales de que disponen, sino también mediante programas de formación especializada en el ámbito de la lucha contra el tráfico de estupefacientes, blanqueo de capitales, precursores, etc.

Todo ello redundará en una mayor efectividad y eficacia de los servicios policiales, lo que previsiblemente traerá como consecuencia una disminución en el núme-

ro de aprehensiones, habida cuenta que la mayor efectividad producirá el desmantelamiento y desarticulación de las redes de distribución de las antedichas sustancias.

184/006209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Ayudas para paliar y compensar el período improductivo de las granjas afectadas por la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).

Respuesta:

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 15 de diciembre de 2000 establece los baremos de indemnización por sacrificio obligatorio para compensar la pérdida sufrida por los ganaderos debido al sacrificio de animales sospechosos o afectados de EEB.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Asunto: Construcción de un nuevo hospital en Ceuta.

Respuesta:

La decisión de construir un nuevo hospital en Ceuta se adoptó tras un riguroso y exhaustivo análisis del dispositivo asistencial de atención especializada.

En estos momentos ya se dispone de un anteproyecto del hospital.

Las características del hospital son las que se recogieron en el pliego de condiciones técnicas del concurso público convocado al efecto.

Las obras del hospital se encuentran en fase de redacción del proyecto.

En tanto se construye dicho centro, la población seguirá siendo atendida en el actual Hospital de la Cruz Roja, dado que viene asumiendo adecuadamente su cobertura asistencial.

Se señala que en este centro se acometieron unas reformas durante el bienio 1998-1999 en el área de urgencias, tras lo cual, además, se incrementó su plantilla.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2000 en el Museo de Bellas Artes-construcción de nueva sede.

Respuesta:

En el ejercicio pasado fue contratado el trabajo de redacción de proyecto para la nueva sede que se encuentra en proceso de redacción, habiéndose presentado el proyecto básico en diciembre de 1999, y encontrándose en elaboración el proyecto de ejecución de las obras.

Diversas incidencias relacionadas con el Plan Especial Urbanístico, que es preciso aprobar para realizar la actuación, determinan que se haya retrasado su entrega hasta, al menos, el primer trimestre de 2001.

Una vez que se entregue el proyecto y sea éste aprobado, se someterán a licitación las obras, pudiéndose avanzar que dicha licitación se producirá con cargo al ejercicio 2001, y no antes del verano.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2000 en el acondicionamiento del patrimonio inmobiliario de la Dirección General de la Seguridad Social de Málaga.

Respuesta:

La inversión real en el patrimonio inmobiliario de la Seguridad Social, en el año 2000, en la provincia de Málaga, se especifica en el anexo que se acompaña.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones en acondicionamiento del patrimonio Seguridad Social Provincia de MÁLAGA

A 30-11-2000

ORGANISMO	INVERSIÓN COMPROMETIDA	INVERSIÓN REALIZADA
Tesorería General de la Seguridad Social	6.197.085	147.880
Instituto Social de la Marina	1.957.405	1.720.285
Instituto Nacional de la Seguridad Social	27.621.002	8.694.703
TOTAL	35.775.492	10.562.868

184/006232

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2000 en la presa de la Viñuela.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2000, y en el Proyecto de Inversión Pública (PIP) «86.17.006.0715. Presa de la Viñuela», se han dispuesto 1.505.300.000 pesetas.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2000 en la presa de Campanillas.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2000, y en el Proyecto de Inversión Pública (PIP) «91.17.006.0001. Presa de Campanillas», la inversión es de 856,9 millones de pesetas.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2000 en los riegos del río Guadalhorce.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2000, y en el Proyecto de Inversión Pública (PIP) «86.17.006.0855. Riegos del Guadalhorce», se han dispuesto 439.700.000 pesetas.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2000 en obras de reposición en los riegos del río Guaro.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2000, y en el Proyecto de Inversión Pública (PIP) «86.17.006.0860. Riegos del Guaro», se han dispuesto 16.800.000 pesetas.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2000 en el encauzamiento del río Guadalhorce.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2000, y en el Proyecto de Inversión Pública (PIP) «93.17.017.3025. Encauzamiento del río Guadalhorce (hasta desembocadura)», se han dispuesto 6.180.400.000 pesetas.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el año 2000 en la recuperación ambiental La Araña-El Candado.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente contrató la redacción del proyecto denominado «Recuperación ambiental de la zona del Peñón del Cuervo».

El proyecto de construcción fue aprobado técnicamente el 24 de mayo de 2000, no habiéndose procedido a su licitación por no disponer de los terrenos comprendidos en su ámbito de actuación que debe facilitar el Ayuntamiento de Málaga.

Recientemente se ha acordado con el Ayuntamiento de Málaga la ejecución del proyecto en dos fases.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en el año 2000 por Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones 2000-2004 para la Autoridad Portuaria de Málaga en el año 2000 se relacionan seguidamente:

PROYECTO/OBRA	Inversión prevista en mpts.
Obras varias programa ordinario conservación.	35
Puesto inspección fronteriza.	70
Mejoras estación marítima.	45
Modificado prolongación dique de Levante.	224
Iluminación, defensa, etc. dique de Levante.	112
Habilitación dique de Levante.	228
Nueva solución sur: obras abrigo y 1ª fase muelle nº 9.	1.850
Asistencias técnicas para obras muelle nº 9, 1ª fase.	80
Complementario nº 4 ampliación plataforma adosada dique Levante.	35
Remodelación de faros.	19
Inversión mobiliario.	20
Inmovilizado inmaterial.	10
TOTAL	2.728

La inversión realizada en la Autoridad Portuaria de Málaga desde enero hasta finales de noviembre del año 2000, desglosada por actuaciones, se relaciona a continuación:

PROYECTO/OBRA	Inversión en mpts.
Nueva solución sur, obras abrigo y fase 1ª de muelle 9.	1.692,36
Prolongación del dique de Levante.	223,89
Complementario nº 1 iluminación dique de Levante.	6,55
Complementario nº 3 protección armaduras dique.	23,84
Complementario nº 2 instrumentación cajón dique.	18,32
Complementario nº 4 ampliación plataforma adosada dique.	17,43
Ordenación explanada 2ª venta de pescado.	6,20
Complementario nº 5 habilitación dique de Levante.	37,14
Acondicionamiento dependencias estación marítima.	2,18
Estudios y asistencias técnicas.	59,22
Inmovilizado inmaterial.	3,86
Inversión mobiliario.	1,75
Material vario.	5,52
Informática: "hardware".	3,47
Pequeñas obras.	1,96
Elementos de transporte.	0,08
TOTAL	2.103,77

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Criterio del Gobierno en relación con la propuesta del Alcalde de Málaga de ubicar el Museo de Bellas Artes en el antiguo colegio de San Agustín.

Respuesta:

Desde febrero de 1998, cuando se tomó el acuerdo de ubicar el Museo de Málaga en el ex convento de la Trinidad, se están realizando las actuaciones necesarias para su instalación.

En la actualidad el proceso se encuentra en fase de proyecto de ejecución, cuya entrega está prevista el próximo 24 de febrero.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes de tráfico producidos en las carreteras nacionales de Málaga en el año 2000.

Respuesta:

A continuación se facilita el número de accidentes mortales y número de muertos registrados durante los años 1999 y 2000 en las carreteras de la red estatal de la provincia de Málaga.

Los datos relativos al año 2000 son provisionales y el cómputo de víctimas de ambos años es a veinticuatro horas.

Accidentes mortales en carreteras de titularidad estatal de la provincia de Málaga (año 1999)		
Carretera	Núm. de accidentes	Núm. de muertos
N-331	6	9
N-340	22	24
N-340 A	1	1
TOTAL	29	34

Accidentes mortales en carreteras de titularidad estatal de la provincia de Málaga (año 2000)		
Carretera	Núm. de accidentes	Núm. de muertos
N-331	4	5
N-340	28	37
N-340 A	2	2
A-7	1	2
TOTAL	35	46

En cuanto a los tramos en los que se han producido tres o más accidentes, se adjunta como anexo listado de puntos negros detectados en la provincia de Málaga durante 1999, por no disponer de momento de datos al respecto del año 2000.

A los efectos de elaboración de las relaciones anuales de puntos negros se considera como tal aquel en que se producen tres o más accidentes a lo largo del año, incluso con sólo daños materiales, entendiéndose que forma parte del mismo el espacio de 200 metros del entorno del punto de localización del primer accidente registrado.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Relación de puntos negros localizados en 1999 en la provincia de Málaga
Travesía

LOCALIZACION VIAL										N° DE ACCIDENTE		Localización cronológica			VEHICULOS IMPLICADOS							TIPO				CAUSAS			VICTIMAS						OBSERVACIONES	
POBLACION	CARRETERA CALLEO PLAZA	Km	LUGAR			MES	DIA	HORA	Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Cilomotores-Bicicleta	Tractores	Otros	Colision de Vehiculos	Atropello	Salida	Vuelco	Otras Causas	InfraccionCodigo	Estado Via	Estado Vehiculo	Otras Causas	MUERTOS			HERIDOS			Número de Cuestionario					
			Recta	Curva	Intersección																				Conductores	Viajeros	Pedones	TOTAL	Conductores	Viajeros			Pedones	TOTAL		
CAJETA DE VELEZ	N-340	274,100	X			1	07	04	00	1						A					X					0	0	3	3	1540						
						2	08	04	13	2				1			L					X					0	1	1	1	2029					
						3	09	09	11	1				1								X					0	1	1	1	2479					
ALGARROBO COSTA	N-340	283,900													1	L				X						0	0			0	0699					
						2	06	11	14	1				1			L				X					0	1	1	1	1480						
						3	09	26	23	1				1			L				X					0	1	0	0	2513						
						4	12	05	12	1				1			L				X					0	1	1	1	3110						
														</																						

Zona Interurbana

LOCALIZACION VIAL										Localización cronológica				VIII IMPLICADOS				TIPO				CAUSAS				VICTIMAS						Número de Cuestionario	OBSERVACIONES
POBLACION	CARRITERA CALLE O PLAZA	Km.	LUGAR			N° DE ACCIDENTE	MES	DIA	HORA	Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Tractores	Otros	Colisión de Vehículos	Atropello	Salida	Vuelco	Otras Causas	Infraccion Código	Estado Vía	Estado Vehículo	Otras Causas	MUIERES			HOMBRES				
			Recta	Curva	Interseccion																					Conductores	Viajeros	Pedestros	TOTAL	Conductores	Viajeros	Pedestros	TOTAL
	A-376	150,400	X		1	01	02	16				1							X	X	X						0	1		1	0157		
					2	01	02	17				1							X	X	X						0	1		1	0158		
					3	08	25	18	1										X	X	X						0	1	1	2	2268		
	A-387	003,200	X		1	05	30	19						1					X			X					0	1		1	1320		
					2	07	10	01	1										X			X					0	1	1	1	1737		
					3	07	29	00	1										X			X					0			0	1981		
	A-387	013,800	X		1	03	12	23	2													X					0	1	1	2	0549		
					2	11	29	14	2													X					0	1	1	2	3043		
					3	12	29	18	2													X					0	1	1	2	3169		
	MA-401	007,900	X		1	01	27	21						1					X			X					0	1		1	0171		
					2	05	26	08	1				1						X			X				0	1	1	1	1277			
					3	12	27	21	1				1						X			X				0	1		1	3148			
	MA-5001	005,900	X		1	08	22	20	2													X					0	0	1	1	2178		
					2	09	05	14	3													X					0		0	0	2422		
					3	11	10	08	2													X					0	1	1	1	2955		
					4	12	10	18	2					1								X					0	1	2	3	3244		
	MA-5001	008,800	X		1	01	25	12	1					1								X					0	1		1	0183		
					2	03	13	03	1										X			X				0		0	0	0	0603		
					3	03	31	14					1									X					0	1	1	1	0728		
					4	05	09	00	2													X					0	2	4	6	1127		
					5	12	07	16	1				1									X					0	1	1	1	3111		
	MA-5002	002,000	X		1	02	04	18	2													X					0		0	0	0256		
					2	02	25	23	1					1								X					0	1	4	5	0427		
					3	03	26	18						2								X					0	1	1	2	0723		
					4	06	06	15	1					1								X					0	2	3	5	1375		
					5	10	08	13	1													X					0	1	1	1	2697		
					6	12	05	18	2													X					0	1	1	1	3083		
					7	12	27	19	2													X					0	2	1	3	3144		

* P.N. AÑOS 1994, 1995 Y 1998

LOCALIZACION VIAL										N° DE ACCIDENTE		VEHIC IMPLICADOS				TIPO			CAUSAS			VICTIMAS						OBSERVACIONES		
POBLACION	CARRETERA CALLE O PLAZA	Km	LUGAR			Localización cronológica		Turismos	Camiones	Autobuses	Motocicletas	Ciclomotores-Bicicletas	Otros	Colision de Vehiculos	Atropello	Salida	Vuelco	Otras Clases	Infraccion Código	Estado Via	Estado Vehículo	Otras Causas	MUERTOS			HERIDOS			Número de Cuestionario	
			Recta	Curva	Interseccion	Conductores	Viajeros																Pedones	TOTAL	Conductores	Viajeros	Pedones	TOTAL		
	N-331	164.200		X		1	04	18	23	1						X	X	X	X				0	1			1	0912		
						2	10	22	15	1						X	X	X	X				0			0	2831			
						3	10	22	15	1	1						X	X	X	X			0	1		1	2952			
						4	12	04	11	2						X	X	X	X				0			0	3080			
	N-340	141.800		X		1	03	21	14	2	1						X	X	X				0			0	0631			
						2	07	20	12	1							L	X	X				0			0	1776			
						3	08	30	08	1		1				X	X	X	X				0		1	1	2260			
						4	11	10	17			1				L	X	X	X				0	1		1	2428			
						5	11	18	19	1		1				L	X	X	X				0	1		1	2461			
	N-340	146.700		X		1	08	02	22	1			1				X	X	X				0			0	2084			
						2	09	20	12	1	1						X	X	X				0			0	2606			
						3	12	22	15	2							X	X	X				0			0	3132			
	N-340	152.100		X		1	05	23	06	1							X	X	X				0	1		1	1275			
						2	06	26	09	1			1				X	X	X				0	1		2	1556			
						3	06	27	17	2							L	X	X				0			0	1610			
						4	06	24	04	1							X	X	X				0			0	1641			
						5	08	30	12			1				L	X	X	X				0	1		2	2263			
						6	08	31	14	2						L	X	X	X				0	1	5	6	2264			
	N-340	156.500		X		1	02	14	21	1							X	X	X				0	1		2	0402			
						2	03	31	19	2							X	X	X				0			0	0731			
						3	05	17	23		1						X	X	X				0			0	1188			
						4	05	18	06		1						X	X	X				0	1		2	1243			
	N-340	164.000		X		1	02	11	11	1	1							X	X				0			0	0265			
						2	02	16	17	2							1	X	X				1	1		1	0324			
						3	02	26	16	1							X	X	X				0	1		2	0433			
						4	05	20	12	1							X	X	X				0			0	1232			
						5	05	24	05	1							X	X	X				0			0	1248			
						6	06	11	02	1							X	X	X				0			0	1488			
						7	06	26	09	1							X	X	X				0			0	1642			
						8	10	12	05	1							X	X	X				0	1		1	2787			

[illegible]

164

[illegible]

184/006257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones e inversiones previstas para mejorar las playas de Marbella (Málaga).

Respuesta:

Las inversiones previstas del Ministerio de Medio Ambiente, son las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la finalización de la depuradora de Vélez-Málaga.

Respuesta:

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, contrató en octubre de 1999 el proyecto y obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Vélez-Málaga mediante la modalidad de abono total y un plazo de ejecución de treinta meses. Por lo tanto y en el caso de no surgir incidencias en la ejecución que puedan alargar el plazo, la finalización se producirá en mayo de 2002.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones relativas al proyecto «Camino Ribera de Almería, 3.ª fase», en el año 2000.

Respuesta:

La ejecución del proyecto denominado «Camino de Ribera de Almería, 3.ª fase» no ha podido ser licitada con anterioridad ante el retraso producido en la realización de las obras de la 2.ª fase.

Se prevé su contratación en el primer semestre del presente año 2001.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006268

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones relativas al proyecto «Riegos del Adra (Benimar)», en el año 2000.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2000, y en el Proyecto de Inversión Pública (PIP) «86.17.006.1405. Riegos del Adra (Benimar)», el crédito dispuesto en el año 2000 para el mencionado proyecto es de 176 millones de pesetas.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006269

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones relativas al Proyecto Riegos del Almanzora, en el año 2000.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2000, y en el Proyecto de Inversión Pública (PIP) «86.17.006.0805. Riegos del Almanzora», figura una partida de 20,9 millones de pesetas.

En el año 2000 se han dispuesto créditos por 196,9 millones de pesetas en el mencionado proyecto.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Situación planteada en Almería como consecuencia de la oleada de inmigrantes que ha llegado con la falsa esperanza de poder regularizar su situación.

Respuesta:

1. La afluencia de un elevado número de ciudadanos extranjeros que llegaron a Almería a mediados del mes de diciembre pasado para presentar solicitudes de permiso de trabajo y residencia obedece a informaciones inadecuadas, mediante las que se emitía un mensaje sobre la posibilidad de regularizar la situación de los extranjeros que presentaran su solicitud en Almería, al margen de los cauces establecidos para ello. Estas informaciones que sembraron la semilla de la confusión, fueron aprovechadas, además, por las organizaciones clandestinas dedicadas al tráfico de seres humanos en un intento de forzar a la Administración a adoptar medidas excepcionales para la regularización de los solicitantes.

Ni la Administración central, ni la autonómica, y mucho menos la provincial, han llevado a cabo acciones o emitido declaraciones que pudieran dar pie a una interpretación errónea sobre la ampliación del pasado proceso de regularización o de la puesta en marcha de un nuevo proceso.

2. Las actuaciones llevadas a cabo por la Subdelegación del Gobierno en Almería sobre este particular han sido en todo momento conformes con las disposiciones aplicables en esta materia y adecuadas a las necesidades presentadas.

3. Al objeto de atender el derecho de los ciudadanos a dirigirse a la Administración, se estableció en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno un dispositivo extraordinario con la dotación de suficientes medios materiales y humanos, capaz de atender las demandas de todos los solicitantes. Se habilitó para ello un sistema de cita previa a fin de evitar la formación de colas. Este dispositivo permitió, en turnos de mañana y tarde, la atención diaria de 700 personas. En la actualidad, el número de personas que acude a las oficinas para presentar documentación es del 60 por ciento de los que fueron citados.

Por otra parte, se difundió con profusión, a través de carteles, de los medios de comunicación, directamente a las asociaciones y a los propios inmigrantes (en cuatro idiomas), información sobre los efectos de las solicitudes que se pretendían presentar.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras de la depuradora de Nerja (Málaga).

Respuesta:

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur, del Ministerio de Medio Ambiente, se está elaborando el anteproyecto de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Nerja, que una vez aprobado constituirá documento técnico para la licitación de las obras. Ésta se realizará durante el presente ejercicio 2001 si las disponibilidades presupuestarias lo permiten.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la ubicación en Málaga de la sede de la Jefatura Superior de Policía.

Respuesta:

De momento, no está previsto el traslado a la capital de Málaga de la sede de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Calendario de realización del saneamiento integral de la Costa del Sol de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, en función del compromiso que tiene adquirido con la Junta de Andalucía, está afrontando el saneamiento de la Costa del Sol mediante la ejecución de un número importante de infraestructuras. En este sentido, se señala que recientemente han finalizado las obras de acondicionamiento y mejoras del sector Arroyo de la Miel, subsector Torremuelle y colector Mijas con un importe de 1.250 millones de pesetas.

Se encuentran en ejecución las siguientes actuaciones con el importe y fecha de finalización prevista que se indican:

Actuación	Importe (Millones de pts.)	Finalización
Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) Rincón de la Victoria.	1.054	1 ^{er} semestre 2002
Colectores Rincón de la Victoria.	1.243	1 ^{er} semestre 2001
EDAR de Benalmádena.	2.784	2 ^o semestre 2002
EDAR de Vélez-Málaga.	1.460	1 ^{er} semestre 2002
Colector de Vélez-Málaga	1.333	1 ^{er} semestre 2002
Colectores de Manilva, Estepona y Fuengirola	2.062	1 ^{er} semestre 2002

Por último, quedan pendientes de licitar otras actuaciones, como son las correspondientes a los colectores y EDAR de Nerja y Torrox, de las que se están elaborando los correspondientes anteproyectos, y la ampliación de la EDAR de Fuengirola de la que recientemente se ha aprobado el anteproyecto, estando prevista su licitación en breve plazo.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la culminación del Plan de playas del litoral de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está redactando un «Plan de Actuaciones en la Costa de Málaga». En el mismo se recogerá la situación de las playas y las propuestas de actuación en las mismas.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la reanudación de las obras del Paseo Marítimo de Poniente, en Málaga capital.

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente en relación con la actuación del Paseo Marítimo de Poniente, en Málaga, son la conclusión de las obras definidas en el proyecto constructivo, en el tramo en el que se encuentran disponibles los terrenos. Asimismo,

se mantienen conversaciones con el Ayuntamiento de Málaga para dar solución al resto del trazado.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Accidentes y víctimas mortales ocurridos en la provincia de Almería en los años 1999 y 2000, así como puntos negros existentes en las carreteras de la citada provincia.

Respuesta:

En la siguiente tabla se detalla el número de accidentes mortales y número de muertos registrados en las

carreteras de la provincia de Almería durante todo el año 1999 y durante el período 1 de enero a 30 de septiembre del año 2000.

En relación con el año 2000 los datos que se facilitan son provisionales y únicamente referidos al período enero-septiembre. El cómputo de víctimas mortales es de veinticuatro horas.

AÑO	ACCIDENTES	VÍCTIMAS MORTALES
1999	54	73
Enero-septiembre 2000	59	74

En anexo que se adjunta se remite la relación de puntos negros registrados durante el año 1999.

A efectos de elaboración de las relaciones anuales de puntos negros se considera como tal aquel en que se producen tres o más accidentes a lo largo del año, incluso con sólo daños materiales, entendiéndose que forma parte del mismo el espacio de 200 metros del entorno del punto de localización del primer accidente registrado.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Relación de puntos negros localizados en 1999 en la provincia de Almería
Zona Interurbana

LOCALIZACIÓN VIAL			LUGAR		LOCALIZA		VEHICULOS IMPLICADOS										TIPO			CAUSAS			VÍCTIMAS					NUMERO DE CUESTIONARIO	OBSERVACIONES				
POBLACIÓN	CARRETERA, CALLE O PLAZA	Km	RECTA	CURVA	INTERSECCION	MES	DIA	HORA	TURISMOS	CAMIONES	AUTOBUSES	MOTOCICLETAS	CICLOMOTOR BICICLETA	TRACTORES	OTROS	COLISION VEHICULOS	ATROPELLO	SALIDA VIA	VUELCO	OTRAS CLASES	INFRACCION LEY	ESTADO VIA	ESTADO VEHICULO	OTRAS CAUSAS	CONDUCTORES	VALEROS	PEATONES			TOTAL	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL
	N-340	416,200	X	X	1	1	7	14								1	X	X	X		X	X	X				1	1				17	
			X	X	2	3	26	16	1	1																1	1				226		
			X		3	11	27	7	1									X							1	1					1018		
	N-340	446,700			X	1	2	8	10	2								X	X	X	X					1						117	
					X	2	6	13	22	1								X	X	X	X					1	3				4	503	
		446,600			X	3	7	24	20	1								X	X	X	X					1	2				3	660	
					X	4	9	19	2	1								X	X	X	X					1	2				3	832	
	N-340	638,100	X	X	1	1	4	7	8	2								X	X		X											296	
			X	X	2	2	7	31	13	1								X	X							1	2				3	662	
			X	X	3	3	8	21	18	1								X	X							1	1				1	763	
	N-340 a	389,600			X	1	2	7	11	2						2	X	X	X		X											120	
			X	X	2	2	6	17	20	1								X	X		X						1	1			1	622	
			X	X	3	3	8	17	7	1						1	X	X		X											1	737	
	N-340 a	420,400	X	X	1	1	3	19	7	1				1			X	X	X		X						1	1				227	
			X	X	2	2	10	10	8	2							X	X		X						1	1				894		
			X	X	3	3	12	2	19	2							X	X			X						1	1			2	1026	
	N-340 a	425,300			X	1	2	25	20	1				1			X	X			X						2	2				171	
			X	X	2	2	6	24	12	1			1				X	X		X						1	1				848		
			X	X	3	3	7	8	21	1				1			X	X		X						1	1				892		
			X	X	4	4	11	14	19	1				1			X	X		X						1	1				983		
	N-340 a	425,600	X	X	1	1	2	23	21				1				1	X	X		X					1	1				167		
			X	X	2	2	4	10	4	1								X	X		X					1	1				306		
			X	X	3	3	10	10	3	1			1				X	X		X						1	1				892		
			X	X	4	4	12	5	21	1							X	X		X						1	1				1034		

LOCALIZACIÓN VIAL			LUGAR		LOCALIZA CRONOLOG			VEHÍCULOS IMPLICADOS										TIPO				CAUSAS			VÍCTIMAS					NUMERO DE CUESTIONARIO	OBSERVACIONES				
POBLACIÓN	CARRETERA, CALLE O PLAZA	Km	RECTA	CURVA	INTERSECCIÓN	N.º DE ACCIDENTE	MES	DÍA	HORA	TURISMOS	CAMIONES	AUTOBUSES	MOTOCICLETAS	CICLOMOTOR BICICLETA	TRACTORES	OTROS	COLISION VEHICULOS	ATROPELLO	SALIDA VIA	VUELCO	OTRAS CLASES	INFRACCION LEY	ESTADO VIA	ESTADO VEHICULO	OTRAS CAUSAS	CONDUCTORES	VALEROS	PEATONES	TOTAL			MUERTOS	HERIDOS		
	N-340 a	426.100	x	1	1	6	22	2										x	x			x					1						14		
		426.000	x	2	1	23	18	1									1					x						1	1	2			71		
		426.900	x	3	11	26	14	1					1						x			x						1					1016		
		426.000	x	4	12	23	8	1					1						x			x						1					1072		
	N-340 a	437.800	x	1	4	3	9	1										x				x						1					286		
		"	x	2	4	6	13	1					1					x				x										282			
		438.000	x	3	6	13	9	2										x				x										601			
	N-340 a	446.000	x	1	2	13	4	1											x									1					133		
		"	x	2	3	17	10	1					1									x						1	2	3			221		
		446.900	x	3	4	10	11						1									x						1					316		
		"	x	4	6	26	16															x						1					467		
		"	x	5	6	1	20	1														x						1	2	3			502		
		"	x	6	7	11	16	2														x						1							
	N-340 a	448.600	x	1	1	23	1	1																									68		
		"	x	2	9	23	1	1					1									x						2					843		
		"	x	3	11	6	13	1														x						1	1	1			967		
		"	x	4	11	6	16	1					1									x						1					968		
	N-340 a	471.300	x	1	3	31	13	2																				2	2	4			276		
		471.400	x	2	6	13	23	2														x						1	3	4			604		
		"	x	3	10	31	11	1					1									x						1					941		
	N-340 a	520.700	x	1	4	7	11	2														x						2	2	2			287		
		520.600	x	2	6	13	9	1														x						1	2	3			414		
		"	x	3	9	29	14	2														x						1					863		
		"	x	4	12	30	21	1														x						1					1099		
	A-92	378.700	x	1	1	16	18	2														x											43		
		378.600	x	2	2	7	14	1					1									x						1	1	1			111		
		378.800	x	3	7	4	20															x											681		

LOCALIZACIÓN VIAL			LUGAR		LOCALIZA		VEHÍCULOS IMPLICADOS							TIPO		CAUSAS		VÍCTIMAS							NÚMERO DE CUESTIONARIO	OBSERVACIONES							
POBLACIÓN	CARRETERA, CALLE O PLAZA	Km	RECTA	CURVA	INTERSECCIÓN	MES	DÍA	HORA	CAMIONES	AUTOMÓVILES	MOTOCICLETAS	CICLOMOTOR BICICLETA	TRACTORES	OTROS	COLISION VEHICULOS	ATROPELLO	SALIDA VIA	VUELCO	OTRAS CLASES	INFRACCIÓN LEY	ESTADO VEHICULO	OTRAS CAUSAS	CONDUCTORES	VAJEROS			PEATONES	TOTAL	CONDUCTORES	VAJEROS	PEATONES	TOTAL	
	A-92	380,800			X	1	3	14	19	3					X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	5	6	216						
		"			X	2	6	30	13	2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	2	2	464						
		380,500			X	3	6	5	14	1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	1	1	483						
					X	4	8	15	12	1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	1	1	820						
	N-344	11,100	X			1	1	10	12	1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	1	1	25						
		"			X	2	1	17	1	1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	1	2	45						
		10,900	X			3	4	29	11	1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	1	2	367						
		11,000	X			4	9	25	5	1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	1	1	851						
		"	X			5	10	15	7	1	1				X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	1	2	903						
		11,100			X	5	10	31	3	1														1	1	2	940						
	AL-152	5,100			X	1	5	7	14	2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2	4	383						
		"			X	2	5	28	15	2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	2	3	461						
		5,000			X	3	7	16	14	1					2	X	X	X	X	X	X	X	X	1	2	3	622						
	A-332	15,200	X			1	3	28	15	2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2	4	270						
		15,100			X	2	5	13	5	1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	1	1	500						
		15,200			X	3	11	15	17						2	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2	4	987						
	A-358	27,800	X			1	7	9	18	1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	1	1	596						
		28,000	X			2	8	4	21	1					1	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2	4	701						
		27,800	X			3	8	9	22	2					1	X	X	X	X	X	X	X	X	2	2	4	716						
	C-3327	4,900			X	1	6	5	14	3					X	X	X	X	X	X	X	X	X				482						
		"			X	2	6	17	18	2					X	X	X	X	X	X	X	X	X				520						
					X	3	6	24	12	2					X	X	X	X	X	X	X	X	X				547						
	G-3327	6,500	X			1	3	20	23	1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	1	1	235						
		"	X			2	7	14	0	2					X	X	X	X	X	X	X	X	X				607						
		"	X			3	9	17	17	2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	1	1	829						
		"	X			4	9	25	1	1					X	X	X	X	X	X	X	X	X				850						

173

174

184/006331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Droga aprehendida en la provincia de Almería en los años 1997 a 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que las cantidades de droga aprehendida contenidas en la siguiente tabla van expresadas en gramos, excepto las que se refieren a LSD que se expresan en dosis, MDMA en pastillas y otros psicotrópicos en unidades. Las cantidades pertenecientes al año 2000 están contabilizadas hasta el 31 de julio de 2000.

	1997	1998	1999	2000
HEROÍNA	116	247	1.719	169
COCAÍNA	2344	194.382	4.313	2.207
HACHÍS	38.681.022	46.693.784	46.487.822	29.915.544
LSD	861	4	5	5
SULF. ANFET.	7	13	122	44
MDMA	1.418	23	90	40.820
OTROS PSIC..	347	379	323	95

Con respecto a los lugares con mayor incidencia en la aprehensión de las sustancias estupefacientes o «puntos calientes», se pueden citar como más significativos los siguientes:

Puerto y playa de Almería capital.
 Pulpi (playas de la Entrevista y Calataray).
 Carboneras/Mojácar (playa Rambla Grandilla).
 Garrucha.
 El Ejido (Punta Elena).
 Adra.

A este respecto, se destacan algunas de las aprehensiones más significativas y el lugar donde éstas se han producido: Así, en la aduana de Almería (febrero de 1997), se incautaron en el interior de un camión 2.390 kilogramos de hachís; en junio de ese mismo año, y en aguas jurisdiccionales españolas a bordo del buque «Abinger» se decomisaron 9.140 kilogramos de la misma sustancia; en abril de 1998, en Carboneras, se incautaron en el interior de una maquinaria pesada 190 kilogramos de cocaína; en Garrucha, febrero de 1998,

se aprehendieron a bordo de la embarcación «Mara» 2.872 kilogramos de hachís en aguas territoriales españolas; en junio de 1999, en aguas jurisdiccionales españolas, aprehensión de 6.989 kilogramos de hachís en el yate «Nauja» y en febrero de 2000, en Mojácar (playa Rambla de Granadilla), se incautaron 1.111 kilogramos en una zodiac.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Constancia del Gobierno de las gestiones entre la Federación Española de Fútbol y otras de terceros países para la celebración de un encuentro el día 22 de diciembre de 2000 en el Camp Nou de Barcelona.

Respuesta:

Al Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes, no le consta la existencia de contactos o gestión entre la Real Federación Española de Fútbol y otras federaciones de fútbol de terceros países, con las que se hubiera puesto en contacto la Federación Catalana de Fútbol para la celebración de un encuentro el 22 de diciembre pasado en el Camp Nou de Barcelona.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de variantes en la carretera N-322 a su paso por Casas-Ibáñez y Fuentealbilla (Albacete).

Respuesta:

En la actualidad se están elaborando los pliegos de prescripciones técnicas que permitirán proceder a la licitación del concurso para la redacción de los proyectos interesados por Su Señoría, por lo que resulta prematuro anticipar fechas para la construcción.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Previsiones acerca de convocar la Subcomisión de Inspección, constituida dentro de la Comisión de Personal de la Conferencia de Consejeros de Educación.

Respuesta:

La Subcomisión de la Inspección fue creada, a propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y con el acuerdo de las Comunidades Autónomas, dentro de la Comisión de Personal, en la Conferencia Sectorial de Educación, celebrada el 18 de diciembre de 1996, para tratar temas específicos de la función inspectora. Ha de indicarse que la citada subcomisión se reunió en algunas ocasiones, si bien se trataron temas relativos a la función inspectora en la propia Comisión de Personal.

La estructura y funcionamiento de la Conferencia de Educación han quedado establecidos a partir del Pleno de 22 de julio de 1999 en el que se aprueba, por unanimidad de todos sus componentes, el Reglamento de la misma. En él se crean seis comisiones permanentes de Directores generales: Ordenación Académica, Centros Educativos, Personal, Programas Internacionales, Estadística Educativa y Formación Profesional. Igualmente, recoge el citado Reglamento la creación de la Comisión General de Educación, como órgano de apoyo de la Conferencia, formada por representantes con rango, al menos, de Director general.

Por su parte, está previsto que la propia Conferencia pueda acordar la creación de comisiones, grupos de trabajo y ponencias para el estudio de cuestiones concretas, sin que se recoja previsión alguna sobre la creación de otros órganos permanentes.

A la vista de ello, por razones de organización y coordinación de los trabajos, sólo existen con carácter

permanente las citadas comisiones, que desarrollan sus tareas de forma regular, organizándose internamente con la flexibilidad necesaria para llevar a cabo eficazmente sus trabajos.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Incidencia de la falta de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía para atender las necesidades de seguridad en Galicia.

Respuesta:

Las diferencias de datos respecto a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, que se apuntan en el enunciado de la pregunta de Su Señoría, se deben a que la gran movilidad existente hace que éstos varíen diariamente, por lo que cualquier referencia a la variación de efectivos dependerá de las fechas que se adopten para establecer dicha comparación.

En la Comunidad Autónoma de Galicia, la evolución de los efectivos destinados en las diferentes plantillas durante los años 1996 a 2000 viene reflejada en el cuadro que se relaciona a continuación.

La disminución de personal que se aprecia en dicho cuadro es semejante a la que se ha producido en la mayoría de las plantillas del territorio nacional, y es debida a que las jubilaciones y fallecimientos superan al número de funcionarios de nuevo ingreso.

Para hacer frente a esta situación deficitaria, se ha aprobado una Oferta Pública de Empleo de más de 2.000 funcionarios, que duplica a las anteriores, y se espera que este incremento pueda mantenerse en los próximos años.

Asimismo, respecto a la evaluación de las necesidades de seguridad, con la finalidad de lograr una eficiente distribución entre todas las plantillas de los recursos humanos disponibles, se están llevando a cabo los estudios correspondientes para verificar las necesidades de cada plantilla, atendiendo a criterios tales como población o problemática social, entre otros. Con lo que se determine en dichos estudios se efectuará una asignación de los efectivos, para que cada plantilla pueda cumplir con más eficacia las funciones que tiene asignadas.

Seguidamente se desglosa la evolución de los efectivos en el citado cuadro:

LOCALIDAD	1996	1997	1998	1999	2000
A CORUÑA	875	836	781	734	690
FERROL-NARÓN	167	163	160	147	141
RIBEIRA	29	36	33	36	29
SANTIAGO DE COMPOSTELA	235	224	215	208	204
LUGO	144	134	133	132	129
MONFORTE DE LEMOS	28	30	34	30	28
VIVERO	21	32	36	37	32
OURENSE	171	170	170	175	161
FEDES DE ABAJO	11	11	11	11	9
PUNTE BARIAS	6	6	5	4	3
PONTEVEDRA	183	169	172	168	168
MARÍN	38	41	42	40	48
VILLAGARCÍA DE AROSA	50	54	49	53	43
TUY	32	32	30	30	29
SALVATIERRA DE MIÑO	11	11	11	10	10
VIGO-REDONDELA	512	553	538	508	490

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Estudio y resolución de reconocimiento del puerto de Tarifa (Cádiz) como frontera exterior Schengen.

Respuesta:

El Ministerio del Interior viene estudiando las condiciones que habrán de reunir las instalaciones del puerto de Tarifa para su posible autorización como frontera exterior Schengen, teniendo en cuenta los compromisos que se derivan para el Estado español como parte del Acuerdo Schengen.

A este respecto, la Secretaría de Estado de Seguridad ha venido manteniendo reuniones con el ente público Puertos del Estado, al objeto de que este ente, en las obras de acondicionamiento que está efectuando en el puerto de referencia, habilite las instalaciones necesarias y adecuadas para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan ejercer las funciones que la legislación les asigna.

Una vez se dote a la infraestructura del puerto de los medios necesarios y se cuente con los recursos humanos suficientes para cubrir los servicios policiales, dicho Departamento estaría en disposición de resolver favorablemente la petición y, por tanto, habilitar el puerto de Tarifa como «frontera exterior Schengen».

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del Palacio de Monesterio de Logroño.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y más concretamente la Tesorería General de la Seguridad Social, tiene intención de utilizar el Palacio del Marqués de Monesterio, con el fin de instalar una Oficina Integral de la Seguridad Social, trasladando al mismo los servicios de la Administración de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva, Centro de Atención e Información de la Seguridad Social y Equipo de Valoración de Incapacidades, actualmente ubicados en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Logroño.

A tal fin, las obras de rehabilitación del referido edificio se llevarán a cabo, previa convocatoria de concurso público de asistencia técnica para la redacción del correspondiente proyecto, por lo que se estima que la iniciación de las obras se producirá en los primeros meses de 2002.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Actuaciones para construir un puente sobre el cauce del río Henares para unir las poblaciones de Hita, Valdearenas, Taragudo, Torre del Burgo y Heras de Ayuso con las localidades de Yunquera de Henares, Mohernando y Fontanar.

Respuesta:

El proyecto de acondicionamiento del río Henares desde el término municipal de Humanes hasta su

desembocadura en el Jarama (Guadalajara y Madrid) no incluye la construcción del puente; sin embargo, podría estudiarse la reposición del vado si resultase afectado por las obras del proyecto de acondicionamiento del río Henares. Ello en el marco de las disponibilidades presupuestarias y aplicando los términos de la evaluación de impacto ambiental pendiente de realizar.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GiU).

Asunto: Medidas para que el Gobierno español reciba la información necesaria acerca del uso de armamento con uranio empobrecido utilizado por la OTAN en los Balcanes.

Respuesta:

En principio, la OTAN ha asumido la responsabilidad de dar respuesta a la preocupación internacional, con la adopción de medidas combinadas preventivas, reforzando las iniciales distribuidas a las Fuerzas desplegadas. Son medidas que no sólo se limitan a las precauciones «in situ», sino que también analizan cualquier otro posible agente contaminante, diferente del uranio empobrecido o plutonio, que pudiera existir en los Balcanes y ser causa de alguna patología, aunque, hoy por hoy, no existen razones ni objetivas ni estadísticas para pensar que exista alguna sintomatología que pudiera estar afectando a la salud humana.

La creación de un comité «ad hoc», como órgano de intercambio de información entre 50 países aliados y otros estados y organizaciones interesadas (PNUMA, OMS, OSCE, etc.), ha supuesto un paso adelante en esta investigación, que se espera tenga resultados en plazo breve.

Es por ello por lo que, de momento, se consideran suficientes los recursos dedicados para resolver la inquietud creada, criterio avalado, además, por el continuo seguimiento, análisis en zona y medidas preventivas que realiza el contingente español desplegado.

En coherencia con la política de transparencia del Ministerio de Defensa, la intención es hacer públicos todos los informes que estén suficientemente contrastados, de forma que no existan incertidumbres y se des-

pejen las dudas que, tanto científicas como sanitarias, pudieran existir.

En cuanto a la posible solicitud de Estados Unidos, se informa que sólo la aviación táctica de Estados Unidos ha utilizado proyectiles con uranio empobrecido a lo largo del conflicto de los Balcanes.

La relación de objetivos atacados con uranio empobrecido está siendo recabada por el Cuartel General del Comandante Supremo Aliado en Europa. Dado que el Secretario General de la Alianza ya ha dispuesto la difusión de esta información, su solicitud en el momento actual resultaría redundante.

Esta información ya ha sido distribuida por la OTAN, tanto a organismos internacionales como a las autoridades de la antigua República Yugoslava. Así, el 7 de febrero de 2000, el Secretario de la OTAN remitió al Secretario General de las Naciones Unidas un plano de impactos sobre Kosovo, información que se complementó con una relación de coordenadas remitidas a primeros de junio de 2000.

Recientemente se ha hecho pública la relación de objetivos atacados en la zona de exclusión de Sarajevo durante las operaciones DENY FLIGHT (5 de agosto a 22 de septiembre de 1994) y DELIBERATE FORGE (29 de agosto a 14 de septiembre de 1995).

Además, el Secretario General de la OTAN ha dispuesto que los mandos militares OTAN establezcan contacto con las autoridades militares yugoslavas para clarificar toda la información que éstas requieran, así como facilitarles toda la cooperación que necesiten.

Respecto a la penúltima cuestión interesada por S. S., se señala que hasta el momento no se ha apreciado omisión de información por parte de la Alianza o de cualquiera de sus miembros.

A nivel político, el Gobierno de los Estados Unidos no informó sobre las especificaciones del tipo de munición empleada en el conflicto de los Balcanes, si bien, a finales de junio de 1999 las autoridades militares estadounidenses remitieron al Cuartel General Supremo Aliado en Europa una documentación en la que figuraba «La munición de uranio empobrecido es efectiva y segura, sin embargo, presenta una toxicidad residual como metal pesado,...» y posteriormente aconsejaba unas medidas de protección. Esta información fue transmitida a través de la cadena de mando militar, adoptándose las medidas oportunas.

Por otro lado, toda la información de carácter político-estratégico confluye en el Consejo Atlántico, órgano en el que reside la autoridad política y el poder de decisión. El Consejo Atlántico está constituido por los diferentes Representantes Permanentes Nacionales, entre ellos el de España.

Toda decisión es adoptada por consenso, incluida la aprobación de los planes de operaciones. Este tipo de documento, extenso y complejo, es analizado a nivel nacional, donde se valora la capacidad de éxito del plan antes de recomendar su adopción. Si durante el proceso

de planeamiento la ejecución de la operación o en cualquier fase posterior a ésta se vislumbra, algún resultado indeseado, consecuencia de una errónea valoración, el Representante Permanente tiene capacidad para recabar del Secretario General toda la información que considere pertinente.

A modo de ejemplo, recientemente se ha solicitado una ampliación de información relativa a la presencia de trazas de plutonio en la munición de uranio empobrecido.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Erkoreka Gervasio, Josu (GMX).

Asunto: Previsiones acerca del proceso de transferencias de servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

1. La respuesta es obviamente negativa. El Gobierno de la Nación ha asumido y asume esa responsabilidad de impulso respecto de todas las Comunidades Autónomas y, en particular, con la del País Vasco. Ha sido una constante en los últimos años el esfuerzo desarrollado para alcanzar el traspaso de cada una de las funciones y servicios previstos en el Estatuto de Gernika. En este sentido, ha sido el Gobierno de la Nación el que ha impulsado con tenacidad la búsqueda de soluciones a los traspasos de mayor importancia pendientes, los relacionados con el ámbito del trabajo y el empleo.

Ahora bien, cuando tales iniciativas no llegan a buen fin como consecuencia de las posiciones mantenidas en la negociación por los representantes del Gobierno Vasco, no puede imputarse al Gobierno de la Nación ni la dejación de las responsabilidades a que se refiere la pregunta, ni el incompleto desarrollo estatutario del País Vasco. Es preciso recordar que frente a las múltiples alternativas que, dentro del marco constitucional y estatutario, se han propuesto desde el Gobierno de la Nación, por ejemplo, para conseguir el traspaso de las funciones y servicios de empleo y formación, no ha habido más respuesta que la reiteración por los representantes de la Comunidad Autónoma de su negativa a la aceptación del traspaso en tanto no

fuese asociada a la transferencia de la capacidad de recaudación de las cotizaciones sociales, posición imposible desde una perspectiva constitucional, toda vez que dichas cotizaciones sociales forman parte del régimen económico de la Seguridad Social, que es competencia exclusiva del Estado.

2. La respuesta se deduce de lo expuesto anteriormente. El Gobierno está abierto a reiniciar ese proceso en todo momento, pero habiéndose mantenido ya en la pasada Legislatura amplias negociaciones sobre las cuestiones pendientes con el resultado conocido, y no teniéndose noticia de la existencia de novedad alguna en los planteamientos de las representantes de la Comunidad Autónoma, parece escasamente útil repetir el intercambio de posiciones preestablecidas.

El Gobierno ha reiterado públicamente su mejor disposición para reanudar el proceso de forma inmediata, siendo imprescindible para ello la aportación de nuevas propuestas o enfoques que permitan situar la negociación en el marco constitucional y estatutario. Es por ello, por lo que se ha ofrecido a la Vicepresidencia del Gobierno Vasco el cauce adecuado para retomar de forma fructífera los trabajos bilaterales, sin que se haya recibido respuesta alguna. Fijar en estas circunstancias y de manera unilateral un calendario desde el Gobierno sería tanto como ignorar los antecedentes de la negociación y negar el protagonismo que les corresponde a los representantes de la Comunidad Autónoma.

3. Se señala que el Gobierno ya ha formulado a los representantes de la Comunidad Autónoma, en varias ocasiones, la propuesta firme de traspaso en todas las materias pendientes, propuestas cuyas condiciones coinciden sustancialmente con las aplicadas en los traspasos de esas mismas materias a otras Comunidades que son titulares de las mismas competencias, si bien, lógicamente, ajustados en sus términos a la especialidad financiera del País Vasco.

Cuestión distinta es que exista una divergencia en la interpretación del bloque de constitucionalidad por parte de los representantes del Gobierno de la Comunidad Autónoma. El principio de lealtad, que obliga a todos, no puede ser invocado para rebasar los límites constitucionales y estatutarios, sino que debe servir para permitir a todas las Administraciones el ejercicio pleno de sus competencias dentro de dicho marco.

4. La respuesta se deduce de lo anteriormente señalado, es decir, la imposibilidad de fijar dicho plazo en tanto se mantengan inflexibles las posiciones actuales de los representantes del Gobierno Vasco sobre los traspasos pendientes y las condiciones en que han de efectuarse.

En definitiva, el Gobierno de la Nación actúa con absoluto respeto al principio de lealtad constitucional, asume su función impulsora y manifiesta su disposición a continuar y completar el proceso de transferencia de servicios al País Vasco, y espera de los representantes de la Comunidad Autónoma idéntica lealtad y

respeto a los límites que derivan de lo dispuesto en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMX).

Asunto: Medidas para corregir la pérdida de poder adquisitivo como consecuencia de la previsión del IPC para el año 2001 realizada por el Gobierno, así como planes previstos para converger con la Unión Europea en materia de salario mínimo.

Respuesta:

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 estima un crecimiento del Índice de Precios al Consumo (en adelante IPC), de un 2 por ciento. Por consiguiente, como el año 2001 acaba de empezar, es evidente que no se ha producido aún ninguna pérdida de poder adquisitivo.

Por otro lado, se señala que el salario mínimo en España es, además, la referencia para fijar el umbral de «ingresos mínimos» en el campo de la política social. Por ello, la fijación del salario mínimo es un dato relevante de la política económica del Gobierno y es, entre otros, uno de los pilares para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado en España.

En conclusión, el salario mínimo es más importante por su repercusión social y económica que por su cuantía. Por ello, la convergencia de España con la UE no se refiere específicamente a la convergencia con un importe determinado, sino que se refiere a un conjunto de medidas económicas que van acercando el comportamiento de la economía española a la economía europea, es decir, «la aproximación de la renta per cápita española a la renta media de los países comunitarios». Lo que representa que la convergencia real supone el acercamiento tanto de las diferentes ratios macroeconómicas como de los indicadores, tanto económicos como sociales, que expresan el nivel de vida de los habitantes de un país.

Se resalta que el crecimiento de los indicadores económicos, en el último período, ha marcado una velocidad de convergencia superior a la del resto de los países europeos, tal como se observa con los datos siguientes:

Desde 1997 a 1999, el crecimiento medio del PIB anual en España ha superado el crecimiento medio de la UE-11 en más de 1,5 porcentuales.

Desde 1996 a 1999, en la evolución del IPC (indicador básico para el crecimiento del salario mínimo), se ha producido un acercamiento al índice de precios armonizado de la UE-11, para el mismo período, de tal forma que la diferencia entre ambos se ha reducido de manera importante (no llega a 1,5 puntos porcentuales).

Desde 1995 a 1999, el crecimiento medio del empleo en España ha superado el crecimiento medio de la UE-11 en más de 2 puntos porcentuales, habiendo sido fundamental en este período la moderación salarial.

Por lo que respecta a los salarios, en España la ganancia media por trabajador y mes (pagos totales), para todos los trabajadores de la industria y los servicios ha experimentado un crecimiento medio en los últimos diez años (desde 1989 a 1999), de un 65,4 por 100, y desde 1996 a 1999, de un 8,2 por ciento.

Respecto a la determinación del salario mínimo, el artículo 27.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, establece que el Gobierno fijará anualmente, previa consulta con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas, el salario mínimo interprofesional, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- a) El índice de precios al consumo.
- b) La productividad media nacional alcanzada.
- c) El incremento de la participación del trabajo en la renta nacional.
- d) La coyuntura económica general.

De todos los indicadores citados, solamente el IPC y la productividad media tienen una «cuantificación numérica» determinada, mientras que los otros dos sirven para que la cuantificación del salario mínimo interprofesional sea coherente con la situación económica del momento y los objetivos socioeconómicos del Gobierno a corto plazo.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que el IPC es un indicador relevante de la situación económica de un país a corto plazo, el Gobierno, siguiendo los criterios de convergencia con Europa y teniendo como perspectiva inmediata la introducción del euro como moneda única, ha establecido como objetivos fundamentales para el año 2001, los siguientes: Un crecimiento del PIB de un 3,6 por ciento; un crecimiento del empleo de un 2,5 por ciento, y un crecimiento del IPC de un 2 por ciento.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas para reducir la emisión de gases que provoca el cambio climático.

Respuesta:

El Gobierno de España está comprometido, junto con el resto de los países miembros de la Unión Europea, en la consecución de los objetivos del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como del Protocolo que lo desarrolla. El objetivo prioritario de estos instrumentos internacionales es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático.

Entre las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha dirigidas a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, se señalan las siguientes:

El Plan de Fomento de las Energías Renovables, que permitirá sustituir parte de los combustibles fósiles por energías no emisoras de dióxido de carbono. El objetivo es que las energías renovables cubran, en el año 2001, el 12 por ciento de las necesidades españolas de la energía.

Generación eléctrica. Incentivar la generación por ciclos combinados de gas natural.

Plan de Residuos Urbanos, que supondrá la reducción al mínimo de las emisiones de metano de los vertederos de residuos.

La Estrategia Forestal Española, ya aprobada, y el futuro Plan Forestal. Los programas de reforestación permitirán incrementar la absorción de carbono en nuestra biomasa, disminuyendo la emisión neta, tal como se contempla en el Protocolo de Kioto.

Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente tiene prevista la creación de la Oficina Española contra el Cambio Climático y la de elaborar un Plan de Acción sobre el Cambio Climático, durante el primer semestre del año 2001.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Estado de la liquidación a las universidades en concepto de compensación por los menores ingresos ocasionados como consecuencia de la bonificación, total o parcial, de los precios públicos de las matrículas universitarias para los miembros de familias numerosas.

Respuesta:

La disposición adicional cuarta de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden social amplió el concepto de familia numerosa, hasta comprender a las familias que tuvieran tres o más hijos. La Ley 8/1998, de 14 de abril, de ampliación del concepto de familia numerosa, incluye además a las de dos hijos cuando al menos uno de ellos sea minusválido o incapacitado para el trabajo.

En este sentido, la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, dispuso que el Gobierno estudiaría las fórmulas para compensar a las universidades por la disminución de ingresos producida por la aplicación de esta normativa. Esta previsión no se recogía expresamente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995, año en que ya se produjo esta pérdida de ingresos por las universidades.

Sobre esta base legal se ha procedido al pago de estas compensaciones. La compensación correspondiente a los cursos 1998 y 1999/00 ha sido ya abonada.

El Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 2000 aprobó un Proyecto de Ley referido a la concesión de un crédito extraordinario para satisfacer estas compensaciones a las universidades, correspondientes a los cursos 1996/97 y 1997/98, y que se elevan a un total de 8.229.849.001 pesetas, y acordó su remisión para la tramitación correspondiente ante las Cortes Generales. El importe es el siguiente:

Curso 1996/97: 331.258.605 pesetas.

Curso 1997/98: 7.898.590.396 pesetas.

En el caso de las compensaciones correspondientes al curso 1996/97, en la Ley 17/1998, de 15 de junio, se aprobó la concesión de un crédito extraordinario por importe de 7.000.000.000 de pesetas para esta finalidad. No obstante, las certificaciones presentadas por las universidades ascendieron a 7.331.258.605 pesetas,

por lo que quedan obligaciones pendientes de dicho curso por importe de 331.258.605 pesetas.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Nivel de implantación del Plan de Mejora, Estabilidad y Promoción del Personal Universitario y los resultados que se derivan del mismo.

Respuesta:

Con la finalidad de contribuir al Plan de Promoción y Estabilidad del Profesorado Universitario y en cumplimiento de la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, y de Hacienda, elaboraron un modelo de Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las universidades, para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las universidades.

En julio de 2000, se remitió a las Comunidades Autónomas y a las universidades el texto del Convenio de Colaboración. El mismo constituye el instrumento común entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las universidades, para contribuir a los objetivos de estabilidad económica y a la vez abordar un programa de estabilidad y promoción del profesorado.

A pesar de que las competencias sobre Educación Universitaria han sido asumidas por las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado contribuirá a la financiación del plan con una aportación de 21.000 millones de pesetas en cuatro años: 7.000 millones el primer año, 7.000 millones el segundo año y 3.500 el tercer y cuarto año, respectivamente. Las Comunidades Autónomas otros 7.698 millones (1.730 millones el primer año, 2.471 millones el segundo año y 3.497 millones el tercer año), ligando la citada financiación a la progresiva consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las universidades en el año 2002.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 15 de diciembre de 2000, aprobó el Acuerdo por el que se

autoriza la suscripción de estos convenios de colaboración.

Los convenios ya han sido firmados por la Administración General del Estado, las 17 Comunidades Autónomas y todas las universidades.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Valoración que hace el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del comienzo del curso escolar en Ceuta y Melilla.

Respuesta:

En cuanto a la Enseñanza Reglada General, el inicio del curso escolar en Ceuta y Melilla se ha desarrollado de forma satisfactoria. A continuación se detallan diversos datos que reflejan lo indicado anteriormente:

Melilla:

El número de alumnos escolarizados al comienzo del curso es de 16.885, distribuidos de la siguiente forma:

Educación Infantil, 2.558.

Educación Primaria, 5.926.

ESO, 4.006.

Bachillerato, 1.201.

Ciclos formativos, 452.

Otros (*), 2.742.

(*) Conservatorio de Música, Escuela Oficial de Idiomas.

Para atender a toda esta población se cuenta con 973 profesores frente a los 888 del curso anterior, lo que representa un incremento del 9,5 por ciento de docentes, tanto más notable si se tiene en cuenta que el número de alumnos es prácticamente el mismo que en el curso 1999/2000.

Estos profesores se distribuyen así:

Maestros, 547.

Profesores de Secundaria, 318.

Técnicos de Formación Profesional, 47.

Profesores de Música y Artes Escénicas, 24.
Profesores de Escuela Oficial de Idiomas, 10.
Profesores de Artes Plásticas y Diseño, 19.
Maestros de Taller, 8.

La adjudicación de las vacantes a funcionarios del Cuerpo de Maestros con destino provisional en la provincia, el llamamiento a los funcionarios interinos del mismo Cuerpo y la adjudicación de 142 vacantes se efectuó durante los primeros días de septiembre.

El día 12 de septiembre de 2000 comenzaron las clases de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial.

Además, desde el día 7 de septiembre, en que se adjudicaron las vacantes a los funcionarios de Educación Secundaria en expectativa de destino y en prácticas, se hizo el llamamiento a los profesores interinos de los Cuerpos de Educación Secundaria, Técnicos de Formación Profesional, de Enseñanzas Artísticas y de Escuela Oficial de Idiomas, y se adjudicaron 85 vacantes.

El día 19 de septiembre de 2000 comenzó el curso para los alumnos de la ESO y, a la vista de las necesidades horarias planteadas en los institutos de Enseñanza Secundaria, se contrataron diez profesores más de Educación Secundaria y otros tantos de Enseñanzas Artísticas, que estaban ya incorporados a los claustros el día 25 siguiente, fecha del comienzo de las clases para los alumnos del Bachillerato LOGSE.

Ceuta:

El presente curso escolar se inició con la designación, por parte de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de dos comisiones de escolarización (una de Primaria y otra de Secundaria) que, tras las respectivas convocatorias y resolución de todas las demandas presentadas, ha dado como resultado la atención del 100 por ciento de las solicitudes. El número de alumnos escolarizados es de 15.598, distribuidos de la siguiente forma:

Educación Infantil, 2.657.
Educación Primaria, 6.219.
ESO, 4.185.
Bachillerato, 1.112.
Ciclos formativos, 615.
Escuela Oficial de Idiomas, 810.

Todos estos alumnos son atendidos por 940 profesores frente a los 885 del curso anterior, lo que representa un incremento del 9,9 por ciento. Se reparten así:

Maestros, 570.
Profesores de Secundaria, 307.
Técnicos de Formación Profesional, 55.
Profesores de Escuela Oficial de Idiomas, 8.

Finalmente, se ha prestado una especial atención a la resolución de los problemas planteados en ambas

ciudades autónomas por el alto índice de inmigrantes y minorías, formando grupos de atención a estos colectivos, con especial dedicación a las carencias idiomáticas.

De la misma forma, que en aspectos asistenciales todas las instituciones (Delegaciones del Gobierno, Asambleas de las Ciudades Autónomas o IMSERSO), se han visto obligadas a adoptar diferentes medidas de acogimiento, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha aportado los medios materiales y humanos precisos para atender a la escolarización de los menores que se encuentren en ambas ciudades.

Respecto a las enseñanzas de Formación Profesional, el inicio del curso se ha desarrollado de la siguiente manera:

Melilla:

La puesta en funcionamiento de los ciclos formativos se ha realizado adecuadamente. En este curso se podrán cursar 23 ciclos formativos, uno más que el año pasado.

El número de alumnos asciende a un total de 608 (211 más que el año pasado).

En cuanto a la dotación de infraestructuras y equipamientos didácticos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha dotado convenientemente a los centros para el comienzo de la actividad.

Ceuta:

Se ha logrado incrementar el número de ciclos formativos considerablemente, siendo necesario implantar más que los inicialmente previstos, e incluso se ha tenido que realizar un desdoblamiento de ciclos formativos de Grado Superior.

En los Programas de Garantía Social ha habido muy buena aceptación, siendo necesario incrementar la oferta existente e incorporar programas para alumnos con necesidades educativas especiales con las instalaciones y equipamientos adecuados.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Previsiones acerca de las transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente

a los pagos del turno de oficio por asistencia letrada a los menores.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia no tiene en la actualidad previsión alguna de transferir fondos económicos a la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a los pagos del turno de oficio por asistencia letrada a menores.

Una vez producido el traspaso de competencias a dicha Comunidad en materia de dotación de medios económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, la misma goza de plena autonomía para asignar a estas actuaciones las partidas presupuestarias que considere oportunas, pudiendo igualmente establecer sus propios baremos de retribución a los abogados en función del procedimiento o actuación que éstos realicen en el marco de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

En esta materia, la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, no introduce innovaciones sustanciales en relación con el sistema hasta ahora vigente. A salvo de la previsión contenida en el punto 3 de su disposición final cuarta, relativa a la especialización de abogados (tarea encomendada al Consejo General de la Abogacía Española), los menores tienen derecho a la asistencia de un abogado de oficio en los mismos términos en que lo tienen actualmente, por lo que un eventual incremento que pudiera producirse en esta materia habría de ser asumido por la Comunidad Autónoma, en idénticas condiciones en que lo haría en su caso, el Ministerio de Justicia para el territorio que permanece en su ámbito de gestión, pues tal es la consecuencia del traspaso de competencias operado en el año 1997.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Valoración del número de contratos producidos al amparo del Plan de Fomento del Empleo correspondiente al año 2000 para la contratación de personas en situación de exclusión social.

Respuesta:

El número de contratos realizados en el año 2000 con personas en riesgo de exclusión social, al amparo del Programa anual de Fomento de Empleo, ha sido de 1.412.

Se trata de una cifra bastante significativa, teniendo en cuenta que la medida tiene sólo un año de vigencia y que se trata de un colectivo de personas con circunstancias muy especiales, que dificultan su integración laboral y su acogida por parte de las empresas.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Programas previstos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en lo referente a la calidad y la seguridad industrial.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene previsto potenciar una serie de acciones integradas en el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), relacionadas con la calidad y seguridad industrial, que tengan un mayor contenido tecnológico e innovador en ámbitos de la normalización y reglamentación de la calidad y la seguridad industrial, así como fomentar el desarrollo de tecnologías innovadoras de la calidad y, en general, de la gestión empresarial, que favorezca incorporarlas en sus procesos y organizaciones.

Las modalidades de actuación a impulsar se agrupan en dos áreas:

1. Potenciación de las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) relacionadas con los ámbitos de la normalización y reglamentación industrial.

Estas actividades podrán incluir, entre otras, las siguientes:

a) Realización de estudios prenormativos del impacto de la legislación nacional y comunitaria que permitan a las empresas adaptarse a las mismas con el menor coste posible.

b) Desarrollos de normas y estudios para la adopción de nuevas tecnologías o innovaciones de las ya existentes.

c) Estudios encaminados al desarrollo de procesos tecnológicos aplicables a la industria que permitan disminuir el número de accidentes.

d) Desarrollo de normas de procesos tecnológicos y de nuevos productos y sistemas.

e) Actividades de normalización horizontales y multisectoriales impulsadas por los comités técnicos de los organismos nacionales, europeos e internacionales de normalización.

f) Actividades relativas al desarrollo de intercomparaciones y de material de referencia certificados.

g) Realización de estudios piloto o implantación de desarrollos de demostración en el campo de la seguridad.

h) Difundir las normas y reglamentaciones en materia de seguridad entre los agentes que actúan en este campo.

2. Fomento del desarrollo y adopción de tecnologías innovadoras de la calidad y, en general, de la gestión empresarial.

Estas actividades podrán incluir, entre otras, las siguientes:

a) Desarrollo y aplicaciones de técnicas y herramientas avanzadas de innovación en la gestión de la calidad, la seguridad y su integración con otras técnicas de gestión de la empresa.

b) Estudios, desarrollo y aplicaciones de nuevas técnicas de producción y organizativas.

c) Estudios de evaluación y propuestas de mejora de técnicas.

d) Formación y difusión de las técnicas innovadoras que apoyan los puntos anteriores.

Con estas acciones y actuaciones se pretende en definitiva potenciar la introducción de tecnologías innovadoras en la gestión de las empresas que se conviertan en herramientas útiles para mejorar la competitividad de las mismas.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bonsela, Jesús (GS).

Asunto: Medidas puestas en marcha para aumentar la trazabilidad de las carnes, a raíz del nuevo sistema de

etiquetado obligatorio de la carne de vacuno aprobado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Respuesta:

El etiquetado de la carne de vacuno, regulado por primera vez para su aplicación con carácter voluntario por la UE mediante el Reglamento (CE) 820/97, tiene como objetivo mejorar la transparencia en la producción y comercialización de la carne, a través de su trazabilidad.

La normativa europea aprobada recientemente, Reglamentos (CE) 1760/2000, de 17 de julio, y 1825/2000, de 25 de agosto, deroga los Reglamentos (CE) 820/97 y 1141/1997.

Tras la publicación de los nuevos Reglamentos comunitarios sobre identificación y registro de animales de la especie bovina y relativos al etiquetado de la carne de vacuno, la Administración General del Estado ha mantenido reuniones con representantes de todos los sectores implicados en la totalidad del proceso productivo de la carne de vacuno, asociaciones, representantes de ganaderos, industrias (mataderos y salas de despiece), pequeña y gran distribución, y con representantes de las CC. AA.

En estas reuniones se analizaron los Reglamentos comunitarios que incluyen los sistemas de etiquetado obligatorio y voluntario de la carne de vacuno, basados en la trazabilidad del producto y sobre la manera de llevar a cabo los registros de datos referidos al animal o grupo de animales de que procede la carne en todos los establecimientos de la cadena para asegurar la trazabilidad del producto.

A todos los representantes se les ha entregado un proyecto de Real Decreto sobre medidas de aplicación de los Reglamentos comunitarios en el Estado español, que contiene, entre otras, las autoridades competentes en el control del etiquetado y la trazabilidad de la carne de vacuno y el procedimiento sancionador para que emitieran observaciones.

En la moderna distribución, grandes superficies, medianos y grandes grupos de distribución, se ha implantado, en la gran mayoría de los casos, el sistema de etiquetado, exigiendo a sus proveedores la identificación y trazabilidad de los canales de despieces, siendo la mayoría titular de un pliego de condiciones voluntario que incluye, entre otros controles, la certificación externa de la trazabilidad de la carne.

Asimismo, se ha solicitado a la Dirección General de Agricultura de la Comisión de la UE la autorización para el adelanto de las menciones referidas al lugar de nacimiento y el lugar o los lugares de engorde del animal de donde procede la carne, que está previsto entren en vigor en enero de 2002.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Argumentos del Gobierno para calificar como «irresponsable» la clasificación otorgada a España por el Comité Científico Director de la Unión Europea, en su valoración geográfica de la Encefalopatía Espongiforme Bovina.

Respuesta:

En relación al asunto interesado, se señala la comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a petición propia, en la Sesión de la Comisión extraordinaria de Agricultura, Ganadería y Pesca, celebrada el pasado 17 de enero, número de expediente 214/41.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Medidas adoptadas para hacer efectiva la eliminación del Material Específico de Riesgo (MER).

Respuesta:

En relación al asunto interesado, se señala la comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a petición propia, en la Sesión de la Comisión extraordinaria de Agricultura, Ganadería y Pesca, celebrada el pasado 17 de enero, número de expediente 214/41.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Test de análisis de detección de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) realizados durante el año 2000.

Respuesta:

Durante el año 2000, y de acuerdo a los datos que la Administración General del Estado posee, se han tomado en todo el territorio nacional un total de 1.702 muestras para ser analizadas respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB). Todas las muestras se realizaron en animales mayores de veinte meses.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Asunto: Medidas adoptadas ante casos en los que se ha confirmado la presencia de proteínas de mamíferos en piensos destinados a la alimentación de rumiantes.

Respuesta:

La detección de proteínas de mamíferos en piensos puede ser de carácter accidental o adición fraudulenta, por lo que las medidas adoptadas varían dependiendo de estos factores.

En caso de detectarse una presencia de proteínas por contaminación accidental o cruzada, las medidas adoptadas son las siguientes:

- Identificación y localización de la muestra e industria productora.
- Comprobación de las medidas adoptadas en la industria para evitar la contaminación.
- Rectificación del sistema de producción, si fuese necesario, con detención cautelar de la línea de producción de rumiantes, hasta subsanar las deficiencias.

- Destrucción del lote y/o partidas afectadas.
- Seguimiento periódico de la industria y su producción.

En caso de detectarse presencia de proteínas por adición fraudulenta, las medidas adoptadas son las siguientes:

- Identificación y localización de las muestras e industrias afectadas.
- Destrucción del lote y/o partidas afectadas.
- Adopción de medidas sancionadoras establecidas legalmente.
- Cierre cautelar de la industria productora.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006484

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Asunto: Muestras de piensos destinados a la alimentación de rumiantes analizadas para detectar la presencia de proteínas de mamíferos en todos los laboratorios autorizados durante los años 1997 a 1999.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

Hasta 1997: 705 muestras.
En el año 1998: 1.579 muestras.
En el año 1999: 1.986 muestras.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Asunto: Laboratorios autorizados para detectar la presencia de proteínas de mamíferos en los piensos destinados a la alimentación de rumiantes durante los años 1997 a 1999.

Respuesta:

El control de presencia de proteínas de mamíferos durante 1997, 1998 y 1999 se ha llevado a cabo en 16 laboratorios autorizados a tal fin.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Asunto: Industrias destinadas a la elaboración de piensos de rumiantes en las que se han efectuado controles para detectar la presencia de proteínas de mamíferos en los piensos durante los años 1997 a 1999.

Respuesta:

En el año 1998, se han efectuado 381 controles a industrias, y en el año 1999, 462.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Asunto: Cantidad de piensos con destino a la alimentación de rumiantes elaborados en industrias en las que se han efectuado controles durante los años 1997 a 1999.

Respuesta:

De acuerdo con las estadísticas publicadas, la producción de piensos para rumiantes ha sido la siguiente:

1997: 3.250.000 toneladas métricas.

1998: 3.300.000 toneladas métricas.
1999: 3.300.000 toneladas métricas.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Asunto: Muestras de pienso con destino a la alimentación de rumiantes tomadas durante los años 1997 a 1999.

Respuesta:

Para detectar la presencia de proteínas de mamíferos se han realizado hasta 1997, 705 muestras; en 1998, 1.579 muestras, y en el año 1999, 1.986 muestras.

Para la detección de otras sustancias, a partir del año 1998 se han realizado 995 muestras de piensos compuestos y 77 muestras de materias primas.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Asunto: Conceptos presupuestarios financiados e importes asignados a programas de investigación.

Respuesta:

El único programa de investigación que depende actualmente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es el de la Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva. Durante las campañas 1997/1998, 1998/1999 y 1999/2000 los conceptos presupuestarios y su financiación se detallan en el anexo que se adjunta.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Financiación
Campaña 97/98	207.473
Campaña 98/99	272.723
Campaña 99/00	333.403

Unidad. Miles de pesetas

Nº proyecto	Título del proyecto	Centro Investigador	Entidad de la que depende el centro	Presupuesto en miles de ptas.		
				Campaña 97/98	Campaña 98/99	Campaña 99/00
RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS EN LA CAMPANA 97/98						
CAO97-001-C12-01	Análisis de la descendencia de cruzamientos y ensayos comparativos por caracteres agronómicos y de calidad del aceite	CIFA "Alameda del Obispo". Dpto. Olivicultura y Arboricultura Frutal. Córdoba	Dirección General de Investigación y Formación Agraria	9.198	8.471	8.684
CAO97-001-C12-02		CIFA "Venta del Llano". Dpto. Olivicultura y Elalotecnía. Jaén	Dirección General de Investigación y Formación Agraria	2.233	1.884	1.710
CAO97-001-C12-03		Servicio de Investigación Agraria: Dpto. Unidad de Fruticultura. Zaragoza	Diputación General de Aragón	421	254	264
CAO97-001-C12-04		Servicio de Agricultura. Palma de Mallorca	Conselleria de Agricultura, Comercio e Industria.	129	625	226
CAO97-001-C12-05		Servicio de Investigación y Tecnología Agraria. Toledo	Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente	134	545	145
CAO97-001-C12-06		Centro Mas Bova. Dpto. Arboricultura Mediterránea. Reus. Tarragona	Instituto de Recursos y Tecnología Agroalimentaria (IRTA)	930	1.470	1.118

CAO97-001-C12-07		Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Dpto. Hortofruticultura. Badajoz	Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria	174	908	259
CAO97-001-C12-08		Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario: Complejo Agropecuario de Aranjuez	Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario	113	620	100
CAO97-001-C12-09		CIDA "La Alberca". Dpto. Protección de Cultivos. La Alberca. Murcia	Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica	820	323	299
CAO97-001-C12-10		IVIA. Dpto. Citricultura y otros frutales. Moncada. Valencia	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias	210	932	270
CAO97-001-C12-11		ETSIAM. Dpto. Agronomía. Córdoba	Universidad de Córdoba	1.945	3.425	2.305
CAO97-001-C12-12		Instituto Técnico y de Gestión Agrícola: Dpto. Fruticultura. Pamplona	Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Navarra		649	210
CAO97-002	Influencia del suministro de agua de riego y de la época de recolección de aceituna en la calidad del aceite de oliva.	Servicio de Investigación Agraria. Dpto. Unidad de Fruticultura. Zaragoza	Diputación General de Aragón	8.900	2.875	3.018
CAO97-003	Previsión de la productividad del olivar mediante técnicas aeropalínológicas	Real Jardín Botánico. Madrid	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	6.380	2.873	2.873
CAO97-004	Evaluación sanitaria de material vegetal de olivo	CIDA "La Alberca". Dpto. Protección de Cultivos. La Alberca. Murcia	Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica	1.992	2.019	1.992

CAO97-005	Análisis de la extracción de aceite de oliva mediante centrifugación en dos fases sin producción de alpechín	CIFA "Venta del Llano". Dpto. Olivicultura y Elaiotecnía. Jaén	Dirección General de Investigación y Formación Agraria	2.983	2.983	
CAO97-006	Mujora del cultivo del olivo en Cataluña: selección de variedades y dispositivos de plantación	Centro Mas Bove. Dpto. Arboricultura Mediterránea. Reus, Tarragona	Instituto de Recursos y Tecnología Agroalimentaria (IRTA)	3.553	3.321	
CAO97-007	Estudio y medidas de control contra el abichado del olivo. <i>Euzosphaera piniguis</i> Haw (Lep pyralidae)	CIFA "Alameda del Obispo". Dpto. Protección Vegetal. Córdoba	Dirección General de Investigación y Formación Agraria	1.502	1.372	
CAO97-008	Desarrollo de una metodología de ensayo y contrastación de vibradores de árboles aplicable al olivar con vistas al establecimiento de criterios de elección; aplicación y evaluación técnico-económica	CIFA "Alameda del Obispo". Dpto. Mecanización. Córdoba	Dirección General de Investigación y Formación Agraria	1.235	1.235	
CAO97-009	Riego del olivar: Obtención de las funciones de producción y estudio de la respuesta a riegos deficitarios	CIFA "Alameda del Obispo". Dpto. Olivicultura y Arboricultura Frutal. Córdoba	Dirección General de Investigación y Formación Agraria	10.831	10.314	8.777

CAO97-010	Análisis de los tiempos de las distintas operaciones necesarias en la recolección de la aceituna para almazara con la finalidad de obtener criterios de evaluación y selección de maquinaria	CIFA "Alameda del Obispo". Dpto. Mecanización. Córdoba	Dirección General de Investigación y Formación Agraria	3.365	5.245	5.333
CAO97-011	Estrategias de riego localizado en olivar	CIFA "Alameda del Obispo". Dpto. Olivicultura y Arboricultura Frutal. Córdoba	Dirección General de Investigación y Formación Agraria	8.577	7.618	7.582
CAO97-012	Ensayos experimentales sobre la interacción entre las diferentes densidades de plantación y la poda manual o mecánica	CIFA "Alameda del Obispo". Dpto. Olivicultura y Arboricultura Frutal. Córdoba	Dirección General de Investigación y Formación Agraria	5.770	3.729	3.729
CAO97-013	Organización de la recepción y procesado del fruto en función de las variedades y medios de cultivo. Caracterización de los aceites	CIFA "Venta del Llano". Dpto. Olivicultura y Elaiotecnía. Jaén	Dirección General de Investigación y Formación Agraria	4.490	5.327	5.447
CAO97-014	Estrategias de fertilización en el olivar compatibles con el medio ambiente	CIFA "Alameda del Obispo". Dpto. Olivicultura y Arboricultura Frutal. Córdoba	Dirección General de Investigación y Formación Agraria	2.684	10.598	5.680
CAO97-015	Automatización de almazaras. Controles experimentales para la caracterización y regulación del proceso de extracción.	CIFA "Venta del Llano". Dpto. Olivicultura y Elaiotecnía. Jaén	Dirección General de Investigación y Formación Agraria	5.015	11.702	6.522

CAO97-016-C3-01		CIFA "Venta del Llano". Dpto. Olivicultura y Elasmotecnia. Jaén	Dirección General de Investigación y Formación Agraria	6.594	9.194	9.456
CAO97-016-C3-02	Experiencias en condiciones locales sobre laboreo, no-laboreo, sumilaborio y empleo de cubiertas vegetales en el olivar	Servicio de Investigación Agroalimentaria. Unidad de Sanidad Vegetal. Zaragoza	Dirección General de Tecnología Agraria		6.265	4.032
CAO97-016-C3-03		SGIT. Dpto. Mejora Genética y Tecnología. Finca "La Canaleja". Madrid	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria		3.448	5.258
CAO97-017-C5-01		SGIT. Dpto. Área de Conservación del Medio Natural. Madrid	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	2.398	3.198	3.198
CAO97-017-C5-02		CIFA "Alameda del Obispo". Dpto. Suelos y Riegos. Córdoba	Dirección General de Investigación y Formación Agraria	1.128	1.913	1.913
CAO97-017-C5-03	Utilización de lodos de depuradoras en la conservación del suelo de los olivares y como enmienda orgánica	Laboratorio Agroalimentario de Córdoba	Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria	415	415	415
CAO97-017-C5-04		Laboratorio Agroalimentario y Estación Enológica. Jerez de la Frontera	Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria	1.178	1.955	1.955
CAO97-017-C5-05		Laboratorio Central. Finca "El Encin". Madrid	Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria		813	848
CAO97-018	Detección y evaluación de las mezclas de aceites de oliva con otros aceites vegetales. Desarrollo de metodologías físico-químicas	Laboratorio Agroalimentario de Córdoba	Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria	16.200	1.805	

CAO97-019	Caracterización de aceites de oliva y evolución en el tiempo del aceite envasado	Laboratorio Agroalimentario de Alarfe. Granada	Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria	12.828	3.739	
CAO97-020	Determinación analítica de los principales compuestos volátiles y relación concentración-percepción mediante análisis sensorial	Laboratorio Agroalimentario de Alarfe. Granada	Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria	11.424	8.337	
CAO97-021-C2-01		Laboratorio Arbitral Agroalimentario. Dpto. Aceites y Grasas	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	14.236	1.386	1.386
CAO97-021-C2-02	Estudio de los subproductos de la elaboración del aceite de oliva	Laboratorio Agroalimentario de Alarfe-Granada	Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria	3.142	817	
CAO97-022-C3-01		Laboratorio Arbitral Agroalimentario	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	14.979	1.254	1.254
CAO97-022-C3-02	Análisis de residuos en aceite de oliva virgen	Laboratorio de Sanidad Vegetal de Jaén	Dirección General de Producción Agraria	11.078	4.903	5.603
CAO97-022-C3-03		Laboratorio Agroalimentario de Córdoba	Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria	6.218	6.478	
CAO97-023-C2-01	Lucha integrada en olivar: ensayos en condiciones reales y nuevas metodologías	SGIT. Dpto. Protección Vegetal. Madrid	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria		4.993	5.002
CAO97-023-C2-02		IMIA. Dpto. Mejora Forestal y Viveros	Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria		1.060	1.052

CAO97-024	Estudios socio-económicos encaminados a la creación de una interprofesional que agrupe a todos los agentes económicos	Confederación de Cooperativas Agrarias de España	CCAE	6.000	11.000	8.000
CAO97-025	Estudios de promoción, seguimiento y divulgación de los resultados del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Acelite de Oliva. Subprograma VII.	Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria	10.822	11.412	4.913
CAO97-026	Estudios socio-económicos encaminados a la concentración de la oferta por parte de las cooperativas	Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias	FAECA	5.249	7.960	6.285
RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS EN LA CAMPAÑA 98/99						
CAO98-001-C3-01	Utilización de una base de datos de marcadores moleculares para la identificación de cultivares de olivo. Correlación con parámetros de calidad del aceite de oliva	ETSIAM. Dpto. Agronomía	Universidad de Córdoba		3.817	5.304
CAO98-001-C3-02		Instituto de Agricultura Sostenible. Dpto. Agronomía y Mejora Genética Vegetal. Córdoba	Consejo Superior de Investigaciones Científicas		2.483	3.244
CAO98-001-C3-03		SGIH. Dpto. Mejora Genética y Biotecnología. Madrid	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria		4.967	6.489

CAO98-002	Estudio de sistemas de manejo del suelo y técnicas de poda alternativas y/o complementarias a los tradicionales en el olivar extremeño	Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Dpto. Hortofruticultura. Badajoz	Dirección General Producción, Investigación y Formación Agraria		3.886	2.016
CAO98-003	Determinación del potencial productivo del olivar extremeño para diferentes disponibilidades de agua de riego y evaluación de sus necesidades hídricas	Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Dpto. Hortofruticultura. Badajoz	Dirección General Producción, Investigación y Formación Agraria		2.905	1.519
CAO98-004	Influencia de la fertirrigación sobre el contenido de nutrientes en suelo, desarrollo de la planta de olivo, rendimiento y calidad de la cosecha	Instituto de Recursos Naturales y Agrobiológicos de Sevilla. Dpto. Biología Vegetal. Sevilla	Consejo Superior de Investigaciones Científicas		8.591	4.054
CAO98-005	Estudio de nuevos parámetros para la determinación de la avellana y de orujo en aceite de oliva virgen y refinado	Instituto de la Grasa. Dpto. Caracterización y calidad de los alimentos. Sevilla	Consejo Superior de Investigaciones Científicas		5.202	2.730
CAO98-006	Papel de los polifenoles en la oxidación y almacenamiento del aceite de oliva virgen	Instituto de la Grasa. Dpto. Caracterización y calidad de los alimentos. Sevilla	Consejo Superior de Investigaciones Científicas		3.529	3.459

CAO98-007	Efecto de los componentes minoritarios del aceite de oliva virgen en factores de riesgo cardiovascular en ratas normocolesterolémicas	Instituto de la Grasa. Dpto. Caracterización y calidad de los alimentos. Sevilla	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	3.990	4.695
CAO98-008	Desarrollo de un método rápido de caracterización en control de los aceites de oliva por espectroscopia de resonancia magnética nuclear G13	Instituto de la Grasa. Dpto. Caracterización y calidad de los alimentos. Sevilla	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	3.002	3.405
CAO98-010	Aplicación agrícola del residuo sólido de almazaras de dos fases. Condicionantes físicos y químicos	CIFA "Alameda del Obispo". Dpto. Suelos y Riegos. Córdoba	Dirección General de Investigación y Formación Agraria	1.840	2.530
CAO98-011	Estudio de la influencia del olivo en la erosión del suelo	ETSIAM. Dpto. Agronomía	Universidad de Córdoba.	3.555	1.976
CAO98-012-C3-01		Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias. Moncada. Valencia	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias	4.460	5.122
CAO98-012-C3-02	Desarrollo de sensores electrónicos para la evaluación de la calidad del aceite de oliva	Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria. Valencia	Asociación de Investigación de la Industria Agroalimentaria	3.943	4.183
CAO98-012-C3-03		Instituto de la Grasa. Dpto. Caracterización y calidad de los alimentos. Sevilla	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	3.450	3.220

CAO98-014	Pautas de crecimiento del fruto del olivo relacionadas con el cultivar, el régimen de riego y la producción y calidad del aceite	Instituto de Agricultura Sostenible. Dpto. Protección Vegetal. Córdoba	Entidad de la que depende el centro: Consejo Superior de Investigaciones Científicas	6.206	3.472
CAO98-015	Aplicaciones de un modelo de infiltración en olivar a la predicción de la escorrentía y erosión.	Instituto de Agricultura Sostenible	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	5.482	5.639
CAO98-016	Estudio del mercado francés del aceite de oliva: Criterios de calidad y estrategias a seguir para la penetración del aceite de oliva español	Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias	FAECA	7.349	20.045
CAO98-017	Análisis de situación, estructura, prospectiva y potencial del consumo y la demanda de aceites de oliva en España: Comportamiento de los consumidores y estudio de los factores que lo determinan	CIFA "Camino de Purchill". Dpto. Economía y Sociología Agraria. Granada	Dirección General de Investigación y Formación Agraria	5.649	4.669

CAO98-018	El factor trabajo en el sector aceite de oliva: las explotaciones agrarias y las almazaras. Evolución reciente y futuro. La gestión del trabajo y la organización de los labores para la consecución de una calidad óptima en el aceite	Confederación de Cooperativas Agrarias de España	CCAE	4.747	9.411
RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS EN LA CAMPAÑA 99/00					
CAO99-001	Influencia del abonado nitrogenado y potásico en la calidad del aceite de oliva.	ETSIAM. Dpto. Agronomía	Universidad de Córdoba.		3.779
CAO99-003	Expresión temporal y espacial de marcadores moleculares en las etapas claves del desarrollo del fruto del olivo	Estación Experimental del Zaidín. Dpto. Bioquímica, Biología Celular y Molecular de Plantas. Granada	Consejo Superior de Investigaciones Científicas		3.896
CAO99-004	Conservación y aumento de las poblaciones naturales de la entomofauna auxiliar presente en el olivar	Estación Experimental del Zaidín. Dpto. Agroecología y Protección Vegetal. Granada	Consejo Superior de Investigaciones Científicas		2.246

CAO99-006	Efectos beneficiosos de dietas ricas en aceite de oliva virgen sobre modelos de inflamación aguda y crónica. Influencia sobre el sistema inmunológico: modificación de la respuesta y función de leucocitos polimorfonucleares.	Instituto de la Grasa.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas		5.031
CAO99-007	Aplicación foliar de fosfatos y su influencia sobre la abscisión de la aceituna	ETSIAM. Dpto. Agronomía	Universidad de Córdoba.		4.721
CAO99-008	Puesta a punto de la técnica de espectroscopia en el infrarrojo cercano (NIRS) para el control de calidad de aceituna y para su uso en mejora varietal.	ETSIAM. Dpto. Agronomía	Universidad de Córdoba.		15.425
CAO99-009	Desarrollo de un sistema de recolección mecánica de aceite en continuo para optimización de la calidad de la materia prima y la reducción de costes de producción	Estación Experimental Aula Dei. Dpto. Genética y producción vegetal. Zaragoza	Consejo Superior de Investigaciones Científicas		10.002

CAO99-010-C3-01		Instituto de Agricultura Sostenible. Dpto. Protección de Cultivos.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas			3.492
CAO99-010-C3-02	Mejora de la sanidad y la propagación vivarística del olivo	CIFA "Alameda del Obispo". Dpto. Olivicultura y Arboricultura frutal	Dirección General de Investigación y Formación Agraria			2.831
CAO99-010-C3-03		Estación Experimental del Zaidín. Dpto. Microbiología del suelo y sistemas simbióticos	Consejo Superior de Investigaciones Científicas			2.343
CAO99-012	Desarrollo de métodos rápidos para detectar adulteraciones de aceite de oliva basados en el estudio de la composición enantiomérica de compuestos quirales mediante técnicas de análisis multidimensionales	Instituto de Fermentaciones Industriales. Dpto. Caracterización de alimentos. Madrid	Consejo Superior de Investigaciones Científicas			12.729
CAO99-013	Análisis de situación y estructura del consumo y la demanda de aceites y grasas comestibles en los países PECO: potencial de exportación para los aceites de oliva españoles	Escuela Politécnica Superior. Dpto. Economía, Sociología y Política Agraria	Universidad de Almería			12.548

CAO99-014	Influencia de los distintos tipos de aceites de oliva sobre el desarrollo de la aterosclerosis en el ratón ingenierizado carente de la apolipoproteína E.	Facultad de Veterinaria. Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Universidad de Zaragoza			3.010
CAO99-015	Análisis de la comercialización del aceite de oliva virgen en graneles desde la fase almazara y, bien para la exportación o el mercado interior. Ventajas y desventajas	Confederación de Cooperativas Agrarias de España	CCAE			4.800
CAO99-016-C2-01	Selección de patrones de olivo modificadores del vigor, la precocidad de entrada en producción y la calidad de variedades de interés agronómico	CIFA "Alameda del Obispo". Dpto. Olivicultura y Arboricultura frutal. Córdoba	Dirección General de Investigación y Formación Agraria			2.074
CAO99-016-C2-02		IRIA "Mas Bovu". Dpto. Arboricultura Mediterránea. Rouss. Tarragona	IRIA			646
CAO99-017	Residuos herbicidas en olivares y aceite de oliva virgen	IVIA. Dpto. de Recursos Naturales	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias			2.480

CAO99-018	Análisis del mercado potencial del aceite de oliva en la República Federal Alemana	Dirección General de Alimentación. Subdirección General de Promoción Alimentaria y la ETSIA. Dpto. Economía y Ciencias Sociales Agrarias	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación		5.010	
CAO99-019	Gestión de la Calidad Total en las Almazaras	Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias. Universidad de Jaén	FAECA		3.784	
CAO99-020-C2-01	Medio agrológico y calidad del aceite de oliva en Aragón: relaciones entre el estado nutricional del olivo y su composición polifenólica	Facultad de Veterinaria/ Ciencia y Tecnología. Dpto. Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Universidad de Zaragoza		4.885	
CAO99-020-C2-02		Estación Experimental Aula Det. Dpto. Nutrición Vegetal. Zaragoza	Consejo Superior de Investigaciones Científicas		3.296	
TOTALES				207.473	272.723	333.403

Los proyectos en los que colaboran varios centros de investigación, se identifican con la letra C.

184/006497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Compromisos adquiridos en la pasada Conferencia Sectorial de Agricultura para el reparto entre comunidades autónomas de fondos para la reconversión del viñedo.

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en la Organización Común del Mercado Vitivinícola, España, como Estado Miembro destinatario de las asignaciones financieras indicativas para la reestructuración de su viñedo, tiene atribuida para la campaña 2000/2001, según la Decisión de la Comisión de 25 de julio de 2000, una asignación de 122,11 millones de euros, equivalente a 20.317 millones de pesetas, para reestructurar una superficie mínima de viñedo de 18.371 hectáreas.

La asignación hecha por la Comisión se ha basado en criterios objetivos, primando fundamentalmente la superficie de viñedo de los Estados Miembros. Posteriormente, esta asignación se adaptará según gastos reales y previsiones de gastos comunicados en los distintos Estados Miembros. La actuación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contempla un procedimiento similar en las asignaciones a las comu-

nidades autónomas. Por lo tanto, y en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1472/2000, de 4 de agosto, por el que se regula el potencial de producción vitícola, se solicitó en su día información a las comunidades autónomas con el fin de concretar en lo posible el número de planes preseleccionados, sus superficies y, en consecuencia, estimar unas necesidades financieras.

En función de los planes presentados antes del 1 de octubre de 2000, se elaboró una asignación de fondos presupuestarios, que fue favorablemente informada por la Conferencia Sectorial de Agricultura y Alimentación, en su reunión del 30 de octubre de 2000.

Posteriormente, y a la vista de la totalidad de las peticiones presentadas por las comunidades autónomas, en la reunión del día 12 de diciembre de 2000 se procedió a la distribución definitiva de los fondos comunitarios.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación consideró conveniente que las comunidades autónomas aprobasen planes por un importe global superior a la cantidad asignada por la Comisión Europea, previendo que la ejecución de las acciones de reestructuración y reconversión durante el año 2001 no alcanzará el 100 por 100 del presupuesto previsto y la posibilidad que permite el procedimiento comunitario de reasignación de los fondos disponibles, es decir, de recibir cantidades adicionales procedentes de la prorrata de los fondos sobrantes de aquellos Estados Miembros que no cubran sus asignaciones totales.

Las ayudas comunitarias correspondientes a los planes presentados en las comunidades autónomas en el presente ejercicio ascienden a las siguientes cantidades:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Millones de pesetas
Andalucía	500,0
Aragón	1.506,7
Illes Balears	100,7
Canarias	606,0
Castilla-La Mancha	10.590,0
Castilla y León	2.307,2
Cataluña	1.885,0
Extremadura	2.895,9
Galicia	1.429,0
Madrid	116,7
Murcia	681,3
Navarra	1.115,0
País Vasco	1.103,0
La Rioja	1.015,0
Valencia	1.720,0

La financiación de los planes aprobados se hará, en consecuencia, paulatinamente a lo largo del presente año, en función del ritmo de gasto en las distintas comunidades autónomas, así como en función de los remanentes que pudiera haber en otros Estados Miembros. Se espera que, dado que es el primer año de aplicación de estos planes y que el tiempo de elaboración de las normas legislativas y de los correspondientes planes ha sido relativamente escaso, los remanentes citados puedan ser de elevada cuantía.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alberdi Alonso, Cristina (GS).

Asunto: Evaluación del funcionamiento del Convenio con el Consejo General de la Abogacía sobre el turno de oficio para mujeres maltratadas.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia valora muy positivamente el funcionamiento del Convenio firmado con el Consejo General de la Abogacía Española el día 29 de junio de 2000, destinado a la implantación en los Colegios de Abogados de servicios gratuitos de asistencia jurídica especializada a víctimas de la violencia doméstica, dado que con ello se ha hecho realidad una nueva iniciativa destinada a luchar contra el preocupante fenómeno de los malos tratos en el entorno familiar; iniciativa orientada en este caso a garantizar que quienes

sean víctimas de tales hechos cuenten de forma inmediata con asesoramiento especializado y gratuito acerca de los derechos que les asisten, posibilidades legales para hacerlos valer, trámites a cumplimentar, etc.

El contenido esencial del Convenio es el siguiente:

1. En todos los Colegios de Abogados del ámbito competencial del Ministerio de Justicia se implantarán servicios de asistencia jurídica especializada y gratuita en esta materia.

2. Tales servicios funcionarán mediante una de las dos siguientes modalidades: Bien servicios de guardia permanente de veinticuatro horas para asistir a las víctimas, bien servicios ordinarios de asesoramiento especializado.

3. Todos los abogados que deseen incorporarse a la prestación de estos servicios han de especializarse obligatoriamente mediante su participación en actividades formativas organizadas al respecto.

4. Se establecen mecanismos de colaboración y coordinación imprescindible entre los Colegios y las Oficinas de Asistencia a las Víctimas dependientes del Ministerio de Justicia. De esta manera se garantiza que en el caso de que los hechos conduzcan a la tramitación de un procedimiento judicial, se gestione la posibilidad de obtención de forma prioritaria y urgente el derecho de asistencia jurídica gratuita y, en su caso, su defensa en el proceso por un abogado especializado aun en el supuesto de que no sea preceptiva la intervención de éste.

En aplicación de lo dispuesto en este Convenio, ya se han establecido y están funcionando servicios de guardias permanentes de veinticuatro horas en 10 ciudades: Badajoz, León, Madrid, Melilla, Murcia, Oviedo, Santander, Toledo, Valladolid y Zaragoza. En el resto de Colegios del ámbito ministerial (17) se han establecido con carácter general los servicios ordinarios de asesoramiento especializado.

Los Colegios de Abogados ya están celebrando los necesarios cursos de formación y especialización, previstos en el Convenio. La Comisión Mixta de Seguimiento se reúne periódicamente para evaluar y estudiar la actividad e implantación del Servicio de Orientación Jurídica.

El Convenio, con una duración inicial de seis meses, ya ha sido prorrogado automáticamente por un año más, con lo que la prestación de estos servicios seguirá siendo una realidad.

En cualquier caso, una vez transcurra el primer año natural de vigencia del mismo, lo que ocurrirá el día 1 de julio de 2001, la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio elaborará la correspondiente Memoria anual evaluativa de su aplicación y funcionamiento, acordándose en su caso las medidas o adaptaciones que sean convenientes para mejorar la prestación del servicio en el supuesto de que resulte necesario.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Medidas para garantizar la adecuación de la formación de la función que corresponde realizar a los miembros de las diferentes escalas del Cuerpo de la Guardia Civil.

Respuesta:

Conforme a los criterios establecidos para fijar las directrices generales de los planes de estudios correspondientes a la enseñanza de formación, determinados en el capítulo IV del título IV de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, se están actualizando los nuevos planes de estudios para el acceso a las diferentes escalas.

En este sentido y con la finalidad de conseguir una formación integral, una capacitación profesional específica y una permanente actualización de conocimientos en los ámbitos científico, técnico, militar y de gestión de recursos, está en proyecto de elaboración un procedimiento para someter el sistema de enseñanza a un proceso continuado de evaluación que incluye la creación de un órgano de coordinación que dé respuesta a la demanda social de seguridad y necesidades del operativo del servicio del Cuerpo, que las ensamble y convierta en contenidos docentes. De esta forma se efectuarán las revisiones cíclicas de los planes de estudios, consiguiendo la adecuada capacitación del miembro de la Guardia Civil a la función que debe desempeñar, vistas las necesidades de la seguridad pública.

Así, no sólo se incluyen e incluirán en los planes de estudios materias técnicas, administrativas y jurídicas, sino también sociológicas, psicológicas, éticas, humanísticas y de relaciones humanas, que completan y adaptan las capacidades y funciones que deben desempeñar los integrantes de las escalas a la realidad social y al proceso dinámico y continuo que reviste la enseñanza de formación.

Ya en el proceso de selección se está diseñando un procedimiento adecuado a la escala a la que se va a ingresar, para conseguir alumnos con aptitudes y actividades suficientes para asimilar conocimientos y destrezas que le permitan comprender y participar activamente en su proceso formativo.

Se pretende introducir una fase de prácticas en unidades para quienes accedan a las Escalas de Suboficiales y Oficiales, teniendo en cuenta que se efectúa por el sistema de promoción interna, para conseguir los siguientes objetivos:

- Facilitar a los alumnos un conocimiento «in situ» de las nuevas funciones que deben desarrollar.
- Conocimiento pleno de la organización administrativa policial-militar.
- Práctica en tiempo real de las enseñanzas teóricas aprendidas durante el curso académico.
- Capacitarles técnicamente con el objetivo de conseguir una perfecta cualificación profesional.
- Completar la enseñanza profesional impartida en el centro de formación, para conseguir Guardias, Suboficiales y Oficiales, cada vez más integrados en las tareas y funciones profesionales que les son propias.
- Potenciar e interiorizar en el alumno las actitudes y valores para su plena integración en la institución.

En el proceso de metodología de la enseñanza —aprendizaje en los centros docentes de formación—, se va a fomentar la motivación para conseguir una participación activa del alumno en el proceso, de forma tal que se favorezcan los mecanismos cognitivos-conductuales necesarios para manejar conflictos y enfatizar al desarrollo de las capacidades personales y estratégicas de prevención, para aproximarse a la demanda real del trabajo policial.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/006514 a 184/006518
184/006520 y 184/006521
184/006531**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta

1. Para la consecución de los objetivos estratégicos de la Dirección General de la Policía, el programa Policía 2000 ha desarrollado un subprograma específico orientado a mejorar la interposición de denuncias ante el Cuerpo Nacional de Policía, introduciendo nuevos sistemas y procedimientos, entre ellos poder interponer denuncias por teléfono.

La implantación de la Oficina de Denuncias Telefónicas data de 18 de mayo de 1998. En los momentos

actuales todas las comisarías provinciales y casi la totalidad de las comisarías locales y de distrito disponen de este nuevo servicio.

El balance que se puede hacer es altamente positivo, como se pone de manifiesto a través de los datos que figuran en el siguiente cuadro:

	1998(1)	1999	2000(2)
Denuncias recibidas	8.577	46.697	103.760
Llamadas atendidas	18.501	94.794	201.408

1. Desde el 18 de mayo.
2. Hasta el 4 de diciembre.

Un simple análisis de los datos expuestos refleja la gran aceptación social de este nuevo servicio, con incrementos espectaculares año tras año.

En el año 2000, en comparación con el anterior, por ser períodos cuasi similares en días e implantación del servicio a nivel nacional, el incremento supera más del 100 por ciento al pasar de 46.697 denuncias en 1999 a las 103.760 en el 2000.

Podría extrañar la gran diferencia existente entre las llamadas atendidas y las denuncias recibidas. Ello es debido a que más de la mitad de las llamadas son direccionadas a diferentes comisarías o transferidas al 091, o bien son llamadas solicitando información.

Si se hace referencia a la distribución de llamadas por comisarías, la provincia de Madrid ocupa el primer lugar con 45.164 denuncias acumuladas, seguida de Sevilla con 28.027, Málaga con 10.561 y Valencia con 9.574.

Otro aspecto digno de resaltar es el control que se viene llevando sobre el tiempo de cada llamada, que está por debajo de los cinco minutos como media, al objeto de que al ciudadano le resulten las llamadas lo menos gravosas posibles.

La valoración global es, pues, muy satisfactoria, como se desprende de los niveles de aceptación popular, llegando a representar las denuncias telefónicas en el año 2000 casi un 10 por ciento del total de denuncias formuladas en dependencias policiales a nivel nacional. Además, con independencia del número de denuncias interpuestas, con este sistema se presta un mejor servicio y una atención más rápida y personalizada y con menos molestias al ciudadano, el cual puede denunciar hechos que de otro modo engrosarían la cifra oscura de la criminalidad.

Por último, teniendo en cuenta la tendencia desde la puesta en marcha, es de prever que durante el año 2001 se siga incrementando el número de denuncias por teléfono en porcentajes altamente significativos.

2. Desde hace varios años por parte de la Subdirección General Operativa y de la Comisaría General de Policía Judicial de la Dirección General de la Policía, se viene manifestando el interés del Cuerpo Nacional de Policía en mantener unos fluidos cauces de colaboración con la antigua Unidad de Coordinación de la Lucha Antifraude (UCLAF), actualmente Oficina

Europea de Lucha Antifraude (OLAF), dependiente de la Comisión Europea, para una mayor implicación de la Policía española en la defensa del presupuesto comunitario.

Han sido varias las ocasiones en que, por parte de altos responsables de la Dirección General de la Policía, se ha manifestado explícitamente a los directivos de la UCLAF-OLAF la predisposición y total implicación de las unidades y servicios del Cuerpo Nacional de Policía, en la lucha contra el fraude al presupuesto comunitario.

En este sentido, se han celebrado diversas reuniones de trabajo entre los responsables de ambas instituciones.

También se han desarrollado en España diversas iniciativas que han sido apoyadas y cofinanciadas con fondos comunitarios, a través de la UCLAF-OLAF, como cursos de formación de especialistas en la investigación de la tipología delictiva que afecta al presupuesto comunitario (Segovia, junio de 1998); y otros programas de adquisición de material operativo policial que han sido apoyados financieramente.

Por otra parte, se han desarrollado y siguen practicándose misiones operativas conjuntas de miembros de OLAF en España, con el apoyo de los servicios policiales españoles, así como misiones de la Policía española en otros Estados miembros que han sido apoyadas con la presencia de miembros de la OLAF.

Dado el funcionamiento interno de la OLAF, el mejor mecanismo de coordinación y cooperación entre ambas instituciones podría ser la incorporación a la estructura permanente de la OLAF en Bruselas, de miembros del Cuerpo Nacional de Policía. Hasta el momento, sólo se ha integrado en dicha estructura, en marzo del año 2000 un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, lo que sin duda ha supuesto una mayor fluidez en la coordinación de las actividades, sin bien sigue siendo insuficiente esta representación.

Hay que significar que la OLAF es un órgano de la Comisión Europea de carácter multidisciplinar en el que se integran funcionarios pertenecientes a organismos de los Estados miembros que tienen relación con la defensa del presupuesto comunitario. En el caso de España, en dicha estructura se integran Inspectores de Hacienda, Fiscales, miembros del Servicio de Vigilancia Aduanera, Interventores y Auditores del Estado, Guardia Civil; encontrándose algunas de estas instituciones representadas por varios miembros.

Por otra parte, en las reuniones celebradas entre ambas instituciones se determinó la necesidad de designar un único interlocutor oficial entre la OLAF y la Policía española, estableciéndose en la persona del Comisario Jefe de la Brigada de Delincuencia Económica y Financiera, de la Comisaría General de Policía Judicial, de la Dirección General de la Policía, que viene ejerciendo esta labor desde su designación.

En otro orden de cosas, la Comisión Europea ha convocado un concurso de vacantes para proveer nuevos puestos de trabajo en la OLAF, siendo varios los miembros del Cuerpo Nacional de Policía que han solicitado tomar parte en el mencionado concurso. Es incuestionable que la incorporación de nuevos efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, que puedan integrarse en los diferentes grupos de trabajo en los que se estructura la OLAF, redundará eficazmente en la mejora de esa coordinación y, en consecuencia, en la defensa del presupuesto de la Unión Europea.

3. Actualmente se encuentran operativas cuatro comisarías conjuntas con Francia y tres con Portugal, estando pendientes de inauguración la de Vila Real do Santo Antonio-Ayamonte, en la provincia de Huelva.

De las actividades desarrolladas por dichas comisarías, pueden destacarse los siguientes aspectos:

COOPERACIÓN POLICIAL

Desde la creación de estas dependencias policiales comunes ha aumentado el intercambio de información y la cooperación entre las Autoridades policiales de los distintos puestos fronterizos en la lucha contra cualquier forma de criminalidad, viniendo a contribuir así a aumentar la seguridad de los nacionales de los respectivos países y, en definitiva, la de los ciudadanos de la Unión Europea.

A través de ellas se ha intensificado la colaboración policial de España con Francia y Portugal en cuanto a la lucha contra la inmigración irregular y las infracciones relacionadas con ello, especialmente contra las redes de inmigración clandestina, falsificación y manipulación de documentos de viaje, así como a la represión de la delincuencia en la zona transfronteriza, incluidos los delitos en materia de estupefacientes.

Se viene explotando de una manera inmediata la información procedente de las actuaciones policiales exteriores, referentes a redes de inmigración clandestina y, en general, cualquier hecho que pudiera tener incidencia en el país limítrofe.

Igualmente, existe un intercambio de información puntual en cuanto a documentos falsos usados por los delincuentes e inmigrantes clandestinos, circulación transfronteriza de armas, robos y pérdidas de documentos de viaje que no figuran en el Sistema de Información Schengen, así como el intercambio de estadísticas con fines operativos para lograr los objetivos marcados.

Cuando se produce en algunos de los Estados algún tipo de evento, manifestaciones o actos violentos, las comisarías conjuntas juegan un papel importante en cuanto a la coordinación de la información entre los países afectados.

ACUERDOS DE READMISIÓN

En la experiencia recogida durante estos cuatro años en el funcionamiento de las comisarías conjuntas, se ha

asegurado que los Acuerdos de Readmisión firmados con Francia y Portugal funcionen correctamente, administrando las readmisiones y el intercambio de información sobre los extranjeros readmitidos.

CONTROLES MÓVILES

Esta actividad policial en las comisarías conjuntas que viene encaminada, como se ha dicho, a luchar contra las actividades vinculadas a la inmigración ilegal, el tráfico de drogas y seres humanos, así como contra cualquier otra forma de delincuencia organizada, es controlada en la medida de lo posible, por funcionarios de policía mediante la realización de controles móviles, que previamente son coordinados por las Policías de España, Portugal y Francia, fijándose en reuniones periódicas los puntos donde actuar, con participación de representantes de los diferentes Cuerpos policiales.

REUNIONES Y SEMINARIOS

Se viene celebrando con asiduidad reuniones con los jefes de todas las comisarías conjuntas de Francia y Portugal, a las que asisten también los responsables de los organismos centrales con competencia en el ámbito de fronteras, a fin de realizar un seguimiento puntual del cumplimiento de los objetivos marcados y de la cooperación directa entre las Policías de los distintos Estados.

El día 23 del pasado mes de noviembre se celebró la última reunión bilateral hispano-portuguesa en la localidad de Fuentes de Oñoro a la que acudieron Delegaciones de España y Portugal, acordándose, entre otros temas, intensificar la colaboración policial entre los dos países, así como la realización de controles móviles policiales conjuntos para luchar con más eficacia contra la inmigración ilegal y cualquier tipo de delincuencia organizada transfronteriza.

Se ha realizado, asimismo, un Seminario sobre Detección de Documentos Falsos de Viaje en la Comisaría Conjunta hispano-portuguesa de Tuy con asistencia de funcionarios de ambos países.

Como conclusión, se señala que la valoración conjunta del funcionamiento de las siete comisarías comunes con Francia y Portugal que actualmente se encuentran operativas, es muy positivo, cumpliéndose los objetivos que tiene marcados, así como las funciones a desarrollar para el logro de los mismos.

4. Según el apartado seis del capítulo XII de la Orden de 28 de febrero de 1995, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Territoriales de la Dirección General de la Policía, el Servicio de Helicópteros tiene la misión de dirigir y controlar la explotación de los helicópteros con que cuenta la Dirección General de la Policía, reparar y mantener los aparatos.

Dicho servicio, conforme a lo dispuesto por la disposición adicional primera, en relación con el artículo 3.3.b) del Real Decreto 1885/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica del Ministerio del Interior, depende actualmente de la División de Coordinación Económica y Técnica.

Es un órgano técnico-operativo que incorpora técnicas aeronáuticas para la realización de los cometidos específicos, tanto de carácter policial, como humanitarios y asistenciales, expresados en la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bien de forma autónoma o prestando apoyo a otras unidades policiales.

Este servicio cuenta con recursos técnicos aeronáuticos con capacidad para operar en todo el territorio nacional, en aquellos supuestos en los que su especificidad, gravedad, rapidez o complejidad de los acontecimientos así lo aconsejen.

El personal del Servicio de Helicópteros con destino en las bases es el siguiente:

— Sede central, ubicada en el Aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid), cuenta con cuatro áreas de actuación: Operaciones, Formación, Dirección Técnica y Taller de Mantenimiento.

Periféricas:

- Cataluña (Barcelona).
- País Vasco (Bilbao).
- Andalucía Occidental (Sevilla).
- Andalucía Oriental (Málaga).
- Valencia.
- Canarias, aeropuerto de Gando (Las Palmas).

También se dispone de destacamentos permanentes, de nueva creación en las Illes Baleares (Palma de Mallorca) y Galicia (Vigo).

5. La Policía de Proximidad en los aeropuertos se instauró a finales de 1999 y está integrada por funcionarios de policía agrupados en un Módulo Integral de Proximidad (MIP) y distribuidos en Policía Preventiva de Proximidad (PPP) y Policía de Investigación de Proximidad (PIP), asumiendo la Policía Técnica de Proximidad (PTP) la comisaría más próxima. Estos funcionarios de proximidad patrullan a pie en vehículos de interior.

Dicha policía fue dotada de vehículos eléctricos, para patrullar por los subsectores, en las salas destinadas al público en el interior del recinto aeroportuario, con objeto de agilizar los movimientos preventivos y de respuesta y ampliar la frecuencia de paso de los funcionarios policiales.

Como ventajas del citado servicio cabe mencionar las siguientes:

Se ha disociado la «pareja policial», en efectivos individuales conectados entre sí, lo que permite cubrir

mayor espacio de vigilancia y seguridad en el recinto aeroportuario.

Las respuestas a las demandas de protección de los ciudadanos ante hechos delictivos son más rápidas y efectivas, lo que redundará en un aumento de la seguridad, estimándose en un 12 por ciento la reducción de la delincuencia desde su implantación.

Se atiende mayor número de peticiones de los ciudadanos y las asistencias de ayuda se centran fundamentalmente en los menores, disminuidos o incapacitados y personas de tercera edad.

Por todo lo expuesto, la valoración general debe considerarse como muy positiva.

6. Durante el año 2000, el presupuesto asignado para el Programa de Acción Social de la Dirección General de la Policía ha sido de 219.000.094 pesetas, lo que supone un incremento de 1.674.276 pesetas con respecto a lo que se dispuso en el ejercicio anterior. Mucho más significativo ha sido el incremento del número de funcionarios beneficiados por las ayudas, que ha pasado de 6.586 a 7.772, lo que supone un 21,7 por ciento de aumento respecto al año anterior. Además, debe reseñarse que de la cifra de beneficiarios indicada, 6.363 (81,9 por ciento del total) pertenecen a la Escala Básica, es decir, corresponde al grupo de funcionarios con menor nivel de ingresos.

En cuanto al número de ayudas concedidas en cada uno de los subprogramas, los más significativos han sido las de apoyo a la educación de hijos (3.372 ayudas), cuidado de hijos menores de tres años (1.293), ayudas a minusválidos (1.142) y adquisición de primera vivienda (938).

Por todo ello, la valoración de los resultados del Programa de Acción Social en la Dirección General de la Policía durante el año 2000 es, sin duda, positiva.

7. Uno de los objetivos estratégicos de la Dirección General de la Policía, puestos en marcha con la implantación del Programa Policía 2000, es mejorar la calidad de los servicios policiales e incrementar la satisfacción de los ciudadanos.

Para la consecución de estos objetivos, el citado programa ha desarrollado un subprograma específico orientado a mejorar la interposición de denuncias ante el Cuerpo Nacional de Policía, introduciendo nuevos sistemas y procedimientos, entre ellos aprovechando el desarrollo de las nuevas tecnologías, poder formular denuncias policiales vía INTERNET.

Este nuevo servicio, pionero en nuestro país, se puso en marcha en todo el territorio nacional el 15 de diciembre de 1999, sin coste adicional alguno, aprovechando la infraestructura y tecnología que ya se disponía con anterioridad para la presentación de denuncias a través de teléfono.

Desde la fecha de puesta en funcionamiento hasta el día 7 de diciembre de 2000, se han registrado los siguientes datos:

- Total de denuncias tramitadas: 3.228.
- Total de visitas efectuadas a la red: 41.200.

A la vista de los datos, la valoración que se puede hacer de este nuevo sistema es positiva y satisfactoria, si se tiene en cuenta estos aspectos:

— Se trata del primer año de implantación, a pesar de lo cual se han recepcionado la cifra nada despreciable de las 3.228 denuncias a través de INTERNET.

— En España, según el Estudio General de Medios, a finales del mes de abril de 2000 tenían solamente acceso a INTERNET unos 3.000.000 de personas, a pesar de lo cual los internautas han efectuado 41.200 visitas a esta página Webb.

— Los resultados obtenidos son satisfactorios, en este primer año de andadura. En un futuro próximo es de prever un incremento importante y progresivo de la presentación de denuncias por este sistema, en la medida en que se vaya generalizando el uso de INTERNET entre la sociedad española y se legalice la utilización de la firma electrónica.

— Con independencia del número de denuncias interpuestas, es de destacar que con este sistema se presta un mejor servicio y una atención más rápida y personalizada y con menos molestias al ciudadano, el cual puede denunciar con menos reticencias hechos de gran calado social, aflorando de este modo la cifra oscura de criminalidad. A la vez, las Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano se ven aligeradas de trabajo, con la consiguiente supresión, o, en todo caso, reducción de los tiempos de espera a la hora de formular denuncias en las mismas.

8. En octubre de 1997 se realizó la presentación del Grupo Operativo de Protección Ambiental-NBQ, integrado en el Servicio de Unidades Especiales de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana. Con la perspectiva de estos tres años de operatividad, se puede definir la línea de desarrollo que ha seguido esta Unidad.

ÁREAS DE ACTUACIÓN

Las actividades de la Unidad de NBQ se diversifican en diferentes áreas, que se desarrollan de acuerdo con los objetivos de implantar y consolidar la nueva especialidad policial de la Protección Ambiental-NBQ, pudiendo destacarse:

a) Formación.

Esta área, que es el pilar de la especialidad, se encuentra consolidada en sus dos vertientes: la formación especializada de los nuevos funcionarios y la formación continua de los especialistas.

La formación continuada de los especialistas está basada en los acuerdos adoptados en los convenios de colaboración y los protocolos bilaterales suscritos entre la Dirección General de la Policía y los organismos

implicados, que conllevan la programación de cursos periódicos.

Por parte de los especialistas NBQ, se imparten clases teóricas y prácticas a otros servicios policiales, así como a las unidades de Intervención, de Desactivación de Explosivos y de Policía de Proximidad.

b) Medios.

Teniendo en cuenta la evolución del Grupo NBQ, se pueden distinguir dos etapas, con diferentes prioridades en cuanto a los medios de los que se disponen:

— Primera etapa: la adquisición de los medios fue prioritaria. No existían equipos definidos para realizar las actividades del grupo, por lo que se realizó un gran esfuerzo para seleccionar los medios técnicos existentes en el mercado, de tipo industrial o militar, que se adaptan a las necesidades y a los objetivos policiales.

— Segunda etapa: la prioridad ha sido el mantenimiento y optimización de los equipos. En la actualidad, se dispone de medios técnicos que pueden ser utilizados operativamente en cualquier momento y lugar al que se traslade el grupo.

Además, se ha abordado la renovación de existencias y la adquisición de nuevos equipos con carácter anual, en virtud de los presupuestos solicitados y posteriormente asignados.

c) Operativa.

Intervenciones realizadas:

1. A través de requerimientos a la Sala de 091. Se han recibido llamadas y denuncias de los ciudadanos y de otros servicios de emergencia sobre incidentes en los que podía existir una responsabilidad penal o un riesgo inmediato para las personas, los bienes y el medio ambiente; negligencias punibles, robos, extravíos, abandono o aparición de bultos incontrolados con materias tóxicas, manipulaciones deficientes de materias peligrosas, fugas, residuos incontrolados, vertidos, etc. El número de intervenciones del Grupo NBQ en este apartado ha ascendido a un total de 17.

2. Por iniciativa propia. Como consecuencia de la labor de investigación y vigilancia que se realiza y por informaciones canalizadas por otras unidades de la Dirección General de la Policía. El número de intervenciones en este apartado ha ascendido a un total de 10.

3. A requerimiento de otros servicios policiales. Los efectuados por unidades, tales como Policía Judicial, apoyando sus investigaciones y emitiendo informes técnico-policiales, ante riesgos contra la salud, los bienes y el medio ambiente, de los que pudieran derivarse responsabilidades penales. Información, colaborando en investigaciones sobre presuntas actividades relacionadas con materiales sometidos a control inter-

nacional, y Seguridad Ciudadana, participando en los dispositivos de seguridad ante acontecimientos relevantes y en la protección de personalidades y de instalaciones. El número de intervenciones en este apartado ha ascendido a un total de 26.

Cabe señalar, dentro de esa área, la actividad de asesoramiento técnico. Esta labor es una función habitual, pudiendo destacarse, entre otras, las siguientes actividades:

- Elaboración de informes a petición de distintos juzgados, derivados de las investigaciones judiciales.

- Elevación de informes a la superioridad policial y a las unidades que lo han solicitado, bien de forma genérica o con ocasión de incidentes o intervenciones puntuales.

- Informes a diversas cuestiones y preguntas planteadas por instituciones y organismos tanto a nivel nacional como internacional.

- Participación en reuniones y foros en los que se ha requerido la presencia de especialistas del Cuerpo Nacional de Policía en relación con esta actividad.

d) Despliegue.

Se dispone de una única unidad operativa central que proporciona cobertura nacional, bien a nivel de asesoramiento o bien desplazándose para intervenir en el lugar de los hechos. A tal fin se tiene previsto el transporte en helicóptero de los integrantes del Grupo NBQ con todo su equipo personal y colectivo, siempre que el tiempo de reacción y la duración del incidente lo permitan.

Para una respuesta coordinada ante un incidente, se tiene prevista una intervención en el foco por parte de seis especialistas, que, además, facilitarían el apoyo técnico y los medios de protección necesarios a otros servicios policiales.

Con este objetivo se mantiene un servicio operativo de guardia de veinticuatro horas, con fases de presencia y de localización a través de «busca personas».

El objetivo a largo plazo en cuanto a la ampliación de la especialidad es el de lograr el despliegue periférico, creando unidades descentralizadas que tengan la capacidad de realizar una primera intervención y activar el grupo central si fuera necesario.

e) Convenios y protocolos.

La especialidad de Protección Ambiental-NBQ es una disciplina reciente en todos los ámbitos sociales, motivo por el cual los procedimientos operativos se van desarrollando paralelamente a las necesidades reales. El Grupo NBQ ha elaborado procedimientos de intervención que corresponden a actuaciones concretas, mediante el análisis y la valoración de diferentes supuestos.

Los incidentes de este tipo, por su magnitud y complejidad técnica, implican necesariamente la participación de distintas instituciones y servicios de emergencia, motivo por el cual la Dirección General de la Policía ha establecido diversos convenios y protocolos de colaboración. Se han formalizado protocolos con la Dirección General de Protección Civil, con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA), y con la Empresa Nacional del Uranio, S. A. (ENUSA), estando pendientes de tramitación otros con el INIA-CISA del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, SAMUR del Ayuntamiento de Madrid, CIEMAT, Consejo de Seguridad Nuclear, etc.

Estos acuerdos son, entre otras cosas, procedimientos operativos bilaterales para coordinar las intervenciones conjuntas.

VALORACIÓN GENERAL

Con la perspectiva de los tres años transcurridos desde la creación de la especialidad, la valoración general de cada área se podría resumir de la siguiente manera:

En el Área de Formación: se ha consolidado el proceso de formación de especialistas, basado en un exhaustivo programa de formación continua.

En el Área de Medios: se dispone del material necesario para la intervención operativa del Grupo NBQ. La tarea de optimización y mantenimiento de materiales es continua y se prosigue con la búsqueda y validación de nuevos equipos.

En el Área Operativa: el Grupo NBQ ha incrementado sus actividades tanto a nivel de intervención como de asesoramiento técnico.

El mayor número de intervenciones se realiza a través de llamadas a las diferentes salas del 091 locales y a requerimiento de otras unidades policiales.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta al Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Valoración de la aplicación y desarrollo del Convenio suscrito entre la Guardia Civil y el Arma de Carabineros de Italia.

Respuesta:

El 17 de octubre de 1997 se firmó en Roma, por el Comandante General del Arma de Carabineros y el Director General de la Guardia Civil, previa autorización por las respectivas Autoridades nacionales, un Acuerdo Técnico entre la Guardia Civil del Reino de España y el Arma de Carabineros de la República italiana en lo relativo al intercambio recíproco de personal.

El citado acuerdo regula los siguientes aspectos:

- Destino y empleo del personal de intercambio.
- Criterios para la selección y la descalificación.
- Duración del intercambio.
- Dependencias disciplinarias y administrativas.
- Identificación del personal.
- Normas sobre la autorización de armas.
- Disciplina y seguridad.
- Utilización de servicios.
- Uniformidad.
- Servicio sanitario.
- Responsabilidades financieras.
- Reclamaciones.
- Informes del servicio y calificaciones personales.
- Privilegios y sanciones.
- Condecoraciones.
- Duración e interpretación del Acuerdo.

Los mismos que ha de desarrollar el personal de intercambio están referidas a tres campos, Formación y Reclutamiento del Personal, Organización del Servicio y Nuevas Tecnologías, toda vez que los intercambios operativos se canalizan en los organismos policiales internacionales a los que España está suscrita.

El personal que actualmente se encuentra en intercambio en virtud del acuerdo de mención es el siguiente:
Por parte española:

- Un Coronel de la Guardia Civil como Agregado en Italia, adscrito al Primer Reparto del Comando General del Arma de Carabineros.
- Un Capitán de la Guardia Civil en la Escuela de Oficiales en Roma como Profesor.
- Un suboficial de la Guardia Civil como Profesor en la Escuela de Suboficiales en Florencia.

Por parte italiana:

- Un Teniente Coronel de Carabineros como Agregado en España, adscrito a la Subdirección General de Personal.
- Un suboficial en la Academia de Úbeda-Baeza como Profesor, que actualmente realiza funciones de ayudante de la Agregaduría en Madrid.

El intercambio del citado personal ha significado para ambos Cuerpos lo siguiente:

— Un conocimiento mutuo de sus estructuras y aplicación de las experiencias ajenas en beneficio de los estudios en curso para implantar modificaciones útiles a la organización de cada Cuerpo.

— Aprovechamiento de las experiencias mutuas en el campo de la selección y formación del personal. En esta área es de destacar la aportación de la experiencia de la Guardia Civil a la integración en el Arma de Carabineros que comenzará en el próximo año.

— Estudio de los temas operativos comunes como inmigración y crimen organizado para adaptarlos a las necesidades operativas de cada país.

— Adaptación de la experiencia española en el Servicio de Protección de la Naturaleza a la recién creada Unidad Operativa Ecológica del Arma de Carabineros.

— Intercambio de experiencias en el ámbito de Unidades Especiales (UEI), Servicio de Actividades Subacuáticas y Conservación del Patrimonio.

— En el campo de las nuevas tecnologías:

- Estudio de los medios aplicados a la investigación operativa y la fluidez en la comunicación de datos, mediante la realización de cursos con participación de alumnos de ambos países.

- Participación común en convenios internacionales sobre bancos de datos de ADN, investigación científica en la escena del crimen, etc.

- Estudios conjuntos sobre sistemas integrados de telecomunicaciones aplicados a la investigación operativa.

Todas estas cooperaciones se han desarrollado en virtud del acuerdo técnico suscrito entre los máximos representantes de las instituciones, sin que ninguna de las partes haya mostrado ningún tipo de reserva a la hora de presentar las experiencias propias, tanto las positivas como las negativas, por lo que la Guardia Civil valora muy positivamente la aplicación del mismo, esperando logros más importantes de la aplicación futura del acuerdo técnico entre el Arma de Carabineros y la Guardia Civil.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMX).

Asunto: Coste económico y duración prevista de la campaña publicitaria que está realizando, en diferentes medios de comunicación, el Ministerio de Medio Ambiente sobre el Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha realizado una campaña publicitaria durante los meses de noviembre y diciembre de 2000 y enero de 2001 para dar a conocer a los ciudadanos, entre otros, las características, contenidos, objetivos y soluciones que propone en el proyecto del Plan Hidrológico Nacional a los problemas del agua existente en España.

El importe previsto de licitación de dicha campaña publicitaria es de 80 millones de pesetas.

El coste efectivo de la campaña aún no se conoce con precisión, ya que está pendiente de liquidar definitivamente el contrato, al no haberse realizado varias de las actuaciones previstas.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta al Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMX).

Asunto: Medidas para dar cumplimiento a las reivindicaciones de la Unión de Asociaciones de Artistas Visuales contra la reducción de las horas dedicadas a plástica en la Educación Secundaria.

Respuesta:

Uno de los objetivos de los Reales Decretos 3473 y 3474/2000, de 29 de diciembre, por los que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Enseñanza Secundaria Obligatoria y al Bachillerato, ha sido la reestructuración de los horarios mínimos, de forma que pudieran reforzarse en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria las enseñanzas instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas) que resultan claramente insuficientes para posibilitar las prestaciones formativas que le corresponden, y actualmente están por debajo de los horarios que se les asignan en los países de nuestro entorno.

Según el artículo 4.2 de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, el Estado fija las enseñanzas mínimas, a fin de garantizar

una formación común de todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes. Los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas, en ningún caso requerirán más del 55 por ciento de los horarios escolares para las comunidades Autónomas que tengan lengua oficial distinta del castellano, y del 65 por 100 para las restantes, es decir, en torno a quince horas semanales de los horarios globales de los alumnos.

La distribución de este tiempo entre las diferentes materias exige la adopción de medidas como la tomada en este caso. Las Comunidades Autónomas, sin embargo, pueden reforzar, según sus necesidades específicas, cualesquiera materias al aplicar el otro 45 por ciento, o el 35 por ciento de los horarios de que disponen.

En todo caso, el área de conocimiento a que se refiere la pregunta de S.S. ha sido muy reforzada. Se amplía el currículo de Dibujo Técnico en Bachillerato, que se separa en dos: Dibujo Técnico I y II. La nueva materia Dibujo Técnico II se añade como materia propia de tres de las cuatro modalidades del Bachillerato: Arte, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, y Tecnología.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006555

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta al Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMX).

Asunto: Motivos por los que se ha procedido a dar de alta médica de manera generalizada a enfermos, algunos de carácter crónico, en el Hospital Provincial «San José», de Teruel.

Respuesta:

El Hospital Provincial «San José», en virtud del Concierto entre la Diputación Provincial y el INSALUD, dispone para este Instituto de un total de 25 camas de patología aguda, de las cuales ocho, ubicadas en el Hospital Psiquiátrico «San Juan de Dios», se destinan a pacientes psiquiátricos agudos, y de un total de cinco camas para la atención de patologías crónicas.

En ningún momento se ha procedido a dar de alta de manera generalizada a enfermos, sean crónicos o no, en el Hospital Provincial «San José», de Teruel, ni en ningún otro. Por el contrario, ha existido en todo momento, un adecuado nivel de coordinación entre el INSALUD y el Hospital Provincial «San José» para garantizar una asistencia de calidad. Así, se han reali-

zados, en múltiples ocasiones, valoraciones de los pacientes por personal del INSALUD para conocer la situación y necesidades de cada paciente.

Dentro de esta labor de seguimiento, se elaboraron los informes sociales de las personas que llevaban más tiempo ingresadas en el Hospital Provincial. Estos informes se pusieron en conocimiento de los médicos responsables de la asistencia en el centro, valorándose la conveniencia de proseguir en estancia hospitalaria, cuando así lo necesitaran, o ser atendidos bien en residencias de la tercera edad o en su domicilio, según cada caso.

Seis han sido los pacientes revisados, de los cuales, uno falleció el pasado 14 de diciembre en el propio centro, donde llevaba diez años ingresado y precisaba atención hospitalaria. Dos permanecen ingresados, dos fueron dados de alta a su domicilio al no precisar atención hospitalaria (se informó a los equipos de atención primaria de su centro de salud para que continuaran con la atención que requieren) y uno ha sido trasladado a la Residencia de la Cruz Blanca de Burbáguena, donde continúan sus cuidados.

Por tanto, la actuación del INSALUD deriva del conocimiento de la situación del paciente con vistas a su mejor atención, lo que sin duda implica una adecuada utilización de los recursos sanitarios.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006558

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMX).

Asunto: Nuevas inversiones previstas para dotar el Laboratorio Nacional de Referencia sobre Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EETs) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Respuesta:

El Gobierno, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de diciembre de 2000, por el que se establecen los criterios de financiación del Plan Coordinado de Actuación de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas de Lucha contra la Encefalopatía Espongiforme Bovina en España y Medidas Colaterales, aprobó la adopción de una serie de medidas para combatir dicha enfermedad que precisen del apoyo financiero del sector público estatal,

entre las cuales se incluye, expresamente, la aportación de 150 millones de pesetas para el Laboratorio Nacional de Referencia de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Universidad de Zaragoza, de la cual depende el Laboratorio Nacional de Referencia de las EETs van a firmar, próximamente, un Convenio para el desarrollo de las actuaciones previstas en el Programa Integral Coordinado de Vigilancia y Control de las EETs, aprobado por Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, el cual atribuye al mencionado laboratorio una serie de funciones fundamentales para el desarrollo de la política del Gobierno en su esfuerzo para combatir y erradicar las EETs.

En virtud de dicho Convenio, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aportará al Laboratorio Nacional de Referencia una cantidad máxima de 150 millones de pesetas.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alberdi Alonso, Cristina (GS).

Asunto: Iniciativas legislativas previstas en torno a la regulación de los servicios comunes de los Juzgados y Tribunales allí donde proceda.

Respuesta:

La adopción de cuantas medidas vayan encaminadas a mejorar y agilizar el funcionamiento de la Administración de Justicia como servicio público que se presta al ciudadano es una prioridad del propio Ministerio de Justicia.

Tal objetivo está siendo concretado mediante el diseño y materialización de la fase del proceso de reforma de la Justicia en la que se está trabajando, que aborda este tipo de actuaciones como un conjunto global de medidas que inciden en todas las vertientes posibles de la Justicia.

En el marco de ese conjunto global se presta especial importancia a la mejora del funcionamiento de la Oficina Judicial desde todos los puntos de vista, incluyendo precisamente el funcionamiento de los denominados servicios comunes como cauce fundamental para lograr la mencionada agilización.

En consecuencia, será dentro del «Pacto de Estado» donde se concrete la línea de actuación relativa a los servicios comunes de Juzgados y Tribunales, sin que en este momento se excluya que el instrumento indicado para ello sea la adopción de iniciativas legislativas en la materia.

Madrid, 9 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alberdi Alonso, Cristina (GS).

Asunto: Medidas previstas ante la gravedad de los retrasos en la Administración de Justicia en la Audiencia Provincial de Madrid y la falta de medios materiales y personales.

Respuesta:

Con objeto de adoptar las medidas precisas para mejorar el funcionamiento de la Audiencia Provincial de Madrid, este mismo mes de febrero se reunirá la Comisión Mixta Ministerio de Justicia-Consejo General del Poder Judicial, a petición del propio Ministerio.

En esa Comisión, el Ministerio de Justicia propondrá un plan de refuerzo en la Audiencia Provincial, que consistirá en una ampliación de los medios personales y, especialmente, en un incremento de las plazas judiciales.

Por lo demás, se señala que ha sido desde el año 1997 cuando el Ministerio ha adoptado medidas para solucionar la preocupante situación de la Audiencia, que se remontaba al año 1985. Como consecuencia de esas medidas, el año 1999 ha sido el primero en el que dicho Tribunal ha resuelto más asuntos de los que se han registrado, lo que supone que los 25.000 asuntos pendientes constituyen una cifra que se mantiene constante, o incluso ya decreciente.

De este modo, desde el año 1997 se han creado 13 nuevas plazas de Magistrado para la Audiencia Provincial de Madrid, así como tres nuevas Secciones.

En materia de dotación de medios personales, prestan servicio actualmente en este órgano un total de 486 funcionarios (26 secretarios judiciales, 153 oficiales, 238 auxiliares y 69 agentes judiciales), habiéndose producido la última ampliación en el año 2000.

En cuanto a dotación de medios materiales, a raíz de las actuaciones emprendidas en el año 1999, en ese momento se puede afirmar que la Audiencia se encuentra plenamente informatizada, con adecuadas aplica-

ciones informáticas de tramitación, registro y reparto, así como con los servicios de la red judicial (Internet, correo electrónico, etc.); las Secciones Penales están funcionando desde hace varios meses, y las Civiles están ya culminando los trabajos de adaptación a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.

Por último, se indica que, en lo que se refiere a infraestructuras, en el año 1997 se produjo el traslado de las Secciones Penales de la calle Cartagena a la calle Santiago de Compostela (con una notable mejora en cuanto a las instalaciones y disponibilidad de superficie, que han venido siendo completadas con actuaciones más recientes), y que las Secciones Civiles que permanecen en la calle Ferraz están siendo objeto de estudio para una posible actuación al respecto.

En definitiva, fruto de las actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Justicia (que continuarán en el futuro en función de las importantes necesidades), así como de los actuales contactos que se mantienen con el Consejo General del Poder Judicial y los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia y de la Audiencia Provincial, y con las propias autoridades autonómicas, es posible afirmar que en los próximos meses mejorará la situación de este órgano judicial.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de expedientes de escuelas taller y casas de oficios solicitados en la provincia de Ciudad Real desde el año 1996.

Respuesta:

El número de expedientes de escuelas taller y casas de oficios solicitados en la provincia de Ciudad Real desde el año 1996 al 2000 es el siguiente:

Año 1996: 12 expedientes.
Año 1997: 20 expedientes.
Año 1998: 22 expedientes.
Año 1999: 4 expedientes.
Año 2000: 16 expedientes.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Iniciativas en marcha referidas a escuelas taller y casas de oficio en la provincia de Ciudad Real en el año 2000.

Respuesta:

El objetivo esencial de las escuelas taller y casas de oficios es la inserción laboral de jóvenes desempleados menores de veinticinco años, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional.

En la provincia de Ciudad Real funcionaron durante el año 2000 un total de 19 proyectos de este tipo. En anexo se remite la relación de dichos proyectos, con los datos relativos a número de alumnos, fechas de inicio y finalización y subvención aprobada.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

 PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL - AÑO 2000					
NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	SUBVENCIÓN PREVISTA S/RESOLUCIÓN
CASA DE OFICIOS "JARACEPA"	AGUDO	20	19/12/00	18/12/01	25.705.422 Pts
ALCAZAR DE SAN JUAN-CENTRO DE EMPRESAS	ALCAZAR DE SAN JUAN	40	22/12/99	21/12/01	117.853.926 Pts
ALMARGE	ALMAGRO	35	01/06/99	31/05/01	102.221.029 Pts
EL ADIANA	ARGAMASILLA DE ALBA	40	22/06/98	01/06/00	111.259.298 Pts
EL SALOBRAL	BOLAÑOS DE CALATRAVA	35	01/06/99	31/05/01	102.221.029 Pts
CASA DE LA TORRECELLA	CAMPO DE CRIPTANA	40	29/12/98	23/12/00	115.102.016 Pts
PARQUE DE GASSET	CIUDAD REAL	50	28/12/98	27/12/00	145.103.788 Pts
SALIANA II	CIUDAD REAL	50	01/06/98	31/05/00	138.960.816 Pts
ALARCOS IV	CIUDAD REAL	40	25/06/00	25/06/02	119.186.165 Pts
CRETANIA 2000	GRANATULA DE CALATRA	30	20/12/99	19/12/00	39.295.208 Pts
CASA DE OFICIOS "SAN JUAN BAUTISTA"	HORCAJO DE LOS MONTE	24	22/11/00	21/11/01	32.046.506 Pts
SANTA TERESA II	MALAGON	50	22/06/98	01/06/00	139.074.123 Pts
EL REZUELO	MEMBRILLA	40	28/12/98	27/12/00	115.086.194 Pts
SANTO VOTO	PUERTOLLANO	25	01/10/99	30/09/01	73.568.542 Pts
RUJA DE LAS MAJADAS II	SACERUELA	30	09/12/99	08/12/00	39.295.208 Pts
ESCUELA TALLER "TITOS"	SOCUELLAMOS	30	20/11/00	19/11/02	50.096.564 Pts
BOMBO-MUSEO DEL CARRO II	TOMELLOSO	40	23/06/00	22/06/02	119.215.315 Pts
LUPARIA	VALDEPEÑAS	30	01/12/99	30/11/01	58.374.817 Pts
DON ALVARO DE BAZAN	VISO DEL MARQUES	24	28/01/99	27/01/01	69.661.209 Pts

184/006587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Evolución de las contrataciones dirigidas a mujeres y minusválidos en la provincia de Ciudad Real desde el año 1996.

Respuesta:

184/006589

En anexo se remiten los datos solicitados por Su Señoría con respecto a la evolución de la contratación laboral de mujeres y minusválidos en Ciudad Real, desde el año 1996.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de contratos a mujeres y minusválidos en Ciudad Real

	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000
MUJERES	24.002	26.696	30.500	37.286	37.296
MINUSVÁLIDOS	59	79	140	256	169

FUENTE: INEM., Estadística de Contratos

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Cantidad económica que se destina en la provincia de Ciudad Real desde el año 1996 para cubrir la prestación por desempleo, y número de perceptores.

Respuesta:

En anexo se remite información sobre importe de las prestaciones por desempleo y número medio de beneficiarios en Ciudad Real desde el año 1996 a 2000.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Importes de prestaciones por desempleo y número medio de beneficiarios en la provincia de Ciudad Real

CONCEPTO / AÑOS	1.996	1.997	1.998	1.999	2000(*)
IMPORTES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO (Cifras en millones de pts.)					
PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS	7.493	7.009	6.240	5.392	6.244
CUOTAS CONTRIBUTIVAS	2.685	2.508	2.405	2.399	2.433
TOTAL	10.178	9.517	8.645	7.791	8.677
Nº MEDIO MENSUAL DE BENEFICIARIOS					
CONTRIBUTIVA	6.688	5.867	4.978	4.487	4.727
SUBSIDIO	8.221	7.890	7.077	6.143	6.079
TOTAL	14.909	13.757	12.055	10.630	10.806
(**) CUANTÍAS MEDIAS MENSUALES POR BENEFICIARIO					
CONTRIBUTIVA					
TOTAL	75.840	78.420	83.100	85.740	88.140

(*) Datos provisionales.

(**) Cuantía media mensual neta reconocida a un beneficiario de la prestación contributiva que cobra 30 días, sin cotización a la Seguridad Social. El importe de la prestación contributiva no coincide con este dato por incluir importes de atraso de gestión.

(***) La cuantía media reconocida a un beneficiario del subsidio por desempleo es el 75 % del S.M.I. correspondiente a cada año.

184/006599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Número de residentes de la provincia de Zamora que están cumpliendo condena en centros penitenciarios ubicados en lugares distintos al de residencia.

Respuesta:

El número de internos con residencia en la provincia de Zamora ingresados en centros penitenciarios fuera de Zamora asciende a 91 (datos obtenidos a fecha 15 de enero de 2001).

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Inversiones previstas y realizadas en el centro penitenciario de Topas (Salamanca) desde el año 1996.

Respuesta:

Durante los años 1996 a 2000, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a los créditos del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del Programa 144A (Centros e Instituciones Penitenciarias), reconoció obligaciones por las siguientes actuaciones e importes en el centro penitenciario de Topas:

EJERCICIO 1996 1.104.575 pts.

Equipos informáticos 1.104.575 pts.

EJERCICIO 1997 17.628.757 pts.

Dotación de mobiliario y equipamiento 17.150.199 pts.
Equipos informáticos 478.558 pts.

EJERCICIO 1998 14.792.480 pts.

Dotación de mobiliario y equipamiento 14.792.480 pts.

EJERCICIO 1999 20.334.129 pts.

Dotación de mobiliario y equipamiento 15.314.211 pts.
Equipos informáticos 5.019.918 pts.

EJERCICIO 2000 11.745.139 pts.

Dotación de mobiliario y equipamiento 11.745.139 pts.

TOTAL INVERSIONES PERÍODO 1996-2000 65.605.080 pts.

Por otra parte, se señala que el centro no fue afectado a Instituciones Penitenciarias hasta marzo de 2000, por lo que las inversiones realizadas hasta esa fecha en el inmueble en obras e instalaciones fueron ejecutadas y sufragadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, siendo las inversiones realizadas por esta sociedad en el centro penitenciario de Topas las siguientes:

	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
PREVISTAS	360	0	15	24	0	399
REALIZADAS	352	10	28	15	7	412

(cifras en millones de pesetas)

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Reclusos existentes en el año 2000 en la cárcel de Topas (Salamanca).

Respuesta:

Se adjunta, en anexo, la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Tabla número 1

POBLACIÓN RECLUSA DEL C. P. DE TOPAS DATOS A 29-12-2000	
HOMBRES	1.108
MUJERES	105
TOTAL	1.213

Tabla número 2

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA DEL C. P. DE TOPAS EN EL PERÍODO 1.996-2.000 (DATOS A 31 DE DICIEMBRE)			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1.996	867	1	868
1.997	1.049	52	1.101
1.998	1.306	113	1.419
1.999	1.285	97	1.382
2.000*	1.108	105	1.213

* Los datos correspondientes al año 2.000 vienen referidos al 29-12-2000

Tabla número 3

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENADA POR GRADO DE TRATAMIENTO DEL C. P. DE TOPAS EN EL PERÍODO 1.996-2.000 HOMBRES (DATOS A 31 DE DICIEMBRE)					
	1º GRADO	2º GRADO	3º GRADO	SIN CLASIFICAR	TOTAL
1.996	21	620	30	98	769
1.997	15	751	38	101	905
1.998	16	989	62	77	1.144
1.999	17	953	85	65	1.120
2.000*	23	839	70	61	993

* Los datos correspondientes al año 2000 vienen referidos al 29-12-2000

Tabla número 4

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENADA POR GRADO DE TRATAMIENTO DEL C. P. DE TOPAS EN EL PERÍODO 1.996-2.000 MUJERES (DATOS A 31 DE DICIEMBRE)					
	1º GRADO	2º GRADO	3º GRADO	SIN CLASIFICAR	TOTAL
1.996	0	0	1	0	1
1.997	0	34	7	0	41
1.998	0	73	15	0	88
1.999	0	79	9	0	88
2.000*	2	81	10	7	100

* Los datos correspondientes al año 2000 vienen referidos al 29-12-2000

184/006605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Número de funcionarios del Centro Penitenciario de Topas (Salamanca), con indicación de los que residen en Zamora, así como su evolución desde su apertura.

Respuesta:

El número de funcionarios del Centro Penitenciario de Topas es el que se señala seguidamente:

Funcionarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias:

- Directivos:	7
- Director de programas N.23:	1
- Técnicos:	7
- Educadores:	12

- Médicos:	8
- Supervisor de enfermería:	1
- ATS:	11
- Área de oficinas:	37
- Área mixta:	21
- Jefe de servicios:	10
- Jefe de centro:	11
- Coordinador servicios:	5
- Encargados Departamento hombres:	80
- Encargadas de Departamento mujeres:	5
- Encargados de Servicio interior-2 hombres:	3
- Encargadas de Servicio interior-2 mujeres:	1
- Servicio Interior hombres:	146
- Servicio Interior mujeres:	11
- Servicio Interior-2 hombres:	38
- Servicio Interior-2 mujeres:	18
- Capellán:	1

Total: 434

Funcionarios dependientes del organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias:

- Profesor EGB:	8
- Coordinador de formación:	1
- Coordinador producción:	1
- Coordinador de servicios:	2
- Gestor de producción:	1
- Jefe Servicio Social Externo:	2
- Gestor Económico-Administrativo:	1
- Apoyo Servicios sociales:	1
- Maestro de taller:	1

Total: 18

Con relación al número de funcionarios que residen en Zamora, es un dato del que no dispone la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

En cuanto a la evolución, no se dispone de archivo histórico. No obstante, es un centro en el que desde su apertura se han cubierto todas las plazas ofertadas en los respectivos concursos de traslados, por ser uno de los más demandados por los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Medidas para la prevención del consumo y tenencia de drogas en la provincia de Zamora en los años 1996 a 2000.

Respuesta:

Al Gobierno de la nación, y en concreto a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas le corresponde, bajo la superior dirección del Ministro del Interior, en su calidad de Presidente del Grupo Interministerial para el Plan Nacional sobre Drogas, la dirección, el impulso y la coordinación general de los servicios encargados de la actualización y ejecución del Plan Nacional sobre Drogas.

De acuerdo con las funciones que tiene conferidas, la Delegación impulsa, bien a través de actividades propias, o bien mediante las instituciones que forman el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), diversos programas en relación con la prevención de las drogodependencias, asistencia y reinserción de personas afectadas por las mismas, control de tráfico, investigación o relaciones internacionales, entre otros. Todos estos programas tiene un ámbito de actuación estatal.

Por su parte, corresponde a las comunidades y ciudades autónomas, de acuerdo con sus respectivos Estatutos y normativa, la instrumentación, a través de sus respectivos planes autonómicos de drogas, de los programas y recursos necesarios para demostrar los programas citados anteriormente, en sus respectivos ámbitos territoriales. Igualmente, los Ayuntamientos disponen de estructuras y recursos para actuar en el ámbito de sus municipios en relación con este tema.

A través de las diversas estructuras organizativas del PNSD (Conferencia Sectorial y Comisión Técnica Interautonómica, principalmente), existe un elevado grado de coordinación y colaboración entre todas las instancias públicas y privadas que forman parte del mismo.

Todos estos programas han experimentado un importante desarrollo a lo largo de los últimos años tal y como estaba previsto en el Plan de Medidas para Luchar contra las Drogas, aprobado por el Gobierno en enero de 1997.

Asimismo, en diciembre de 1999, el Gobierno aprobó, mediante Real Decreto, la estrategia Nacional sobre Drogas, lo cual supone contar por primera vez desde la creación del Plan Nacional sobre Drogas en 1985, con

un marco legal de actuación de éste. La estrategia establece una serie de objetivos concretos a conseguir en las distintas áreas de actuación del Plan, en un marco temporal determinado (los años 2003 y 2008 que han sido fijados por la Asamblea General de Naciones Unidas), y regula, igualmente, el papel que le corresponde a cada Administración en la consecución de dichos objetivos.

La estrategia aborda el fenómeno de las drogas desde una perspectiva global, lo que supone incorporar todas las sustancias que puedan ser objeto de uso y abuso, entre las que ocupan un lugar destacado el alcohol y el tabaco, así como aquellas otras sustancias que se usan con carácter recreativo. Igualmente, se fundamenta prioritariamente en la prevención de estos consumos y en las consecuencias que acaranean. Como ámbitos preferentes de intervención se señalan el escolar, familiar, laboral, comunitario y de la comunicación social.

Conforme se ha señalado anteriormente las medidas concretas que, en el ámbito de la prevención del uso de drogas y de la atención a los drogodependientes se han desarrollado en la provincia de Zamora son competencias de los responsables del Plan de Drogas de Castilla y León.

Con relación a la segunda parte de la cuestión planteada, sobre «tenencias de drogas en la provincia de Zamora», a continuación se incluye una tabla en la que se contienen los datos concretos relativos a las actuaciones efectuadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la indicada provincia. En la tabla se incluyen los siguientes apartados: número de detenidos; número de decomisos; cantidades aprehendidas de heroína, cocaína, hachís, LSD, sulfato de anfetamina, MDMA y otros psicotrópicos; número de fallecimientos y número de expedientes iniciados como consecuencia de lo contemplado en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, Ley Orgánica 1/1992; en la misma no se expresa el número de casos en los que la sanción prevista ha sido sustituida por las previsiones contempladas en el artículo 25.2, al no haberse sometido en ninguna ocasión el sancionado a dicha alternativa.

Las cantidades de las diferentes sustancias estupefacientes van expresadas en gramos, excepto las relativas al LSD que se refieren a dosis; el MDMA en pastillas (se incluyen todos los derivados anfetamínicos con anillo sustituido, principalmente MDMA, MDA y MDEA) y el apartado otros psicotrópicos va expresado en unidades.

Hasta 31-8-2000

	1996	1997	1998	1999	2000
Detenidos	70	56	33	58	19
Decomisos	507	537	587	801	456
Heroína	1.483	129	112	514	87
Cocaína	277	4.888	176	4.611	450
Hachís	3.157	7.527	2.696	3.852	2.625
L.S.D.	62	53	5	13	--
Sulf. Anfet.	148	35	141	69	32
M.D.M.A.	137	210	15	682	39
Otros Psic.	618	692	439	329	13
Muertes	4	1	--	--	--
Expedientes	346	459	613	709	524

La fuente para la extracción de datos es la Oficina Central Nacional de Estupeficientes; excepto los relativos a los «expedientes», cuya fuente es la Dirección General de Política Interior, y que han sido recogidos hasta el 30 de septiembre de 2000.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Integrantes de la minoría étnica gitana residentes en Castilla y León, así como actuaciones para evitar el fracaso escolar y el absentismo de los alumnos gitanos.

Respuesta:

En relación con los datos estadísticos sobre variables sociodemográficas relativas a la población gitana española, hay que señalar una cuestión previa de espe-

cial importancia: Los datos sobre pertenencia a un grupo configurado en torno a la etnia, religión u otra circunstancia económica y social están protegidos constitucionalmente, por lo cual estas variables no aparecen en las estadísticas oficiales de población (censo y padrones), de empleo, de educación, de protección social, etc.

Como principal consecuencia de lo expuesto, la información existente sobre determinados colectivos de ciudadanos españoles, como el gitano, se obtiene a través de investigaciones y estudios sociológicos, realizados en distintos ámbitos territoriales, con contenidos, autores y metodología diferentes entre sí, lo que no permite su homologación aunque aportan una serie de datos básicos sobre la situación de la comunidad gitana española.

El último estudio realizado específicamente sobre la población gitana data de 1991, financiado por el Ministerio de Asuntos Sociales y referido a «Viviendas ocupadas por población gitana» (Mapa sobre la vivienda gitana en España, Grupo PASS, 1991), en el que se estimaba una cifra de 296.225 gitanos residiendo en España, de los que 13.770 estarían asentados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si bien sin conocerse su distribución a nivel provincial.

A partir del citado estudio, en primer lugar, y de otros anteriores, la Asociación Secretariado General Gitano ha efectuado una proyección estimada (aplicando un 5,2 de crecimiento vegetativo) que arroja una población en España de 630.847 gitanos en 1999, de

los cuales 28.339 residirían en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por otra parte, en el Plan Integral de Minorías Étnicas en Castilla y León (1995-1998) se ofrecían los datos que se detallan en anexo 1 que se adjunta, respecto a la población gitana en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a nivel provincial.

En el mismo anexo consta, según los datos facilitados por la Junta de Castilla y León, en el año 1999 la distribución demográfica de la población gitana por provincias, así como la población gitana escolarizada.

Las actuaciones cofinanciadas o financiadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desde el Programa de Desarrollo Gitano con el fin de evitar el fracaso escolar y el absentismo de los alumnos gitanos, en el ejercicio 2000, fueron las siguientes:

A través de la aplicación presupuestaria 19.04.313L.453.01, Plan de Desarrollo Gitano, destinado a la cofinanciación de proyectos de intervención social integral, para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, cuya dotación ha sido de 500 millones de pesetas, se le ha asignado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la cantidad de 44.000.000 de pesetas.

El Convenio de colaboración fue suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma el 10 de octubre de 2000, habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el pasado 29 de noviembre. En el anexo al Convenio, que se adjunta como anexo número 2, figuran los trece proyectos aprobados con las correspondientes aportaciones económicas a los mismos.

Dado que uno de los criterios que deben reunir estos proyectos, según Acuerdo de Consejo de Ministros, es su carácter integral, de forma que en ellos se realicen actividades simultáneas en las áreas de acción social, educación, contemplándose preferentemente las de apoyo y seguimiento escolar-formación-empleo, salud, vivienda y hábitat, se presume que en todos los proyectos cofinanciados se llevan a cabo actividades en el

área de educación con el objeto de evitar el absentismo y fracaso escolar.

Asimismo, a través de la convocatoria con cargo al 0,5 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de 2000, en el área pueblo gitano se ha concedido una subvención de 1.800.000 pesetas a la federación gitana Unión Romaní para la realización de un programa de refuerzo escolar en Valladolid.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

PROVINCIA	POBLACIÓN GITANA
AVILA	736
BURGOS	3.268
LEÓN	2.889
PALENCIA	1.508
SALAMANCA	1.729
SEGOVIA	525
SORIA	365
VALLADOLID	7.049
ZAMORA	1.781
TOTAL	19.850

(según informe del Plan Integral de Minorías Étnicas en Castilla y León, 1995/1998)

PROVINCIA	POBLACIÓN GITANA	POBLACIÓN GITANA ESCOLARIZADA
AVILA	710	250
BURGOS	3.092	969
LEÓN	2.365	910
PALENCIA	1.478	670
SALAMANCA	3.413	617
SEGOVIA	639	238
SORIA	368	119
VALLADOLID	9.140	1.808
ZAMORA	1.450	403
TOTAL	22.655	5.984

(según informe de la Junta de Castilla y León, 1999)

ANEXO 2
Plan de Desarrollo Gitano. año 2000
Comunidad Autónoma de Castilla y León

PROVINCIA	MUNICIPIO Y ASENTAMIENTO	ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Nº USUARIOS/AS (E= Estimados)	FINAN. Ministerio I y AA.SS.	FINAN.C.A. Y/O C.C.LL.	TOTAL
Avila	AVILA	Ayuntamiento de Avila.	Desarrollo gitano	1.370	4.020.442	3.171.856	7.000.000
Burgos	BURGOS. Ciudad de Burgos.	Ayuntamiento de Burgos	Programa de realojamiento de población marginal en bolsa "Programa dual".	563	2.373.560	1.026.440	4.000.000
Burgos	BURGOS. Poblado El Encuentro.	Ayuntamiento de Burgos.	Programa de desarrollo comunitario de "El Encuentro"	142	1.100.700	813.220	2.000.000
Burgos	BURGOS.	Ayuntamiento de Burgos.	Programa de intervención con la comunidad gitana de Burgos	2.016	1.180.700	813.220	2.000.000
Burgos	ARANDA DE DUERO	Ayuntamiento de Aranda de Duero	Programa de Desarrollo Gitano.	1.453	1.100.700	1.113.220	2.300.000
Burgos	MIRANDA DE EBRO	Ayuntamiento Miranda de Ebro	Programa de Promoción Comunidad Gitana	1.750	2.225.212	1.824.788	4.050.000
León	LEÓN	Ayuntamiento de León	Promoción y desarrollo del pueblo gitano.	1.201	4.153.730	2.846.270	7.000.000
Palencia	PALENCIA	Ayuntamiento de Palencia	Plan Municipal de Minorías Étnicas	1.267	4.620.442	3.671.558	8.300.000
Salamanca	SALAMANCA	Ayuntamiento de Salamanca	Proyecto de Desarrollo Gitano	2.000	2.620.442	1.771.558	4.400.000
Valladolid	VALLADOLID.	Ayuntamiento de Valladolid.	Programa de seguimiento de familias realojadas	1.700	3.560.340	2.439.660	6.000.000
Valladolid	VALLADOLID. Ciudad	Ayuntamiento de Valladolid	Promoción educativa de las Minorías Étnicas	720	2.373.692	1.626.308	4.000.000
Valladolid	VALLADOLID. Poblado de la Esperanza	Ayuntamiento de Valladolid	Programa de intervención social con población marginada de "P. Esperanza".	1.350	11.867.800	8.132.200	20.000.000
Valladolid	PENABAZA	Ayuntamiento de Penabaz	Programa de atención a la población gitana	272	2.000.000	3.000.000	5.000.000
				E= 11.820	44.000.000	32.850.000	76.850.000

184/006609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Ayudas del Estado recibidas por las organizaciones no gubernamentales en Castilla y León.

Respuesta:

En el anexo 1 adjunto se relacionan los programas, importes y entidades que han sido subvencionados, en las provincias que comprende la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 2000.

Asimismo, se adjunta en anexo 2 la relación de subvenciones concedidas por el Instituto de la Juventud a ONGs en Castilla y León, desglosada por provincias y por tipo de programas.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Relación de programas. Subdirección General de ONG y Subvenciones. IRPF. 2000

ÁVILA

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS	PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA MUJERES RECLUSAS Y SUS HIJOS	742.968
BASIDA	MANTENIMIENTO DE CASA DE ACOGIDA PARA ENFERMOS DE SIDA EN FASE TERMINAL Y DIFERENTES ESTADOS DE LA ENFERMEDAD	11.300.000
	CURSOS DE FORMACIÓN PARA VOLUNTARIADO EN RELACIÓN CON LOS AFECTADOS VIH-SIDA	1.275.000
	PROGRAMA PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AFECTADAS DE SIDA	6.343.960
COLECTIVOS DE ACCIÓN SOLIDARIA	FORMACIÓN Y AYUDA AL EMPLEO PARA JÓVENES	900.000
	PROGRAMA DIRIGIDO A LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL	1.000.000
	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA INFANTIL: ANIMACIÓN DEL TIEMPO LIBRE INFANTIL	3.200.000
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	PROGRAMA INTEGRAL DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN RURAL DESFAVORECIDA	8.736.400
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	ATENCIÓN DOMICILIARIA	1.100.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	AYUDA DOMICILIARIA	500.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	NIÑOS HOSPITALIZADOS	4.520.935
	ATENCIÓN A MENORES CON FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL	3.100.000
	AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	5.000.000
	CENTRO DE DÍA	16.000.000
	TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	10.000.000
	APOYO TEMPORAL A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES A SU CARGO	3.000.000
	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	5.000.000
	INTEGRACIÓN SOCIAL INMIGRANTES	1.000.000
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	1.550.000
	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN JÓVENES	600.000
	INTERVENCIÓN SOCIAL POBLACIÓN RECLUSA	80.100
	ACOGIMIENTO, ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD	3.000.000
	FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO	615.000
FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FISICOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE ESPAÑA	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS DISCAPACITADAS A SU CARGO	2.000.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN	PROMOCIÓN DE VIVIENDAS TUTELADAS E INDEPENDIENTES (PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL Y VIDA INDEPENDIENTE EN VIVIENDAS PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN)	5.950.000
FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN	CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES	1.000.000
GRUPO INTERDISCIPLINAR SOBRE DROGAS	SENSIBILIZACIÓN JUVENIL HACIA LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD	305.000
UNIÓN DE CENTROS DE ANIMACIÓN RURAL	ESPACIOS Y COMPETENCIAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE ZONAS DESFAVORECIDAS	500.000
UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA	ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE LA RESIDENCIA DE HOYO DE PINARES PARA LA CREACIÓN DE PLAZAS DE ATENCIÓN DIURNA	3.000.000

BURGOS

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ACCIÓN FAMILIAR	FAMILIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	900.000
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	PROGRAMA DE INCORPORACIÓN A PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACCESO AL EMPLEO	1.200.000
	PROGRAMA DIRIGIDO A FOMENTAR EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO DE MUJERES RURALES	262.500
	PROGRAMA DE COFINANCIACIÓN PARA EL PROYECTO EUROPEO DAPHNE EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	237.500
ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA	PREVENCIÓN DE LAS DROGAS: "CONSTRUYENDO SALUD" PARA JOVENES	2.200.000
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	CENTRO DE DÍA	5.500.000
	COMUNIDAD TERAPEUTA	1.500.000
	PISOS DE ASISTENCIA Y REINSERCIÓN	2.000.000
	PROGRAMA REINSERCIÓN SOCIOLABORAL DE DROGODEPENDIENTES	1.200.000
	PROGRAMA EDUCATIVO DE PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS	900.000
	PROGRAMA DIRIGIDO AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS A PRISIÓN	1.093.906
	PROGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIA	1.178.000
	ACOGIDA A FAMILIAS DE DROGODEPENDIENTES	1.500.000
ASOCIACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	INSERCIÓN LABORAL PARA LA COMUNIDAD GITANA Y PROMOCIÓN DE LA MUJER	2.300.000
CARITAS ESPAÑOLA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL	4.000.000
	INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1.200.000
	PROGRAMAS QUE FACILITEN LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES	8.500.000
	APOYO AL MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS ASISTENCIALES Y DE REINSECCIÓN	2.300.000
	PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER GITANA	3.500.000
	PROGRAMAS INTEGRALES DESTINADOS A LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE TRANSEUNTES Y PERSONAS SIN HOGAR	3.500.000
	PROGRAMAS DE ACOGIDA TEMPORAL	2.000.000
CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA	20.000.000
	APOYO A FAMILIAS QUE TIENEN A SU CARGO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.000.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	ATENCIÓN DOMICILIARIA	2.700.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	ADAPTACIÓN DE LA VIVIENDA	2.000.000
	AYUDA DOMICILIARIA	1.000.000
	ATENCIÓN DIURNA Y ATENCIÓN SOCIAL	5.000.000
	FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS	285.000
	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES O SEMIDPENDIENTES A SU CARGO	1.000.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE DÍA/OCUPACIONALES	15.000.000
	ASISTENCIA DOMICILIARIA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL DEL MEDIO RURAL Y POBLACIONES DISPERSAS	4.000.000
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SGDO. CORAZÓN DE JESÚS	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN CENTROS RESIDENCIALES PARA TERCERA EDAD	4.000.000
	ATENCIÓN GERONTOLÓGICA DIURNA	11.000.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CENTRO DE DÍA	10.000.000
	TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	14.000.000
	APOYO TEMPORAL A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES A SU CARGO	1.500.000

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	4.500.000
	INTEGRACIÓN SOCIAL INMIGRANTES	2.000.000
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	1.750.000
	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN JÓVENES	1.200.000
	ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	3.950.000
	ACOGIMIENTO, ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD	1.000.000
	AYUDA A DOMICILIO SIDA	2.755.000
	APOYO A FAMILIAS ENFERMOS DE SIDA	2.375.000
	CENTRO AMBULATORIO	1.000.000
	FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO	1.850.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE CASTILLA Y LEÓN	TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA INFORMÁTICA	1.350.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	ACOGIDA TEMPORAL	1.500.000
FEDERACIÓN DE ESCUELAS DE EDUCADORES EN EL TIEMPO LIBRE CRISTIANAS	EDUCACIÓN EN VALORES Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	550.000
	SERVICIO DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO	740.000
FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS DE ANCIANOS, SECTOR NO LUCRATIVO	ATENCIÓN DIURNA	5.000.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN	PROGRAMA TERNO (PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS Y RESPIRO FAMILIAR)	1.000.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES	CURSOS DE ORIENTACIÓN Y ADAPTACIÓN SOCIO/LABORAL	1.200.000
FUNDACIÓN LESMES	FORMACIÓN Y EMPLEO GRUPOS DESFAVORECIDOS	8.000.000
FUNDACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BURGOS	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE PLAZAS ASISTIDAS EN CENTRO RESIDENCIALES	25.000.000
FUNDACIÓN RODRÍGUEZ DE CELIS	ADAPTACIÓN Y REMODELACIÓN PARA PERSONAS MAYORES DEL EDIFICIO PARA PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDADES	5.000.000
MUJERES VECINALES DE ESPAÑA	PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA	2.225.000
	FORMACIÓN SOCIOLABORAL PARA LA CREACIÓN DE CENTROS DE ASESORAMIENTO	575.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	CENTROS O SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA AL DROGODEPENDIENTE. CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN, INTERVENCIONES DE REDUCCIÓN DEL DAÑO, MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS Y MEDIACIÓN ANTE OTROS RECURSOS	2.944.000
	COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	920.000
	PROGRAMAS PARA LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIA	1.650.000

LEÓN

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA	PREVENCIÓN DE LAS DROGAS: "CONSTRUYENDO SALUD" PARA JÓVENES.	2.200.000
ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES (LA BAÑEZA - LEÓN)	16.000.000
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	NUÉVOS EMPLEOS PARA LOS JÓVENES RURALES: VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	1.050.000
ASOCIACIÓN LEONESA DE MUJERES SIMONE DE BEAUVOIR	GESTIÓN DE LA CASA DE ACOGIDA	5.300.000
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	CENTRO DE DÍA	1.000.000
	COMUNIDAD TERAPÉUTICA	1.500.000
	PROGRAMA REINSERCIÓN SOCIOLABORAL DE DROGODEPENDIENTES	1.500.000
	IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE PREVENCIÓN PRIMARIA EN CENTROS EDUCATIVOS	2.000.000
	PROGRAMA DIRIGIDO AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS A PRISIÓN	540.467
	PROGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIA	985.000

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	INSERCIÓN LABORAL PARA LA COMUNIDAD GITANA Y PROMOCIÓN DE LA MUJER	2.300.000
CARITAS ESPAÑOLA	PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO DE LAS MUJERES	1.000.000
CONFEDERACION DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	PROGRAMA INTEGRAL DIRIGIDOS A LA POBLACION RURAL DESFAVORECIDA	10.070.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	ATENCIÓN DOMICILIARIA	2.700.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	ADAPTACIÓN DE LA VIVIENDA	500.000
	AYUDA DOMICILIARIA	1.500.000
	ATENCIÓN DIURNA Y ATENCIÓN SOCIAL	2.500.000
	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES O SEMIDPENDIENTES A SU CARGO	100.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE DIA OCUPACIONALES	5.000.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	5.000.000
	CENTRO DE DÍA	5.000.000
	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	600.000
	INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA MARGINACION Y EXCLUSIÓN SOCIAL	1.250.000
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	1.550.000
	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN JÓVENES	725.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5.000.000
	CENTRO AMBULATORIO	500.000
	FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO	1.355.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	SERVICIOS Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES	3.500.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS	PISOS DE ACOGIDA TEMPORAL PARA MADRES SOLTERAS	11.000.000
	ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL PERSONALIZADA PARA MUJERES RESPONSABLES DE FAMILIAS MONOPARENTALES CAMINO	978.500
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE CASTILLA Y LEÓN	TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA INFORMÁTICA	1.350.000
FEDERACIÓN DE ESCUELAS DE EDUCADORES EN EL TIEMPO LIBRE CRISTIANAS	EDUCACIÓN EN VALORES Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	400.000
	SERVICIO DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO	740.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN	PROGRAMA ALFORJA (PROGRAMA NACIONAL DE AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL)	800.000
	PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN TEMPRANA	1.500.000
PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ESPAÑA	CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE REDES DE VOLUNTARIADO	1.220.000
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	PROGRAMA TRANSEÚNTES	1.100.000
UNIÓN DE CENTROS DE ANIMACIÓN RURAL	ESPACIOS Y COMPETENCIAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE ZONAS DESFAVORECIDAS	700.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	CENTROS O SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA AL DROGODEPENDIENTE. CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN, INTERVENCIONES DE REDUCCIÓN DEL DAÑO, MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS Y MEDIACIÓN ANTE OTROS RECURSOS	1.196.000
	PROGRAMAS DE CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALOJAMIENTOS DE CORTA ESTANCIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL	3.325.000
	PROGRAMAS PARA LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIA	1.650.000
UNION SINDICAL OBRERA CONFEDERACIÓN	JÓVENES Y NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO	815.000

PALENCIA

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL	PROGRAMA DE INCORPORACIÓN A PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACCESO AL EMPLEO	1.200.000
	PROGRAMA DIRIGIDO A FOMENTAR EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO DE MUJERES RURALES	400.000
	PROGRAMA DE COFINANCIACIÓN PARA EL PROYECTO EUROPEO DAPHNE EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	237.500
ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA	PREVENCIÓN DE LAS DROGAS: "CONSTRUYENDO SALUD" PARA JOVENES.	2.200.000
ASOCIACIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES POPULARES	FORMACIÓN Y AYUDA AL EMPLEO PARA JÓVENES	250.000
	INTEGRACIÓN SOCIAL DE JÓVENES	147.500
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA MUJERES	485.000
	NUEVOS EMPLEOS PARA LOS JÓVENES RURALES: VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	1.050.000
	TURISMO RURAL Y EMPLEO DE MUJERES RURALES	1.300.000
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	PROGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIA	1.049.000
CARITAS ESPAÑOLA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL	3.000.000
	INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	2.000.000
	ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL DIFICULTAD	700.000
	PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER GITANA	2.600.000
	PROGRAMAS PARA LA INTERVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS RECLUSAS Y EX-RECLUSAS	466.318
	PROGRAMAS INTEGRALES DESTINADOS A LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE TRANSEUNTES Y PERSONAS SIN HOGAR	2.000.000
	PROGRAMAS DE APOYO AL VOLUNTARIADO	815.000
	FORMACIÓN Y AYUDA AL EMPLEO PARA JOVENES	2.400.000
COLECTIVOS DE ACCIÓN SOLIDARIA	PROGRAMA DIRIGIDO A LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL	500.000
	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA INFANTIL: ANIMACIÓN DEL TIEMPO LIBRE INFANTIL	1.250.000
	ATENCIÓN DIURNA	2.000.000
	ATENCIÓN PERSONAL Y ADAPTACIÓN DE LA VIVIENDA	2.000.000
COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA DE PALENCIA	AYUDA A DOMICILIO A ENFERMOS DE SIDA	1.700.000
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	PROGRAMA INTEGRAL DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN RURAL DESFAVORECIDA	33.997.631
	PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO	750.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	AYUDA DOMICILIARIA	500.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES O SEMIDPENDIENTES A SU CARGO	500.000
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SGDO. CORAZÓN DE JESÚS	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN CENTROS RESIDENCIALES PARA TERCERA EDAD	8.000.000
	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN CENTROS RESIDENCIALES PARA MINUSVÁLIDOS	23.000.000
CRUZ DE LOS ÁNGELES	PROGRAMA DIRIGIDO A JÓVENES Y ADOLESCENTES CON DIFICULTAD DE ADAPTACIÓN SOCIAL	2.000.000
	EQUIPAMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL	500.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	2.000.000
	TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	13.000.000
	APOYO TEMPORAL A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES A SU CARGO	1.000.000
	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	3.400.000
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	1.000.000
	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN JOVENES	950.000
	ACOGIMIENTO, ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD	1.500.000
	FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO	855.000

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
FEDERACIÓN DE ESCUELAS DE EDUCADORES EN EL TIEMPO LIBRE CRISTIANAS	EDUCACIÓN EN VALORES Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	1.000.000
	SERVICIO DE ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO	740.000
FEDERACIÓN DE RESIDENCIAS DE ANCIANOS. SECTOR NO LUCRATIVO	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE PLAZAS ASISTIDAS EN CENTROS RESIDENCIALES	15.000.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES	CURSOS DE ORIENTACIÓN Y ADAPTACIÓN SOCIO/LABORAL	1.200.000
FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE PLAZAS ASISTIDAS EN CENTROS RESIDENCIALES	15.000.000
	ATENCIÓN DIURNA	4.000.000
	APOYO AL MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS ASISTENCIALES Y DE REINSECCIÓN	12.000.000
HIJAS DE SANTA MARÍA DE LA PROVIDENCIA	PROMOCIÓN CENTROS RESIDENCIALES	3.000.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	CENTROS O SERVICIOS CON PROGRAMAS TERAPÉUTICOS DE ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PSICOSOCIAL. DESARROLLADOS POR EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN ATENCIÓN AMBULATORIA	3.496.000
	CENTROS O SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA AL DROGODEPENDIENTE. CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN, INTERVENCIONES DE REDUCCIÓN DEL DAÑO. MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS Y MEDIACIÓN ANTE OTROS RECURSOS	1.196.000
	CENTROS DE DÍA	1.932.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	PROGRAMAS PARA LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIA	1.650.000

SALAMANCA

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ALIANZA CRISTIANA DE JÓVENES DE LA YMCA	INFANCIA Y FAMILIA	2.950.000
	INTEGRACIÓN SOCIAL DE JÓVENES	6.000.000
	PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO	1.965.000
	SENSIBILIZACIÓN DE EDUCACIÓN EN VALORES PERSONALES Y DE CONVIVENCIA	1.000.000
ASOCIACION DEPORTE Y VIDA	PREVENCIÓN DE LAS DROGAS: "CONSTRUYENDO SALUD" PARA JOVENES.	2.200.000
ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES (BEJAR - SALAMANCA)	30.000.000
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	NUEVOS EMPLEOS PARA LOS JÓVENES RURALES: VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	1.050.000
ASOCIACIÓN JUVENIL MADRESELVA	CAMPOS DE TRABAJO DE ACCIÓN SOCIAL	700.000
CARITAS ESPAÑOLA	FORMACIÓN Y AYUDA AL EMPLEO	4.000.000
	INTEGRACIÓN SOCIAL	5.000.000
	PROGRAMAS QUE FACILITEN LA INSECCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES	12.000.000
	PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO DE LAS MUJERES	1.000.000
	APOYO AL MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS ASISTENCIALES Y DE REINSECCIÓN	6.000.000
	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CASA DE ACOGIDA	8.550.000
	PROGRAMAS PARA LA INTERVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS RECLUSAS Y EX-RECLUSAS	660.830
	PROGRAMAS INTEGRALES EN BARRIOS, ZONAS URBANAS Y TERRITORIOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSECCIÓN	4.000.000
	PROGRAMAS INTEGRALES DESTINADOS A LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE TRANSEUNTES Y PERSONAS SIN HOGAR	8.000.000
	PROGRAMAS DE ACOGIDA TEMPORAL	4.000.000
	PROGRAMAS PARA LA CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO LEGAL A PERSONAS INMIGRANTES	2.000.000
	PROGRAMAS DE APOYO AL VOLUNTARIADO	1.585.000

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
COLECTIVOS DE ACCIÓN SOLIDARIA	PROGRAMA DIRIGIDO A LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL	500.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	ATENCIÓN DOMICILIARIA	1.100.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	APOYO EDUCATIVO Y CUIDADOS A FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER QUE RESIDEN EN EL MEDIO RURAL	1.000.000
	AYUDA DOMICILIARIA	500.000
	ATENCIÓN DIURNA Y ATENCIÓN SOCIAL	3.000.000
	FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS	190.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE PLAZAS ASISTIDAS EN CENTRO RESIDENCIALES	4.000.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES	FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS	560.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	GUARDERÍAS DE 0 A 3 AÑOS	6.200.000
	CENTRO DE MEDIACIÓN SOCIAL	1.500.000
	AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	3.000.000
	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	2.100.000
	MEDIDAS ALTERNATIVAS AL INTERNAMIENTO DE MENORES EN CONFLICTO SOCIAL	1.200.000
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	3.250.000
	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN JÓVENES	800.000
	INTERVENCIÓN EN MEDIO ABIERTO CON JÓVENES INFRACTORES	1.000.000
	INTERVENCIÓN SOCIAL POBLACIÓN RECLUSA	845.100
	ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5.000.000
	AYUDA A DOMICILIO SIDA	2.087.500
	CENTRO AMBULATORIO	1.500.000
	FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO	1.500.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	SERVICIOS Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES	1.900.000
	ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	1.566.666
FEDERACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DE ÁMBITO RURAL	PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACCESO AL EMPLEO, DINAMIZACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL	5.600.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	INTERVENCIÓN FAMILIAR EN LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL NIÑO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	2.413.000
FUNDACIÓN ADSIS	INTEGRACIÓN SOCIAL DE JÓVENES EN BARRIOS DESFAVORECIDOS: INJOBAD	1.600.000
JUVENTUD OBRERA CRISTIANA DE ESPAÑA	INSERCIÓN SOCIOCULTURAL Y LABORAL DE JOVENES	6.600.000
ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y GERENCIA ACTIVA	FORMA 2001	2.250.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	CENTROS O SERVICIOS CON PROGRAMAS TERAPÉUTICOS DE ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PSICOSOCIAL, DESARROLLADOS POR EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN ATENCIÓN AMBULATORIA	460.000
	CENTROS O SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA AL DROGODEPENDIENTE, CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN, INTERVENCIÓN DE REDUCCIÓN DEL DAÑO, MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS Y MEDIACIÓN ANTE OTROS RECURSOS	2.300.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	475.000

SEGOVIA

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CARITAS ESPAÑOLA	ATENCIÓN PERSONAL Y ADAPTACIÓN DE LA VIVIENDA	2.000.000
	APOYO AL MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS ASISTENCIALES Y DE REINSERCIÓN	1.000.000
COLECTIVOS DE ACCIÓN SOLIDARIA	FORMACIÓN Y AYUDA AL EMPLEO PARA JÓVENES	1.300.000
	PROGRAMA DIRIGIDO A LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL	500.000
	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA INFANTIL: ANIMACIÓN DEL TIEMPO LIBRE INFANTIL	2.600.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	ATENCIÓN DOMICILIARIA	1.100.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	AYUDA DOMICILIARIA	500.000
	ATENCIÓN DIURNA Y ATENCIÓN SOCIAL	1.000.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	2.000.000
	TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	7.000.000
	APOYO TEMPORAL A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES A SU CARGO	2.000.000
	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	2.700.000
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	1.000.000
	INTERVENCIÓN SOCIAL POBLACIÓN RECLUSA	277.512
	ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	2.950.000
	APOYO A FAMILIAS ENFERMOS DE SIDA	2.850.000
	CENTRO AMBULATORIO	1.300.000
	FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO	525.000
FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FÍSICOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS DISCAPACITADAS A SU CARGO	2.000.000
FEDERACIÓN NACIONAL DE LA MUJER RURAL	III FERIA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL	7.200.000
	CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA LA MUJER RURAL	20.000.000
GRUPO INTERDISCIPLINAR SOBRE DROGAS	SENSIBILIZACIÓN JUVENIL HACIA LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD	305.000
SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y OCUPACIÓN DE VOLUNTARIOS SOCIALES Y SENSIBILIZACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE VOLUNTARIADO	645.000
UNIÓN DE CENTROS DE ANIMACIÓN RURAL	ESPACIOS Y COMPETENCIAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE ZONAS DESFAVORECIDAS	600.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	ATENCIÓN DOMICILIARIA	1.600.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	AYUDA DOMICILIARIA	500.000
	ATENCIÓN DIURNA Y ATENCIÓN SOCIAL	3.000.000
	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES O SEMIDPENDIENTES A SU CARGO	500.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	4.000.000
	TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	10.000.000
	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	4.900.000
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	6.150.000
	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN JÓVENES	1.750.000
	INTERVENCIÓN EN MEDIO ABIERTO CON JÓVENES INFRACTORES	800.000
	ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	3.020.000
	CENTRO AMBULATORIO	2.500.000
	FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO	500.000
MUJERES VECINALES DE ESPAÑA	PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA	2.225.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	CENTROS O SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA AL DROGODEPENDIENTE. CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN. INTERVENCIONES DE REDUCCIÓN DEL DAÑO. MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS Y MEDIACIÓN ANTE OTROS RECURSOS	920.000

VALLADOLID

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ALIANZA CRISTIANA DE JÓVENES DE LA YMCA	INFANCIA Y FAMILIA	3.200.000
	INTEGRACIÓN SOCIAL DE JÓVENES	7.000.000
	SENSIBILIZACIÓN DE EDUCACIÓN EN VALORES PERSONALES Y DE CONVIVENCIA	1.000.000
ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA	PREVENCIÓN DE LAS DROGAS: "CONSTRUYENDO SALUD" PARA JÓVENES.	2.200.000
	PREVENCIÓN DE LAS DROGAS: "CONSTRUYENDO SALUD" PARA JÓVENES DROGODEPENDIENTES.	1.500.000
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	NUEVOS EMPLEOS PARA LOS JÓVENES RURALES: VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	1.050.000
	TURISMO RURAL Y EMPLEO DE MUJERES RURALES	1.300.000
ASOCIACIÓN PROYECTO HOMBRE	PROGRAMA DIRIGIDO AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS A PRISIÓN	979.597
	PROGRAMA PARA LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIA	808.000
ASOCIACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MINORÍA ÉTNICA GITANA EN CENTROS PENITENCIARIOS	2.122.752
	INSERCIÓN LABORAL PARA LA COMUNIDAD GITANA Y PROMOCIÓN DE LA MUJER	2.300.000
CARITAS ESPAÑOLA	PROGRAMAS QUE FACILITEN LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES	1.500.000
	PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO DE LAS MUJERES	500.000
	ATENCIÓN PERSONAL Y ADAPTACIÓN DE LA VIVIENDA	2.000.000
	PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER GITANA	2.500.000
	PROGRAMAS INTEGRALES DESTINADOS A LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE TRANSEUNTES Y PERSONAS SIN HOGAR	4.000.000
	PROGRAMAS DE APOYO AL VOLUNTARIADO	510.000
COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA DE VALLADOLID	AYUDA A DOMICILIO	2.300.000
CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES Y VIVIENDAS TUTELADAS	12.000.000
	APOYO A FAMILIAS QUE TIENEN A SU CARGO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.000.000
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ESPAÑA	JUNTOS RECUPERAMOS EL BARRIO	2.280.000
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	PROGRAMA INTEGRAL DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN RURAL DESFAVORECIDA	24.700.000
	PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO	1.500.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	ATENCIÓN DOMICILIARIA	1.600.000
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SGDO. CORAZÓN DE JESÚS	PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO	2.200.000
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SGDO. CORAZÓN DE JESÚS	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN CENTROS RESIDENCIALES PARA TERCERA EDAD	6.000.000
	EQUIPAMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL	1.000.000
CRUZ DE LOS ÁNGELES	AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	7.000.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	APOYO TEMPORAL A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES A SU CARGO	2.500.000
	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	3.100.000
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	3.250.000
	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN JÓVENES	1.500.000
	INTERVENCIÓN EN MEDIO ABIERTO CON JOVENES INFRACTORES	1.000.000
	AYUDA A DOMICILIO SIDA	4.275.000
	CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA INMEDIATA	7.500.000
	CENTROS DE EMERGENCIA SOCIAL	
	CENTRO AMBULATORIO	3.500.000
	SENSIBILIZACIÓN, CAPTACIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL VOLUNTARIADO	2.025.000
	FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO	3.700.000

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CORAJE	FORMACIÓN Y AYUDA AL EMPLEO. "PREPARADOS, LISTOS, ...¡YA!"	1.600.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	SERVICIOS Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES	1.900.000
	ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	1.566.666
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS	PISOS DE ACOGIDA TEMPORAL PARA MADRES SOLTERAS	5.000.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE CASTILLA Y LEÓN	TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA INFORMÁTICA	1.350.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	APOYO AL ACCESO A LA VIVIENDA Y AL ALOJAMIENTO	2.000.000
FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FÍSICOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS DISCAPACITADAS A SU CARGO	2.000.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE AUTISTAS	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES	6.000.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	INTERVENCIÓN FAMILIAR EN LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL NIÑO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	2.413.000
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES PARA EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA PENITENCIARIA	UNIDAD DEPENDIENTE PARA INTERNOS DE 3º GRADO DE TRATAMIENTO CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN, LABORALES Y ESTUDIANTES	5.336.800
FUNDACIÓN ADSIS	INTEGRACIÓN SOCIAL DE JÓVENES EN BARRIOS DESFAVORECIDOS: INJOBAD	1.100.000
FUNDACIÓN ALZHEIMER ESPAÑA	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A DOMICILIO	500.000
FUNDACIÓN ALZHEIMER ESPAÑA	GRUPOS DE RESPALDO PSICOLÓGICO PARA CUIDADORES DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER (RESPALZ)	500.000
FUNDACIÓN FAMILIA, OCIO Y NATURALEZA	FORMACIÓN VOLUNTARIADO	770.000
	CLUBES DE JÓVENES EN DIFICULTAD SOCIAL	1.830.000
	PROMOCIÓN DE VALORES Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	1.830.000
	ESPACIOS INFANTILES DE OCIO	2.000.000
FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES Y VIVIENDAS TUTELADAS	23.000.000
	APOYO A FAMILIAS QUE TIENEN A SU CARGO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4.450.000
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	CASAS DE NIÑOS Y NIÑAS	7.610.000
	INTEGRACIÓN JUVENIL SOLIDARIA	1.700.000
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	JÓVENES CONTRA LA INTOLERANCIA	1.800.000
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	4.900.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	CENTROS O SERVICIOS CON PROGRAMAS TERAPÉUTICOS DE ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PSICOSOCIAL, DESARROLLADOS POR EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN ATENCIÓN AMBULATORIA	2.300.000
	CENTROS O SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA AL DROGODEPENDIENTE. CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN, INTERVENCIONES DE REDUCCIÓN DEL DAÑO, MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS Y MEDIACIÓN ANTE OTROS RECURSOS	1.380.000
	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CASAS DE ACOGIDA	6.650.000
	PROGRAMAS PARA LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIA	1.650.000
	PROGRAMAS QUE FACILITEN LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES	1.380.000
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES	626.000
UNION ROMANÍ	REFUERZO ESCOLAR	1.800.000

ZAMORA

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CARITAS ESPAÑOLA	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA INFANTIL	1.000.000
	PROGRAMAS DIRIGIDOS A JÓVENES Y ADOLESCENTES CON DIFICULTADES DE ADAPTACIÓN SOCIAL	4.200.000
	PROGRAMAS DIRIGIDOS A PREVENIR LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES Y A PRESTARLES ATENCIÓN INTEGRAL	1.300.000

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
	ATENCIÓN PERSONAL Y ADAPTACIÓN DE LA VIVIENDA	4.000.000
	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE PLAZAS ASISTIDAS EN CENTROS RESIDENCIALES	10.000.000
	APOYO AL MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS ASISTENCIALES Y DE REINSECCIÓN	3.000.000
	PROGRAMAS INTEGRALES DESTINADOS A LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE TRANSEUNTES Y PERSONAS SIN HOGAR	500.000
	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	335.000
	PROGRAMAS DE APOYO AL VOLUNTARIADO	500.000
COLECTIVOS DE ACCIÓN SOLIDARIA	FORMACIÓN Y AYUDA AL EMPLEO PARA JOVENES	1.800.000
	PROGRAMA DIRIGIDO A LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL	1.000.000
	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA INFANTIL: ANIMACIÓN DEL TIEMPO LIBRE INFANTIL	1.000.000
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	PROGRAMA INTEGRAL DIRIGIDOS A LA POBLACION RURAL DESFAVORECIDA	5.315.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	AYUDA DOMICILIARIA	500.000
	ATENCIÓN DIURNA Y ATENCIÓN SOCIAL	500.000
	FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS	100.000
	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES O SEMIDPENDIENTES A SU CARGO	500.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	AYUDA A DOMICILIO BÁSICA	19.000.000
	TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	15.500.000
	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	1.900.000
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	1.950.000
	FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO	500.000
FEDERACION DE ASOCIACIONES GITANAS DE CASTILLA Y LEÓN	TALLERES DE SOCIALIZACIÓN Y EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA INFORMÁTICA	1.350.000
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	INTEGRACIÓN JUVENIL SOLIDARIA	1.700.000
	CENTROS JUVENILES DE ORIENTACIÓN PARA LA SALUD	1.575.000
UNIÓN DE CENTROS DE ANIMACIÓN RURAL	ESPACIOS Y COMPETENCIAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE ZONAS DESFAVORECIDAS	1.000.000

ANEXO 2

El Instituto de la Juventud, como entidad encargada de la ejecución del «Programa Juventud» en España, ha concedido las siguientes subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales en Castilla y León:

Juventud con Europa (JCE):

Nombre de la Organización	Provincia	Subvención (Pts)
Asociación Juvenil Fuensanra	Burgos	1.291.000
Arans-Bur	Burgos	1.522.568
Arans-Bur	Burgos	1.148.129
M ^a Jesús Arranz-Mancomunidad ruta del vino	Burgos	372.000
Conceyu Xoven	León	1.935.000
Conceyu Xoven	León	947.000
Club Internacional de la Amistad	Palencia	525.000
Asociación Juvenil Correo	Palencia	1.915.000
Asociación Cultural Isla	Palencia	1.817.000
Asociación Salmantina de Agricultura	Salamanca	1.115.000
Fundación Cauce	Valladolid	763.000
Fundación Cauce	Valladolid	593.000
Asociación Cultural amigos de Matallana	Valladolid	162.000
Javier Sanz de la Fuente/ Juventud Iscariense	Valladolid	756.000
Javier Sanz de la Fuente/ Juventud Iscariense	Valladolid	610.000

Servicio voluntario europeo (SVE):

Acogida:

Nº proyectos	Provincia	Subvención (pts)
1	Ávila	773.698
3	León	2.096.472
1	Salamanca	549.076
102	Valladolid	69.548.182

Iniciativas Juveniles:

Organización	Provincia	Subvención (Pts.)
Nuevas Generaciones del PP de León	León	674.000
Instituto d' Estudios Llionenses	León	1.247.895
El Calabacín errante	Valladolid	530.000

Medidas Complementarias:

Organización	Provincia	Subvención (Pts.)
Trebol de 4 hojas	Valladolid	214.639
Asoc. Juvenil Promoción del Voluntariado	Valladolid	214.639
Ayuntamiento de Aranda de Duero	Burgos	607.475

Cooperación Bilateral:

Durante el año 2000 la Asociación Red Central (Valladolid) ha participado en un programa en el marco del acuerdo bilateral en materia de juventud entre el INJUVE y la Secretaría General de Juventud de Grecia.

Aportación del INJUVE de 206.856 pesetas.

En cuanto a las subvenciones generales del Instituto de la Juventud, a asociaciones juveniles, no cabe territorialización por tratarse de asociaciones de ámbito estatal.

184/006611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Actuaciones en políticas activas de empleo en la provincia de Zamora durante el año 2000 y previsiones para el año 2001.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas por el INEM en el año 2000 en Zamora, en materia de políticas activas de empleo, han sido las siguientes:

Programa de colaboración con corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social: Se han contratado 256 trabajadores. El importe de las subvenciones concedidas ha sido de 133.356.433 pesetas. En

anexo número 1 se remite el desglose de estas actuaciones por municipios.

Programa de colaboración con organismos del Estado y con instituciones sin ánimo de lucro para la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social: Se han contratado cuatro trabajadores por parte de organismos del Estado, con una subvención de 3.234.314 pesetas, y otros cuatro por parte de instituciones sin ánimo de lucro, con una subvención en este caso de 6.162.968 pesetas.

Programa de contratación de agentes de empleo y desarrollo local: Se ha subvencionado un contrato por un importe de 3.503.542 pesetas.

Programa de subvenciones a entidades colaboradoras para la realización de acciones de orientación profesional y autoempleo: Se ha otorgado una subvención de 19.425.000 pesetas a una entidad colaboradora. El número de actuaciones de apoyo a los desempleados realizadas por la misma ha sido 1.046.

Programa de escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo: En anexo número 2 se remite el listado de los proyectos que han funcionado en la provincia de Zamora durante el año 2000.

El resto de programas de políticas activas de empleo (integración laboral de minusválidos, promoción del empleo autónomo, fomento de la economía social y formación profesional ocupacional) se encuentran transferidos a la Comunidad Autónoma y son, por tanto, gestionados por ella. El Estado le trasvasa para ello los correspondientes montantes presupuestarios.

Por lo que respecta a las previsiones para el año 2001 en los programas cuya gestión sigue efectuando el INEM, no se dispone todavía de las asignaciones orientativas, que se suelen efectuar a lo largo de los primeros meses del año.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Subvenciones INEM-CCLL 2000

ZAMORA

MUNICIPIO	ORDINARIO	Z.R.D.	TOTAL SUBV.	TRABAJO PREVI.
Alcañices	2.154.000	0	2.154.000	4
Argujillo	2.154.000	0	2.154.000	4
Arrabalde	1.663.500	0	1.663.500	3
Benavente	3.865.500	0	3.865.500	7
Bretocino	359.000	0	359.000	1
Boveda de Toro, La	0	1.552.005	1.552.005	3
Brime de Urz	1.663.500	0	1.663.500	3
Cabañas de Sayago	1.077.000	0	1.077.000	2
Cañizal	2.154.000	5.173.350	7.327.350	14
Carbajales de Alba	2.154.000	0	2.154.000	4
Carbellino	1.077.000	0	1.077.000	2
Castrillo de la Guareña	1.077.000	0	1.077.000	2
Castrogonzalo	2.154.000	0	2.154.000	4

MUNICIPIO	ORDINARIO	Z.R.D.	TOTAL SUBV. TRABAJO PREVI.
Castronuevo de los Arcos	1.615.500	0	1.615.500 3
Coomonte	1.077.000	0	1.077.000 2
Fariza	1.615.500	0	1.615.500 3
Figueroa de Arriba	2.154.000	0	2.154.000 4
Fresno de Sayago	1.109.000	0	1.109.000 3
Fuentelapeña	0	17.072.055	17.072.055 33
Fuentesauco	0	17.072.055	17.072.055 33
Gallegos del Río	1.300.000	0	1.300.000 3
Gamones	1.077.000	0	1.077.000 2
Guarrate	1.615.500	1.552.005	3.167.505 6
Jambrina	1.077.000	0	1.077.000 2
Justel	2.202.000	0	2.202.000 4
Luelmo	2.154.000	0	2.154.000 4
Matilla de la Seca	1.125.000	0	1.125.000 2
Molacillos	1.077.000	0	1.077.000 2
Monfarracinos	2.202.000	0	2.202.000 4
Morales de Valverde	750.000	0	750.000 2
Moralina	1.077.000	0	1.077.000 2
Navianos de Valverde	450.000	0	450.000 1
Pego, El	1.077.000	0	1.077.000 3
Peleas de Abajo	2.788.500	0	2.788.500 5
Pino del Oro	1.615.500	0	1.615.500 3
Pobladura Valderaduey	538.500	0	538.500 1
Rábano de Aliste	2.202.000	0	2.202.000 4
Samir de los Caños	500.000	0	500.000 2
San Cristóbal de Entreviñas	1.648.878	0	1.648.878 3
S. Vicente de la Cabeza	2.202.000	0	2.202.000 4
Santibáñez de Tera	1.615.500	0	1.615.500 3
Santa Cristina Polvorosa	1.125.000	0	1.125.000 2
Toro	2.836.500	0	2.836.500 5
Torregamones	1.077.000	0	1.077.000 2
Torres del Carrizal	1.077.000	0	1.077.000 2
Vadillo de la Guareña	1.615.500	2.069.340	3.684.840 7
Vallesa de la Guareña	1.077.000	1.034.670	2.111.670 4
Venialbo	0	3.104.010	3.104.010 6
Vegalatrabe	1.615.500	0	1.615.500 3
Videmala	1.615.500	0	1.615.500 3
Villabuena del Puente	0	3.621.345	3.621.345 7
Villaescusa	1.077.000	1.552.005	2.629.005 5
Villamor de los Escuderos	0	517.335	517.335 1
Villalazán	2.202.000	0	2.202.000 4
Villanueva de Campean	925.380	0	925.380 3
Villaratbo	2.250.000	0	2.250.000 4
Viñas de Aliste	1.125.000	0	1.125.000 2
TOTAL	79.036.258	54.320.175	133.356.433 256

NOTA.- Datos provisionales. El Ejercicio Presupuestario 2000, está prorrogado hasta 30.6.2001.

ANEXO 2

Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en funcionamiento en la provincia de Zamora durante el año 2000

TIPO Y DENOMINACION	LOCALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	Subvención concedida según resolución en pts.
ET SANABRIA II	SANABRIA	15-06-98	14-06-00	96.988.360
ET VILLA DE TABARA	TABARA	01-06-98	31-05-00	83.712.630
CO RAMON ALVAREZ	CORESES	25-05-99	24-05-00	31.346.472
CO LA VEGA	PELEAGONZALO	15-12-99	14-12-00	22.353.946
CO LAGO DE SANABRIA I	GALENDE	08-06-99	07-06-00	26.122.060
CO MORALEJA DEL VINO	MORALEJA DEL VINO	19-04-99	18-04-00	31.318.752
CO ZONA VERDE	MORALES DE TORO	15-12-99	15-12-00	28.928.636
CO LOS ARIBES DE SAYAGO	FERMOSELLE	16-10-00	15-10-01	37.302.104
ET LOS VACCEOS	VILLALPANDO	01-06-00	31-05-02	89.397.802
ET ARTESANIA Y RESTAURACIÓN	ZAMORA	01-06-00	31-05-02	119.197.063
ET DOÑA ELVIRA	TORO	01-11-00	31-10-02	89.371.620
CO CORRALES	CORRALES	01-10-00	30-09-01	26.644.360
ET ALISTANO MIRANDESA	ALCAÑICES	29-12-00	28-12-02	59.581.120
TE REHABILITACIÓN CASCO ANTIGUO	BENAVENTE	05-06-00	04-06-01	68.971.872
TE MUELAS DEL PAN	MUELAS DEL PAN	16-10-00	15-10-01	57.630.098
TE MONTE LA REINA	TORO	23-10-00	22-10-01	57.630.098
TE CONSERVACIÓN AMBIENTAL	ZAMORA	01-12-99	30-11-00	57.975.595

184/006612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Sanciones impuestas a establecimientos por la venta de alcohol a menores en los años 1996 a 2000 en Castilla y León, así como medidas adoptadas en esta materia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

SANCIONES IMPUESTAS A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS POR VENTA DE ALCOHOL A MENORES DURANTE LOS AÑOS 1996 A 2000 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

COMANDANCIA	1996	1997	1998	1999	2000
SEGOVIA	10	50	21	19	34
AVILA	0	1	0	2	1
BURGOS	2	0	0	0	0
SORIA	0	0	0	0	9
LEON	2	4	7	8	13
SALAMANCA	0	0	0	1	0
ZAMORA	1	1	3	1	2
VALLADOLID	1	0	0	0	2
PALENCIA	7	3	1	3	0

En relación con las medidas adoptadas en esta materia para evitar el consumo de alcohol por menores en determinados establecimientos públicos, fundamental-

mente consisten en efectuar un control riguroso a dichos establecimientos, llevándose a cabo la realización de seguimientos e inspecciones periódicas, de acuerdo con lo que determina la Instrucción número 2/1990, de la Secretaría de Estado para la Seguridad, sobre Vigilancia y Control de Asistencia de Menores a Determinados Establecimientos Públicos, modificada por la 16/95, de la Secretaría de Estado de Interior.

Estas instrucciones contemplan fundamentalmente el aspecto preventivo en la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por cuanto la experiencia y los estudios sociocriminológicos efectuados han permitido detectar un incremento de la delincuencia juvenil, delincuencia que en gran parte se ve potenciada bajo los efectos del alcohol y de las drogas.

Según establece la Instrucción 2/1990; «la actuación policial deberá centrarse en los establecimientos dedicados al despacho de bebidas alcohólicas, con preferencia a aquéllos en que de modo exclusivo o principal se sirvan y consuman este tipo de bebidas, cual es el caso de cafeterías, bares, tabernas, pubs y otros análogos».

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Valoración de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del programa iniciativa + empleo (I + E) por los municipios de Íscar, Villalón de Campos y la Mancomunidad Zona Norte de Valladolid, así como actuaciones previstas para el impulso del desarrollo económico local mediante agentes de empleo y desarrollo en otros puntos de la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En el año 2000, el INEM ha abonado una subvención de 3.600.000 pesetas para la contratación de un agente de desarrollo local por parte del Ayuntamiento de Íscar.

Asimismo, ha pagado 5.360.000 pesetas al Ayuntamiento de Villalón de Campos para la contratación de dos agentes de desarrollo local.

En cuanto a previsiones, hay que tener en cuenta que el programa de fomento del desarrollo local e impulso de proyectos I + E, regulado por la Orden de 15 de junio de 1999, requiere la presentación de solicitudes por parte de las entidades públicas o de las empresas que deseen recibir subvenciones con cargo al

mismo. Su realización depende, por tanto, en buena medida de la iniciativa que se genere a nivel local.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Evolución de la cobertura de prestaciones por desempleo durante los cinco últimos años en la provincia de Albacete.

Respuesta:

1. La evolución de la cobertura de prestaciones por desempleo ha sido la siguiente:

1996: 46,85.
1997: 48,01.
1998: 48,86.
1999: 47,81.
2000: 47,33.

2. Dado que los datos de perceptores de prestaciones por desempleo no se encuentran disponibles por municipios sino por oficinas de empleo, en el anexo I se ofrece la información de beneficiarios en las diferentes oficinas de empleo de la provincia de Albacete.

3. En el anexo II se remiten los datos sobre importes de prestaciones por desempleo y número medio de beneficiarios en Albacete, desde 1996 a 2000.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Beneficiarios de prestaciones por desempleo en Albacete, por Oficinas de Empleo

OFICINAS DE EMPLEO	1.999	2.000
ALBACETE-Carretas	1.690	1.698
ALBACETE-Macanaz	1.909	1.861
ALCARZ	244	290
ALMANSA	813	753
CASA-IBANEZ	431	418
CAUDETE	136	142
ELCHE DE LA SIERRA	371	363
HELLIN	1.078	991
RODA, LA	704	673
VILLARROBLEDO	643	626
TOTAL	8.219	8.019

ANEXO II

Importes de de prestaciones por desempleo y número medio de beneficiarios en laprovincia de Albacete

CONCEPTOS / AÑOS	1996	1997	1998	1999	2000(*)
IMPORTES DE PRESTACIONES POR DÉSEMPLEO					
(Cifras en millones de pts.)					
PREST. CONTRIBUTIVA	5.428	5.073	4.505	4.324	4.648
CUOTAS CONTRIBUTIV	1.943	1.770	1.687	1.637	1.736
TOTAL	7.371	6.843	6.192	5.961	6.384
Nº MEDIO MENSUAL DE BENEFICIARIOS					
CONTRIBUTIVA	4.492	3.959	3.485	3.210	3.267
SUBSIDIO	7.083	6.662	5.854	5.009	4.752
TOTAL	11.575	10.621	9.339	8.219	8.019
(**) CUANTIAS MEDIAS MENSUALES POR BENEFICIARIO					
CONTRIBUTIVA					
TOTAL	78.060	80.430	83.820	86.730	88.740

(*) Datos provisionales.

(**) Cuantía media mensual neta reconocida a un beneficiario de la prestación contributiva que cobra 30 días, sin cotización a la Seguridad Social. El importe de la prestación contributiva no coincide con este dato por incluir importes de atrasos de gestión.

(***) La cuantía media reconocida a un beneficiario del subsidio por desempleo es el 75 % del S.M.I. correspondiente a cada año.

184/006616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Cantidad destinada a otorgar subvenciones a favor de servicios de atención a la primera infancia de titularidad de las corporaciones locales y/o guarderías infantiles laborales, bien de titularidad municipal o de entidades sin ánimo de lucro, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

Con cargo al crédito para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia, mediante convenios-programa con Comunidades Autónomas por un importe de 3.008.194.589 pesetas, incluido en la aplicación presupuestaria 19.04.3130.454.00 para el año 2000, se ha destinado la cantidad de 127.925.716 pesetas, a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, según figura recogido en el Convenio de colaboración formalizado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En anexo adjunto se detallan las cantidades correspondientes a cada uno de los proyectos subvencionados en el citado Convenio con descripción de los municipios beneficiarios.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

A) SERVICIOS DE TITULARIDAD DE CORPORACIONES LOCALES (CERO TRES AÑOS)

ALBACETE

1. Creación de un Centro de Atención a la Infancia en Tarazona de la Mancha.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	1.457.973 ptas.
Aportación M.T.A.S	1.200.000 ptas.

2. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de Balazote, financiado de 1991 a 1996 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	3.524.351 ptas.
Aportación M.T.A.S	3.300.000 ptas.

3. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de Villarrobledo, financiado de 1994 a 1999 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	16.628.178 ptas.
Aportación M.T.A.S	14.800.000 ptas.

CIUDAD REAL

4. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de **Aleázar de San Juan**, financiado de 1992 a 1996 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	6.642.977 ptas.
Aportación M.T.A.S	5.000.000 ptas.

5. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de **Porzuna**, financiado de 1992 a 1996 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	2.103.711 ptas.
Aportación M.T.A.S	1.900.000 ptas.

6. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de **Tomelloso**, financiado de 1994 a 1999 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	11.254.749 ptas.
Aportación M.T.A.S	8.200.000 ptas.

CUENCA

7. Creación de un Centro de Atención a la Infancia en **Alberca de Zúncara**.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	1.225.001 ptas.
Aportación M.T.A.S	1.100.000 ptas.

8. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de **Cuenca**, financiado de 1991 a 1999 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	7.224.262 ptas.
Aportación M.T.A.S	7.000.000 ptas.

9. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de **Mota del Cuervo**, financiado en 1999.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	5.329.867 ptas.
Aportación M.T.A.S	2.400.000 ptas.

GUADALAJARA

10. Creación de un Centro de Atención a la Infancia en **Almonacid de Zorita**.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	2.308.176 ptas.
Aportación M.T.A.S	1.000.000 ptas.

11. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de **Cifuentes**, financiado de 1991 a 1996 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	1.579.000 ptas.
Aportación M.T.A.S	1.300.000 ptas.

12. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de **Mondejar**, financiado de 1991 a 1996 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	3.052.313 ptas.
Aportación M.T.A.S	2.800.000 ptas.

13. Continuidad del Servicio de Atención a la Infancia de **Yunquera de Henares**, financiado de 1991 a 1999 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	3.704.000 ptas.
Aportación M.T.A.S	3.500.000 ptas.

14. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de **Horchel**, financiado en 1999.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	3.639.200 ptas.
Aportación M.T.A.S	3.500.000 ptas.

15. Continuidad del Servicio de apoyo educativo a la Primera infancia en el ámbito rural de la **Mancomunidad de Municipios de la Sierra**, financiado en 1999.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	3.251.730 ptas.
Aportación M.T.A.S	3.100.000 ptas.

TOLEDO

16. Creación de un Centro de Atención a la Infancia en **Chozas de Canales**.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	1.600.000 ptas.
Aportación M.T.A.S	1.400.000 ptas.

17. Creación de un Centro de Atención a la Infancia en **Seseña**.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	2.664.008 ptas.
Aportación M.T.A.S	2.400.000 ptas.

18. Creación de un Centro de Atención a la Infancia en **Temblesque**.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	1.234.459 ptas.
Aportación M.T.A.S	1.000.000 ptas.

19. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de **Illescas**, financiado de 1991 a 1996 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	21.908.050 ptas.
Aportación M.T.A.S	4.400.000 ptas.

20. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de **Méntrida**, financiado de 1991 a 1996 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	4.738.776 ptas.
Aportación M.T.A.S	2.875.716 ptas.

21. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de **Navahermosa**, financiado de 1991 a 1996 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	4.543.339 ptas.
Aportación M.T.A.S	3.200.000 ptas.

22. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de **Santa Cruz de la Zarza**, financiado de 1991 a 1996 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	3.930.572 ptas.
Aportación M.T.A.S	3.700.000 ptas.

23. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de **Villafranca de los Caballeros**, financiado de 1991 a 1996 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	3.017.351 ptas.
Aportación M.T.A.S	2.800.000 ptas.

24. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de **Los Yébenes**, financiado de 1991 a 1996 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	3.992.079 ptas.
Aportación M.T.A.S	3.700.000 ptas.

25. Continuidad del Centro de Atención a la Infancia de **Villacañas**, financiado de 1991 a 1999 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local	11.540.771 ptas.
Aportación M.T.A.S	7.700.000 ptas.

B) "GUARDERÍAS INFANTILES LABORALES" DE TITULARIDAD DE CORPORACIONES LOCALES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**GUADALAJARA**

1. Guardería Infantil Laboral "Jesús Niño" de **Guadalajara**, financiada en 1999.

Aportación Comunidad Autónoma	8.776.200 ptas.
Aportación M.T.A.S	8.700.000 ptas.

TOLEDO

2. Guardería Infantil Laboral "Ntra. Sra. de la Antigua" de **Cebolla**, financiada en 1999.

Aportación Comunidad Autónoma	5.485.244 ptas.
Aportación M.T.A.S	5.350.000 ptas.

3. Guardería Infantil Laboral "Virgen de los Remedios" de Los Navalmorales, financiada en 1999.

Aportación Comunidad Autónoma	2.914.000 ptas.
Aportación M.T.A.S	2.900.000 ptas.

4. Guardería Infantil Laboral "Santa Bárbara y Ntra. Sra. de las Nieves" de Toledo, financiada en 1999.

Aportación Comunidad Autónoma	11.704.000 ptas.
Aportación M.T.A.S	11.700.000 ptas.

5. Guardería Infantil Laboral "Santiago el Mayor" de Toledo, financiada en 1999.

Aportación Comunidad Autónoma	6.000.000 ptas.
Aportación M.T.A.S	6.000.000 ptas.

TOTAL APORTACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y CORPORACIONES LOCALES	166.974.337 ptas.

TOTAL APORTACIÓN MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	127.925.716 ptas.

184/006617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Transferencia de las competencias en políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

La reunión de la Ponencia Técnica se celebró el día 30 de octubre de 2000.

Los compromisos que se adoptaron fueron los siguientes:

1. Remitir, por parte del Instituto Nacional de Empleo, la relación de los puestos de trabajo, ocupados y vacantes, que el Organismo tiene en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. Valorar por parte de la Comunidad de Castilla-La Mancha la relación de dotaciones y hacer una propuesta de efectivos a transferir.

La situación actual de la transferencia de las Políticas Activas de Empleo a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha está pendiente de que por parte de dicha Comunidad se facilite la respuesta a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Empleo.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Deuda de la Diputación Provincial de Albacete de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de los Ayuntamientos de la provincia de Albacete, en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social por los trabajadores a su cargo en las diferentes administraciones dependientes de aquellas instituciones.

Respuesta:

En anexo adjunto, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a fecha 31 de diciembre de 2000, se especifica la deuda que mantienen con la Seguridad Social, la Diputación Provincial, la Junta de Castilla-La Mancha y los Ayuntamientos, todos ellos referidos a la provincia de Albacete.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/006623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Incremento del salario mínimo interprofesional para el año 2001 en torno a la previsión de inflación, así como desviación entre los incrementos practicados en el salario mínimo interprofesional y la inflación real que ha existido en los tres últimos años.

Respuesta:

1. El Real Decreto 3476/2000, de 29 de diciembre, fijó el importe del salario mínimo interprofesional para el año 2001 en 2.404 pesetas cuando es de retribución diaria, y 72.120 pesetas cuando la retribución es mensual.

Las variaciones que dichas cuantías suponen, con respecto a las correspondientes al año 2000, son las siguientes: El salario mínimo interprofesional diario ha experimentado un incremento de 48 pesetas y de 1.440 cuando el salario está fijado en meses. El crecimiento, por tanto, para ambos tipos de retribución, diaria y mensual, ha sido de un 2 por 100.

2. El criterio utilizado por el Gobierno para el incremento del salario mínimo ha sido el de la previsión en que, según la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se estima el crecimiento del índice de precios al consumo (IPC) para 2001, un 2 por 100.

3. La desviación que se ha producido entre el aumento del salario mínimo interprofesional y el IPC real desde 1996 hasta el año 2000 ha sido de —1,6 puntos porcentuales.

4. Según la estimación efectuada en el año 2000 a partir de la encuesta de coyuntura laboral el número de personas a las que afecta el salario mínimo interprofesional se cifra en algo más de 165.600.

5. Por último, ha de significarse que el salario mínimo tiene una incidencia indirecta como «salario de referencia», en el campo de la política social. El salario mínimo sirve, como indicador, para la cuantificación de determinadas prestaciones y contribuciones sociales, tales como el acceso a determinados beneficios ligados a la carencia o insuficiencia de rentas: Viviendas de protección oficial, justicia gratuita, becas de estudio, aplicación de determinadas obligaciones fiscales, prestación contributiva de desempleo, cuantía del subsidio por desempleo, cuantía del subsidio del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social o compatibilidad de determinadas prestaciones con la percepción de ingresos (la orfandad para mayores de dieciocho años y la de favor de familiares), entre otras.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMX).

Asunto: Casos de enfermedad detectados en soldados pertenecientes a las tropas de la OTAN que desarrollaron distintas misiones en territorios de la antigua Yugoslavia.

Respuesta:

Las informaciones procedentes de especialistas estiman que no se puede asegurar que haya relación causa-efecto entre las enfermedades detectadas en algunos militares españoles y su participación en operaciones de paz en los Balcanes, como ha manifestado el Ministerio de Defensa en reiteradas ocasiones.

No se conoce ningún caso entre los soldados de la BRILAT de Pontevedra.

El Ministerio de Defensa inició un estudio epidemiológico que permite clasificar al personal de los diversos contingentes que han pasado por Bih y Kosovo según su estancia y tiempo de permanencia en los puntos de posible contaminación. Este estudio ha continuado con un reconocimiento médico y análisis, que se inició el pasado 26 de diciembre y al que puede optar con carácter voluntario todo el personal que haya participado en esas operaciones de paz. Con fecha 25 de enero de 2001, se llevan realizados unos 5.000 reconocimientos a soldados españoles destacados en los Balcanes, no detectando ningún indicio de este tipo de enfermedades.

El Mando Supremo Aliado de la OTAN (SHAPE), conoció esa información el 30 de junio de 1999 de la JUJEM de USA. El Mando Supremo Aliado de la OTAN en Bruselas transmitió esa información al Mando Aliado Sur de la OTAN el 1 de julio, quien a su vez lo comunicó al Mando de la Fuerza en Kosovo (KFOR), trasladándose posteriormente a los jefes de las unidades allí destacadas. El batallón español contó con un equipo de detección NBQ del que dispone la BRILEG (Unidad base que generó el batallón), el cual realizadas las pertinentes actuaciones en la zona apreció niveles de radiación procedente de fuentes naturales y no en los vehículos destruidos en el área de la unidad española de «Sin riesgo».

Las Fuerzas Armadas españolas no utilizan ni han utilizado armamento de esas características.

El uranio empobrecido (DU), es el uranio 238 del cual se ha extraído la mayor parte de los isótopos radioactivos. Es un metal denso y pesado (un litro de uranio pesa 18 Kg.) por lo que se usa con fines militares para perforar blindajes, ya que aumenta el alcance y las propiedades balísticas. Se utiliza por lo tanto, como núcleo duro de algunos proyectiles a los que les proporciona una elevada capacidad de penetración sólo superada por el oro y el platino, que son más escasos y caros. Es un 40 por 100 menos radioactivo que el uranio que se encuentra en la naturaleza.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Irregularidades en el funcionamiento de los servicios de inmigración de la Delegación del Gobierno en Cataluña.

Respuesta:

1. Existen tres Oficinas Únicas de Extranjeros en la Comunidad Autónoma de Cataluña sitas en Lleida, Girona y Barcelona, existiendo previsiones sobre la conveniencia de crear una cuarta en Tarragona. En las dos primeras, la gestión y resolución unificada de expedientes se lleva a cabo de forma centralizada mientras que en Barcelona se han creado oficinas delegadas distribuidas tanto en el área metropolitana de la ciudad como en su provincia, lo que ha permitido la descentralización de determinados trámites, en concreto, los de atención al público, y consiguientemente, la recepción de solicitudes, la entrega de documentos, así como la tramitación de algunas solicitudes. Por lo demás, dentro del Plan para la Descentralización y Mejora de la Gestión de la Oficina de Extranjeros de Barcelona, se prevé la entrega de permisos y autorizaciones, en sus diferentes modalidades, en las 23 comisarías locales existentes.

2. Resulta conveniente señalar que la unificación de la gestión en Oficinas de Extranjeros ha supuesto la agilización de los trámites para la obtención de permisos y tarjetas, evitando a los interesados los desplazamientos a diferentes centros de gestión, como ocurre en las provincias donde no existen tales oficinas. No obstante, y ante determinados hechos puntuales como los acaecidos en Barcelona entre los días 27 de diciembre y 4 de enero, donde se presentaron más de 5.000 solicitudes de NIE y de regularización, la Administración tomó las medidas necesarias para poder atender tal demanda excepcional de solicitudes por parte de los extranjeros.

3. Respecto a las posibles irregularidades de funcionamiento se señala que no se trataría sino de deficiencias en el servicio tales como las colas y los retrasos en la resolución de las peticiones debido al incremento progresivo de la población extranjera residente en España en general, y especialmente, en la ciudad de Barcelona.

Por todo ello y desde el punto de vista de los medios humanos, a lo largo del año 2000 se ha incrementado el número de plazas de funcionarios adscritas a la Oficina Única de Barcelona, superándose las 100, a lo que habría que añadir los 50 contratados laborales para afrontar el período extraordinario de regularización.

Por otra parte, en los primeros meses del año 2001 se espera convocar y resolver por parte del Ministerio de Administraciones Públicas, del que dependen orgánicamente las Oficinas de Extranjeros, un nuevo concurso para cubrir las plazas vacantes además de aumentar el número de contratados laborales vía INEM.

En lo que respecta a los medios materiales, la aplicación informática necesaria para la tramitación y gestión de los expedientes en materia de extranjería se mejorará y para ello se ha constituido un grupo de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas que estudia el diseño de una nueva aplicación, mientras que se encuentra en fase de instalación un nuevo ordenador-servidor en la Oficina de Barcelona para mejorar la velocidad de respuesta del sistema.

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX).

Asunto: Medidas tomadas ante las extorsiones que sufren los inmigrantes que realizan largas colas ante la sede de la Delegación del Gobierno en Barcelona, así como existencia de situaciones semejantes en otras Delegaciones del Gobierno u oficinas de extranjería del Estado.

Respuesta:

Respecto a las extorsiones a las que se han referido tanto algún medio de comunicación como algunos de los Letrados del Colegio de Abogados de Barcelona, se comunica que no existe constancia de denuncias formuladas ante Comisarías de Policía o Juzgados en relación con tales hechos.

No obstante, se han producido algunos altercados en relación con el orden a guardar en las colas, habiéndose oído el comentario de supuestas ventas de puestos en las citadas filas por parte de algunos extranjeros.

A la vista de esta situación, se han tomado medidas tendentes a paliar en lo posible tales prácticas, en concreto, las siguientes:

- La agilización en la presentación de solicitudes mediante «relación» por parte de las principales ONGs, así como por el Colegio de Abogados de Barcelona, gestores administrativos y graduados sociales.

- Hacer más rápidas las presentaciones individuales por parte de los propios interesados.
- Insistir en la desconcentración territorial de algunos trámites, especialmente en lo que respecta a la atención al público y la presentación de solicitudes para evitar la concentración de personas y, consecuentemente, de colas en una sola dependencia.

Finalmente, y en lo que respecta a la última de las cuestiones interesadas por Su Señoría, se señala que la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración ha tenido conocimiento de situaciones de colas y largas esperas en algunas oficinas de extranjeros (caso de Almería) y Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, ante lo cual ha optado por agilizar en la medida de lo posible la presentación de solicitudes. No obstante, no ha tenido constancia de situaciones de extorsión o reventa de puestos o números.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Asunto: Posición del Gobierno ante el uso por la OTAN de uranio empobrecido en la guerra de los Balcanes y consecuencias para la población y las tropas españolas.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha seguido una política de transparencia informativa basada en la veracidad y objetividad sobre los datos aportados.

Para mantener informada a la sociedad española, el Ministerio de Defensa ha realizado hasta la fecha del orden de ocho comunicaciones de prensa, que se han complementado con tres ruedas de prensa de representantes de la Inspección General de Sanidad Militar, así como un seguimiento continuo del asunto a través de la página «web» del Ministerio. Además, el Ministro, a petición propia, compareció ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el pasado 16 de enero, publicada su comparecencia en el «Boletín Oficial del Congreso» número 138.

En relación a las posibles inquietudes surgidas en nuestros soldados o sus familias, el Ministerio ha habilitado el teléfono «Defensa informa», donde, desde el 8

de enero, se han atendido de forma personalizada unas 3.800 llamadas.

Respecto a la segunda cuestión interesada por Su Señoría, se señala que los canales habituales de comunicación entre los países de la Alianza, ya garantizan un flujo de información detallada y veraz. En este sentido, hasta el momento no se ha apreciado omisión de información por parte de la Alianza o de cualquiera de sus miembros. A nivel político, el Gobierno de los Estados Unidos no informó sobre las especificaciones del tipo de munición empleada en el conflicto de los Balcanes, si bien a finales de junio de 1999 las autoridades militares estadounidenses remitieron al Cuartel General Supremo Aliado en Europa una documentación en la que figuraba «La munición de uranio empobrecido es efectiva y segura, sin embargo, presenta una toxicidad residual como metal pesado, ...» y posteriormente aconsejaba unas medidas de protección. Esta información fue transmitida a través de la cadena de mando militar, adoptándose las medidas oportunas.

Respecto a la cuestión relativa al uso de armamento, se señala que la munición de uranio empobrecido no está prohibida por ninguna convención.

La OTAN ha asumido la responsabilidad de dar respuesta a la preocupación internacional, con la adopción de medidas combinadas preventivas, reforzando las iniciales distribuidas a las fuerzas desplegadas. Son medidas que no sólo se limitan a las precauciones in situ, sino también a analizar cualquier otro posible agente contaminante, diferente del uranio empobrecido o plutonio que pudiera existir en los Balcanes y ser posible causa de alguna patología.

La creación de un comité ad hoc, como órgano de intercambio de información entre 50 países aliados y otros Estados y organizaciones interesadas (PNUMA, OMS, OSCE, etc.), ha supuesto un paso adelante en esta investigación que se espera que tenga resultados en breve plazo.

Es por ello por lo que, de momento, se consideran suficientes los recursos dedicados para resolver la inquietud creada, avalados además por el continuo seguimiento, análisis en zona y medidas preventivas que realiza el contingente español desplegado.

En coherencia con la política de transparencia del Ministerio de Defensa, la intención es hacer públicos todos los informes que estén suficientemente contrastados, de forma que no existan incertidumbres y se despejen las dudas que, tanto científicas como sanitarias pudieran existir.

En cuanto a la posible retirada de nuestras tropas, se señala que la presencia de fuerzas armadas españolas en el despliegue liderado por la OTAN en Bosnia-Herzegovina y Kosovo responde a las resoluciones 1088 y 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Nuestra contribución solidaria a la causa de la paz y la ayuda humanitaria se mantendrá mientras en la región perduren amenazas a la misma, teniendo en cuenta, además,

que no existen razones objetivas (científicas o sanitarias) ni estadísticas para pensar que existe alguna sintomatología que pudiera estar afectando a la salud humana.

Es necesario considerar lo que ha representado la actuación aliada, y valorar la actividad que realizan las tropas de hasta 35 países liderados por la OTAN, en respuesta a resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Es público que los beneficios de paz, estabilidad y convivencia están hoy más que nunca asegurados con la presencia del contingente internacional.

Por último, se señala que no existe un estado de crispación, nerviosismo e inseguridad entre las tropas españolas, y así ha quedado constatado tanto en las frecuentes visitas a la zona de altos cargos del Ministerio y de autoridades militares, como en los tres viajes realizados por el Ministro de Defensa, el último de los cuales tuvo participación de destacados integrantes de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Asunto: Necesidad de licenciatura para el título de Maestro.

Respuesta:

El documento al que se refiere la pregunta Su Señoría no ha sido aún recibido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por lo cual, no puede pronunciarse al respecto.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Propuesta de declaración de Patrimonio de la Humanidad para las fortalezas y el arsenal de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

Las candidaturas incluidas en la lista indicativa se adjuntan en un anexo. La lista indicativa fue aprobada por el Consejo de Patrimonio Histórico el 20 de febrero de 1998 con un compromiso unánime por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de todas las Comunidades Autónomas de dejarla cerrada por un plazo de diez o quince años. En total, incluían 122 propuestas. Posteriormente, debido al cambio radical que ha tenido lugar en la UNESCO respecto a las nuevas orientaciones, y sobre todo respecto al equilibrio de las declaraciones y de las listas indicativas, el Consejo del Patrimonio Histórico, en su reunión del pasado 13 de junio de 2000, recortó esa lista indicativa a 60 sitios que presentó a la UNESCO y dejó una segunda lista indicativa de reserva (a la espera de que la UNESCO decida sobre las nuevas orientaciones) en la que se incluyen los sitios que han quedado fuera debido a los nuevos criterios de la UNESCO (monumentos, conjuntos históricos, fortificaciones, iglesias...).

En cuanto a una posible ampliación, hay que señalar que no existe impedimento legal, pero no es oportuno por los siguientes motivos:

- Existe un acuerdo unánime de todas las administraciones culturales para no ampliarla.
- La UNESCO tiende a restringir las listas indicativas, y España es el país que tiene más propuestas en su lista indicativa; lo normal es tener en torno a ocho o diez bienes y España tiene 60; algún otro país tiene muchas propuestas, pero existen ciertos países que ni siquiera tienen lista indicativa.

La iniciativa para esta lista siempre es de las Comunidades Autónomas, no del Estado, incluso cuando los bienes son de titularidad y gestión estatal (Parques Nacionales, Patrimonio Nacional, etc.). En estos casos, la propuesta de inclusión en la lista indicativa es de las Comunidades Autónomas y la documentación debe ser preparada en colaboración entre el Ministerio competente y las Comunidades Autónomas correspondientes.

Debe existir cooperación a la hora de redactar el expediente y la Comunidad Autónoma es la que tiene la iniciativa.

La predisposición aquí es igual que en cualquier otro proyecto. El Gobierno lo apoyará en todo el proceso: elaboración, selección, evaluación, declaración.

No obstante, este proyecto no se encuentra en la lista indicativa, lo cual es un requisito previo. Sin embargo existe un proyecto interautonómico que es el de «Fortificaciones Abaluartadas Fronterizas» que sí está en la lista y habría que estudiar si pudiera tener cabida. Por otra parte, los intereses de la UNESCO en este momen-

to son totalmente contrarios a presentar bienes de este tipo, pues se encuentran sobrerrepresentadas en el Patrimonio Mundial. Concretamente, tenemos Ibiza, Santiago de Cuba, San Juan de Puerto Rico, Cartagena de Indias... entre las fortificaciones de origen hispano, a las que hay que añadir del resto de países. Esto hace casi imposible que una nueva fortificación pueda ser declarada por la UNESCO, tal y como se comentó durante la última reunión del Comité en Cairns (Australia) en diciembre del pasado año en relación con la fortificación de St. George en el Caribe británico.

Los nuevos criterios van hacia los espacios naturales, bienes mixtos o bienes culturales poco representados en la lista.

Por todo ello, en la actualidad es poco oportuno presentar este tipo de proyectos.

Se adjunta en anexo la lista indicativa presentada por Galicia y aceptada por el Consejo del Patrimonio Histórico.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GALICIA

1. Ribeira Sacra, Lugo y Orense 1993

PROPUESTA ACEPTADA EN 1998

2. Muralia romana de Lugo, Lugo

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE OTRAS CCAA

3. Ancares-Brañas, León, Lugo, Asturias 1994

Otras CCAA participantes: Castilla y León, Asturias

4. La Ruta del vino y la cultura en los pueblos mediterráneos (La Rioja)

Otras CCAA participantes: Andalucía, Aragón, Baleares, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja, Murcia, Navarra, Valencia

184/006657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Resultados de las gestiones realizadas por el Gobierno en la investigación sobre la red que hacía trabajar a inmigrantes magrebíes sin contrato en la comarca del Vallés Occidental (Cataluña).

Respuesta:

En relación con el trabajo desempeñado por inmigrantes magrebíes en la comarca del Vallés Occidental

de Cataluña, la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Terrasa estableció, durante el mes de julio del pasado año, un sistema de vigilancia en zonas en las que de forma habitual se realizaba la captación de extranjeros para trabajar por parte de distintos empresarios de la construcción.

Con fecha 12 de julio de 2000, en acción conjunta del Cuerpo Nacional de Policía y la Inspección de Trabajo, se efectuó un seguimiento a determinados vehículos que trasladaban personas a distintas obras en construcción.

Tras procederse a la identificación de estas personas, se pudo comprobar que se trataba de ciudadanos españoles y de marroquíes establecidos regularmente en nuestro país. Los responsables de las furgonetas de traslado y de las empresas de la construcción aportaron, además, la documentación oportuna, por lo que se procedió a la finalización de las actuaciones inspectoras.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006661 a 184/006704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

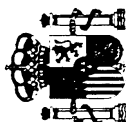
Asunto: Inversiones que tiene previsto realizar cada uno de los Ministerios en distintas ciudades de la provincia de Cádiz en el año 2001, así como inversiones que han quedado pendientes de ejecutar en el año 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo el desglose de las inversiones reales previstas para la provincia de Cádiz, que figura en los anexos de las Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado, correspondiente al Estado y organismos autónomos para el ejercicio 2001, que incluye también las del año anterior.

Se señala que no existe una clasificación presupuestaria de las inversiones por ciudades o municipios dentro de las provincias. Con independencia de lo anterior, la ejecución pormenorizada por provincias de los proyectos de inversión es objeto de registro y seguimiento por los distintos Departamentos Ministeriales, por lo que los datos facilitados están referidos exclusivamente a créditos iniciales.

Madrid, 9 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



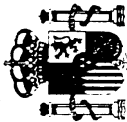
ANEXO

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AÑO 2001

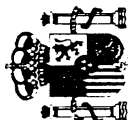
ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2001 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 11 CADIZ[illegible]



SECCION				1 4		MINISTERIO DE DEFENSA		ORGANISMO		PROGRAMA		Administración y Servicios Generales de Defensa			
SERVICIO				0 1		MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA		PROGRAMA		2 1 1 A					
ARTICULO				6 6		Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios									
Año	Código de identificación Proyecto Superproyecto	Orga/ Sec.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL					
						I N I C I A L	F I N A L			2002	2003	2004			
1990	14 01		0009	Mobiliario y enseres	2.700	2000	2000	5.100	3.176	3.176	3.176	3.176	3.176		
1998	14 04		2101	Inversiones Militares DIGEREN	20.343	2000	2004	7.579	3.730	3.720	3.720	3.720	3.720		
2000	14 01		0003	Mobiliario y enseres	14.890	2001	2004	12.679	6.906	6.896	6.896	6.896	6.896		
				TOTAL ARTICULO :	37.933			12.679	6.906	6.896	6.896	6.896	6.896		
				TOTAL PROGRAMA :	37.933			12.679	6.906	6.896	6.896	6.896	6.896		
				TOTAL C. GESTOR :	37.933			12.679	6.906	6.896	6.896	6.896	6.896		
IMPORTE EN MILES DE PESETAS															

P13474)



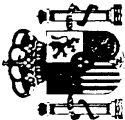
SECCION				2		3		MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE				ORGANISMO				2		2		8		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR									
SERVICIO												PROGRAMA				5		1		2		A									
ARTICULO				6		3		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.												Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos											
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				D E N O M I N A C I O N				COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL															
Año		Sec.		Org./Serv.		Núm.		2000		2000		2000		2000		2002		2003		2004											
1990 17 228 3005				MOBILIARIO Y ENSERES						2000		206		206																	
				TOTAL ARTICULO :				7.808.200				206						1.856.300		1.921.600		1.835.440									
				TOTAL PROGRAMA :				8.039.200				748.660						1.912.300		1.981.100		1.898.440									
				TOTAL C. GESTOR :								778.214						8.125.495		8.392.941		10.888.730									
				TOTAL SECCION :				50.127.332				3.267.483						37.559.900		38.783.203		31.106.572									
				TOTAL PROVINCIA :				195.447.041				27.213.386						37.559.900		38.783.203		31.106.572									
				TOTAL COMUNIDAD :				195.447.041				27.213.386						37.559.900		38.783.203		31.106.572									
				TOTAL COMUNIDADES :				195.447.041				27.213.386						37.559.900		38.783.203		31.106.572									

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

3474

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

(1/3474)



SECCION				2	3	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE				ORGANISMO				2	2	8	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
SERVICIO										PROGRAMA				5	1	2	A				
ARTICULO				6	2	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.				Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos											
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Sec.	Origen/ Servid.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL										
							I N I C I A L	F I N A L			2002	2003	2004								
1988 17 228	7026				MATERIAL DE TRANSPORTE	84.000	2000	2004	04	3.174	20.000	20.000	22.000	22.000							
1988 17 228	7027				EQUIPO DE PROCESO DE DATOS	64.000	2000	2004	04	6.348	14.000	16.000	16.000	18.000							
1988 17 228	7240				ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINAS	24.000	2000	2004	04	1.587	6.000	6.000	6.000	6.000							
					TOTAL ARTICULO :	172.000				11.109	40.000	42.000	44.000	46.000							

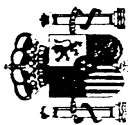
34741

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

(P13474)

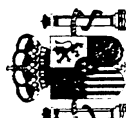
[illegible]



SECCION		2	3	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		ORGANISMO		2	2	8	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	
SERVICIO						PROGRAMA		5	1	2	A	
ARTICULO		6	1	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general		Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos						
Año	Código de identificación Proyecto Superproyecto	Orga/ Sec./ Serv.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
						I N I C I A L	F I N A L			2002	2003	2004
1989	17 228	0015		ACTUACIONES EN CAUCES		2000	2000	04 80 0	16.928			
1989	17 228	0020		ACTUACIONES EN HIDROLOGIA		2000	2000	04 80 0	8.464			
1996	17 228	0003		CUIDADOS SELVICOLAS Y TRATAMIENTO DE RIBERAS.		2000	2000	04 80 0	164.232			
1998	23 228	0001		Infraestructura Hidráulica.		2000	2000	04 80 0	494.176			
2000	23 228	0002		ACTUACIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA	3.445.200	2001	2004	04 80 R	823.860	654.300	777.600	1.189.440
				HIDRAULICA EN LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR								
2000	23 228	0008		ACTUACIONES DE RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL	4.191.000	2001	2004	04 80 R	1.331.000	1.160.000	1.100.000	600.000
				TOTAL ARTICULO :	7.636.200				2.154.860	1.814.300	1.877.600	1.789.440
									683.800			

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

(P13474)



SECCION				2		3		MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE				ORGANISMO		2		2		8		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR							
SERVICIO												PROGRAMA		4		4		1		A							
ARTICULO				6		1		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general												Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua							
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL															
Año	Sec.	Proy/ Serv.	Núm.									2002		2003		2004											
2000	23	228	0001	ACTUACIONES EN ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LAS CUENCAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR		231.000		2001		2004		80		52.500		56.000		59.500		63.000							
TOTAL ARTICULO :						231.000								52.500		56.000		59.500		63.000							

214741

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

(P3474)

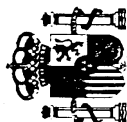
IMPORTES EN MILES DE PESETAS

SECCION				2		3		MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE				ORGANISMO				2		2		8		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR					
SERVICIO												PROGRAMA				4		4		1		A					
ARTICULO				6		3		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.												Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua							
Año	CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL																			
				INICIAL	FINAL			2002	2003	2004																	
1988	17 228 5130	ACONDICIONAMIENTO DE DESPACHOS DE OFICINAS		2000	2000	2.169																					
		TOTAL ARTICULO :				2.169																					
		TOTAL PROGRAMA :	231.000			29.554	52.500	56.000	59.500	63.000																	

3474

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

IP134741



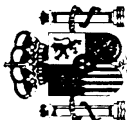
SECCION 2 3 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE				ORGANISMO 2 2 7 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA										
SERVICIO				PROGRAMA 5 1 2 A										
ARTICULO 6 4 Gastos de inversiones de carácter inmaterial				Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos										
Año	Código de identificación PROYECTO SUPERPROYECTO	Org/ Sec.	Num.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL				
						I N I C I A L	F I N A L			2002	2003	2004		
2000	23	227	0020	ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA REALIZACIÓN INVENTARIO Y POSICIONAMIENTO DE LOS APROVECHAMIENTOS Y OBRAS DE LA C.H.S. EN LAS PROVINCIAS DE ALMERIA, CADIZ, GRANADA Y MALAGA.	22.000	2000	2002	04 80 0	12.000	6.000	4.000			
2000	23	227	0025	ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE CAUCES Y SU RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE LA CUENCA DEL SUR.	18.600	2000	2002	04 80 0	18.600					
2000	23	227	0030	ASIST. TECNICA PLAN DE ORDENACIÓN USOS Y RECURSOS AGUA EN CUENCA DEL GUADIARO	139.006	2000	2002	04 80 0		79.568	59.438			
				TOTAL ARTICULO :	179.606				30.600	85.568	63.438			
				TOTAL PROGRAMA :	1.422.856				146.050	336.368	340.488	294.800		307.150
				TOTAL C. GESTOR :	1.573.556				165.350	361.168	370.688	328.400		347.950

374)

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

P13474)

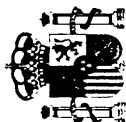
IMPORTES EN MILES DE PESETAS



SECCION				23		MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		ORGANISMO				228		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR			
SERVICIO								PROGRAMA				441		A			
ARTICULO				60		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general		Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua									
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL					
Año	Sec.	Orga/ Serv.	Núm.														
1990	17	228	1005	MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS				27.385						2004			
				TOTAL ARTICULO :				27.385									

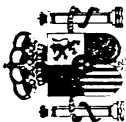
IMPORTES EN MILES DE PESETAS

(P13474)



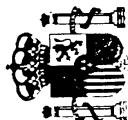
SECCION				2 3				MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE				ORGANISMO				2 2 7				CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA			
SERVICIO								PROGRAMA				5 1 2 A											
ARTICULO				6 2				Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.												Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos			
Año		CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL										
		Sec.	Orgz/ Serv.				Num.	2000	2001	2002	2003	2004											
1991	17	227	1205	ADQUISICION EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS INFORMACION RELATIVA A LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO Y QUE AFECTA A LAS PROVINCIAS DE ALMERIA (04), CADIZ (11), GRANADA (18) Y MALAGA (29)		14.300	2000	2004	04	80	0	2.500	2.500	2.800	3.000	3.500							
1992	17	227	1710			AMPLIACION MAQUINARIA (VEHICULOS M.O.P.U Y MAQUINARIA) AL ORGANISMO DESTINADO AL PROGRAMA EN PROVINCIAS DE ALMERIA (04) CADIZ (11) GRANADA (18) Y MALAGA (29)		16.200	2000	2004	04	80	0	3.000	3.000	3.200	3.500	3.500					
						30.500											5.500	5.500	6.000	6.500	7.000		
						TOTAL ARTICULO :																	

IMPORTE EN MILES DE PESETAS



SECCION				2		3		MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE				ORGANISMO		2		2		7		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA							
SERVICIO												PROGRAMA		5		1		2		A							
ARTICULO				6		3		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.												Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos							
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				D E N O M I N A C I O N				COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL											
Año		Orga/ Sec.		N.º m.																							
1991		17		227		1010		RENOVACION MOBILIARIO Y ENSERES DEL ORGANISMO EN LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS EN LAS 4 PROVINCIAS ALMERIA (04), CADIZ (11), GRANADA (18) Y MALAGA (29)		6.800		2000		2004		04		80		0		1.500		1.600		1.000	
1991		17		227		1705		RENOVACION MAQUINARIA (VEHICULOS MOPU) DEL ORGANISMO DESTINADO AL PROGRAMA EN LAS PROVINCIAS DE ALMERIA (04), CADIZ (11), GRANADA (18) Y MALAGA (29)		9.200		2000		2004		04		80		0		2.000		2.100		1.500	
								TOTAL ARTICULO :		16.000												3.500		3.700		2.500	
IMPORTES EN MILES DE PESETAS																											

(P13474)



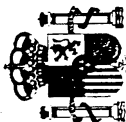
SECCION			2 3			MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE			ORGANISMO			2 2 7			CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA		
SERVICIO									PROGRAMA			5 1 2 A					
ARTICULO			6 0			Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general						Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos					
Año	Código de identificación proyecto superproyecto	Año Sec. Serv.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años			LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL							
					I N C I D E N C I A	F I N A L	I N C I D E N C I A			2002	2003	2004					
1995	17	227	0010	2.750	2000	2004	04	80	450	500	550	600	650				
			INFORMACIONES PUBLICAS EXPEDIENTES EXPROPIACIONES	2.750					450	500	550	600	650				
			TOTAL ARTICULO :														

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

03474

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

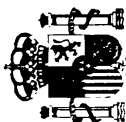
(P344)



SECCION				2 3		MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		ORGANISMO				2 2 7		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA						
SERVICIO								PROGRAMA				5 1 2 A								
ARTICULO				6 1		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general		Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos												
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		Sec.		Orga/ Serv.		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL		
1991 17 227 0010								TODA CLASE DE INVERSIONES DE REPOSICION EN LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LAS PROVINCIAS DE ALMERIA (04), CADIZ (11), GRANADA (18) Y MALAGA (29)		1.194.000		2000 2004 04 80 0		106.500		241.500		267.000 282.000 297.000		
								TOTAL ARTICULO :		1.194.000				106.500		241.500		267.000 282.000 297.000		

133241

IMPORTES EN MILES DE PESETAS



SECCION				23		MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		ORGANISMO		227		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA	
SERVICIO								PROGRAMA		441A			
ARTICULO				61		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general		Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua					
Año	Sec.	Identificación Proyecto Superproyecto	Orga./Serv.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
							INICIAL	FINAL			2002	2003	2004
1991	17	227	0005		TODA CLASE DE INVERSTION DE REPOSICION EN LA INFRAESTRUCTURA EN LA CUENCA DEL SUR, EN LAS PROVINCIAS DE ALMERIA (04), CADIZ (11), GRANADA (18) Y MALAGA (29)	125.000	2000	2004	15.000	20.000	25.000	30.000	35.000
					TOTAL ARTICULO :	125.000			15.000	20.000	25.000	30.000	35.000

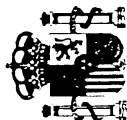
1534241

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

(P13474)

SECCION			2 3		MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		ORGANISMO		2 2 7		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA	
SERVICIO							PROGRAMA		4 4 1 A		Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua	
ARTICULO			6 3		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.							
Año	CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
	Sec.	Oras/ Serv.			Núm.	I N C I A L			F I N A L	2002	2003	2004
1991	17	227	1005	7.500	2000	2004	04 80 0	1.300	1.400	1.500	1.600	1.700
1991	17	227	1405	7.400	2000	2004	04 80 0	1.200	1.400	1.500	1.600	1.700
				14.900				2.500	2.800	3.000	3.200	3.400
				150.700				19.300	24.800	30.200	35.600	40.800

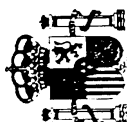


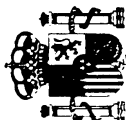
SECCION				2		3		MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE				ORGANISMO			
SERVICIO				0		8		DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL				PROGRAMA			
ARTICULO				6		1		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general				Protección y mejora del Medio Ambiente			
Año	Sec.	Orga/ Serv.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL					
						I N I C I A L	F I N A L			2002	2003	2004			
1993	17	14	1010	RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURAS EN DESUSO PARA FINES RECREATIVOS Y OTROS	101.202	2000	2004	58.887	10.707	10.817	10.395	10.395			
				TOTAL ARTICULO :	101.202			58.887	10.707	10.817	10.395	10.395			
				TOTAL PROGRAMA :	282.702			58.887	42.207	48.317	60.395	72.895			
				TOTAL C. GESTOR :	282.702			58.887	42.207	48.317	60.395	72.895			

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

(P13474)

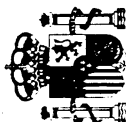
[illegible]



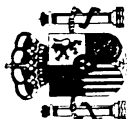
SECCION				2		3		MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		ORGANISMO												
SERVICIO				0		6		DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS		PROGRAMA		5		1 4 C								
ARTICULO				6		4		Gastos de Inversiones de carácter inmaterial		Actuación en la costa												
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		Sec.		Pres/ Serv.		Núm.		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL		
1989 17 05		0400								TRABAJO DE CAMPO Y ESTUDIO		510.739		1989 2004		50.115		55.975		60.138		
1989 17 05		0673								DESINDES		227.034		1989 2004		51.000		30.710		32.991		
										TOTAL ARTICULO :		737.773				101.115		86.685		93.129		
										TOTAL PROGRAMA :		6.506.517				417.558		713.448		753.455		
										TOTAL C. GESTOR :		6.506.517				417.558		713.448		753.455		

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

(P3474)



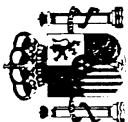
SECCION		2		3		MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE										ORGANISMO				PROGRAMA				Protección y mejora del Medio Ambiente																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
SERVICIO		0		8		DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL										PROGRAMA				4				4				3				D																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
ARTICULO		6		0		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									



SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE										ORGANISMO					
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS										PROGRAMA 514C					
ARTICULO 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.										Actuación en la costa					
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL			
Año	Sec.	Origen/ Serv.	Núm.												
1997	23	06	1000	MOBILIARIO PARA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		864		2000	2004	90	0	169	127	169	212
1997	23	06	1105	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		16.848		2000	2004	90	0	169	212	233	254
1997	23	06	1205	EQUIPOS INFORMATICOS		6.353		2000	2004	90	0		1.523	1.552	1.607
1997	23	06	1415	ADQUISICION EQUIPOS DE TRANSPORTE		999		2000	2004	90	0	1.800			
TOTAL ARTICULO :						25.064						2.138	1.862	1.954	2.051

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

(P13474)



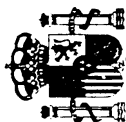
SECCION			2		3		MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE										ORGANISMO			
SERVICIO			0		6		DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS										PROGRAMA			
ARTICULO			6		3		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.										Actuación en la costa			
Año	Sec.	Orga/ Serv.	Código de identificación Proyecto Superproyecto	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL										
						I N I C I A L	F I N A L			2002	2003	2004								
1997	23	06	1005	REPOSICION MOBILIARIO PARA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	716	2000	2004	90	0	127	161	169	182							
				VOS																
1997	23	06	1110	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	2.134	2000	2004	90	0	423	423	465	508							
1997	23	06	1210	REPOSICION EQUIPOS INFORMATICOS	5.044	2000	2004	90	0	1.206	1.248	1.269	1.321							
1997	23	06	1420	REPOSICION EQUIPOS DE TRANSPORTE	15.971	2000	2004	90	0	3.420	3.540	3.685	3.744							
				TOTAL ARTICULO :	23.865					5.176	5.372	5.588	5.755							

IMPORTE EN MILES DE PÉSETAS

3474

(PI3474)

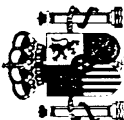
IMPORTE EN MILES DE PÉSETAS



SECCION			2 3			MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE			ORGANISMO			
SERVICIO			0 6			DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS			PROGRAMA			
ARTICULO			6 0			Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general			Actuación en la costa			
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Orgz/ Serv.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
						I N C I A L	F I N A L			2002	2003	2004
1998 23 06	1101			SENDEROS EN CONIL	16.234	1998	2000	04 11 0	110.000			
1998 23 06	6090			Incidencias de Ejercicios anteriores	21.150	2000	2001	90 90 0	21.150			
1999 23 06	0190			INFRAESTRUCTURAS Y REGENERACIÓN DE PLAYAS	1.416.674	1998	2004	90 90 0	85	56.534	547.071	706.345
1999 23 06	1101			Reparación Corrales pesca Chiptona	64.646	1999	2000	04 11 0	23.088			
1999 23 06	1102			Recuperación ambiental Dunas Valdevaqueros	107.110	1999	2000	04 11 0	30.000			
1999 23 06	2801			Retención CEHOPI	2.453	2000	2004	90 90 0	592	592	635	635
2000 23 06	0.20			Restauración ecosistemas litorales	447.120	2000	2004	90 90 0	222	8.888	166.650	177.760
2000 23 06	1101			Recuperación laguna Torreguadiaro	50.000	2000	2001	04 11 0	50.000			
2001 23 06	1101			Rehabilitación Molino San José	75.000	2001	2002	04 11 0	35.000	40.000		
2001 23 06	1102			Tratamiento baluarte San Roque	1.651.945	2001	2003	04 11 2	422.000	500.000	729.945	
2001 23 06	1103			Redacción de proyectos recuperación ambiental litoral de S.Lucar	5.000	2001	2001	04 11 0	5.000			
2001 23 06	1104			Redacción proyectos recuperación ambiental de litoral de Barbate	5.000	2001	2001	04 11 0	5.000			
1989 17 05	0201			APLICACION LEY PATRIMONIO HISTORICO	27.220	1989	2004	90 90 0	5.330	5.330	5.711	5.901
1991 17 05	0400			TRABAJOS PREVIVOS INVERSION COSTAS(LOREDO)	230.556	1991	2004	90 90 0	17.166	11.262	19.275	19.275
1994 17 15	0111			REGENERACION BORDE LITORAL CADIZ	214.380	1994	2004	04 11 0	2.000	2.000	3.000	3.000
1994 17 15	0211			REHABILITACION BORDE MARITIMO CADIZ	986.283	1994	2004	04 11 0	30.800	2.000	3.000	3.000
				TOTAL ARTICULO :	5.320.771				594.345	626.606	1.475.287	915.916

(P3474)

IMPORTES EN MILES DE PÉSETAS



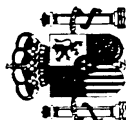
SECCION				2	3	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE				ORGANISMO															
SERVICIO				0	6	DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS				PROGRAMA				514C											
ARTICULO				6	1	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general										Actuación en la costa									
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		Sec.		Orga/ Servu.		Núm.		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL					
														I N I C I A L		F I N A L									
1999 23 06		0201								Aplicación Ley Patrimonio Histórico		514		2000		90 0		114		114		133		152	
1999 23 06		2811								Retención CEHOPU		57		2000		90 0		13		13		15		17	
1995 17 15		1190								REPOSICION ARENAS PLAYAS		320.346		1995		90 0		16.920		13.154		13.681		14.209	
1995 17 15		1290								REPOSICION INFRAESTRUCTURA COSTERAS		78.127		1995		90 0		8.291		13.113		13.621		14.171	
										TOTAL ARTICULO :		399.044						25.211		26.394		27.450		28.549	

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

P3474

IMPORTES EN MILES DE PÉSETAS

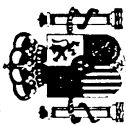
(913474)



SECCION 2 3 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE				ORGANISMO			
SERVICIO 0 5 DIRECCIÓN GRAL. DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS				PROGRAMA 5 1 2 A			
ARTICULO 6 0 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general				Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos			
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL
			I N C I A L	F I N A L			
1986 17 06	0175 PRESA DE GUADALCACIN 2.	9.014.271	1986	2004	04 11 0	14.304	395.602
1986 17 06	0185 PRESA DE ZAHARA.	6.362.793	1983	2004	04 11 0	85.000	146.119
	TOTAL ARTICULO :	15.377.064				99.304	541.721
							267.646
							50.000
							67.112
							67.112
							317.646

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

(13474)



SECCION			23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE			ORGANISMO											
SERVICIO			05 DIRECCIÓN GRAL. DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS			PROGRAMA											
ARTICULO			61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general			512A											
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO			D E N O M I N A C I O N			COSTE TOTAL	Años			LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL					
							INICIAL					2002			2003		
1986	17	06	0815	RIEGOS DEL GUADALETE, ZONA COSTERA.			378.608	2000	2002	04	11	0	67.971		369.608		
1986	17	06	0820	RIEGOS DEL GUADARRANQUE			3.430	2000	2002	04	11	0			3.430		
1986	17	06	1055	RIEGOS DEL GUADALCACIN.			2.455.735	2000	2004	04	11	R	1.360.000	100.000	1.551.444	721.538	82.000
1986	17	06	1095	APLICACIONES FORESTALES DEL SUR.			635	2000	2004	04	80	0	34.948				
1988	17	06	0805	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. C. GUADALQUIVIR			5.905.608	2000	2004	90	90	Y	74.313	300.639	1.617.405	1.622.528	2.328.437
1988	17	06	0806	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA SUR			4.871.319	2000	2004	04	80	Z		356.737	761.045	1.373.954	2.379.584
1988	17	06	0905	ACONDICIONAMIENTO CAUCES GUADALQUIVIR			1.211.432	2000	2004	90	90	Y	16.603	152.976	160.145	269.531	615.879
				TOTAL ARTICULO :			14.826.767						1.553.835	910.302	4.463.077	3.987.551	5.405.900
				TOTAL PROGRAMA :			30.203.831						1.653.602	1.009.606	5.004.798	4.054.663	5.723.546
				TOTAL C. GESTOR :			33.457.703						1.776.431	1.534.878	5.004.798	4.362.996	7.451.035

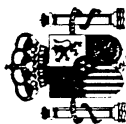
IMPORTES EN MILES DE PESETAS

IP13474

SECCION		2 3		MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		ORGANISMO		PROGRAMA		5 5 1 8		PROGRAMACION PLURIANUAL					
SERVICIO		0 3		DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA		PROGRAMA		5 5 1 8		Meteorología		PROGRAMACION PLURIANUAL					
ARTICULO		6 3		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		METEOROLOGÍA		PROGRAMACION PLURIANUAL		PROGRAMACION PLURIANUAL		PROGRAMACION PLURIANUAL					
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL			
Año		Sec.		Orge/ Serv.		Núm.		I N C I A L		F I N A L		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL	
1999	23	03	0006	RENOVACIÓN INSTRUMENTACIÓN AERONÁUTICA		113.550		1999	2004	90	0	18.675	22.500	32.250	40.125		
1997	23	03	0030	ACTUALIZACION Y REPOSICION SISTEMAS DE COMUNICACION		1.800		1997	2004	90	0	1.050					
				NES													
1997	23	03	0035	ACTUALIZACION Y REPOSICION SISTEMA DE PROCESO		21.000		1997	2004	90	0	9.000	3.000	4.500	4.500		
				TOTAL ARTICULO :		136.350						27.675	25.500	36.750	44.625		
				TOTAL PROGRAMA :		267.654						37.230	35.937	48.951	56.826		
				TOTAL C. GESTOR :		267.654						37.230	35.937	48.951	56.826		

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

PI34741



SECCION				23				MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE				ORGANISMO			
SERVICIO				05				DIRECCIÓN GRAL. DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS				PROGRAMA			
ARTICULO				60				Inv. nuevá en infraestr. y bienes destinados al uso general				Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua			
Año	Sec.	Orga/ Serv.	Núm.	CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL				
							INICIAL	FINAL			2002	2003	2004		
1995	17	13	0085		SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL CAMPO DE GIBALTAR	3.253.872	2000	2004	04	11	Y	525.272	308.333	1.727.489	
					TOTAL ARTICULO :	3.253.872						525.272	308.333	1.727.489	
					TOTAL PROGRAMA :	3.253.872						525.272	308.333	1.727.489	

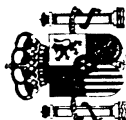
SECCION		20		MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		ORGANISMO		206		INSTITUTO TECNOLÓGICO GEOMINERO DE ESPAÑA				
SERVICIO						PROGRAMA		542L						
ARTICULO		64		Gastos de Inversiones de carácter inmaterial		Investigación geológico-minera y medioambiental								
Año	Sec.	Orde/ Serv.	Núm.	CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	D E C O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
							INICIAL	FINAL			2002	2003	2004	
1998	23	238	0015		Infraestructura geológica y recursos del subsuelo.	59.910	2000	2004	90	90	7.740	7.740	7.740	7.740
1998	23	238	0020		Hidrogeología y preservación del recurso Hídrico.	3.168	2000	2004	90	90	792	792	792	792
					TOTAL ARTICULO :	63.078					8.532	8.532	8.532	8.532
					TOTAL PROGRAMA :	63.078					8.532	8.532	8.532	8.532
					TOTAL C. GESTOR :	63.078					8.532	8.532	8.532	8.532
					TOTAL SECCION :	132.160					12.009	12.469	12.524	11.724

IMPORTES EN MILES DE PESÉTAS

SECCION										2		3		MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE										ORGANISMO				PROGRAMA							
SERVICIO										0		3		DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA										5				5		1		B			
ARTICULO										6		2		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.										Meteorología											
Año		Código de identificación Proyecto Superproyecto		Orga/ Sec. Serv/ Núm.		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL																			
										1986 1998																									
1986		23 06		0135		ESTACIONES AUTOMATICAS.		44.394		1986 2004		90 90		9.555		10.437 12.201 12.201																			
1998		23 03		0015		Equipamiento Meteorología Defensa		86.910		1998 2004		90 90		9.555		10.437 12.201 12.201																			
						TOTAL ARTICULO :		131.304																											

134.741

IMPORTES EN MILES DE PESETAS



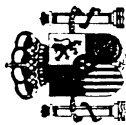
SECCION				2	0	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA				ORGANISMO				
SERVICIO				1	3	DIR. GRAL. DE TELECOMUNICAC. Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				PROGRAMA				
ARTICULO				6	3	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.				Orden. y prom. de las telecomun. y de la Sdad. de la Inform.				
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Orga/ Sec.	Serv/ Núm.										2002	2003	2004
1991	23	12	0025	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDIDA PARA APOYO DE LAS UNIDADES PERIFERICAS DE INSPECCION E INSPECCION CENTRAL.	8.887	2000	2004	1.987	1.380	1.840	1.840	1.840		1.840
1992	17	27	0060	ADECUACION DE LOCALES E INSTALACIONES. JEFATURAS PROVINCIALES DE INSPECCION	2.595	2000	2004	497	497	497	552	552		552
				TOTAL ARTICULO :	11.482			2.484	1.877	2.337	2.392	2.392		2.392
				TOTAL PROGRAMA :	19.082			4.484	3.477	3.937	3.992	3.992		3.992
				TOTAL C. GESTOR :	19.082			4.484	3.477	3.937	3.992	3.992		3.992

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

(P13474)

IMPORTES EN MILES DE PESÉAS

[illegible]



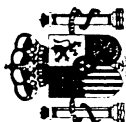
SECCION 1 9 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES										ORGANISMO 1 0 1 INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO									
SERVICIO										PROGRAMA 3 2 2 A									
ARTICULO 6 2 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.										Fomento y gestión del empleo									
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL										
Año	Sec.	Orga/ Serv.	Núm.		I N I C I A L	F I N A L			2002	2003	2004								
1987	19	101	5035	Mejora y adecuación del INEM. Cádiz	5.000	2001	2001	04	11	0									
				TOTAL ARTICULO :	5.000														
				TOTAL PROGRAMA :	5.000														
				TOTAL C. GESTOR :	5.000														
				TOTAL SECCION :	5.000														

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

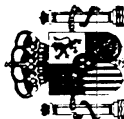
2134741

(13474)

IMPORTES EN MILES DE PESETAS



SECCION				20		MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		ORGANISMO					
SERVICIO				13		DIR. GRAL. DE TELECOMUNICAC. Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		PROGRAMA					
ARTICULO				62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		Orden. y prom. de las telecomun. y de la Stad. de la Inform.					
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL	Años	LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
Año	Sec.	Orga/ Serv.	Núm.	INICIAL	FINAL					2002	2003	2004	
1996	17	27	0005	ADQUISICION MEDIOS TRASPORTABLES PARA ANALISIS DE REDES				7.600	2000	1.600	1.600	1.600	800
				TOTAL ARTICULO :				7.600	2.000	1.600	1.600	1.600	800
IMPORTE EN MILES DE PESETAS													

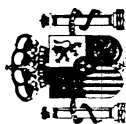


SECCION				1 7		MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO		PROGRAMA		Infraestructura del transporte ferroviario	
SERVICIO				4 0		DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES		PROGRAMA		5 1 3 A			
ARTICULO				6 0		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general							
Año	CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años	LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL					
	Orga/ Sec.	Núm.						2002	2003	2004			
1998	17	20	0320	OPERACION BAHIA DE CADIZ	1998	2003	3.095.086	6.660.503	2.800.000				
2000	17	20	0124	L.A.V. BOBADILLA-ALGECIRAS	2000	2006	33.199	89.775	1.077.300	1.077.300			
2000	17	20	0129	L.A.V. SEVILLA-CADIZ	2001	2004	187.884	497.340	3.039.300	2.505.120			
2000	17	20	0780	PUERTO DE ALGECIRAS.	2000	2003	190.837	256.243	470.000				
				TOTAL ARTICULO :			3.507.006	7.503.861	7.386.600	3.582.420			
				TOTAL PROGRAMA :			3.507.006	7.503.861	7.386.600	3.582.420			
				TOTAL C. GESTOR :			3.507.006	7.503.861	7.386.600	3.582.420			
				TOTAL SECCION :			7.735.243	14.908.599	15.769.801	5.664.850			

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

(P13474)

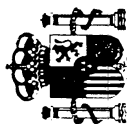
IMPORTES EN MILES DE PESETAS



SECCION		1		8		MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		ORGANISMO		1		0		3		GERENCIA DE INFRAESTRUCT. Y EQUIPAMIENTOS DE EDUC. Y CULTURA																				
SERVICIO								PROGRAMA		4		5		3		A																				
ARTICULO		6		2		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		Museos																												
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		Sec.		Orga/ Serv.		Núm.		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		F I N A L		VIGENTE		LÍNEA PRESUPUESTAL		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL										
2001 18 103 0171										MUSEO DE CÁDIZ. AMPLIACIÓN.		870.000		2003		2006		04		11 R								2002			2003			2004		
										TOTAL ARTICULO :		870.000																20.000			150.000					
										TOTAL PROGRAMA :		870.000																20.000			150.000					
										TOTAL C. GESTOR :		870.000																20.000			150.000					
										TOTAL SECCION :		870.000																20.000			150.000					

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

4474



SECCION				17		MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO		PROGRAMA		513D		PROGRAMACION PLURIANUAL					
SERVICIO				38		DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS		PROGRAMA		513D		PROGRAMACION PLURIANUAL							
ARTICULO				61		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general		PROGRAMA		513D		PROGRAMACION PLURIANUAL							
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO				D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS		LEY DE PRESUPUESTOS		PROGRAMACION PLURIANUAL					
Año				Orga/ Serv.		Núm.		1995		2000		2001		2002		2003		2004	
1995 17 38 2825				N-340. ENLANCE DE LA MENACHA. ALGECIRAS-RTO PALMOS		966.135		1995 2001 04 11 R		750.526		380.450							
				NES															
1998 17 38 3225				N-340. VEJER-TARIFA-ALGECIRAS		175.000		2000 2001 04 11 O		30.000		175.000							
2000 17 38 3290				N-340. VARIANTE DE CHICLANA		1.375.000		2000 2003 04 11 O		100.000		75.000		200.000		1.100.000			
2000 17 38 3320				VARIANTE SUR DE JEREZ		20.000		2000 2001 04 11 O		20.000		20.000							
				TOTAL ARTICULO :		2.536.135				900.526		650.450		200.000		1.100.000			
				TOTAL PROGRAMA :		20.102.847				3.826.095		2.304.724		5.390.000		6.286.000			

IMPORTE EN MILES DE PESOS

(P13474)

IMPORTES EN MILES DE PESETAS



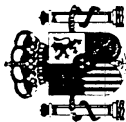
SECCION			17 MINISTERIO DE FOMENTO			ORGANISMO								
SERVICIO			38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS			PROGRAMA								
ARTICULO			61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general			Conservación y explotación de carreteras								
CÓDIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Sec	Orga/ Serv.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
							I N I C I A L	F I N A L			2002	2003	2004	
1986 17 04	0940				ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN ANDALUCÍA	6.937.445	2000	2004	04 80 0	1.433.269	1.352.795	1.307.699	1.202.585	1.490.941
2001 17 38	0940				TOTAL ARTICULO :	1.752.312	2001	2004	04 80 0	1.433.269	262.778	422.474	665.246	401.814
					TOTAL PROGRAMA :	8.689.757				1.615.573	1.615.573	1.730.173	1.867.831	1.892.755
					TOTAL C. GESTOR :	8.689.757				1.615.573	1.615.573	1.730.173	1.867.831	1.892.755
						28.792.604				3.920.297	3.920.297	7.120.173	8.153.831	1.892.755

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

PI3374

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

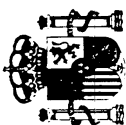
(P13474)



SECCION		1 7		MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO									
SERVICIO		3 8		DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS		PROGRAMA									
ARTICULO		6 0		Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general		Creación de infraestructura de carreteras									
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Ord./ Sec.	Nºm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL					
						I N I C I A L	F I N A L			2002	2003	2004			
1988 17 04 1020	1988	17	04	1020	RED ARTERIAL DE CADIZ	3.673.411	1994	2000	04	11	R	79.690			
1996 17 38 0301	1996	17	38	0301	ACCESO A LA LINEA DE LA CONCEPCION	769.171	1997	2001	04	11	Q	261.038	12.074		
1996 17 38 0303	1996	17	38	0303	N-IV. DUPLICACION DE CALZADA JEREZ-AEROPUERTO	1.824.700	1997	2003	04	11	Q	1.000.000	24.700	1.000.000	800.000
1996 17 38 4260	1996	17	38	4260	N-IV. DUPLICACIÓN DE CALZADA. TRAMO: PUERTO REAL-TRES CAMINOS	76.923	1997	2000	04	11	O	25.000			
1998 17 38 0304	1998	17	38	0304	CONEXION N-IV-A-4. JEREZ DE LA FRONTERA	1.291.317	1999	2001	04	11	Q	1.046.701	397.000		
1998 17 38 4350	1998	17	38	4350	CIRCUNVALACIÓN OESTE DE JEREZ DE LA FRONTERA	107.928	1998	2001	04	11	O	149.000	27.000		
1998 17 38 4420	1998	17	38	4420	ACCESO ZONA FRANCA CADIZ Y ENTRONQUE DE CORTADURA	25.521	1998	2000	04	11	O	19.140			
2000 17 38 0480	2000	17	38	0480	NUEVO PUENTE DE ACCESO A CADIZ	400.000	2000	2003	04	11	O	100.000	50.000	150.000	200.000
2000 17 38 4695	2000	17	38	4695	RONDA OESTE DE JEREZ	50.000	2000	2001	04	11	O	50.000	50.000		
2000 17 38 4720	2000	17	38	4720	VARIANTE DE PUERTO REAL	32.941	2000	2001	04	11	O	45.000	24.700		
2000 17 38 4785	2000	17	38	4785	ACONDICIONAMIENTO ACTUAL CIRCUNVALACIÓN N-IV EN JEREZ	100.000	2000	2002	04	11	O	50.000	50.000	50.000	
2000 17 38 4800	2000	17	38	4800	CHICLANA-CONIL-VEJER DE LA FRONTERA	250.000	2000	2001	04	11	O	100.000	230.000		
2001 17 38 0305	2001	17	38	0305	VARIANTE DE PUERTO REAL-TRES CAMINOS, N-IV. DUPLICACION DE CALZADA	2.276.000	2001	2003	04	11	O		40.000	1.000.000	1.236.000
2001 17 38 0306	2001	17	38	0306	ENLACE DE ACCESO A ZONA PETROQUIMICA DE SAN ROQUE	495.300	2001	2002	04	11	O		5.300	490.000	
2001 17 38 0307	2001	17	38	0307	ACCESO AL PUERTO COMERCIAL DEL PUERTO DE SANTA MARIA.	2.184.300	2001	2003	04	11	O		584.300	1.000.000	600.000

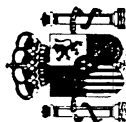
IMPORTES EN MILES DE PESETAS

134741



SECCION				17				MINISTERIO DE FOMENTO				ORGANISMO			
SERVICIO				38				DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS				PROGRAMA			
ARTICULO				60				Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general				Creación de infraestructura de carreteras			
Año	Código de identificación proyecto superproyecto	Año	Sec.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL					
						I N I C I A L	F I N A L			2002	2003	2004			
2001	17 38 0909			REMDELACION ENLACE LOS BARRIOS, N-340 CON C-440	3.854.200	2001	04	11 0	4.200	1.500.000	2.350.000				
2001	17 38 4049			CHICLANA-ALGECIRAS. TRAMO: VEJER-ALGECIRAS	155.000	2001	04	11 0	155.000						
				TOTAL ARTICULO :	17.566.712				2.925.569	5.190.000	5.186.000				
													</		

(P13474)



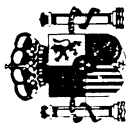
SECCION		1 7		MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO			
SERVICIO		3 2		DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE		PROGRAMA		5 1 4 A	
ARTICULO		6 2		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera			
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	
Año		Org/Sec.		Núm.		F I N A L		LEY DE PRESUPUESTOS 2001	
1986 23 07		0045		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE CONTROL DE TRAFICO MARITIMO		2000 2004 90 90		2000 2001 2002 2003 2004	
1999 17 32		1205		ADQUISICION DE MATERIAL INFORMATICO NECESARIO PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA		2000 2004 90 90		6.000 6.000 6.000 6.000 6.000	
				TOTAL ARTICULO :		810.000		186.000 126.000 86.000	

IMPORTE EN MILLONES DE PESOS

2474

(P15474)

IMPORTES EN MILES DE PESETAS



SECCION			17		MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO						
SERVICIO			32		DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE		PROGRAMA			514A			
ARTICULO			63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera						
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Sec.	Orga/ Seru.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
							INICIAL	FINAL			2002	2003	2004
1986 23 07	0050				ADQUISICION DEL MATERIAL INFORMATICO NECESARIO PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA	30.000	2000	2004	90 90 0	6.000	6.000	6.000	6.000
1990 23 07	0040				ADQUISICION DE MOBILIARIO	14.550	2000	2004	90 90 0	3.000	3.000	3.000	3.000
1991 23 07	0010				INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS PARA LAS CAPITANIAS MARITIMAS	139.160	2000	2004	90 90 0	33.400	24.000	24.000	24.000
					TOTAL ARTICULO :	183.710				42.400	33.000	33.000	33.000
					TOTAL PROGRAMA :	993.710				248.400	219.000	159.000	119.000
					TOTAL C. GESTOR :	993.710				248.400	219.000	159.000	119.000

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

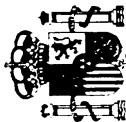
(P13474)

SECCION										1 7		MINISTERIO DE FOMENTO		ORGANISMO		PROGRAMA		5 5 1 A		5 5 1 A											
SERVICIO										1 8		DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL		PROGRAMA		5 5 1 A		5 5 1 A		5 5 1 A											
ARTICULO										6 3		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		Cartografía y geofísica		PROGRAMACION PLURIANUAL		2002		2003		2004									
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO										D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		2002		2003		2004							
Año										Sec.		Orga/ Serv.		Núm.		I N I C I A L		F I N A L		2000		2001		2002		2003		2004			
1996										17		18		0025		ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICION DE LAS REDES GEOFI- SICAS Y GEODESICAS		271.500		2000		2004		45.000		51.000		55.500		60.000	
																TOTAL ARTICULO :		271.500						45.000		51.000		55.500		60.000	
																TOTAL PROGRAMA :		319.202						53.296		59.540		65.565		70.675	
																TOTAL C. GESTOR :		319.202						53.296		59.540		65.565		70.675	

SECCION										16				MINISTERIO DEL INTERIOR				ORGANISMO							
SERVICIO										04				DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL				PROGRAMA							
ARTICULO										63				Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.				Seguridad ciudadana							
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		Sec.		Orga/ Serv.		Núm.		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL					
														I N I C I A L		F I N A L				2002		2003		2004	
1989 16 07		0010								Obras en Cádiz		661.072		2000		2004		04 11 0		102.621		40.000		40.000	
										TOTAL ARTICULO :		661.072						388.451		102.621		40.000		40.000	
										TOTAL PROGRAMA :		661.072						388.451		102.621		40.000		40.000	
										TOTAL C. GESTOR :		661.072						388.451		102.621		40.000		40.000	

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

34741



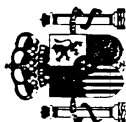
SECCION				1 6 MINISTERIO DEL INTERIOR				ORGANISMO						
SERVICIO				0 5 DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS				PROGRAMA						
ARTICULO				6 3 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.				Centros e instituciones penitenciarias						
Año	Sec.	Orga/ Serv.	Núm.	CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
							I N I C I A L	F I N A L			2002	2003	2004	
1999	16	05	0125		Obras en Algeciras	4.000	2001	2004	04	11	0	1.000	1.000	1.000
1999	16	05	0140		Jerez de la Frontera	4.000	2000	2004	04	11	0	1.000	1.000	1.000
1999	16	05	0235		Obras en Cádiz. Puerto II	474.126	2000	2004	04	11	0	350.000	1.000	1.000
					TOTAL ARTICULO :	482.126						352.000	3.000	3.000
					TOTAL PROGRAMA :	482.126						352.000	3.000	3.000
					TOTAL C. GESTOR :	482.126						352.000	3.000	3.000
					TOTAL SECCION :	1.192.105						747.757	51.840	52.724
												113.658		

133474

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

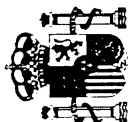
IMPORTES EN MILES DE PESETAS

(P3474)



SECCION			1 4		MINISTERIO DE DEFENSA		ORGANISMO		2 0 6		INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS									
SERVICIO							PROGRAMA		2 1 4		A									
ARTICULO			6 3		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		Apoyo logístico													
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO			Año		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS		LEY DE PRESUPUESTOS		PROGRAMACION PLURIANUAL					
			Año						F I N A L		2000		2001		2002		2003		2004	
1992 14 206 0005			1992		Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas		2.309.139		2000 2004		565.265		517.956		409.790		409.790		409.790	
					TOTAL ARTICULO :		2.309.139				565.265		517.956		409.790		409.790		409.790	
					TOTAL PROGRAMA :		2.309.139				565.265		517.956		409.790		409.790		409.790	
					TOTAL C. GESTOR :		78.366.978				12.591.461		14.679.535		14.399.679		14.536.097		14.338.544	

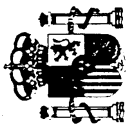
(P3474)



SECCION										1			6			MINISTERIO DEL INTERIOR										ORGANISMO			PROGRAMA			2										2			2			A			Seguridad ciudadana										
SERVICIO										0			3			DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA										PROGRAMA			2			2			A			Seguridad ciudadana																							
ARTICULO										6			3			Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.										PROGRAMACION PLURIANUAL			2002			2003			2004																										
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO										Año			Sec.			Núm.			D E N O M I N A C I O N										COSTE TOTAL			Años			LEY DE PRESUPUESTOS 2000			LEY DE PRESUPUESTOS 2001			PROGRAMACION PLURIANUAL																				
										Año			Sec.			Núm.																I N C I A L			F I N A L			LEY DE PRESUPUESTOS 2000			LEY DE PRESUPUESTOS 2001																				
1989 16 06 0550										1989			16			06			Obras en Cádiz.										48.907			2000			2004			04			11			0			15.000			7.306			8.037			8.840			9.724		
																TOTAL ARTICULO :										48.907															15.000			7.306			8.037			8.840			9.724								
																TOTAL PROGRAMA :										48.907															15.000			7.306			8.037			8.840			9.724								
																TOTAL C. GESTOR :										48.907															15.000			7.306			8.037			8.840			9.724								

SECCION				1 4		MINISTERIO DE DEFENSA		ORGANISMO		1 0 7		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA			
SERVICIO								PROGRAMA		2 1 3 A					
ARTICULO				6 5		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		Modernización de las Fuerzas Armadas							
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		Orga/ Serv.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
		1997	2004					2002	2003			2004			
1997	14	107	0002			Obras Infraestructura Armada	2.172.153	1997	2004	90	0	256.080	157.955	221.160	221.160
						TOTAL ARTICULO :	2.172.153					256.080	157.955	221.160	221.160
						TOTAL PROG-AMA :	2.172.153					256.080	157.955	221.160	221.160
						TOTAL C. GESTOR :	2.172.153					256.080	157.955	221.160	221.160

P134741



SECCION				1	4	MINISTERIO DE DEFENSA				ORGANISMO				1	1	3	INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS						
SERVICIO										PROGRAMA				3	1	4	D						
ARTICULO				6	2	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.										Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo							
Año	Código de identificación proyecto superproyecto	Orga/ Sec.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL													
						I N I C I A L	F I N A L			2002	2003	2004											
1998	14	113	1000	Adquisic. locales y obras de mejora y adec. de las mismas	187.989	2000	2004	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059				
				TOTAL ARTICULO :	187.989			39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059				
				TOTAL PROGRAMA :	187.989			39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059				
				TOTAL C. GESTOR :	187.989			39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059	39.059				
IMPORTES EN MILES DE PESETAS																							

IMPORTES EN MILES DE PESOS

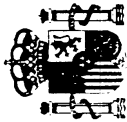
(P13474)

[illegible]

SECCION		1 4		MINISTERIO DE DEFENSA		ORGANISMO						
SERVICIO		1 7		DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA ARMADA		PROGRAMA		2 1 1 A				
ARTICULO		6 6		Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		Administración y Servicios Generales de Defensa						
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
Año	Sec.	Pres./Serv.	Núm.			I N C I D E N C I A L	F I N A L			2002	2003	2004
1998	14 15	0001		Mobiliario y enseres. DIASPER	19.560	2000	2004	5.700	3.960	3.300	3.300	3.300
				TOTAL ARTICULO :	19.560			5.700	3.960	3.300	3.300	3.300
				TOTAL PROGRAMA :	49.160			17.700	8.360	7.700	7.700	7.700
				TOTAL C. GESTOR :	49.160			17.700	8.360	7.700	7.700	7.700

IMPORTE EN MILES DE PESETAS

PI3474)



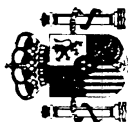
SECCION			1		4		MINISTERIO DE DEFENSA		ORGANISMO					
SERVICIO			1		6		JEFATURA DEL APOYO LOGÍSTICO DE LA ARMADA		PROGRAMA			2 1 4 A		
ARTICULO			6		6		Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		Apoyo logístico					
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	Año	Sec.	Oras/ Servil.	Núm.	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
							I N I C I A L	F I N A L			2002	2003	2004	
	1992	14	16	0032	Aprovisionamiento armamento y material	41.519	2000	2000	90	0	41.519			
	1996	14	16	0002	Mantenimiento de Buques	18.247.238	2000	2004	90	0	3.458.000	3.705.443	3.838.446	
	1996	14	16	0003	Mantenimiento Arma Aerea	119.000	2000	2004	90	0	23.000	25.000	25.000	
	1996	14	16	0004	Mantenimiento Fuerza de Infanteria de Marina	2.376.112	2000	2004	90	0	445.200	519.400	519.400	
	1996	14	16	0005	Mantenimiento, arsenales, instalaciones y sistemas	1.129.767	2000	2004	90	0	221.200	237.000	237.000	
	1998	14	16	0019	Apoyo logístico.aprovisionamiento	29.377.198	2000	2004	90	0	6.201.360	6.201.360	6.201.360	
					TOTAL ARTICULO :	51.290.834					10.348.760	10.688.203	10.821.206	
					TOTAL PROGRAMA :	51.290.834					10.348.760	10.688.203	10.821.206	

(P13474)

IMPORTES EN MILES DE PESETAS

SECCION		1		4		MINISTERIO DE DEFENSA		ORGANISMO		PROGRAMA		Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas							
SERVICIO		1		6		JEFATURA DEL APOYO LOGÍSTICO DE LA ARMADA		PROGRAMA		4		1		2		B			
ARTICULO		6		6		Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios													
Año	Sec.	Orga./Serv.	Núm.	CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL								
							INICIAL	FINAL			2002	2003	2004						
1987	14	18	0028		Materia clínica	75.600	2000	2004	90 0	37.760	9.460	9.460	9.460	9.460	9.460	9.460	9.460	9.460	
					TOTAL ARTICULO :	75.600				37.760	9.460	9.460	9.460	9.460	9.460	9.460	9.460	9.460	
					TOTAL PROGRAMA :	75.600				37.760	9.460	9.460	9.460	9.460	9.460	9.460	9.460	9.460	
					TOTAL C. GESTOR :	67.887.084				10.940.255	12.607.348	12.507.541	12.698.655	12.510.558					
IMPORTE EN MILES DE PESETAS																			

(P13474)

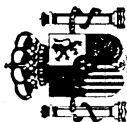


SECCION				14				MINISTERIO DE DEFENSA				ORGANISMO			
SERVICIO				12				DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA				PROGRAMA			
ARTICULO				65				Inversiones militares en infraestructura y otros bienes				Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas			
Año	Sec.	Orga/ Serv.	Núm.	CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL				
							INICIAL	FINAL			2002	2003	2004		
1991	14	11	1603		Equipos de sanidad	336	2000	2004	90	90	0	31	39	38	37
					TOTAL ARTICULO :	336			105	31		31	39	38	37
					TOTAL PROGRAMA :	336			105	31		31	39	38	37
					TOTAL C. GESTOR :	36.744			9.105	6.883		6.891	6.890	6.889	
IMPORTES EN MILES DE PESOS															

(P13474)

SECCION		1		4		MINISTERIO DE DEFENSA		ORGANISMO		PROGRAMA		2		1		3		A		PROGRAMACION PLURIANUAL	
SERVICIO		1		6		JEFATURA DEL APOYO LOGISTICO DE LA ARMADA		PROGRAMA		2		1		3		A		PROGRAMACION PLURIANUAL			
ARTICULO		6		5		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		PROGRAMA		2		1		3		A		PROGRAMACION PLURIANUAL			
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		Orga/Sec.		Núm.		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL			
		1986		14		17		0024		3.833.660		2000		2004		745.128		2002			
		1996		14		16		0007		9.883.990		1997		2008		709.000		2003			
		1996		14		16		0013		2.803.000		2000		2004		795.000		2004			
								TOTAL ARTICULO :		16.520.650						2.249.128		1.679.892			
								TOTAL PROGRAMA :		16.520.650						2.249.128		1.679.892			

IMPORTE EN MILES DE PESETAS																	



SECCION			1 4			MINISTERIO DE DEFENSA			ORGANISMO			PROGRAMA			2 1 4 A			PROGRAMACION PLURIANUAL								
SERVICIO			1 1			MANDO DEL APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DE TIERRA			PROGRAMA			2 1 4 A			PROGRAMACION PLURIANUAL											
ARTICULO			6 6			Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			PROGRAMA			2 1 4 A			PROGRAMACION PLURIANUAL											
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO			D E N O M I N A C I O N			COSTE TOTAL			Años			LEY DE PRESUPUESTOS 2000			LEY DE PRESUPUESTOS 2001			PROGRAMACION PLURIANUAL								
Año			Sec.			Orga/ Serv.			Núm.			F I N A L			2002			2003			2004					
1993 14 11 0026			Mantenimiento material de Artillería			145.191			2000			2004			90 0			137.500								
1993 14 11 0033			Mantenimiento armamento y material UCI,S			33.535			2000			2004			90 0			33.535								
1993 14 11 0034			Mantenimiento material acuartelamiento UCI,S			55.361			2000			2003			90 0			55.361								
1998 14 11 0001			Mantenimiento SIGLE			7.979			2000			2004			90 0			7.200								
			TOTAL ARTICULO :			242.066												233.596								
			TOTAL PROGRAMA :			242.066												233.596								
			TOTAL C. GESTOR :			878.696												478.615			99.000			99.000		
																					IMPORTES EN MILES DE PESETAS					

(P15474)

SECCION		1 4		MINISTERIO DE DEFENSA		ORGANISMO		PROGRAMA		2 1 1 A		Administración y Servicios Generales de Defensa	
SERVICIO		1 2		DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA		PROGRAMA		2 1 1 A		2 1 1 A			
ARTICULO		6 6		Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		PROGRAMA		2 1 1 A		2 1 1 A			
Año	Código de Identificación Proyecto Superproyecto	Año	Sec.	N.º	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
							I N I C I A L	F I N A L			2002	2003	2004
1998	14 10 0001				Mobiliario y enseres Organismos	36.408	2000	2004	9.000	6.852	6.852	6.852	6.852
					TOTAL ARTICULO :	36.408			9.000	6.852	6.852	6.852	6.852
					TOTAL PROGRAMA :	36.408			9.000	6.852	6.852	6.852	6.852
IMPORTE EN MILES DE PESETAS													

PI3A7A)

SECCION										1		4		MINISTERIO DE DEFENSA										ORGANISMO																	
SERVICIO										1		1		MANDO DEL APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DE TIERRA										PROGRAMA				2				1		1		A					
ARTICULO										6		6		Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios										Administración y Servicios Generales de Defensa																	
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO										D E N O M I N A C I O N										COSTE TOTAL	Años			LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL															
																					I N I C I A L		F I N A L																		
Año		Sec.		Draw/ Savul.		Núm.		1990		14		11		0001		Mobliliario y enseres de UCI,s										45.000	90	90	0	45.000	2001	2002	2003	2004							
																				45.000				45.000	90	90	0	45.000													
																				45.000				45.000				45.000													

SECCION		1 4		MINISTERIO DE DEFENSA		ORGANISMO		PROGRAMA		2 1 3 A		Modernización de las Fuerzas Armadas	
SERVICIO		1 1		MANDO DEL APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DE TIERRA		PROGRAMA		2 1 3 A		2 1 3 A		Modernización de las Fuerzas Armadas	
ARTICULO		6 5		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		PROGRAMA		2 1 3 A		2 1 3 A		Modernización de las Fuerzas Armadas	
Año	Sec.	Pres./Serv.	Núm.	CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	D E N O M I N A C I O N	COSTE TOTAL	Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
							I N C I A L	F I N A L			2002	2003	2004
1990	14	11	0043		Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones	591.611	2000	2004	200.000	93.060	99.000	99.000	99.000
2000	14	11	0004		Otro material y equipos apoyo logistico	19	2000	2004	19				
					TOTAL ARTICULO :	591.630			200.019	93.060	99.000	99.000	99.000
					TOTAL PROGRAMA :	591.630			200.019	93.060	99.000	99.000	99.000

P13474)

SECCION		1		4		MINISTERIO DE DEFENSA		ORGANISMO		PROGRAMA		2		1		3		A	
SERVICIO		0		3		SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA		PROGRAMA		2		1		3		A			
ARTICULO		6		5		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		Modernización de las Fuerzas Armadas											
CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO		Año		Orga/ Serv.		D E N O M I N A C I O N		COSTE TOTAL		Años		LEY DE PRESUPUESTOS 2000		LEY DE PRESUPUESTOS 2001		PROGRAMACION PLURIANUAL			
1988	14 05	1001				Bienes uso general Centros	3.286.163	2000	2004	2004	90	90	0	892.163	798.000	798.000	798.000		
1994	14 07	0001				Obras diversas	1.241.310	2000	2004	2004	90	90	0	245.300	359.870	241.200	230.949		
						TOTAL ARTICULO :	4.527.473							1.137.463	1.157.870	1.039.200	1.028.949		
						TOTAL PROGRAMA :	4.527.473							1.137.463	1.157.870	1.039.200	1.028.949		

P134741

[illegible]

184/006707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Destino a que se dedicará en el futuro el Centro Penitenciario Tenerife I.

Respuesta:

Se han realizado gestiones a fin de estudiar una posible utilización del centro en el sentido que expresa Su Señoría, todo ello sin perjuicio de las previsiones contenidas en el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios. Hasta el momento no se ha adoptado ninguna decisión al respecto.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Relación de lugares seleccionados para su inclusión en la Red Natura 2000 y, en concreto, situa-

ción del listado remitido por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

1. Según los acuerdos del último Comité Hábitats, órgano comunitario creado por la Directiva 92/43 CEE que regula todos los aspectos relativos a la creación de Red Natura 2000, los Estados miembros con región mediterránea debían transmitir la nueva lista de lugares de dicha región biogeográfica antes del 5 de febrero de 2001.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha está trabajando en una ampliación de su lista de lugares de interés comunitario.

2. La relación de lugares castellano-manchegos propuestos hasta el momento por el Estado español a la Comisión Europea, cuyo listado se adjunta como anexo, no ha sufrido variación con respecto a la propuesta evaluada a nivel comunitario en el último Seminario Biogeográfico de la Región Mediterránea, celebrado en Sesimbra (Portugal) en noviembre de 1999. La lista de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha presenta las siguientes características:

Número de lugares: 66.

Superficie total de lugares: 1.168.848 hectáreas.

Porcentaje territorial sobre la Comunidad Autónoma: 14,75 por 100.

3. Los acuerdos del Comité Hábitats sobre la celebración del Segundo Seminario Biogeográfico de la Región Mediterránea, prevén su realización en España, entre el 2 y 4 de mayo de 2001.

4. La determinación final de los lugares que vayan a ser declarados por la Comisión como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) se producirá con posterioridad a la celebración de este Segundo Seminario.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Lugares de interés comunitario LIC's-España. Junio 2000

CASTILLA-LA MANCHA			SUPERFICIE (ha)
ES0000013	C	TABLAS DE DAIMIEL	1907.55
ES0000088	C	SIERRA DE LOS CANALIZOS	24135.44
ES0000090	C	SIERRA MORENA	97527.78
ES0000091	C	HUMEDALES DE LA MANCHA	11520
ES0000092	C	ALTO TAJO	125987.6
ES0000094	C	PARAMERAS DE MARANCHON, HOZ DEL MESA Y ARAGONCILLO	44816.94
ES0000155	C	SIERRAS DE ALMADÉN-CHILLÓN-GUADALMEZ	5121.72
ES0000156	C	RIO GUADALEN	4044.58
ES0000159	C	HOCES DEL CABRIEL, GUADAZAON Y OJOS DE MOYA	56135.81
ES0000160	C	HOZ DEL RIO GRITOS Y PARAMOS DE LAS VALERAS	1733.83
ES0000161	C	LAGUNA DE EL HITO	914.9
ES0000162	C	SERRANIA DE CUENCA	128344.67
ES0000163	C	SIERRA DE ALTOMIRA	29018.26
ES0000164	C	SIERRA DE AYLLON	91356.7
ES0000165	C	VALLE Y SALINAS DEL SALADO	11585.19
ES0000166	C	BARRANCO DEL DULCE	6360.57
ES0000168	C	LLANURAS DE OROPESA, LAGARTERA Y CALERA Y CHOZAS	14948
ES0000169	C	RIO TAJO EN CASTREJON, ISLAS DE MALPICA DE TAJO Y AZUTAN	1960
ES4210001	B	HOCES DEL RIO JUCAR	3806.42
ES4210002	B	LA ENCANTADA	34.01
ES4210003	B	SALINAS DE PINILLA	256.14
ES4210004	B	LAGUNA SALADA DE PETROLA	731.82
ES4210005	B	LAGUNA DE LOS OJOS DE VILLASVERDE	339.74
ES4210006	B	LAGUNA DEL ARQUILLO	380.61
ES4210007	B	ESTRECHO DEL HOCINO Y LA MOLATA	629.74
ES4210008	E	SIERRA DE ALCARAZ Y CALAR Y CORTADOS DEL MUNDO	47152.15
ES4210009	B	LAGUNAS DE ALBORAJ	49.75
ES4210010	B	SIERRA DE ABENUJ	1044.66
ES4210011	B	SALADARES DE CORDOVILLA Y AGRAMON	1258
ES4210012	B	HOCES DEL SEGURA	9400

CASTILLA-LA MANCHA			SUPERFICIE (ha)
ES4210013	B	SIERRA SECA Y SIERRA DE LOS DONCELES	7370.34
ES4210014	B	CUMBRES DE HUEBRAS Y CAIDAS AL RIO ZUMETA	2309.6
ES4210015	B	SIERRAS DE LAS CABRAS Y TAIBILLA	10712.83
ES4210016	E	SIERRA DEL RELUMBRAR - CERRO VICO - RIO GUADALMENA	23376.38
ES4220001	B	NAVAS DE MALAGON	588
ES4220002	E	SIERRA DE PICON	7869.97
ES4220003	E	RIO GUADIANA-ABEDULAR DE RIO FRIO	10341
ES4220005	B	LAGUNAS VOLCANICAS DE CARACUEL, LA CARRIZOSA Y LA PERDIGUERA	430.19
ES4220007	E	RIOS QUEJIGAL Y VALDEAZOGUES	273.63
ES4220010	B	LAGUNAS DE RUIDERA	29594.16
ES4220012	B	LAGUNA DEL PRADO O INESPERADA	91.84
ES4230001	B	RENTOS DE ORCHOVA Y VERTIENTES DEL TURIA	4588.78
ES4230002	B	SIERRAS DE TALAYUELAS Y ALIAGUILLA	7704.22
ES4230004	B	LAGUNA DEL MARQUESADO	319.79
ES4230005	B	PRADO RODENO	132.77
ES4230006	B	HOCES DE ALARCON	2778.52
ES4230008	B	COMPLEJO LAGUNAR DE ARCAS	275.03
ES4230009	B	CUEVA DE LA JUDIA	36.95
ES4230010	B	CUEVA DE LOS MORCIGUILLOS	26.61
ES4230012	B	YESARES DE HUETE	5640.46
ES4240003	B	RIBERAS DEL HENARES	1000.72
ES4240004	B	RAÑAS DE MATARRUBIA, VILLASECA Y CASAS DE UCEDA	1315.86
ES4240005	B	LAGUNAS DE PUEBLA DE BELEÑA	215.54
ES4240007	E	SIERRA DE PELA	9112.82
ES4240008	B	BARRANCO DE VALDEGOMEZ	36.42
ES4240009	B	VALLE DEL RIO CAÑAMARES	1827.39
ES4240012	B	REBOLLAR DE NAVALPOTRO	1059.83
ES4240013	B	CUEVA DE LA CANALEJA	163
ES4240014	B	QUEJIGARES DE BARRIOPEDRO Y	4382
ES4240015	B	VALLE DEL TAJUÑA EN TORRECUADRADA	2825

CASTILLA-LA MANCHA			SUPERFICIE (ha)
ES4250001	I	SIERRA DE SAN VICENTE Y VALLES DEL TIETAR Y ALBERCHE	111224
ES4250003	B	BARRANCAS DE TALAVERA	542
ES4250005	I	MONTES DE TOLEDO	174337
ES4250006	B	RINCON DEL TOROZO	202
ES4250008	B	ESTEPAS SALINAS DE TOLEDO	679
ES4250009	E	YESARES DEL VALLE DEL TAJO	22962

184/006742

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio (GS).

Asunto: Relación de casas de oficios autorizadas durante el año 2000 a ayuntamientos andaluces.

Como anexo se remite la relación de proyectos de casas de oficios aprobados durante el año 2000 a ayuntamientos o entidades ligadas a ellos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Casas de oficios promovidas por Ayuntamientos de Andalucía y aprobadas en el año 2000

Nº DE EXPTE.	NOMBRE	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD
CADIZ			
11/00005/00	CO OBISPO BELLIDO CARO	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11/00069/00	CO SOLIDARITAS	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE
11/00065/00	CO ANTONIO GOMEZ "LA BRUJA"	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	CHICLANA DE LA FRONT
11/00061/98	CO MUJER 2000	INSTITUTO PROMOC Y DESARR DE LA CIUDAD-AYTO JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA
11/00067/00	CO AYUDA DOMICILIO	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA	PUERTO DE SANTA MARI
11/00081/98	CO TORRE GAILIR	AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO	PUERTO SERRANO
11/00061/00	CO POR UN NUEVO FUTURO	AYUNTAMIENTO DE ROTA	ROTA
11/00066/00	CO LOLA SERRANO SEDEQO	PATRONATO MUNICIPAL JUVENTUD TARIFA	TARIFA
CORDOBA			
14/00005/98	CO ADALUZ	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	ADAMUZ
14/00065/99	CO SIERRA DE LA PLATA	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	BELMEZ
14/00052/99	CO CARLOS III(4)	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	CARLOTA. LA
14/00024/99	CO ARACELI	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	LUCENA
14/00014/98	CO MUJERES DE PUENTE GENIL	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	PUENTE GENIL
14/00046/99	CO GUADALMAZAN	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	VICTORIA. LA
14/00002/98	CO SOLIA	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	VILLANUEVA DE CORDOB

Nº DE EXPTE.	NOMBRE	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD
GRANADA			
18/00028/98	CO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE GUADIX	BENALUA
18/00049/99	CO SERVICIOS DE PROXIMIDAD	AYUNTAMIENTO DE GRANADA (I M F E)	GRANADA
18/00034/98	CO ACATUCCITANA III	AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	IZNALLOZ
18/00039/99	CO MARACENA	AYUNTAMIENTO DE MARACENA	MARACENA
18/00033/98	CO LA MONTILLANA	AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA	MONTILLANA
18/00043/98	CO BARRANCO DE CORVALES	AYUNTAMIENTO DE ZUBIA	ZUBIA, LA
HUELVA			
21/00023/98	CO ZULEMA	AYUNTAMIENTO DE ARACENA	ARACENA
21/00036/98	CO LA RIBERA	AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	AYAMONTE
21/00011/00	CO SAN BENITO	AYUNTAMIENTO DE CALA	CALA
21/00022/99	CO ARAMIS	PATRONATO DE DESARROLLO LOCAL DEL EXCMO AYTO HUELVA	HUELVA
21/00024/98	CO LA PLAZA	AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	ISLA CRISTINA
21/00032/98	CO ALFEIZAR	AYUNTAMIENTO DE LEPE	LEPE
21/00019/00	CO PEDREZUELA	AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO	PALMA DEL CONDADO, L
JAEN			
23/00022/99	CO PUERTA DE ANDALUCIA II	EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS	CARBONEROS
23/00021/99	CO PABLO DE OLAVIDE III	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	CAROLINA, LA
23/00032/99	CO COMARCAL "SIERRA SUR II"	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAEN	VALDEPEÑAS DE JAEN
23/00031/99	CO EL CASTILLO II	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL "VILLA DE VILCHES"	VILCHES
MALAGA			
29/00032/98	CO JABALCUZA III	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	ALHAURIN DE LA TORRE
29/00063/99	CO LA HORMIGA Y LA CIGARRA	AYUNTAMIENTO DE COIN	COIN
29/00049/98	CO EL PALACIO	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR	COLMENAR
29/00024/98	CO EL PROGRESO III	AYUNTAMIENTO DE MOLLINA	MOLLINA
29/00044/99	CO CAMINO DEL CASTILLO	AYUNTAMIENTO DE TEBA	TEBA
29/00046/98	CO LA CAINA II	AYUNTAMIENTO DE TOLOX	TOLOX
29/00051/99	CO CASA DE OFICIOS "LA BATERIA II"	ORGANISMO AUTONOMO DE PROMOCION Y DESARROLLO LOCAL	TORREMOLINOS
SEVILLA			
41/00098/98	CO AL-MADAIN	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	ALMADEN DE LA PLATA
41/00087/98	CO ALMENSILLA VERDE	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	ALMENSILLA
41/00081/00	CO CAQAVEROSO	O.A.L. CRISPINEJO	AZNALCOLLAR
41/00040/00	CO E.L.A. MARISMILLAS	E.L.A. MARISMILLAS	CABEZAS DE SAN JUAN
41/00085/98	CO CARMONA IV	OAL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION INTEGRAL	CARMONA
41/00118/99	CO RIO YEGUAS	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	CASARICHE
41/00071/98	CO EL PASAJE	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	CASTILLEJA DE LA CUE
41/00110/98	CO TAJO POMPEYO	AYUNTAMIENTO DE GILENA	GILENA
41/00059/99	CO EL HERRERO	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	HERRERA
41/00120/98	CO LAUREL	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	LORA DEL RIO
41/00033/00	CO TIRO SANTA MARIA	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	MARCHENA
41/00146/98	CO LA DILIGENCIA II	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	MONTELLANO
41/00080/98	CO MORON II	AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA	MORON DE LA FRONTERA

Nº DE EXPTE.	NOMBRE	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD
41/00106/99	CO LA ESTACION II	AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA	MORON DE LA FRONTERA
41/00121/98	CO LA CORIANA II	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES	OLIVARES
41/00119/99	CO LA VEREDA II	O.A.L BLAS INFANTE	OSUNA
41/00050/00	CO MAJUELO	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	RINCONADA, LA
41/00103/98	CO CENTRO EMPRESAS CERRO DE LA CABEZA	AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	RUBIO, EL
41/00034/00	CO OCUPATEMPO	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR
41/00114/99	CO EL SAUCEJO II	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	SAUCEJO, EL
41/00027/00	CO VILLANUEVA DE S. JUAN	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN	VILLANUEVA DE SAN JU

184/006743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio (GS).

Asunto: Relación de ayuntamientos andaluces que solicitaron, durante el año 2000, la concesión de escuelas-taller.

Respuesta:

Como anexo se remite la relación de solicitudes de escuelas-taller presentadas por ayuntamientos o entidades ligadas a ellos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el año 2000.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Escuelas-taller solicitadas por Ayuntamientos de Andalucía en el año 2000

Nº DE EXPTE.	NOMBRE	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD
ALMERIA			
04/00009/00	ET JOSE OLIVA III	AYUNTAMIENTO DE ADRA	ADRA
04/00013/00	ET E T SOL DE PORTOCARRERO	AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	ALMERIA
CADIZ			
11/00034/00	ET LAS ERRIZAS	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE	ALCALA DEL VALLE
11/00020/00	ET LAS CACACIAS II	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	ALGECIRAS
11/00022/00	ET INGENIERO TORROJA II	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	ALGECIRAS
11/00025/00	ET FUENTE BAJA	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	ALGODONALES
11/00073/00	ET LA RESIDENCIA	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	ALGODONALES
11/00068/00	ET FRANCISCA ALBERTOS	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11/00054/00	ET EL TESORILLO	AYUNTAMIENTO DE BENALUP	BENALUP
11/00071/00	ET ASTARTE	AYUNTAMIENTO DE CADIZ	CADIZ
11/00043/00	ET CASA LOS LILA	PATRONATO DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CADIZ	CADIZ
11/00044/00	ET EL BALUARTE	PATRONATO DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CADIZ	CADIZ
11/00018/00	ET CAMPOBUCHE	AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA	GRAZALEMA
11/00042/00	ET GUARNIJEREZ	INSTITUTO PROMOC Y DESARR DE LA CIUDAD-AYTO JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA
11/00064/00	ET MUJERES SOLIDARIAS	INSTITUTO PROMOC Y DESARR DE LA CIUDAD-AYTO JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA
11/00060/00	ET SANTA BARBARA II	FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA	LINEA DE LA CONCEPCION
11/00040/00	ET PUENTE DE LA MADRE VIEJA	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	SAN ROQUE
11/00063/00	ET AMALTEA	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA

Nº DE EXPTE.	NOMBRE	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD
11/00045/00	ET SALDENIL	AYUNTAMIENTO DE SETENIL	SETENIL DE LAS BODEG
11/00004/00	ET TARIFA VERDE	PATRONATO MUNICIPAL JUVENTUD TARIFA	TARIFA
11/00079/00	ET IGLESIAS DE TARIFA II	PATRONATO MUNICIPAL JUVENTUD TARIFA	TARIFA

CORDOBA

14/00034/00	ET BAENA IV	AYUNTAMIENTO DE BAENA	BAENA
14/00012/00	ET SAN BLAS	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	BENAMEJI
14/00025/00	ET ZOOLOGICO DE CORDOBA II	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	CORDOBA
14/00022/00	ET MURALLAS DE CORDOBA II	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CORDOBA	CORDOBA
14/00038/00	ET EL LADERON	AYUNTAMIENTO DE DO#A MENCIA	DO#A MENCIA
14/00010/00	ET MONTORÓ III	AYTO DE MONTORO	MONTORO
14/00018/00	ET SANTA CLARA	AYTO DE PALMA DEL RIO	PALMA DEL RIO
14/00013/00	ET NICETO ALCALA ZAMORA	AYTO DE PRIEGO	PRIEGO DE CORDOBA
14/00039/00	ET FORET	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	PUENTE GENIL
14/00020/00	ET SEBASTIAN SALADO	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	RAMBLA LA

GRANADA

18/00043/00	ET CUEVAS DEL NEGRATIN	AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	BENAMAUREL
18/00042/00	ET NUEVO FUTURO II	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	CHURRIANA DE LA VEGA
18/00029/00	ET DURCAL III	AYUNTAMIENTO DE DURCAL	DURCAL
18/00026/00	ET PALACIO DE VILLAGLEGRE	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	GUADIX
18/00033/00	ET LA ENCANTADA II	I.M.P.E (AYTO DE HUESCAR)	HUESCAR
18/00048/00	ET WATA TAYARAT	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE EMPLEO	HUETOR TAJAR
18/00024/00	ET LOS HORNILLOS II	AYUNTAMIENTO DE ILLORA	ILLORA
18/00012/00	ET MAESTRO MAIZ DE CASTRO V	AYUNTAMIENTO DE LOJA	LOJA
18/00032/00	ET HUERTAS REMIGIO 2001	AYUNTAMIENTO DE MARACENA	MARACENA
18/00006/00	ET LA FABRIQUILLA III	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	MOTRIL
18/00028/00	ET SAN MARCOS	AYUNTAMIENTO DE LA PEZA	PEZA LA
18/00023/00	ET EL GAMBULLON	AYUNTAMIENTO DE SALOBRE#A	SALOBRE#A

HUELVA

21/00037/00	ET LA PUENTECILLA	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO	BOLLULLOS PAR DEL CO
21/00009/00	ET LA ENCINA	AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA	ENCINASOLA
21/00023/00	ET EL GUADARNES	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	GIBRALEON
21/00029/00	ET PARQUE MORET I	PATRONATO DE DESARROLLO LOCAL DEL EXCMO. AYTO HUELVA	HUELVA

JAEN

23/00032/00	ET "ANDUJAR VII"	AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	ANDUJAR
23/00027/00	ET COMARCAL III DE BAEZA	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	BAEZA
23/00018/00	ET PUENTE MOCHO II	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	BEAS DE SEGURA
23/00021/00	ET ESCUELA TALLER CABRA DEL SANTO CRISTO V	AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO	CABRA DEL SANTO CRIS
23/00023/00	ET PABLO DE OLAVIDE IV	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	CAROLINA LA
23/00034/00	ET LA GUARDIA III	AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAEN	GUARDIA DE JAEN LA
23/00003/00	ET AMPLIACION E T "SIERRA MAGINA II"	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	HUELMA

Nº DE EXPTE.	NOMBRE	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD
23/00006/00	ET INDUSTRIA Y PAISAJE IV	ORGANISMO AUTSNOMO LOCAL E T "INDUSTRIA Y PAISAJE"	LINARES
23/00020/00	ET GUADALQUIVIR II	AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	MENGIBAR
23/00001/00	ET COMARCAL "RUS-CANENA"	AYUNTAMIENTO DE RUS	RUS
23/00015/00	ET COMARCAL ALTO GUADALQUIVIR	AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME	SANTO TOME
23/00024/00	ET TORREDELCAMPO III	AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	TORRE DEL CAMPO
23/00004/00	ET "VILCHES III"	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL "VILLA DE VILCHES"	VILCHES
23/00013/00	ET CAMPIÑA DEL GUADALQUIVIR II	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	VILLANUEVA DE LA REI
23/00014/00	ET LAS CIMBRAS_II	AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES	VILLARES. LOS

MALAGA

29/00051/00	ET ESCUELA TALLER JABALCUZA VI	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	ALHAURIN DE LA TORRE
29/00040/00	ET ESCUELA TALLER CERRO DE LA VIRGEN	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	ARCHIDONA
29/00037/00	ET ESCUELA TALLER EL CASTAÑAR	AYUNTAMIENTO DE BENARRABANA	BENARRABA
29/00017/00	ET ESCUELA TALLER SAN SEBASTIAN	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	CAMPILLOS
29/00004/00	ET CASTILLO DE CARTAMA	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	CARTAMA
29/00024/00	ET ESCUELA TALLER SANTILAN II	AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO	HUMILLADERO
29/00031/00	ET MOLINA LARIO	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	MALAGA
29/00019/00	ET ESCUELA TALLER "CENTRO CIVICO"	OAL "LA MALAGUETA" DIPUTACION DE MALAGA	MALAGA
29/00030/00	ET ESCUELA TALLER LA CONCEPCION IV	PATRONATO BOTANICO MUNICIPAL CIUDAD DE MALAGA	MALAGA
29/00002/00	ET ESCUELA TALLER NARIJA II	AYUNTAMIENTO DE NERJA	NERJA
29/00047/00	ET ESCUELA TALLER RIO DE LA CUEVA	AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO	RIOGORDO

SEVILLA

41/00019/00	ET LA LAMPARA	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	ALGABA, LA
41/00041/00	ET LA TRAVIESA	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	ALMADEN DE LA PLATA
41/00013/00	ET CA,AYEROSO	O.A.L. CRISPINEJO	AZNALCOLLAR
41/00088/00	ET CASA MUSEO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	BOLLULLOS DE LA MITA
41/00017/00	ET LOS ALAMOS II	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	BORMUJOS
41/00042/00	ET PASARELA	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL CAMINO CORTO	CAMAS
41/00008/00	ET CENTRO RURAL DE LA NATURALEZA LA ATALAYA	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	CAMPANA, LA
41/00006/00	ET CARMONA III	OAL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION INTEGRAL	CARMONA
41/00131/00	ET NUEVA SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	CASTILLEJA DE LA CUE
41/00014/00	ET ESPARTINAS EMPRENDEDORA	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	ESPARTINAS
41/00106/00	ET ESPARTINAS SALUDABLE	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL "ESPARTINAS"	ESPARTINAS
41/00116/00	ET EL PANDERO III	AYUNTAMIENTO DE GELVES	GELVES
41/00133/00	ET CAQADA ANCHA	AYUNTAMIENTO DE GERENA	GERENA
41/00030/00	ET CORTIJOS VIEJOS	AYUNTAMIENTO DE GILENA	GILENA
41/00128/00	ET TAJO POMPEYO II	AYUNTAMIENTO DE GILENA	GILENA
41/00025/00	ET RUTA DEL AGUA	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	GUILLENA
41/00026/00	ET GULIENA	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	GUILLENA
41/00062/00	ET LA SENUELA II	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	LEBRIJA
41/00091/00	ET LA QUER	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	LORA DEL RIO
41/00104/00	ET BAQOS ROMANOS IV	AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA	LUISIANA, LA
41/00097/00	ET CONCEJO DE LA VILLA II	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	MARCHENA
41/00065/00	ET SAN MIGUEL II	AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA	MORON DE LA FRONTERA

Nº DE EXPTE.	NOMBRE	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD
41/00120/00	ET CIVITAS URSO	O A L BLAS INFANTE	OSUNA
41/00064/00	ET RIO PUDIO	AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO	PALOMARES DEL RIO
41/00126/00	ET PEDRERACALIDAD COM	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	PEDRERA
41/00051/00	ET ARTESANIA TRADICIONAL	AYUNTAMIENTO DE PILAS	PILAS
41/00056/00	ET TAPIZADO DEL MUEBLE EN PILAS II	AYUNTAMIENTO DE PILAS	PILAS
41/00123/00	ET ALQUERIA MORISCA	O A L MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO JOSE Mº MORENO GALVAN	PUEBLA DE CAZALLA. L
41/00015/00	ET DEHESA BOYAL	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	RINCONADA. LA
41/00101/00	ET LA RIVERA	AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO	RONQUILLO. EL
41/00032/00	ET SAN PEDRO	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR
41/00044/00	ET MIRAFLORES III	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	SEVILLA
41/00048/00	ET PLAZA DE ESPAÑA II	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	SEVILLA
41/00071/00	ET TOMARES II	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	TOMARES
41/00132/00	ET LA ATARAZANA	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	VILLANUEVA DEL ARISC
41/00043/00	ET GUADALQUIVIR	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	VILLANUEVA DEL RIO Y

184/006744

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio (GS).

Asunto: Relación de ayuntamientos andaluces que solicitan, durante el año 2000, la concesión de casas de oficios.

Se adjunta en anexo la relación de solicitudes de casas de oficios presentadas por ayuntamientos o entidades ligadas a ellos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el año 2000.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Casas de oficios solicitadas por Ayuntamientos de Andalucía en el año 2000

Nº DE EXPTE.	NOMBRE	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD
CADIZ			
11/00083/00	CO LA HUERTA	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE	ALCALA DEL VALLE
11/00024/00	CO ALMANZOR	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	ALGECIRAS
11/00075/00	CO PARQUES INFANTILES	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	ALGODONALES
11/00005/00	CO OBISPO BELLIDO CARO	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11/00047/00	CO URBIS	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE
11/00069/00	CO SOLIDARITAS	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE
11/00014/00	CO EL CUERVO	AYUNTAMIENTO DE BENALUP	BENALUP
11/00065/00	CO ANTONIO GOMEZ "LA BRUJA"	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	CHICLANA DE LA FRONT
11/00017/00	CO EL TARAÇON	AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA	GRAZALEMA
11/00015/00	CO LA CLAVERA	INSTITUTO PROMOC Y DESARR DE LA CIUDAD-AYTO JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA
11/00001/00	CO GABRIEL BALDRICH	FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA	LINEA DE LA CONCEPCI
11/00033/00	CO SAGRADO CORAZON	FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA	LINEA DE LA CONCEPCI
11/00015/00	CO CASCO HISTORICO	AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	MEDINA-SIDONIA
11/00067/00	CO AYUDA DOMICILIO	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA	PUERTO DE SANTA MARI
11/00053/00	CO CASA ROJA	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	PUERTO REAL

Nº DE EXPTE.	NOMBRE	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD
11/00051/00	CO POR UN NUEVO FUTURO	AYUNTAMIENTO DE ROTA	ROTA
11/00039/00	CO JARDINES DE LAS PILETAS II	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11/00038/00	CO LULA SERRANO GEDERO	PATRONATO MUNICIPAL JUVENTUD TARIFA	TARIFA
CORDOBA			
14/00044/00	CO MOLINO DEL ACEITE DE SIERRAS	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	ALMEDINILLA
14/00006/00	CO FORET	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	PUENTE GENIL
14/00003/00	CO LAS COLUMNAS III	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	SANTAELLA
14/00023/00	CO SANTA ANA	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	VISO. EL
GRANADA			
18/00034/00	CO VELILLA	AYUNTAMIENTO DE ALMUECAR	ALMUECAR
HUELVA			
21/00030/00	CO CABALLO CIEGO	AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	AYAMONTE
21/00011/00	CO SAN BENITO	AYUNTAMIENTO DE CALA	CALA
21/00004/00	CO LAS MARABUJAS	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	CARTAYA
21/00021/00	CO AUDITORIUM	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	GIBRALEON
21/00019/00	CO PEDREZUELA	AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO	PALMA DEL CONDADO L
JAEN			
23/00011/00	CO ALCALA LA REAL	AYUNT DE ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL
23/00030/00	CO "PUERTA DE ANDALUCIA III"	EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS	CARBONEROS
23/00012/00	CO NAVAS DE SAN JUAN	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN	NAVAS DE SAN JUAN
MALAGA			
29/00010/00	CO CASA DE OFICIOS ARRIADH	AYUNTAMIENTO DE ARRIATE	ARRIATE
29/00025/00	CO CASA DE OFICIOS CERRO DEL ALJIBE II	AYUNTAMIENTO DE COIN	COIN
29/00006/00	CO CASA DE OFICIOS EL PALACIO	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR	COLMENAR
29/00041/00	CO CASA DE OFICIOS SIERRA DE LA HIDALGA II	OAL DE FORMACION Y PROMOCION DE EMPLEO	RONDA
29/00027/00	CO CASA DE OFICIOS ROSARIO	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSAR
29/00022/00	CO CASA DE OFICIOS LOS VILLARES	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	VILLANUEVA DEL TRABU
SEVILLA			
41/00108/00	CO IPORA	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	AGUADULCE
41/00096/00	CO QUIRINA II	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	ALCOLEA DEL RIO
41/00057/00	CO JARDINERIA STA. Mª MAGDALENA DE ARAHAL	O A L ARAHAL ACTIVA	ARAHAL
41/00082/00	CO AYUDA A DOMICILIO	O A L ARAHAL ACTIVA	ARAHAL
41/00081/00	CO CAQVEROSO	O A L CRISPINEJO	AZNALCOLLAR
41/00040/00	CO E L A MARISMILLAS	E L A MARISMILLAS	CABEZAS DE SAN JUAN.
41/00007/00	CO C O CARMONA II	OAL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION INTEGRAL	CARMONA
41/00003/00	CO C O CARMONA III	OAL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION INTEGRAL	CARMONA
41/00049/00	CO CASA DE LA CULTURA II	AYUNTAMIENTO DE ECIJA	ECIJA
41/00067/00	CO AL CALFRE	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	LORA DEL RIO
41/00033/00	CO TIRO SANTA MARIA	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	MARCHENA
41/00121/00	CO CENTRO COMARCAL SERVIDOR DE TELESERVICIOS	O A L BLAS INFANTE	OSUNA
41/00070/00	CO PARQUE EL CORBONES	O A L MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO JOSE Mª MORENO GALVAN	PUEBLA DE CAZALLA L
41/00050/00	CO MAJUELO	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	RINCONADA LA
41/00034/00	CO OCUPATEMPO	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR
41/00005/00	CO NAVE DE MAQUINAS	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL CAMINO CORTO	SEVILLA
41/00027/00	CO VILLANUEVA DE S JUAN	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN	VILLANUEVA DE SAN JU

184/006745**Respuesta:**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Griñán Martínez, José Antonio (GS).

Asunto: Relación de escuelas-taller autorizadas durante el año 2000 a ayuntamientos andaluces.

Se adjunta en anexo la relación de proyectos de escuelas-taller aprobados durante el año 2000 a ayuntamientos o entidades ligadas a ellos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Escuelas-taller promovidas por Ayuntamientos de Andalucía y aprobadas en el año 2000

Nº DE EXPTE.	NOMBRE	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD
ALMERIA			
04/00010/99	ET EL SALIENTE III	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	ALBOX
04/00002/99	ET ESCUELA TALLER ALTO ANDARAX	AYUNTAMIENTO DE FONDON	FONDON
04/00009/97	ET HUERCAL DE ALMERIA	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA	HUERCAL DE ALMERIA
04/00009/98	ET ESCUELA TALLER "VER DE OLULA"	AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO	OLULA DEL RIO
04/00013/99	ET "CASTILLO DE SAN JUAN DE LOS TERREROS"	AYUNTAMIENTO DE PULPI	PULPI
04/00012/99	ET CASTILLO DE SANTA ANA	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	ROQUETAS DE MAR
04/00015/99	ET CIUDAD DE TIJOLA II	AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	TIJOLA
CADIZ			
11/00034/00	ET LAS ERRIZAS	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE	ALCALA DEL VALLE
11/00049/99	ET PUNTA CARNERO	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	ALGECIRAS
11/00025/00	ET FUENTE BAJA	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	ALGODONALES
11/00003/99	ET PEÑA NUEVA II	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11/00058/00	ET FRANCISCA ALBERTOS	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
11/00054/99	ET GADES	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE
11/00080/98	ET TECN XXI	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	BARRIOS. LOS
11/00071/00	ET ASTARTE	AYUNTAMIENTO DE CADIZ	CADIZ
11/00076/99	ET CASTILLO DE SANTA CATALINA II	PATRONATO DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CADIZ	CADIZ
11/00077/99	ET LA VIÑA III	PATRONATO DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CADIZ	CADIZ
11/00043/00	ET CASA LOS LILA	PATRONATO DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CADIZ	CADIZ
11/00044/00	ET EL SALUARTE	PATRONATO DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CADIZ	CADIZ
11/00019/00	ET CAMPOBUQUE	AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA	GRAZALEMA
11/00064/00	ET MUJERES SOLIDARIAS	INSTITUTO PROMOC Y DESARR DE LA CIUDAD-AYTO JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA
11/00059/98	ET ALBERGUE JUVENIL PUERTA DEL SOL	AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	MEDINA-SIDONIA
11/00046/99	ET LA NORIA	AYUNTAMIENTO DE OLVERA	OLVERA
11/00043/98	ET CENTRO OCUPACIONAL LUNA	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
11/00063/00	ET AMALTEA	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
11/00079/99	ET LA VILLA III	AYUNTAMIENTO DE SETENIL	SETENIL DE LAS BODEGAS
11/00004/00	ET TARIFA VERDE	PATRONATO MUNICIPAL JUVENTUD TARIFA	TARIFA
11/00042/98	ET CASA DE LAS VIUDAS	AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA	VEJER DE LA FRONTERA
11/00032/98	ET AGROVI	AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN	VILLAMARTIN

Nº DE EXPTE.	NOMBRE	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD
CORDOBA			
14/00008/99	ET AGUILAR DE LA FRONTERA II	O A L PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE AGUILAR	AGUILAR DE LA FRONTE
14/00013/98	ET VILLA DE CABRA	AYUNTAMIENTO DE CABRA	CABRA
14/00028/99	ET CASTRO DEL RIO III	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	CASTRO DEL RIO
14/00059/99	ET ORIVE III	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CORDOBA	CORDOBA
14/00057/99	ET ESPEJO	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	ESPEJO
14/00001/99	ET SAN JUAN DE DIOS V	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	LUCENA
14/00041/99	ET JARATA	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	MONTILLA
14/00010/00	ET MONTORO III	AYTO DE MONTORO	MONTORO
14/00018/00	ET SANTA CLARA	AYTO DE PALMA DEL RIO	PALMA DEL RIO
14/00021/98	ET ARQUEOLOGIA INDUSTRIAL III	AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO	PE#ARROYA-PUEBLONUEV
14/00013/00	ET NICETO ALCALA ZAMORA	AYTO DE PRIEGO	PRIEGO DE CORDOBA
14/00056/99	ET EMBARCADERO DE RUTE (PRORROGA)	AYUNTAMIENTO DE RUTE	RUTE

GRANADA			
18/00025/99	ET MONTEVIVE II	AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN	ALHENDIN
18/00015/98	ET ZAHARICHE	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	ALMU#ECAR
18/00037/98	ET VILLAS DE LOS RIOS	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY	ARENAS DEL REY
18/00019/98	ET SANTO DOMINGO	AYUNTAMIENTO DE BAZA	BAZA
18/00001/99	ET CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL DE BENALUA	AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE GUADIX	BENALUA
18/00007/99	ET BARRANCO DEL POQUEIRA	AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA	CAPILEIRA
18/00047/98	ET LOS ALJIBES II	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO	CUEVAS DEL CAMPO
18/00029/00	ET DURCAL III	AYUNTAMIENTO DE DURCAL	DURCAL
18/00044/98	ET URBE NAZARI	AYUNTAMIENTO DE GRANADA (I M F E)	GRANADA
18/00023/98	ET HUERTA CERCADA II	AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA	HUETOR VEGA
18/00012/00	ET MAESTRO MAIZ DE CASTRO V	AYUNTAMIENTO DE LOJA	LOJA
18/00011/99	ET MOCLIN III	AYUNTAMIENTO DE MOCLIN	MOCLIN
18/00041/98	ET MOLVIZAR	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	MOLVIZAR
18/00010/98	ET OFE DESARROLLO TURISTICO	AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA	MORALEDA DE ZAFAYONA
18/00006/00	ET LA FABRIQUILLA III	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	MOTRIL
18/00045/99	ET PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	AYUNTAMIENTO DE ORCE	ORCE
18/00033/99	ET OFE ORGIVA	AYUNTAMIENTO DE ORGIVA	ORGIVA
18/00008/99	ET AL-BADUL	AYUNTAMIENTO DE PADUL	PADUL
18/00044/99	ET LAS CUEVAS	AYUNTAMIENTO DE PURULLENA	PURULLENA
18/00023/00	ET EL GAMBULLON	AYUNTAMIENTO DE SALOBRE#A	SALOBRE#A
18/00048/98	ET ALPUJARRA II	AYUNTAMIENTO DE UGIJAR	UGIJAR

HUELVA			
21/00035/99	ET SAN JOSE OBRERO II	AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	ALJARAQUE
21/00009/00	ET LA ENCINA	AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA	ENCINASOLA
21/00011/98	ET LA GAVILLA	PATRONATO DE DESARROLLO LOCAL DEL EXCMO AYTO HUELVA	HUELVA
21/00012/98	ET BARRIO OBRERO	PATRONATO DE DESARROLLO LOCAL DEL EXCMO AYTO HUELVA	HUELVA
21/00025/98	ET CASA EL VIGIA	AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	PALOS DE LA FRONTERA
21/00021/98	ET CASTILLO DE PAYMOGO	AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO	PAYMOGO
21/00018/99	ET "EL VISO II"	AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA	SANTA OLALLA DEL CAL

Nº DE EXPTE.	NOMBRE	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD
JAEN			
23/00009/99	ET ALCALA LA REAL V	AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL
23/00025/99	ET ESCUELA TALLER "CASTILLO DE ALCAUDETE II"	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	ALCAUDETE
23/00017/98	ET BAECULA III	PATRONATO MUNICIPAL DE FOMENTO PROMOCION Y DESARROLLO	BAILÉN
23/00033/99	ET COMARCAL "CASTILLO-VALDEPEÑAS"	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	CASTILLO DE LOCUBIN
23/00029/99	ET VI DE JAEN	PATRONATO MPAL E.T. DE JARDINERIA Y REST ARQUIT JAEN	JAEN
23/00006/00	ET INDUSTRIA Y PAISAJE IV	ORGANISMO AUTSNOMO LOCAL E.T. "INDUSTRIA Y PAISAJE"	LINARES
23/00011/99	ET MARTOS V	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	MARTOS
23/00016/98	ET TORREDONJIMENO IV	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO
23/00008/99	ET CASTILLO PE#ALTA_(PRORROGA)	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ	TORRES DE ALBANCHEZ
23/00006/99	ET RENACIMIENTO III	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL ESCUELA TALLER DE UBEDA	UBEDA
23/00026/99	ET VILLACARRILLO V	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	VILLACARRILLO
23/00002/99	ET CEREZO II	AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES	VILLATORRES

MALAGA

29/00071/99	ET ESCUELA TALLER FAHALA IV	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	ALHAURIN EL GRANDE
29/00039/98	ET ESCUELA TALLER "ILURO V"	AYUNTAMIENTO DE ALORA	ALORA
29/00062/99	ET NTRA SRA DE LA ENCARNACION	AYUNTAMIENTO DE ALORA	ALORA
29/00067/99	ET RIBERA DE LA VILLA II	O A L PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	ANTEQUERA
29/00064/99	ET ESCUELA TALLER "SAJRAT FARDARIS"	AYUNTAMIENTO DE ARDALES	ARDALES
29/00010/99	ET CANIT III	AYUNTAMIENTO DE CA#ETE LA REAL	CA#ETE LA REAL
29/00017/00	ET ESCUELA TALLER SAN SEBASTIAN	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	CAMPILLOS
29/00004/00	ET CASTILLO DE CARTAMA	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	CARTAMA
29/00023/99	ET ESCUELA TALLER "AZAHAR III"	AYUNTAMIENTO DE COIN	COIN
29/00037/98	ET MUDEJARES	AYUNTAMIENTO DE COMARES	COMARES
29/00017/99	ET ESCUELA TALLER "FABRICA DE LA LUZ"	AYUNTAMIENTO DE COMPETA	COMPETA
29/00055/99	ET ESCUELA TALLER "BELDA"	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS	CUEVAS DE SAN MARCOS
29/00024/00	ET ESCUELA TALLER SANTILLAN II	AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO	HUMILLADERO
29/00004/99	ET LUTHIER GUITARRERIA Y RESTAURACION	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	MALAGA
29/00069/99	ET ESCUELA TALLER ALCAZABA - GIBRALFARO II	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	MALAGA
29/00031/00	ET MOLINA LARIO	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	MALAGA
29/00026/99	ET ESCUELA TALLER "CENTRO BASICO DE ACOGIDA"	OAL "LA MALAGUETA", DIPUTACION DE MALAGA	MALAGA
29/00019/00	ET ESCUELA TALLER "CENTRO CIVICO"	OAL "LA MALAGUETA", DIPUTACION DE MALAGA	MALAGA
29/00030/00	ET ESCUELA TALLER LA CONCEPCION IV	PATRONATO BOTANICO MUNICIPAL CIUDAD DE MALAGA	MALAGA
29/00027/99	ET CASABLANCA III (PRORROGA)	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	PIZARRA
29/00065/99	ET MOLINOS DEL TAJO II	OAL DE FORMACION Y PROMOCION DE EMPLEO	RONDA
29/00049/99	ET CASILLA DEL VIÉNTO II	ORGANISMO AUTONOMO DE PROMOCION Y DESARROLLO LOCAL	TORREMOLINOS
29/00047/99	ET ESCUELA TALLER "EL EMBALSE"	AYUNTAMIENTO DE VI#UELA	VI#UELA
29/00041/98	ET ESCUELA TALLER "SIERRA DE LAS NIEVES II"	AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA	YUNQUERA

SEVILLA

41/00147/99	ET ALANIS	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	ALANIS
41/00012/99	ET LAELIA	AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DE ALJARAFE	ALBAIDA DEL ALJARAFE
41/00099/99	ET PEREZ MERCADER	AYUNTAMIENTO ALCALA DE GUADAIRA	ALCALA DE GUADAIRA
41/00091/99	ET RIO GENIL II	AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA	BADOLATOSA
41/00119/98	ET CELADA	AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	BENACAZON
41/00042/00	ET PASARELA	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL CAMINO CORTO	CAMAS

Nº DE EXPTE.	NOMBRE	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD
41/00006/00	ET CARMONA III	OAL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL	CARMONA
41/00139/99	ET PARQUE NATURAL LA LAGUNA	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	DOS HERMANAS
41/00014/99	ET CORAZON DE JESUS	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL "ESPARTINAS"	ESPARTINAS
41/00113/99	ET REHABILITACION DE LA IGLESIA DE STA. MARIA II	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	ESTEPA
41/00020/99	ET LA SE#UELA	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	LEBRIJA
41/00107/99	ET PUENTE DE HIERRO	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	LORA DEL RIO
41/00018/98	ET ALCONCHEL	O A.L. ALCONCHEL	MAIRENA DEL ALCOR
41/00140/99	ET EL HUMOSOS II	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	MARINALEDA
41/00057/99	ET ANTIGUO MATADERO	O A.L. BLAS INFANTE	OSUNA
41/00142/98	ET EL ALBERGUE	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA	RODA DE ANDALUCIA, L
41/00011/99	ET IGLESIA DE SAN EUSTAQUIO	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR
41/00044/00	ET MIRAFLORES III	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	SEVILLA
41/00048/00	ET PLAZA DE ESPA#A II	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	SEVILLA
41/00110/99	ET LA TARACEA II	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	VILLANUEVA DEL ARISC

184/006748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissa vetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Ayudas para libros de texto concedidas en el curso 2000-2001 en el tramo educativo de la E.S.O. y en el de la Educación Primaria, así como importe en cada tramo.

Respuesta:

La convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para el curso académico 2000-2001, destinada a niveles obligatorios de enseñanza, se encuentra en plena tramitación, por lo que se dispone de las estadísticas definitivas de ayudas concedidas al amparo de dicha convocatoria.

No obstante, teniendo en cuenta que esta convocatoria de ayudas tiene carácter cerrado, se señala que se ha convocado un total de 625.000 ayudas, destinadas a alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Número de solicitudes presentadas a la Administración Tributaria referidas a la valoración previa de gastos correspondientes a proyectos de investigación científica o innovación tecnológica a lo largo del año 2000, especificando cuáles han sido aprobadas y cuáles desestimadas.

Respuesta:

El total de las solicitudes, referentes a valoración previa de gastos correspondientes a proyectos de investigación científica o innovación tecnológica, presentadas a la Administración Tributaria durante el año 2000 fue de 42, con el siguiente desglose:

Aprobadas	7
Desestimadas	15
Desistimientos	3
Pendientes	17

Respecto a cuáles han sido aprobadas y cuáles desestimadas, se indica que la identificación de las propuestas es información reservada, ya que, además de lo indicado en el artículo 113 de la Ley General Tributaria, el propio artículo 28 bis del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades en el que se regula la valoración previa de gastos correspondientes a proyectos de investigación científica o de innovación tecnológica establece en su apartado 9 lo siguiente:

«La documentación aportada por el solicitante, únicamente tendrá efectos en relación con este procedimiento. Los funcionarios que intervengan en el procedimiento deberán guardar sigilo riguroso y observar

estricto secreto respecto de los documentos y demás información que conozcan en el curso del mismo.»

Por último, se señala que todos los acuerdos que resuelven estas propuestas, tanto sean estimatorios como desestimatorios son debidamente motivados, por lo que, como exige el punto 5 del artículo 28 bis antes citado, en el caso de que la resolución sea aprobatoria se realiza la indicación de los gastos y actividades concretas a que se refiere, así como el plazo de vigencia.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Cantidad deducida por actividades de investigación científica e innovación tecnológica durante el año 2000, por la aplicación de la medida prevista en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, así como porcentaje que representan estas deducciones en el Impuesto de Sociedades.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que para las sociedades que rigen su ejercicio económico por el año natural, el plazo para agotar el cierre y la aprobación de las cuentas del 2000 termina el 30 de junio de 2001, y el de presentación de la declaración, veinticinco días después. Por tanto, a fecha actual, no están presentadas las declaraciones correspondientes al ejercicio 2000. Por otra parte, y una vez consultado el Departamento de Informática Tributaria de la AEAT, se indica que con posterioridad al término del plazo para presentar las declaraciones se necesita un período adicional de, aproximadamente, seis meses para grabar y gestionar las deficiencias en las mismas.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Asunto: Importancia del mantenimiento del precio fijo para los libros.

Respuesta:

1. No se ha previsto ninguna modificación del régimen jurídico vigente en relación con el precio de los libros, siendo de aplicación el sistema del precio fijo o único, con la excepción de los libros de texto de los ciclos de enseñanza obligatoria.

2. En colaboración con las asociaciones representativas del sector del libro se han establecido mecanismos de evaluación sobre la situación del sector y, especialmente, de las librerías, para la determinación de los efectos que las circunstancias normativas o económicas puedan estar presentando en estos momentos. Actualmente, no se dispone de información fiable para obtener conclusiones.

3. Existen datos e informaciones diversas y no coincidentes acerca de los efectos del régimen de precio libre en Estados Unidos y Gran Bretaña. En cualquier caso, se trata de países con un sector del libro y con una situación cultural y lectora distintos de los españoles, por lo que no se puede fácilmente establecer paralelismos y extrapolaciones entre unas y otras situaciones.

4. En la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea rige el sistema de precio fijo para los libros.

5. El Gobierno francés ha manifestado en diversas ocasiones su voluntad de impulsar algún tipo de regulación europea en la materia.

6. La protección de la diversidad bibliográfica es uno de los argumentos que habitualmente se emplean en defensa del precio fijo, que es el régimen vigente en España.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006767

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Actualizaciones realizadas y previstas por el Gobierno ante el riesgo de contaminación derivada de la utilización de uranio empobrecido en la guerra de los Balcanes, así como existencia de munición de uranio empobrecido en el Ejército español.

Respuesta:

Sobre el empleo de uranio empobrecido (DU) en el Ejército de Tierra, las Fuerzas Armadas españolas no utilizan ni disponen de este tipo de munición.

El conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno con respecto al asunto del uranio empobrecido ya fueron expuestas por el Ministro de Defensa en su comparecencia del pasado día 16 de enero de este año, publicada en el «Boletín Oficial del Congreso» núm. 138.

Éstas se pueden sintetizar en lo siguiente:

— Medidas sanitarias: antes de la actual crisis, y en el momento del despliegue del contingente español en la zona, se realizaron los análisis de inteligencia médica y los chequeos de la unidad NBQ, a fin de determinar la salubridad y seguridad del aposentamiento.

— Tras la inquietud motivada por las noticias acerca del posible síndrome de los Balcanes, el Ministerio de Defensa inició un estudio epidemiológico que continuó con un plan generalizado de reconocimiento médico. En caso de que fuera necesario, se pondría en marcha una tercera fase que consistiría en el análisis de detección de metales pesados a todos los integrantes del contingente español u otras pruebas que se estimaran necesarias.

— Medidas operativas e informativas: aunque las unidades españolas desplegadas en 0 KFOR ya habían realizado mediciones NBQ, para garantizar la seguridad de su aposentamiento, se han incrementado las medidas de seguridad, particularmente en lo relativo a la alimentación. Como parte de un paquete de medidas informativas, el Ministerio de Defensa ha puesto en marcha un servicio telefónico conocido como Defensa Informa.

Además, el Ministerio mantiene un permanente intercambio de información con todos los países que tienen tropas desplegadas en el área de los Balcanes, para efectuar con el máximo rigor los estudios epidemiológicos y obtener los datos estadísticos necesarios que apoyen los resultados obtenidos, así como colaborar con los organismos que efectúen estudios sobre el terreno en la zona de operaciones.

Las unidades de la fuerza desplegada en Kosovo fueron informadas a través de su cadena de mando militar de la KFOR.

En consecuencia, las órdenes de operaciones recogían las normas generales de comportamiento que deberían seguir las tropas españolas desplegadas en la zona. En las mismas se expresa de manera tajante la necesidad de permanecer alejados de la munición de uranio empobrecido, así como la prohibición de ingerir cualquier comida o bebida que resulte sospechosa de haber estado en contacto con este material.

En lo relativo a las ONGs, de acuerdo con los informes remitidos por los mandos operativos, las organizaciones que trabajaron en los Balcanes fueron advertidas de la situación a través de la oficina de la Misión para las Naciones Unidas (UNMIK).

Aunque se ha tratado de enviar mensajes tranquilizadores a la opinión pública en los que el Ministerio de

Defensa considera que se trata de una alarma injustificada, según los datos científicos, análisis realizados y experiencia estadística, es evidente que la inquietud social desatada no favorece en absoluto el plan de capacitación de soldados profesionales. No obstante, es aún pronto para valorar las consecuencias.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMX).

Asunto: Utilización por el Ejército español o dotaciones de la OTAN de uranio empobrecido o munición contaminante en ejercicios de tiro en el polígono de Las Bárdenas, de Navarra.

Respuesta:

Las Fuerzas Armadas no utilizan ni disponen de munición de uranio empobrecido, ni tampoco ha sido utilizada en el campo de tiro de Las Bárdenas.

El Ejército del Aire informa a las autoridades locales y al Gobierno de Navarra de sus ejercicios extraordinarios, con indicación de los aviones participantes, así como del armamento empleado, particularmente cuando se emplea armamento real.

Además, en estos ejercicios se cursa invitación a las autoridades para presenciarlos.

En cuanto a la utilización normal, el campo de entrenamiento tiene un horario estándar para los días laborales de la semana, durante todo el año, excepto un mes de verano, durante el cual paraliza sus actividades.

En los ejercicios con armamento real, que se suelen efectuar una vez al año en un ejercicio principal y en algún otro caso esporádico, se cuenta con un dispositivo de seguridad para impermeabilizar la zona del polígono, consistente en personal del Ejército del Aire que patrulla para informar a la población del peligro de entrada en la citada zona.

Para la utilización diaria existe una zona de seguridad que está definida y señalizada de acuerdo con la normativa en vigor.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 y grado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Palencia.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 las inversiones públicas, capítulos 6 y 7, no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos o líneas de actuación. En el caso de la provincia de Palencia no hay inversiones concretas inicialmente previstas.

Las inversiones públicas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realizadas a 30 de septiembre de 2000 han sido las siguientes:

PROVINCIA DE PALENCIA	CRÉDITO REALIZADO A 30-9-2000 (EN MILL. PTS.)
• Libros genealógicos	23,8
• Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general – Proyecto: Nuevos regadíos en ZZ.RR en ejecución	9,2

Además, sin que se disponga de los datos a nivel provincial, a fecha 30 de septiembre de 2000, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha realizado en la C.A. de Castilla y León inversiones públicas por 6.278,3 millones de pesetas.

Asimismo, las inversiones reales llevadas a cabo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Palencia durante el año 2000 (a 31 de diciembre) se detallan a continuación:

(Millones de pesetas)

Descripción	Previsión	Ejecución
Infraestructuras en la zona de Rependa de la Peña (medición final)	29,8	29,8
Balsa del Serrón, zona regable del Canal de la Retención (anualidad)	50,0	50,0
Total	79,8	79,8

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 y grado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Palencia.

Respuesta:

En los presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas no existen inversiones territorializadas en el año 2000 con destino específico a la provincia de Palencia.

Las inversiones han sido las siguientes:

En el Programa 121E «Administración Periférica del Estado», 10.505.761 pesetas, de las que 1.696.117 corresponden a elementos informáticos y 8.809.644 a mobiliarios, enseres y obras.

Por parte de la MUFACE, las inversiones ascendieron a 1.093.043 pesetas, de las que 553.043 corresponden a reforma de edificios de los servicios provinciales y 540.000 a la ejecución del Plan Informático.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Número de mujeres dedicadas a la prostitución en las Illes Balears.

Respuesta:

Al no constituir el ejercicio de la prostitución un hecho de carácter delictivo, no es posible, conforme a la normativa vigente, disponer de registros de las personas que ejercen dicha actividad.

Cabe señalar, no obstante, que el personal adscrito a los diferentes servicios de la Jefatura Superior de Policía de Baleares, en el ejercicio de sus funciones, ha venido observando la presencia de mujeres que se dedican a la prostitución callejera, aproximadamente, en número de 100 durante la época estival y unas 30 en la

actualidad, en determinadas zonas de la ciudad, como «El Arenal» y aledaños de la avenida Gabriel Alomar y Villalonga; principalmente extranjeras, procedentes fundamentalmente de países africanos como Nigeria, Sierra Leona, Malí y Liberia.

Asimismo, en demarcación de la Guardia Civil se contabilizan 21 establecimientos (hostales y clubes de carretera), en los que se estimó que podían ejercer la prostitución unas 210 mujeres, mayoritariamente extranjeras, pero sin poder determinar el país de origen. Este conocimiento deriva de que los citados establecimientos, en su calidad de públicos, se inspeccionan periódicamente a fin de comprobar si existen infracciones administrativas o penales.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las Inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 correspondientes al Instituto Nacional de Empleo, en lo que afecta a la ciudad de Ceuta.

Respuesta:

Según consta en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio presupuestario de 2000, aprobados por las Cortes Generales, no se contempla ningún proyecto específico de inversión a realizar por el Instituto Nacional de Empleo en la Ciudad Autónoma de Ceuta. No obstante, a lo largo del ejercicio se han afectado créditos al pro-

yecto de inversión 92.19.101.0010, Acondicionamiento y reforma del Centro de Formación Ocupacional de Ceuta, por importe de 200.000 pesetas, de las que a 31 de diciembre de 2000 se han reconocido obligaciones por 140.000 pesetas, que suponen un grado de ejecución del 70 por 100.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2000, correspondientes al Ministerio de Defensa, en lo que afecta a la ciudad de Ceuta.

Respuesta:

El grado de ejecución de las inversiones realizadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta por el Ministerio de Defensa a 31 de diciembre de 2000 es el que se indica en el anexo.

Estas cantidades corresponden a la distribución porcentual de proyectos genéricos para toda España, cuya ejecución depende de que, efectivamente, surjan necesidades a lo largo del año.

Por esta causa, la ejecución en «Obligaciones reconocidas» del cuadro incluye proyectos en los que no había previsiones de gastos para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la Ciudad Autónoma de Ceuta a 31-12-00

(En miles pts.)

SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISTAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Ministerio y Subsecretaría	Mantenimiento Instalaciones y Servicios	4.000	0	0,00
Secretaría de Estado de la Defensa	Obras diversas	74.332	0	0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Obras todo tipo Edificios e Instalaciones	350.000	627	0,18
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Material Informático	10.000	0	0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Equipos de Sanidad	11.620	6.464	55,63
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mobiliario y enseres de Unidades	36.000	7.635	21,21
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Adquisición Material no Clínico	10.359	4.361	42,10
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mantenimiento material Sanidad	8.325	9.636	115,75
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mantenimiento Sigle	7.200	0	0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mantenimiento armamento y material	220.029	105.425	47,91
Gerencia de Infraestructura de la Defensa	Obras Infraestructura del Ejército de Tierra	559.866	103.571	18,50
Gerencia de Infraestructura de la Defensa	Plan Obras Infraestructura	0	463	
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Obras mantenimiento capacidad función	19.968	19.195	96,13
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Reposición maq., mobiliario y E. Informático	5.002	259	5,18
Instituto para la vivienda de las FAS	Construcción 114 viviendas en Ceuta	0	135.259	
Instituto para la vivienda de las FAS	Conserv.mejora y sustitución viviendas	301.955	302.491	100,18
TOTAL MINISTERIO DE DEFENSA		1.618.656	695.386	42,96

184/006805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en lo que afecta a la ciudad de Ceuta.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 las inversiones públicas, capítulos 6 y 7, no

se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos o líneas de actuación. En el caso de la provincia de Ceuta no hay inversiones concretas inicialmente previstas.

Las inversiones públicas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realizadas a 30 de septiembre de 2000 han sido las siguientes:

PROVINCIA DE CEUTA	CREDITO REALIZADO A 30-9-00 (EN MILL. PTS.)
• Planes nacionales de cultivos marinos	0,3
• Reestructuración de la flota pesquera	29,2
• Paralización definitiva flota pesquera	19,2

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Ministerio de Administraciones Públicas, en lo que afecta a la ciudad de Ceuta.

Respuesta:

En los presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas no existen inversiones territorializadas en el año 2000 con destino específico a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Las inversiones han sido las siguientes:

En el Programa 121E «Administración Periférica del Estado», 18.437.720 pesetas, de las que 2.290.908 corresponden a elementos informáticos, 157.876 a elementos de comunicaciones y 15.988.936 a mobiliarios, enseres y obras.

Por parte de la MUFACE, las inversiones ascendieron a 742.025 pesetas, de las que 276.508 corresponden a reforma de edificios de los servicios provinciales y 465.517 a la ejecución del Plan Informático.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos

Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Instituto Nacional de Empleo, en lo que afecta a la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Según consta en los anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio presupuestario de 2000, aprobados por las Cortes Generales, no se contempla ningún proyecto específico de inversión a realizar por el Instituto Nacional de Empleo en la provincia de Cádiz. Asimismo, a lo largo del ejercicio no se han afectado créditos a proyectos de inversión en la citada provincia.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Ministerio de Defensa, en lo que afecta a la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El grado de ejecución de las inversiones realizadas en la provincia de Cádiz por el Ministerio de Defensa a 31 de diciembre de 2000 es el que se indica en el anexo.

Estas cantidades corresponden a la distribución porcentual de proyectos genéricos para toda España, cuya ejecución depende de que, efectivamente, surjan necesidades a lo largo del año.

Por esta causa, la ejecución en «Obligaciones reconocidas» del cuadro incluye proyectos en los que no había previsiones de gastos para la provincia de Cádiz.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz a 31-12-00

		(En miles pts.)		
SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISITAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Ministerio y Subsecretaría	Mobiliario y enseres	5.100		0,00
Ministerio y Subsecretaría	Inversiones militares DIGEREN	7.579	193	2,55
Secretaría de Estado de la Defensa	Bienes uso general centros	0	30.000	
Secretaría de Estado de la Defensa	Municiones, polvora y explosivos	0	7.520	
Secretaría de Estado de la Defensa	Obras diversas	132.972	7.603	5,72
Secretaría de Estado de la Defensa	Gestión y cooperación tecnológica	81.360	2.864	3,52
Secretaría de Estado de la Defensa	Sistema de Armas	165.600		0,00
Secretaría de Estado de la Defensa	Mobiliario y enseres centros Investigación	3.960	3.997	100,93
Mando Personal Ejército de Tierra	Mobiliario y enseres organismos	9.000	10.027	111,41
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Otro material y equipos apoyo logístico	19		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Obras todo tipo Edificios e Instalaciones	200.000	66.584	33,29
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Equipos de Sanidad	105		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mobiliario y enseres de Unidades	45.000	12.485	27,74
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mantenimiento Sigle	7.200		0,00
Mando Apoyo Logístico Ejército de Tierra	Mantenimiento armamento y material	226.396	196.265	86,69
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Otros gastos de infraestructura	1.184.000	107.472	9,08
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Reposición munición	0	175.198	
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Material Clínico	37.760	21.383	56,63
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Aprovisionamiento Armamento y Material	41.519		0,00
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Mantenimiento armamento y material	4.175.075	1.795.693	43,01

(En miles pts.)

SERVICIO	DENOMINACIÓN	INVERSIONES PREVISITAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO EJECUCIÓN
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Tren Naval	721.000	712.426	98,81
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Armamento Infantería de Marina	328.000		0,00
Jefatura Apoyo Logístico Armada	Apoyo Logístico. Aprovechamiento	4.452.901	517.532	11,62
Jefatura Personal Armada	Mobiliario y enseres Diasper	5.700	3.702	64,95
Jefatura Personal Armada	Diasper. Inversiones infraestructura	12.000	9.005	75,04
Mando Apoyo Logístico Ejército Aire	SIMA: subsistema vigilancia	0	90.472	
Gerencia de Infraestructura de la Defensa	Obras Infraestructura de la Armada	144.891	418.481	288,82
Gerencia de Infraestructura de la Defensa	Obras Infraestructura del Ejército del Aire		503	
Gerencia de Infraestructura de la Defensa	Plan Obras Infraestructura		24.510	
Servicios de Cría Caballar y Remona	Mobiliario, enseres y equipos		2.002	
Servicios de Cría Caballar y Remona	Edificios y otras construcciones		7.494	
Servicios de Cría Caballar y Remona	Maquinaria e Instalaciones		10.698	
Servicios de Cría Caballar y Remona	Adquisición vehículos, maquinaria y equip.		4.068	
Servicios de Cría Caballar y Remona	Obras e instalaciones		41.439	
Servicios de Cría Caballar y Remona	Reposición mobiliario y equipo		1.346	
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Adquisición Locales	39.059	2.994	7,67
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	Reposición maq., mobiliario y E. Informático		11	
Instituto para la vivienda de las FAS	Construcción de 148 viviendas en Rota		2.639	
Instituto para la vivienda de las FAS	Conserv.mejora y sustitución viviendas	565.265	186.225	32,94
TOTAL MINISTERIO DE DEFENSA		12.591.461	4.472.831	35,52

184/006819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en lo que afecta a la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 las inversiones públicas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, capítulos 6 y 7, no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos. En el caso de la provincia de Cádiz, las inversiones públicas territorializadas y su grado de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2000 se detallan a continuación:

(en millones de pesetas)		
Provincia de Cádiz	Crédito inicial	Crédito realizado a 30-9-2000
- Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios - Proyecto: Construcción Estación Oceanográfica - Cádiz - Instituto Español de Oceanografía (IEO).	50	0

Además, las inversiones públicas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realizadas hasta el 30 de septiembre en la provincia de Cádiz son las siguientes:

(en millones de pesetas)	
Provincia de Cádiz	Crédito realizado a 30-9-2000
- Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Proyecto: Información y divulgación de actividades comerciales y pesqueras - Fondo de Regulación y Organización de Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).	2,2
- Inversiones de carácter inmaterial. Proyecto-Orientación del consumo de los productos de la pesca (FROM).	2,8
- Actuaciones derivadas de la no renovación del Acuerdo con Marruecos	697,5
- Fomento de la industria agroalimentaria RD 1462/96.	12,2

Por último, sin que se disponga de los datos a nivel provincial, hasta el 30 de septiembre de 2000 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha realizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía inversiones públicas por 7.763,9 millones de pesetas.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, correspondientes al Ministerio de Administraciones Públicas, en lo que afecta a la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En los presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas no existen inversiones territorializadas en el año 2000 con destino específico a la provincia de Cádiz.

Las inversiones han sido las siguientes:

En el Programa 121E, «Administración Periférica del Estado», 29.888.143 pesetas, de las que 5.574.752 corresponden a elementos informáticos, 347.572 a elementos de comunicaciones y 23.965.819 a mobiliario, enseres y obras.

Por parte de la MUFACE, las inversiones ascendieron a 2.258.475 pesetas, de las que 1.718.475 corresponden a reforma de edificios de los servicios provinciales y 540.000 a la ejecución del Plan Informático.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Actividad del Consejo Rector del Centro de Estudios Constitucionales, en pleno y en permanente.

Respuesta:

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de la Presidencia y regulado en la actualidad por el Real Decreto 1269/1997, de 24 de julio.

Este Organismo tiene atribuida su ordinaria dirección, de acuerdo con lo previsto en los artículos 3, 4 y 5 del citado Real Decreto 1267/1997, a su Director (artículo 5), de quien dependen jerárquicamente dos Subdirecciones Generales (artículo 6). La primera, encargada de las publicaciones y la documentación (artículo 6.2), y la segunda, que tiene asignada la labor de estudios e investigación (artículo 6.3). Lo que es, por lo demás, la situación jurídica habitual en otras instituciones de semejante estructuración y competencias.

El organigrama se completa con las funciones desempeñadas por la gerencia, encargada de la jefatura administrativa y presupuestaria del Centro (artículo 6.4).

Tras la llegada al Centro de la nueva dirección, se consideró necesaria una modificación del entonces vigente Real Decreto 1707/1980, de 29 de agosto, que era la normativa por la que hasta entonces se regía el Organismo, con la finalidad de impulsar y mejorar las funciones encomendadas, a la vez que acomodar su estructura y funcionamiento a las nuevas exigencias y expectativas de nuestro régimen constitucional y de los fines a cumplir.

Con tal finalidad, se consideró que podría ser enriquecedora la reestructuración del antiguo Consejo Rector (artículos 3 y 4 del Real Decreto 1707/1980), ampliando el espectro, dentro de la pluralidad, a representantes de las diferentes Administraciones Públicas, de otros organismos de parecido carácter y de otras entidades de contrastado prestigio institucional, tales como las Comisiones Constitucionales del Congreso de los Diputados y del Senado, la Escuela Diplomática, Reales Academias de Jurisprudencia y Legislación, de Ciencias Morales y Políticas, etc. (artículo 4.3 del Real Decreto 1267/1997).

Sin embargo, y como es habitual en tales casos, la constitución y puesta en funcionamiento del citado Consejo Rector viene subordinada a la satisfacción de ciertas exigencias. Primera, que las entidades y organismos que lo integran designen a sus respectivos representantes, lo que no se ha producido de manera completa al día de hoy, y segunda, la disponibilidad de los oportunos medios materiales y personales, lo que no se ha podido disponer, al no haberse cumplido la primera exigencia. Por lo demás, se señala, asimismo, que desde la constitución de este Organismo como Centro de Estudios Constitucionales nunca se ha constituido ni reunido el Consejo Rector, en ninguna de las anteriores legislaturas desde el año 1980. A pesar de que, como se ha adelantado, el manifestado Consejo Rector se hallaba debidamente creado y regulado en la Orden ministerial de Presidencia del Gobierno de 30 de enero de 1978 (artículos 3 y 4) y en el Real Decreto 1707/1980, de 29 de agosto.

En cualquier caso, se informa que la dirección del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales ha funcionado con todas las garantías, controles y asesorías pertinentes, aun sin haberse constituido de hecho, ni

reunido, por tanto, el citado Consejo Rector, pues la dirección ordinaria del Centro es la que satisface debidamente tales competencias en organismos como el presente, y la que como tal se consagra en la normativa vigente (artículo 4 del Real Decreto 1269/1997). Por lo demás, se señala que con la práctica totalidad de las Administraciones, Instituciones y Organismos que integrarían, al constituirse, el Consejo Rector, el Centro tiene suscritos ya convenios de colaboración y asistencia multidisciplinar en materias de interés recíproco.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carmen (GS).

Asunto: Bajas psicológicas ocurridas en el puesto de la Guardia Civil del Rincón de la Victoria (Málaga) desde el año 1995 al 2000.

Respuesta:

El número de bajas solicitado por Su Señoría es el siguiente:

AÑO	Nº BAJAS
1995	2
1996	2
1997	2
1998	4
1999	5
2000	7
TOTAL	22

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Extensión de los acuerdos en materia retributiva alcanzados por el Gobierno con los sindicatos policiales a los miembros de la Guardia Civil, en virtud del Real Decreto 311/1988, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respuesta:

Los acuerdos del Gobierno con las organizaciones sindicales tienen el ámbito de aplicación que figura en las resoluciones correspondientes. No obstante, es voluntad de la Dirección General de la Guardia Civil que toda mejora retributiva o de cualquier tipo que favorezca a los componentes del Cuerpo Nacional de Policía sea aplicada simultáneamente a los miembros de la Guardia Civil.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Normas dictadas para garantizar la seguridad y las condiciones mínimas para la higiene en el trabajo de la Guardia Civil y medios previstos para exigir su cumplimiento.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil ha dictado la Circular número 1/2000, de 16 de abril, sobre Campaña de Salud Integral en el Cuerpo de la Guardia Civil, inspirada en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con los siguientes objetivos:

1. Relacionar los puestos de trabajo con los riesgos laborales inherentes a los mismos.

2. Adecuar al individuo a su puesto de trabajo.

3. Reducir, en lo posible, las solicitudes del Tribunal Médico Militar.

4. Asumir la actividad preventiva de los riesgos por parte de la Institución.

5. Formar sanitariamente al personal del Cuerpo.

Con este compromiso, la Dirección General de la Guardia Civil, a través de su Servicio de Sanidad, ha diseñado una campaña de salud integral, basada en reconocimientos médicos a todo el personal del Cuerpo, junto con la cumplimentación de unos cuestionarios con preguntas específicas sobre las condiciones de los puestos de trabajo.

El inicio de la campaña, previsto para el mes de diciembre pasado, se ha retrasado debido a la atención prioritaria que merece el reconocimiento médico de todo el personal de la Guardia Civil que ha pasado por la zona de los Balcanes en cualquier misión internacional y que se está realizando en la actualidad.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Modelo existente en la Guardia Civil para sustituir al establecido por la Orden de 16 de diciembre de 1987, sobre accidentes de trabajo.

Respuesta:

Corresponde al Servicio de Sanidad de la Guardia Civil, dentro del ámbito del Instituto, la prevención y promoción de la salud, optimizar las condiciones de higiene en la prestación de los servicios, contribuir a la prestación de una asistencia sanitaria de calidad y el ejercicio de la inspección médica, llevando a cabo reconocimientos periódicos del personal que se encuentre de baja por motivos de salud, informarse sobre la calidad de la asistencia sanitaria prestada al personal y de su grado de satisfacción al respecto, asesorándoles de sus posibilidades de opción y extender la baja para el servicio de quien, previo reconocimiento, carezca temporalmente de capacidad psicofísica para realizarlo, o el alta cuando, habiendo estado de baja, se halle recuperado de su dolencia.

Todo lo anteriormente expuesto se corresponde con lo establecido en el Real Decreto 2330/1978, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, desarrollado parcialmente por la Orden General número 7 de 19 de marzo de 1997, en lo que se refiere a las bajas médicas por motivos de salud del personal dependiente de la Dirección General de la Guardia Civil y la Orden General número 8 de 19 de marzo de 1997, sobre reconocimientos médicos preventivos a los miembros de la Guardia Civil.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Estudios realizados y medidas adoptadas para disminuir la estadística de accidentalidad y enfermedades laborales en la Guardia Civil.

Respuesta:

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales no es de aplicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en tanto no se desarrolle una normativa específica, por parte de la Guardia Civil se han adoptado las siguientes medidas:

Pese a no haber aumentado los índices de accidentalidad en el Cuerpo, la Dirección General de la Guardia Civil ha procedido a diseñar una campaña de salud integral, basada en reconocimientos médicos a todo el personal del Instituto, junto con la cumplimentación de unos cuestionarios dirigidos a preguntas específicas sobre las condiciones de los puestos de trabajo.

El objetivo de dicha campaña es establecer grupos de trabajo específicos y determinar las patologías más frecuentes encontradas en base a los reconocimientos médicos practicados y de esta forma establecer la relación del puesto de trabajo con las citadas patologías y poder actuar sobre las causas que las originan, es decir, relacionar los puestos de trabajo con los riesgos de salud inherentes a los mismos.

Este largo y complejo proceso permitirá disminuir aún más los índices de accidentalidad y de enfermedades consecuencia del servicio entre los componentes del Cuerpo.

Esta campaña se va a iniciar en las zonas de Madrid, Castilla-La Mancha y Asturias, como proyecto piloto que permitirá corregir posibles fallos de diseño antes de extenderla al resto de las zonas. Su inicio estaba previsto para finales del pasado mes de diciembre pero ha tenido que retrasarse debido a la prioridad que suponen los reconocimientos médicos que en la actualidad se están practicando a todo el personal de la Guardia Civil que ha estado en la zona de los Balcanes en cualquier tipo de misión internacional.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Diferencia retributiva existente en la Guardia Civil entre un funcionario destinado a puestos burocráticos y otro a tareas operativas de seguridad pública sometido a turnos de trabajo.

Respuesta:

Las retribuciones del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, integradas en el sistema retributivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se encuentran reguladas por el Real Decreto 311/1988, de 30 de marzo, y otras normas que lo modifican, desarrollan o complementan.

Este sistema retributivo nace al amparo del artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y disposición final cuarta de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, y se encuentra homologado al sistema general que rige para la Función Pública, respetando las singularidades que concurren en los mencionados Cuerpos y en la naturaleza militar del Cuerpo de la Guardia Civil.

De acuerdo con esta normativa, las retribuciones básicas, el complemento de destino y el componente general del complemento específico se perciben de acuerdo con el empleo que se ostenta, con independencia de la función que se realiza.

Sin embargo, el componente singular del complemento específico, destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo, sí que marca diferencias dentro de los mismos empleos, ya que la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de

Retribuciones fija sus cuantías en base a las propuestas del Ministerio del Interior, cuyos criterios de valoración se concretan en el grado de concurrencia en dichos puestos del conjunto de las siguientes circunstancias:

Responsabilidad.
Especial preparación técnica.
Peligrosidad o penosidad.

De lo expuesto con anterioridad, se puede concluir diciendo que las diferencias retributivas pueden darse entre personas que, siendo del mismo empleo, desempeñen puestos de trabajo diferentes, pero no se pueden fijar diferencias por el mero hecho a desempeñar puestos burocráticos u operativos.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carme (GS).

Asunto: Tope retributivo existente en la Guardia Civil para las percepciones de productividad consecuencia de la prestación de horas suplementarias.

Respuesta:

Las cantidades abonadas por el concepto de productividad para compensar el sobreesfuerzo realizado,

medido éste por el número de horas de servicio prestadas en exceso sobre el régimen normal establecido, en sus diversas modalidades, está sujeto a un límite máximo de 30.000 pesetas por persona y mes.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Chacón Piqueras, Carmen (GS).

Asunto: Plantilla de las Fuerzas Armadas extractada por empleos durante el período 1991-1999.

Respuesta:

En anexo se remiten datos estadísticos sobre la distribución por Ejércitos de efectivos de reemplazo y su asignación por demarcaciones territoriales y las plantillas de las Fuerzas Armadas vigentes en el período 1991-1999.

Se significa que resulta materialmente imposible distribuir los cuadros de mando y tropa profesional por demarcaciones territoriales, debido a los numerosos cierres, traslados y reorganizaciones de unidades efectuados en el citado período.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Plantilla de las Fuerzas Armadas en el período 1991-1993

	CUADROS DE MANDO			TROPA Y MARINERÍA			TOTAL
	Oficiales	Suboficiales	Suma	Profesionales	Reemplazo	Suma	
Ejército de Tierra	12.940	19.100	32.040	17.500	104.000	121.500	153.540
Armada	3.980	5.730	9.710	8.500	16.000	24.500	34.210
Ejército del Aire	3.716	7.534	11.250	8.500	15.000	23.500	34.750
Cuerpos Comunes	3.696	900	4.596				4.596
TOTAL	24.332	33.264	57.596	34.500	135.000	169.500	227.096

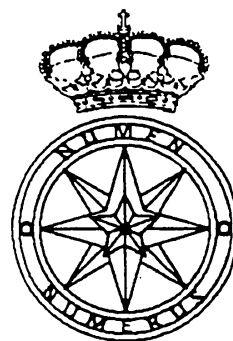
Plantilla de las Fuerzas Armadas en el período 1994-1999

	CUADROS DE MANDO			TROPA Y MARINERÍA			TOTAL
	Oficiales	Suboficiales	Suma	Profesionales	Reemplazo	Suma	
Ejército de Tierra	10.295	16.613	26.908	26.500	62.090	88.590	115.498
Armada	3.494	5.244	8.738	13.000	10.450	23.450	32.188
Ejército del Aire	3.374	6.750	10.124	10.500	7.740	18.240	28.364
Cuerpos Comunes	3.291	659	3.950				3.950
TOTAL	20.454	29.266	49.720	50.000	80.280	130.280	180.000

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

UNIDAD DE ESTADISTICA



PLANESTADEF

ESTADISTICA DE RECLUTAMIENTO Y
REEMPLAZO DE LOS
EJERCITOS
(ALISTAMIENTO)
AÑO 1991.

NUM. 5

Diciembre, 1992

2. CONTINGENTE ANUAL

2.1. Distribución por Ejércitos

2.1.1. Demarcación territorial y forma de reclutamiento

2.1.1.1. Resumen general

	Total	Reclutamiento obligatorio	Voluntariado normal	IMEC IMERRENA
Total	229344	216284	9010	4050
Ejército de Tierra	180440	173027	3813	3600
Armada	29182	28982	50	150
Ejército del Aire	19722	14275	5147	300

2.1.1. Demarcación territorial y forma de reclutamiento

2.1.1.2. Ejército de Tierra

	Total	Reclutamiento obligatorio	Voluntariado normal
Total	176840	173027	3813
Región Militar Centro	39934	39173	761
Región Militar Sur (Península)	27194	26343	851
Región Militar Sur (Ceuta)	7752	7752	—
Región Militar Sur (Melilla)	7434	7434	—
Región Militar Levante	16028	15423	605
Región Militar Pirenaica Oriental	26804	25935	869
Región Militar Pirenaica Occidental	14960	14767	193
Región Militar Noroeste	17805	17451	354
Zona Militar de Baleares	7814	7649	165
Zona Militar de Canarias	11115	11100	15

2.1.1. Demarcación territorial y forma de reclutamiento

2.1.1.3. Armada

Demarcación Territorial	Total	Reclutamiento obligatorio	Voluntariado normal
Total	29032	28982	50
Zona Marítima del Cantábrico	7009	7005	4
Zona Marítima del Estrecho	11654	11633	21
Zona Marítima del Mediterráneo	5985	5972	13
Jurisdicción Central	2536	2527	9
Zona Marítima de Canarias	1848	1845	3

2.1.1. Demarcación territorial y forma de reclutamiento

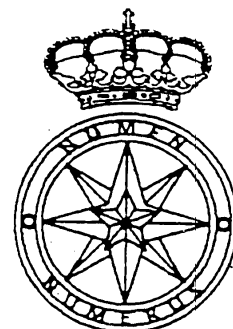
2.1.1.4. Ejército del Aire

Demarcación Territorial	Total	Reclutamiento obligatorio	Voluntariado normal
Total	19422	14275	5147
Primera Región Aérea	6761	5271	1490
Segunda Región Aérea	6550	3909	2641
Tercera Región Aérea	3341	2524	817
Zona Aérea de Canarias	2770	2571	199

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS
UNIDAD DE ESTADISTICA



PLANESTADEF

ESTADISTICA DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO AÑO 1992

Plan parcial de Personal
Plan especial de Recursos humanos S. M.

Marzo, 1993

2.1. DISTRIBUCION POR EJERCITOS

2.1.1. Demarcación territorial y forma de reclutamiento

2.1.1.1. Resumen general

EJERCITOS	TOTAL	RECLUTAMIENTO OBLIGATORIO	VOLUNTARIADO NORMAL	IMEC IMERENA
TOTAL	209.243	201.907	5.886	1.450
Ejército de Tierra	160.361	156.954	2.407	1.000
Armada.....	29.160	28.982	28	150
Ejército del Aire.....	19.722	15.971	3.451	300

2.1.1.2. Ejército de Tierra

DEMARCAACION TERRITORIAL	TOTAL	RECLUTAMIENTO OBLIGATORIO	VOLUNTARIADO NORMAL
TOTAL	159.361	156.954	2.407
Región Militar Centro	37.967	37.461	506
Región Militar Sur (Península)	21.382	20.923	459
Región Militar Sur (Ceuta).....	10.123	10.123	—
Región Militar Sur (Melilla)	9.211	9.211	—
Región Militar Levante	11.552	11.185	367
Región Militar Pirenaica Oriental	20.541	19.961	580
Región Militar Pirenaica Occidental	11.428	11.322	106
Región Militar Noroeste.....	14.368	14.125	243
Zona Militar de Baleares	8.725	8.585	140
Zona Militar de Canarias	14.064	14.058	6

2.1.1.3. Armada

DEMARCAACION TERRITORIAL	TOTAL	RECLUTAMIENTO OBLIGATORIO	VOLUNTARIADO NORMAL
TOTAL	29.010	28.982	28
Zona Marítima del Cantábrico	6.738	6.735	3
Zona Marítima del Estrecho	11.937	11.929	8
Zona Marítima del Mediterráneo	5.950	5.941	9
Jurisdicción Central	2.594	2.590	4
Zona Marítima de Canarias	1.791	1.787	4

2.1.1.4. Ejército del Aire

DEMARCAACION TERRITORIAL	TOTAL	RECLUTAMIENTO OBLIGATORIO	VOLUNTARIADO NORMAL
TOTAL	19.422	15.971	3.451
Primera Región Aérea.....	8.051	7.105	946
Segunda Región Aérea	5.667	3.780	1.887
Tercera Región Aérea	3.776	3.240	536
Zona Aérea de Canarias	1.928	1.846	82

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS

UNIDAD DE ESTADISTICA

PLANESTADEF

ESTADISTICA DE RECLUTAMIENTO

Y REEMPLAZO

AÑO 1993

Plan parcial de Servicio Militar

Plan especial de Recursos Humanos S.M.

Noviembre, 1994

2 REEMPLAZO**2.1 Distribución por ejércitos****2.1.1 Demarcación territorial y forma de reclutamiento****2.1.1.1 Resumen general**

EJERCITOS	TOTAL	RECLUTAMIENTO OBLIGATORIO	FORMACION CUADROS DE MANDO
Total.....	221.786	220.491	1.295
Ejército de Tierra.....	169.212	168.367	845
Armada.....	30.644	30.494	150
Ejército del Aire.....	21.930	21.630	300

2.1.1 Demarcación territorial y forma de reclutamiento**2.1.1.2 Ejército de Tierra**

DEMARCAION TERRITORIAL	TOTAL	RECLUTAMIENTO OBLIGATORIO
Total.....	168.367	168.367
Región Militar Centro.....	44.120	44.120
Región Militar Sur (Península).....	22.302	22.302
Región Militar Sur (Ceuta).....	8.886	8.886
Región Militar Sur (Melilla).....	9.419	9.419
Región Militar Levante.....	12.470	12.470
Región Militar Pirenaica Oriental.....	23.001	23.001
Región Militar Pirenaica Occidental.....	11.977	11.977
Región Militar Noroeste.....	16.257	16.257
Zona Militar de Baleares.....	7.613	7.613
Zona Militar de Canarias.....	12.322	12.322

2.1.1 Demarcación territorial y forma de reclutamiento**2.1.1.3 Armada**

DEMARCAION TERRITORIAL	TOTAL	RECLUTAMIENTO OBLIGATORIO
Total.....	30.494	30.494
Zona Marítima del Cantábrico.....	6.439	6.439
Zona Marítima del Estrecho.....	12.189	12.189
Zona Marítima del Estrecho (Ceuta).....	26	25
Zona Marítima del Estrecho (Melilla).....	26	26
Zona Marítima del Mediterráneo.....	6.323	6.323
Zona Marítima del Mediterráneo (Baleares).....	458	458
Zona Marítima de Canarias.....	1.929	1.929
Jurisdicción Central.....	3.105	3.105

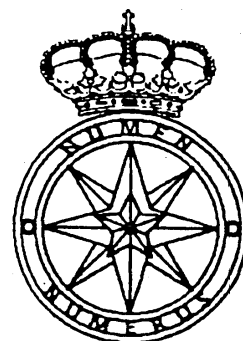
2.1.1 Demarcación territorial y forma de reclutamiento 2.1.1.4 Ejército del Aire		
DEMARCACION TERRITORIAL	TOTAL	RECLUTAMIENTO OBLIGATORIO
Total.....	21.630	21.630
Primera Región Aérea.....	8.826	8.826
Segunda Región Aérea.....	6.316	6.316
Segunda Región Aérea (Melilla).....	8	8
Tercera Región Aérea	3.410	3.410
Zona Aérea de Baleares	870	870
Zona Aérea de Canarias.....	2.200	2.200

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS

UNIDAD DE ESTADISTICA



PLANESTADEF

**ESTADISTICA DEL RECLUTAMIENTO PARA EL
SERVICIO MILITAR**

ALISTAMIENTO DE 1994

REEMPLAZOS DE 1994 Y 1995

Plan parcial de Servicio Militar

Plan especial de Recursos Humanos S.M.

Marzo, 1995

1 DETERMINACIÓN DEL REEMPLAZO DE 1994			
1.1 Efectivos del reemplazo			
1.1.1 Total reemplazo			
1.1.1.1 Distribución por ejércitos y forma de reclutamiento			
EJÉRCITOS	TOTAL	RECLUTAMIENTO OBLIGATORIO	FORMACIÓN CUADROS DE MANDO
Total.....	210.822	209.477	1.346
Ejército de Tierra.....	160.802	159.957	845
Armada.....	29.121	28.971	150
Ejército del Aire.....	20.899	20.549	350

1.1.2 Reclutamiento obligatorio					
1.1.2.1 Ejército de Tierra. Distribución por demarcación territorial y mes de incorporación					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TOTAL	MES DE INCORPORACIÓN			
		FEBRERO	MAYO	AGOSTO	NOVIEMBRE
Total.....	159.957	39.992	39.991	39.989	39.985
Región Militar Centro.....	41.708	10.427	10.427	10.426	10.426
Región Militar Sur (Península).....	21.240	5.310	5.310	5.310	5.310
Región Militar Sur (Ceuta).....	8.984	2.239	2.239	2.238	2.238
Región Militar Sur (Melilla).....	9.043	2.261	2.261	2.261	2.260
Región Militar Levante.....	10.699	2.675	2.675	2.675	2.674
Región Militar Pirenaica Oriental.....	22.676	5.669	5.669	5.669	5.669
Región Militar Pirenaica Occidental.....	10.947	2.737	2.737	2.737	2.736
Región Militar Noroeste.....	16.186	4.047	4.046	4.046	4.046
Zona Militar de Baleares.....	6.672	1.668	1.668	1.668	1.668
Zona Militar de Canarias.....	11.836	2.959	2.959	2.959	2.958

1.1.2 Reclutamiento obligatorio							
1.1.2.2 Armada. Distribución por demarcación territorial y mes de incorporación							
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TOTAL	MES DE INCORPORACIÓN					
		ENERO	MARZO	MAYO	JULIO	SEPT.	NOV.
Total.....	28.971	4.833	4.829	4.829	4.828	4.827	4.826
Zona Marítima del Cantábrico.....	5.959	994	993	993	993	993	993
Zona Marítima del Estrecho.....	12.373	2.063	2.062	2.062	2.062	2.062	2.062
Zona Marítima del Estrecho (Ceuta).....	37	7	6	6	6	6	6
Zona Marítima del Estrecho (Melilla).....	31	6	5	5	5	5	5
Zona Marítima del Mediterráneo	5.211	869	869	869	868	868	868
Zona Marítima del Mediterráneo (Balears)...	340	57	57	57	57	56	56
Zona Marítima de Canarias.....	1.895	316	316	316	316	316	315
Jurisdicción Central.....	3.125	521	521	521	521	521	520

1.1.2 Reclutamiento obligatorio					
1.1.2.3 Ejército del Aire. Distribución por demarcación territorial y mes de incorporación					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TOTAL	MES DE INCORPORACIÓN			
		FEBRERO	MAYO	AGOSTO	NOVIEMBRE
Total.....	20.549	5.370	5.023	5.115	5.041
Primera Región Aérea.....	8.466	2.227	2.074	2.095	2.069
Segunda Región Aérea.....	6.047	1.581	1.484	1.499	1.483
Segunda Región Aérea (Melilla).....	8	2	2	2	2
Tercera Región Aérea	2.989	771	725	755	738
Zona Aérea de Baleares	847	223	202	213	209
Zona Aérea de Canarias.....	2.193	566	536	551	540

4 DETERMINACIÓN DEL REEMPLAZO DE 1995			
4.1 Efectivos del Reemplazo			
4.1.1 Total reemplazo			
4.1.1.1 Distribución por ejércitos y forma de reclutamiento			
EJÉRCITOS	TOTAL	RECLUTAMIENTO OBLIGATORIO	FORMACIÓN CUADROS DE MANDO
Total.....	225.300	224.155	1.145
Ejército de Tierra.....	174.265	173.420	845
Armada.....	29.291	29.141	150
Ejército del Aire.....	21.744	21.594	150

4.1.2 Reclutamiento obligatorio					
4.1.2.1 Ejército de Tierra. Distribución por demarcación territorial y mes de incorporación					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TOTAL	MES DE INCORPORACIÓN			
		FEBRERO	MAYO	AGOSTO	NOVIEMBRE
Total.....	173.420	40.069	40.068	40.066	40.064
Región Militar Centro.....	44.632	11.158	11.158	11.158	11.158
Región Militar Sur (Península).....	21.734	5.434	5.434	5.433	5.433
Región Militar Sur (Ceuta).....	9.943	2.486	2.486	2.486	2.485
Región Militar Sur (Melilla).....	9.944	2.486	2.486	2.486	2.486
Región Militar Levante.....	10.151	2.538	2.538	2.538	2.537
Región Militar Pirenaica Oriental.....	23.876	5.969	5.969	5.969	5.969
Región Militar Pirenaica Occidental.....	14.054	3.514	3.514	3.513	3.513
Región Militar Noroeste.....	18.965	4.742	4.741	4.741	4.741
Zona Militar de Baleares.....	6.968	1.742	1.742	1.742	1.742
Zona Militar de Canarias.....	13.153	3.289	3.288	3.288	3.288

4.1.2 Reclutamiento obligatorio							
4.1.2.2 Armada. Distribución por demarcación territorial y mes de incorporación							
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TOTAL	MES DE INCORPORACIÓN					
		ENERO	MARZO	MAYO	JULIO	SEPT.	NOV.
Total.....	29.141	4.860	4.859	4.857	4.856	4.855	4.854
Zona Marítima del Cantábrico.....	6.781	1.131	1.130	1.130	1.130	1.130	1.130
Zona Marítima del Estrecho.....	11.435	1.906	1.906	1.906	1.906	1.906	1.905
Zona Marítima del Estrecho (Ceuta).....	36	6	6	6	6	6	6
Zona Marítima del Estrecho (Melilla).....	30	5	5	5	5	5	5
Zona Marítima del Mediterráneo.....	5.332	889	889	889	889	888	888
Zona Marítima del Mediterráneo (Baleares).....	393	66	66	66	65	65	65
Zona Marítima de Canarias.....	1.910	319	319	318	318	318	318
Jurisdicción Central.....	3.224	538	538	537	537	537	537

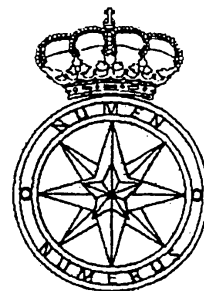
4.1.2 Reclutamiento obligatorio					
4.1.2.3 Ejército del Aire. Distribución por demarcación territorial y mes de incorporación					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TOTAL	MES DE INCORPORACIÓN			
		FEBRERO	MAYO	AGOSTO	NOVIEMBRE
Total.....	21.694	5.400	5.400	5.398	5.396
Primera Región Aérea.....	8.735	2.184	2.184	2.184	2.183
Segunda Región Aérea.....	6.079	1.520	1.520	1.520	1.519
Segunda Región Aérea (Melilla).....	8	2	2	2	2
Tercera Región Aérea.....	3.252	813	813	813	813
Zona Aérea de Baleares.....	1.118	280	280	279	279
Zona Aérea de Canarias.....	2.402	601	601	600	600

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

UNIDAD DE ESTADÍSTICA



PLANESTADEF

ESTADÍSTICA DEL RECLUTAMIENTO PARA EL SERVICIO MILITAR

ALISTAMIENTO DE 1995 REEMPLAZO DE 1996

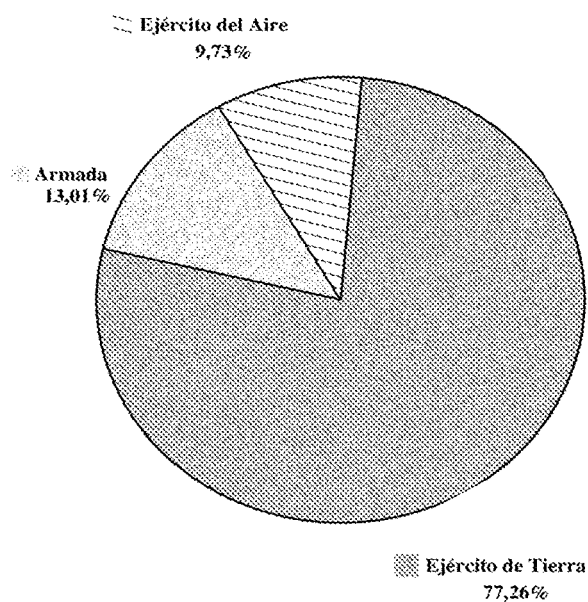
Plan Parcial de Servicio Militar

Plan Especial de Recursos Humanos S. M.

Junio, 1996

2 DETERMINACIÓN DEL REEMPLAZO DE 1996**2.1 Efectivos del Reemplazo****2.1.1 Total reemplazo****2.1.1.1 Distribución por ejércitos y forma de reclutamiento**

EJÉRCITOS	TOTAL	RECLUTAMIENTO OBLIGATORIO	FORMACIÓN CUADROS DE MANDO
Total.....	217.557	216.207	1.350
Ejército de Tierra.....	168.081	167.181	900
Armada.....	28.312	28.162	150
Ejército del Aire.....	21.164	20.864	300

DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE REEMPLAZO POR EJÉRCITOS

2.1.2 Reclutamiento obligatorio

2.1.2.1 Distribución por demarcación territorial y mes de incorporación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TOTAL	MES DE INCORPORACIÓN					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL.....	216.207	51.701	51.711	51.710	51.702	4.692	4.691
EJÉRCITO DE TIERRA							
Total.....	167.181	41.793	41.798	41.796	41.794		
Región Militar Centro.....	42.026	10.506	10.507	10.507	10.506		
Región Militar Sur (Península).....	19.976	4.994	4.994	4.994	4.994		
Región Militar Levante.....	11.133	2.783	2.784	2.783	2.783		
Región Militar Pirenaica Oriental.....	22.060	5.515	5.515	5.515	5.515		
Región Militar Pirenaica Occidental.....	15.144	3.786	3.786	3.786	3.786		
Región Militar Noroeste.....	17.836	4.459	4.459	4.459	4.459		
Zona Militar de Baleares.....	6.185	1.546	1.547	1.546	1.546		
Zona Militar de Canarias.....	12.959	3.239	3.240	3.240	3.240		
Región Militar Sur (Ceuta).....	9.918	2.479	2.480	2.480	2.479		
Región Militar Sur (Melilla).....	9.944	2.486	2.486	2.486	2.486		
ARMADA							
Total.....	28.162	4.692	4.693	4.700	4.694	4.692	4.691
Jurisdicción Central.....	2.741	457	457	457	457	457	456
Zona Marítima del Cantábrico.....	6.656	1.109	1.109	1.111	1.109	1.109	1.109
Zona Marítima del Estrecho.....	11.237	1.873	1.873	1.874	1.873	1.872	1.872
Zona Marítima del Mediterráneo.....	5.234	872	872	874	872	872	872
Zona Marítima de Canarias.....	1.841	306	307	307	307	307	307
Zona Marítima del Mediterráneo (Baleares).....	387	64	64	66	65	64	64
Zona Marítima del Estrecho (Ceuta).....	38	6	6	6	6	6	6
Zona Marítima del Estrecho (Melilla).....	30	5	5	5	5	5	5
EJÉRCITO DEL AIRE							
Total.....	20.864	5.216	5.220	5.214	5.214		
Primera Región Aérea.....	8.439	2.110	2.111	2.109	2.109		
Segunda Región Aérea.....	5.873	1.468	1.469	1.468	1.468		
Tercera Región Aérea.....	3.142	785	787	785	785		
Zona Aérea de Canarias.....	2.322	581	581	580	580		
Tercera Región Aérea (Baleares).....	1.080	270	270	270	270		
Segunda Región Aérea (Melilla).....	8	2	2	2	2		

NOTA: Los meses de incorporación para los Ejércitos de Tierra y de Aire son: Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre y para la Armada: Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

UNIDAD DE ESTADÍSTICA

PLANESTADEF

**ESTADÍSTICA DEL RECLUTAMIENTO PARA EL
SERVICIO MILITAR**

**ALISTAMIENTO DE 1996
REEMPLAZO DE 1997**

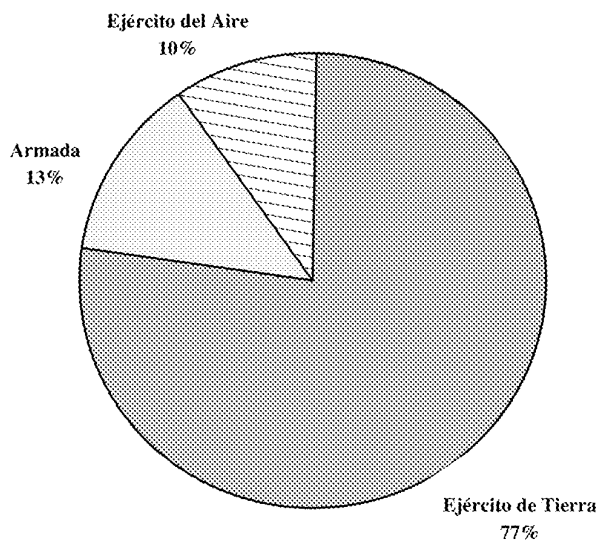
Plan Parcial de Servicio Militar

Plan Especial de Recursos Humanos S. M.

Febrero, 1997

2 DETERMINACIÓN DEL REEMPLAZO DE 1997**2.1 Efectivos del Reemplazo****2.1.1 Total reemplazo****2.1.1.1 Distribución por ejércitos y forma de reclutamiento**

EJÉRCITOS	TOTAL	MILITARES DE REEMPLAZO	FORMACIÓN CUADROS DE MANDO
Total.....	194.333	192.927	1.406
Ejército de Tierra.....	150.115	149.215	900
Armada.....	25.295	25.129	166
Ejército del Aire.....	18.923	18.583	340

DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE REEMPLAZO POR EJÉRCITOS

2.1.2 Militares de reemplazo

2.1.2.1 Distribución por demarcación territorial y mes de incorporación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TOTAL	MES DE INCORPORACIÓN					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL.....	192.927	46.146	46.143	46.138	46.132	4.184	4.184
EJÉRCITO DE TIERRA							
Total.....	149.215	37.306	37.305	37.303	37.301		
Región Militar Centro.....	37.540	9.385	9.385	9.385	9.385		
Región Militar Sur (Península).....	17.348	4.337	4.337	4.337	4.337		
Región Militar Levante.....	10.613	2.654	2.653	2.653	2.653		
Región Militar Pirenaica Oriental.....	18.664	4.666	4.666	4.666	4.666		
Región Militar Pirenaica Occidental.....	15.239	3.810	3.810	3.810	3.809		
Región Militar Noroeste.....	14.256	3.564	3.564	3.564	3.564		
Zona Militar de Baleares.....	5.171	1.293	1.293	1.293	1.292		
Zona Militar de Canarias.....	11.680	2.920	2.920	2.920	2.920		
Región Militar Sur (Ceuta).....	9.498	2.375	2.375	2.374	2.374		
Región Militar Sur (Melilla).....	9.206	2.302	2.302	2.301	2.301		
ARMADA							
Total.....	25.129	4.192	4.192	4.190	4.187	4.184	4.184
Jurisdicción Central.....	2.690	449	449	448	448	448	448
Zona Marítima del Cantábrico.....	5.571	929	929	929	928	928	928
Zona Marítima del Estrecho.....	10.143	1.691	1.691	1.691	1.690	1.690	1.690
Zona Marítima del Mediterráneo.....	4.652	776	776	775	775	775	775
Zona Marítima de Canarias.....	1.690	282	282	282	282	281	281
Zona Marítima del Mediterráneo (Baleares).....	357	60	60	60	59	59	59
Zona Marítima del Estrecho (Ceuta).....	16	3	3	3	3	2	2
Zona Marítima del Estrecho (Melilla).....	10	2	2	2	2	1	1
EJÉRCITO DEL AIRE							
Total.....	18.583	4.648	4.646	4.645	4.644		
Primera Región Aérea.....	7.520	1.880	1.880	1.880	1.880		
Segunda Región Aérea.....	5.231	1.308	1.308	1.308	1.307		
Tercera Región Aérea.....	2.797	700	699	699	699		
Zona Aérea de Canarias.....	2.066	517	517	516	516		
Tercera Región Aérea (Baleares).....	961	241	240	240	240		
Segunda Región Aérea (Melilla).....	8	2	2	2	2		

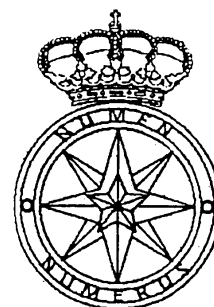
NOTA: Los meses de incorporación para los Ejércitos de Tierra y de Aire son: Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre y para la Armada: Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

UNIDAD DE ESTADÍSTICA



PLANESTADEF

ESTADÍSTICA DEL RECLUTAMIENTO PARA EL SERVICIO MILITAR

ALISTAMIENTO DE 1997

REEMPLAZO DE 1998

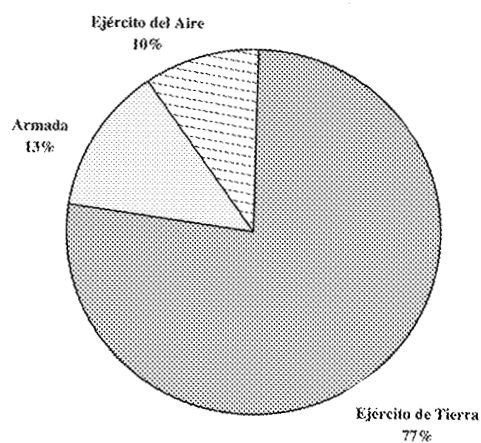
Plan Parcial de Servicio Militar

Plan Especial de Recursos Humanos S. M.

Marzo, 1998

2 DETERMINACIÓN DEL REEMPLAZO DE 1998**2.1 Efectivos del Reemplazo****2.1.1 Total reemplazo****2.1.1.1 Distribución por ejércitos y forma de reclutamiento**

EJÉRCITOS	TOTAL	RECLUTAMIENTO OBLIGATORIO	FORMACIÓN CUADROS DE MANDO
Total.....	150.306	148.900	1.406
Ejército de Tierra.....	116.073	115.173	900
Armada.....	19.581	19.415	166
Ejército del Aire.....	14.652	14.312	340

DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE REEMPLAZO POR EJÉRCITOS

2.1.2 Reclutamiento obligatorio

2.1.2.1 Distribución por demarcación territorial y mes de incorporación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TOTAL	MES DE INCORPORACIÓN					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL.....	148.900	35.617	35.609	35.605	35.601	3.234	3.234
EJÉRCITO DE TIERRA							
Total.....	116.173	28.798	28.794	28.791	28.790		
Región Militar Centro.....	28.367	7.090	7.089	7.089	7.089		
Región Militar Sur (Península).....	12.018	3.005	3.005	3.004	3.004		
Región Militar Levante.....	7.517	1.880	1.879	1.879	1.879		
Región Militar Pirenaica Oriental.....	15.264	3.814	3.814	3.813	3.813		
Región Militar Pirenaica Occidental.....	14.392	3.598	3.598	3.598	3.598		
Región Militar Noroeste.....	11.244	2.811	2.811	2.811	2.811		
Zona Militar de Baleares.....	3.926	982	982	981	981		
Zona Militar de Canarias.....	10.277	2.570	2.569	2.569	2.569		
Región Militar Sur (Ceuta).....	6.079	1.520	1.520	1.520	1.519		
Región Militar Sur (Melilla).....	6.109	1.528	1.527	1.527	1.527		
ARMADA							
Total.....	19.416	3.239	3.237	3.236	3.236	3.234	3.234
Jurisdicción Central.....	2.215	370	369	369	369	369	369
Zona Marítima del Cantábrico.....	4.360	725	725	725	725	725	725
Zona Marítima del Estrecho.....	7.478	1.247	1.247	1.246	1.246	1.246	1.246
Zona Marítima del Mediterráneo.....	3.688	615	615	615	615	614	614
Zona Marítima de Canarias.....	1.290	215	215	215	215	215	215
Zona Marítima del Mediterráneo (Baleares).....	349	59	58	58	58	58	58
Zona Marítima del Estrecho (Ceuta).....	27	5	5	5	4	4	4
Zona Marítima del Estrecho (Melilla).....	18	3	3	3	3	3	3
EJÉRCITO DEL AIRE							
Total.....	14.312	3.580	3.578	3.578	3.576		
Primera Región Aérea.....	6.666	1.414	1.414	1.414	1.413		
Segunda Región Aérea.....	4.266	1.067	1.066	1.066	1.066		
Tercera Región Aérea.....	2.073	519	518	518	518		
Zona Aérea de Canarias.....	1.600	400	400	400	400		
Tercera Región Aérea (Baleares).....	711	178	178	178	177		
Segunda Región Aérea (Melilla).....	8	2	2	2	2		

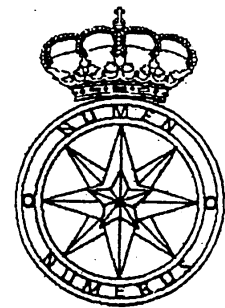
NOTA: Los meses de incorporación para los Ejércitos de Tierra y de Aire son: Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre y para la Armada: Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Y TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE ESTADÍSTICA



PLANESTADEF

ESTADÍSTICA DEL RECLUTAMIENTO PARA EL SERVICIO MILITAR

ALISTAMIENTO DE 1998
REEMPLAZO DE 1999

Plan Parcial de Servicio Militar

Plan Especial de Recursos Humanos S. M.

Junio, 1999

2 DETERMINACIÓN DEL REEMPLAZO DE 1999

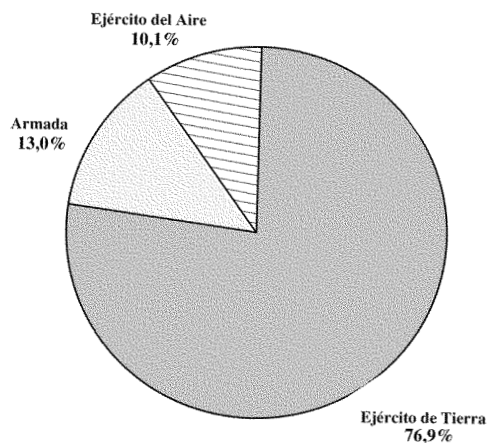
2.1 Efectivos del reemplazo

2.1.1 Total reemplazo

2.1.1.1 Distribución por ejércitos y forma de reclutamiento

EJÉRCITOS	TOTAL	RECLUTAMIENTO OBLIGATORIO	FORMACIÓN CUADROS DE MANDO
Total.....	136.969	135.563	1.406
Ejército de Tierra.....	105.284	104.384	900
Armada.....	17.789	17.623	166
Ejército del Aire.....	13.896	13.556	340

DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE REEMPLAZO POR EJÉRCITOS



2.1.2 Reclutamiento obligatorio

2.1.2.1 Distribución por demarcación territorial y mes de incorporación

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TOTAL	MES DE INCORPORACIÓN					
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
TOTAL.....	135.563	32.431	32.426	32.422	32.417	2.934	2.933
EJÉRCITO DE TIERRA							
Total.....	104.384	26.099	26.097	26.095	26.093		
Región Militar Centro.....	26.028	6.507	6.507	6.507	6.507		
Región Militar Sur.....	12.529	3.133	3.132	3.132	3.132		
Región Militar Pirenaica.....	16.896	4.224	4.224	4.224	4.224		
Región Militar Noroeste.....	29.277	7.320	7.319	7.319	7.319		
Zona Militar de Baleares.....	3.559	890	890	890	889		
Zona Militar de Canarias.....	9.899	2.475	2.475	2.475	2.474		
Zona Militar de Ceuta.....	3.294	824	824	823	823		
Zona Militar de Melilla.....	2.902	726	726	725	725		
ARMADA							
Total.....	17.623	2.941	2.939	2.939	2.937	2.934	2.933
Jurisdicción Central.....	2.014	336	336	336	336	335	335
Zona Marítima del Cantábrico.....	3.994	666	666	666	666	665	665
Zona Marítima del Estrecho.....	6.859	1.144	1.143	1.143	1.143	1.143	1.143
Zona Marítima del Mediterráneo.....	3.323	554	554	554	554	554	553
Zona Marítima de Canarias.....	1.113	186	186	186	185	185	185
Zona Marítima del Mediterráneo (Baleares).....	280	47	47	47	47	46	46
Zona Marítima del Estrecho (Ceuta).....	22	5	4	4	3	3	3
Zona Marítima del Estrecho (Melilla).....	18	3	3	3	3	3	3
EJÉRCITO DEL AIRE							
Total.....	13.556	3.391	3.390	3.388	3.387		
Primera Región Aérea.....	5.675	1.419	1.419	1.419	1.418		
Segunda Región Aérea.....	4.085	1.022	1.021	1.021	1.021		
Tercera Región Aérea.....	1.514	379	379	378	378		
Zona Aérea de Canarias.....	1.588	397	397	397	397		
Tercera Región Aérea (Baleares).....	686	172	172	171	171		
Segunda Región Aérea (Melilla).....	8	2	2	2	2		

NOTA: Los meses de incorporación para los Ejércitos de Tierra y de Aire son: Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre y para la Armada: Enero, Marzo,

184/006882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Evaluación de la siniestralidad laboral durante los años 1996 a 2000 en la provincia de Segovia.

Respuesta:

En anexo se recogen los datos de la siniestralidad laboral en la provincia de Segovia durante el período requerido.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Siniestralidad laboral en la provincia de Segovia

AÑOS	TOTAL	CON BAJA			SIN BAJA
		Total	En Jornada de trabajo	"In itinere"	
1996	2.648	1.871	1.793	78	777
1997	2.795	2.040	1.940	100	755
1998	3.218	2.208	2.070	136	1.012
1999	3.549	2.541	2.381	160	1.008
Enero-Noviembre 2000 (1)	3.024	2.201	2.092	109	823

(1) Los datos señalados durante el período Enero-Noviembre de 2000 son de avance, y se han obtenido de los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral que se elaboran mensualmente.
Fuente: "Estadística de Accidentes de Trabajo".

184/006883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Contratos registrados en la provincia de Segovia durante el período de 1 de agosto de 1999 a 1 de agosto de 2000.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por Su Señoría, relativa a la contratación laboral, según registros del INEM, en la provincia de Segovia.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Contratos de trabajo en Segovia

MODALIDAD	Agosto 1999 a Agosto 2000 (*)
INDEFINIDOS	3.377
Indefinido ordinario	805
Indefinido Ley 63/97	971
Convertidos en indefinidos	841
Minusválidos	32
Tiempo parcial indefinido	728
TEMPORALES	29.187
Obra o servicio	9.321
Eventual	10.580
Interinidad	2.988
Temporal minusválidos	21
Tiempo parcial temporal	5.445
Sustitución jubilación 64 años	22
Prácticas	178
Formación Ley 63/97	383
Minusválidos en CEE	3
Otros contratos	246
TOTAL CONTRATOS	32.564

Fuente: Estadística de contratos. INEM

(*) Los datos se refieren a los 12 meses comprendidos entre el 1 de septiembre de 1999 y el 30 de agosto de 2000

184/006884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Incremento en la percepción de la pensión media en el último año y su relación con el índice de precios al consumo.

Respuesta:

En anexo adjunto se especifica el importe de la pensión media del Sistema de la Seguridad Social, en vigor a 31 de diciembre de 1999 y de 2000, así como el porcentaje de variación anual y el del índice de precios al consumo.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Pensión media total (en pesetas)	Porcentaje de variación anual	IPC (variación interanual)
31 de Diciembre 1999	74.779		
31 de Diciembre 2000	78.500	4,98%	4,0%

184/006885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Incremento del nivel de ocupación laboral entre las mujeres en el último período legislativo.

Respuesta:

En anexo adjunto, constan los datos sobre la evolución del número de mujeres ocupadas y el porcentaje que ello representa sobre la población femenina mayor de dieciséis años.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución el empleo femenino (datos del tercer trimestre de cada año)

	Número de ocupadas (en miles)	Tasa de ocupación
1995	4.187,4	25,3
1996	4.353,5	26,2
1997	4.526,3	27,1
1998	4.709,5	27,8
1999	5.042,8	29,6
2000	5.422,2	31,8

184/006886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Previsiones acerca del futuro inmediato de las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo en la provincia de Albacete.

Respuesta:

Actualmente hay en funcionamiento seis proyectos de escuelas taller y casas de oficios con 185 alumnos y tres talleres de empleo con 80 participantes. Durante el transcurso del año se irán aprobando nuevos proyectos que iniciarán su actividad a lo largo del mismo. El presupuesto previsto para la provincia de Albacete en el año 2001, en los Programas de escuelas taller, casas de

oficios y talleres de empleo, es de 660 millones de pesetas, cantidad que supone un incremento del 16 por 100, aproximadamente, sobre el presupuesto consumido en el año 2000.

Los Programas de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo tienen abierta la presentación de solicitudes durante todo el año. La primera programación de aprobación de proyectos está previsto que se realice durante la primera quincena del próximo mes de marzo.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Valoración de las actuaciones desarrolladas por las escuelas taller y casas de oficio puestas en funcionamiento en la provincia de Albacete desde el año 1996.

Respuesta:

La valoración de las actuaciones llevadas a cabo mediante las escuelas taller y casas de oficios es positiva, teniendo en cuenta la incidencia de estos programas en la inserción de jóvenes desempleados menores de veinticinco años, así como la recuperación del patrimonio realizada y la mejora de las condiciones de vida de los pueblos y ciudades con la dotación de servicios sociales y comunitarios.

Se señala que durante los años transcurridos desde 1996 a 2000, en la provincia de Albacete han funcionado 49 proyectos de escuelas taller y casas de oficios, con un total de 1.729 beneficiarios.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Iniciativa en funcionamiento y proyectos aprobados en la provincia de Albacete en el año 2000 en

relación con las escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo.

Respuesta:

En anexo se remite la relación de proyectos de escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo que se encontraban en funcionamiento en la provincia

de Albacete a fecha 1 de enero de 2001, así como la relación de los proyectos que fueron aprobados durante el año 2000, indicando localidad, alumnos y subvenciones concedidas.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo aprobadas en Albacete en el año 2000

DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA TALLER/CASA DE OFICIOS/TALLER DE EMPLEO	LOCALIDAD	ALUMNOS/ PARTICIPANTES
ET ESCUELA TALLER "CASTILLO DE ALMANSA" 5ª ETAPA	ALMANSA	40
TE HELLIN	HELLIN	32
ET ESCUELA TALLER HELLIN VIII	HELLIN	40
ET LA ENZINA III	RODA, LA	40
TE TALLER DE EMPLEO "EL PORTAZGO"	RODA, LA	24
CO PIEDRA DE LOS ALCALDES	SOCOVS	30
TE TALLER DE EMPLEO MEDIO AMBIENTE CIUDAD DE VILLARROBLEDO	VILLAVERDE DE GUADAL	24

Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo en funcionamiento en Albacete ea fecha 1-1-2001

DENOMINACION ESCUELA TALLER/CASA OFICIOS/TALLER EMPLEO	LOCALIDAD	ALUMNOS/ PARTICIPANTES	SUBVENCION CONCEDIDA EN RESOLUCIÓN
ET MUNICIPAL V DE ALBACETE	ALBACETE	45	132.243.615 Pts
ET ESCUELA TALLER "CASTILLO DE ALMANSA" 5ª ETAPA	ALMANSA	40	121.803.960 Pts
TE HELLIN	HELLIN	32	89.142.560 Pts
ET ESCUELA TALLER HELLIN VIII	HELLIN	40	121.803.960 Pts
ET J.J.GRAUBNER	RIOPAR	30	88.162.410 Pts
ET LA ENZINA III	RODA, LA	40	119.852.280 Pts
TE TALLER DE EMPLEO "EL PORTAZGO"	RODA, LA	24	68.103.504 Pts
CO PIEDRA DE LOS ALCALDES	SOCOVS	30	40.458.150 Pts
TE TALLER DE EMPLEO MEDIO AMBIENTE CIUDAD DE VILLARROBLEDO	VILLAVERDE DE GUADAL	24	68.103.504 Pts

184/006889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Expedientes de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo solicitados desde el año 1996 en la provincia de Albacete.

Respuesta:

Como anexo se remite la relación de solicitudes de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo presentados en la provincia de Albacete durante los años 1996 al 2000, ambos inclusive.

Los expedientes archivados durante el período mencionado anteriormente han sido 11: Escuela Taller

Plaza Vieja III, Casa de Oficios Hellín y Pedanías, Escuela Taller Integración Social de Hellín, Casa de Oficios Corte y Confección, Escuela Taller Castillo de Almansa 3 Etapa, Casa de Oficios Integración Gitana, Escuela Taller Virgen de las Nieves, Escuela Taller Integración Drogodependientes, Escuela Taller Plaza Vieja III, Escuela Taller Tolmo de Minateda y Escuela Taller IV Alcalá de Júcar.

Las disponibilidades presupuestarias de los Programas de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo no permiten la aprobación de todas las solicitudes que se reciben, motivo por el cual, una vez transcurrido un período de tiempo sin producirse un pronunciamiento sobre las mismas, se procede a su archivo.

Los proyectos finalizados en el período 1996-2000 en la provincia de Albacete se relacionan asimismo en el anexo.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Solicitudes de Escuelas Taller y Casas de Oficios en la provincia de Albacete. Año 1996

DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA TALLER O CASA DE OFICIOS	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
ET MUNICIPAL IV DE ALBACETE	ALBACETE	28/02/96
CO RECICLAJE DE ALBACETE	ALBACETE	08/05/96
CO CORTE Y CONFECCION ARTESANAL	ALBACETE	04/08/96
ET CASTILLO ALMANSA - 3ª ETAPA	ALMANSA	12/12/96
CO BONIFACIO SOTOS	CASAS-IBAÑEZ	30/05/96
CO VIRGEN DE LAS NIEVES	CHINCHILLA DE MONTE-	09/02/96
CO DE HELLIN Y PEDANIAS	HELLIN	05/05/96
ET INTEGRACION SOCIAL DE HELLIN	HELLIN	05/05/96
CO LETUR	LETUR	22/03/96
CO NERPIO	NERPIO	05/06/96
ET J.J.GRAUBNER	RIOPAR	20/12/96
CO TOBARRA	TOBARRA	11/03/96
ET PLAZA VIEJA III	VILLARROBLEDO	14/04/96
ET CASTILLO DE ISTRE	YESTE	25/03/96

Solicitudes de Escuelas Taller y Casas de Oficios en la provincia de Albacete. Año 1997

DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA TALLER O CASA DE OFICIOS	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
CO INTEGRACIÓN GITANA CAMELAMOS SINAR	ALBACETE	11/06/97
ET ANDRES DE VANDELVIRA II	ALCARAZ	27/05/97
ET CASTILLO DE ALMANSA 4ª ETAPA	ALMANSA	01/10/97
ET VIRGEN DE GRACIA	CAUDETE	29/05/97
ET VIRGEN DE LAS NIEVES	CHINCHILLA	05/11/97
ET INTEGRACIÓN DROGODEPENDIENTES	HELLIN	28/11/97
ET MUNICIPAL DE JORQUERA	JORQUERA	03/06/97
ET VILLA MUDEJAR DE LETUR	LETUR	29/07/97
CO SAN JORGE	MADRIGUERAS	17/11/97
CO CAMPO DE MONTIEL	MUNERA	04/06/97
CO DE SAN PEDRO	SAN PEDRO	27/05/97
CO VALDEMEMBRA	TARAZONA DE LA MANCHA	04/12/97
ET PLAZA VIEJA III	VILLARROBLEDO	11/12/97

Solicitudes de Escuelas Taller y Casas de Oficios en la provincia de Albacete. Año 1998

DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA TALLER O CASA DE OFICIOS	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
CO LA ALACENA	ALBACETE	03/06/98
ET MUNICIPAL V DE ALBACETE	ALBACETE	30/06/98
CO ALBATANA	ALBATANA	30/11/98
ET ESCUELA TALLER IV DEL AYTO. DE ALCALA DEL JUCAR	ALCALA DEL JUCAR	02/02/98
CO SAN ROQUE	BARRAX	22/10/98
CO CASAS DE VES	CASAS DE VES	30/11/98
CO BONIFACIO SOTOS III	CASAS-IBÁÑEZ	09/06/98
ET EL TOLMO DE MINATEDA	HELLIN	21/01/98
CO EL MOLINO	NERPIO	22/05/98
CO EL SALVADOR	RODA, LA	18/06/98
ET LA ENZINA III	RODA, LA	20/11/98
CO PIEDRA DE LOS ALCALDES	SOCOVS	16/12/98

Solicitudes de Escuelas Taller y Casas de Oficios y Talleres de Empleo en la provincia de Albacete. Año 1999

DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA TALLER O CASA DE OFICIOS	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
TE TALLER DE EMPLEO "PANTANO DE ALMANSA"	ALMANSA	07/10/99
TE "TALLER DE EMPLEO DE BARRAX"	BARRAX	11/06/99
ET ESCUELA TALLER "VIRGEN DE GRACIA" 2ª ETAPA	CAUDETE	31/03/99
TE VIRGEN DE GRACIA	CAUDETE	30/07/99
CO "NTRA. SRA. DEL ROSARIO" DE FEREZ	FEREZ	15/06/99
CO CASA DE OFICIOS DE FUENTEALBILLA	FUENTEALBILLA	05/08/99
ET ESCUELA TALLER HELLIN VIII	HELLIN	22/12/99
TE HELLIN	HELLIN	22/12/99
TE TALLER DE EMPLEO DE NERPIO	NERPIO	05/10/99
TE "JUAN JORGE GRAUBNER" DE RIOPAR	RIOPAR	07/09/99
TE TALLER DE EMPLEO "EL PORTAZGO"	RODA, LA	30/12/99
CO VALDEMEMBRA II	TARAZONA DE LA MANCH	28/05/99
CO CASA DE OFICIOS "MANCHA DEL JUCAR"	VILLALGORDO DEL JUCA	10/12/99
TE TALLER DE EMPLEO MEDIO AMBIENTE CIUDAD DE VILLARROBLEDO	VILLAVERDE DE GUADAL	22/09/99

Solicitudes de Escuelas Taller y Casas de Oficios y Talleres de Empleo en la provincia de Albacete. Año 2000

DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA TALLER O CASA DE OFICIOS	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
TE TALLER DE EMPLEO I DE ALBACETE	ALBACETE	19/01/00
CO CASA DE OFICIOS DE RESTAURACION DE ALBACETE	ALBACETE	31/01/00
TE TALLER DE EMPLEO DE ALCARAZ	ALCARAZ	29/05/00
ET ESCUELA TALLER "ANDRES DE VANDELVIRA III" DE ALCARAZ	ALCARAZ	22/06/00
ET ESCUELA TALLER "CASTILLO DE ALMANSA" 5ª ETAPA	ALMANSA	03/03/00
TE TALLER DE EMPLEO "SIERRA DE ALMANSA"	ALMANSA	19/12/00
TE TALLER DE EMPLEO DE BIENSERVIDA	BIENSERVIDA	12/05/00
TE TALLER DE EMPLEO DE EL BONILLO	BONILLO, EL	01/02/00
TE TALLER DE EMPLEO "SAN PEDRO" DE CASAS DE JUAN NUÑEZ	CASAS DE JUAN NUÑEZ	18/01/00
ET ESCUELA TALLER "BONIFACIO SOTOS"	CASAS-IBAÑEZ	03/04/00
TE TALLER DE EMPLEO "BONIFACIO SOTOS"	CASAS-IBAÑEZ	03/04/00
TE TALLER DE EMPLEO "VIRGEN DE GRACIA II"	CAUDETE	21/09/00
ET ESCUELA TALLER VIRGEN DE LAS NIEVES	CHINCHILLA DE MONTE-	05/06/00
TE TALLER DE EMPLEO VIRGEN DE LAS NIEVES	CHINCHILLA DE MONTE-	05/06/00
ET ESCUELA TALLER TOLMO DE MINATEDA	HELLIN	11/02/00
TE TALLER DE EMPLEO "VILLA MUDEJAR" DE LETUR	LETUR	12/06/00
ET ESCUELA TALLER "CAMPO DE MONTIEL II"	OSSA DE MONTIEL	06/06/00
TE TALLER DE EMPLEO DE PEÑAS DE SAN PEDRO	PEÑAS DE SAN PEDRO	16/02/00
ET ESCUELA TALLER "J.J. GRAUBNER II" DE RIOPAR	RIOPAR	27/12/00
TE TALLER DE EMPLEO 2 J.J. GRAUBNER II-2 DE RIOPAR	RIOPAR	27/12/00
TE TALLER DE EMPLEO DE EL ROBLEDO	ROBLEDO	13/03/00
TE TALLER DE EMPLEO "SAN BARTOLOME"	TARAZONA DE LA MANCH	28/07/00

Escuelas Taller y Casas de Oficios finalizadas en la provincia de Albacete. Año 1996

DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA TALLER O CASA DE OFICIOS	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
ET MUNICIPAL III DE ALBACETE	ALBACETE	26/09/96
ET ANDRES DE VANDELVIRA	ALCARAZ	29/12/96
ET ALMANSA AMPLIACION	ALMANSA	07/05/96
CO BONIFACIO SOTOS	CASAS-IBAÑEZ	28/05/96
CO VIRGEN DE LAS NIEVES	CHINCHILLA DE MONTE-	21/05/96
CO ELCHE DE LA SIERRA	ELCHE DE LA SIERRA	18/12/96
ET MODULO DE PROMOCION Y DESARROLLO	HELLIN	14/06/96
CO LOS CHORROS	RIOPAR	19/12/96
CO DE TOBARRA	TOBARRA	30/04/96
ET PLAZA VIEJA	VILLARROBLEDO	31/10/96
ET PLAZA VIEJA II	VILLARROBLEDO	31/10/96
CO MONTE ARDAL	YESTE	14/06/96

Escuelas Taller y Casas de Oficios finalizadas en la provincia de Albacete. Año 1997

DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA TALLER O CASA DE OFICIOS	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
CO CAMELAMOS SINAR II	ALBACETE	30/04/97
ET ALCALA DEL JUCAR III	ALCALA DEL JUCAR	18/12/97
ET ALMANSA TERCERA ETAPA	ALMANSA	28/12/97
CO BONIFACIO SOTOS	CASAS-IBA#EZ	21/11/97
CO VIRGEN DE LAS NIEVES	CHINCHILLA DE MONTE-	15/12/97
CO LETUR	LETUR	11/12/97
CO EL CHAPARRAL	MUNERA	31/03/97

Escuelas Taller y Casas de Oficios finalizadas en la provincia de Albacete. Año 1998

DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA TALLER O CASA DE OFICIOS	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
ET MUNICIPAL IV DE ALBACETE	ALBACETE	12/12/98
ET HELLIN VII	HELLIN	31/05/98
CO NERPIO	NERPIO	09/06/98
ET LA ENZINA II	RODA, LA	09/12/98
CO DE SAN PEDRO	SAN PEDRO	17/12/98
CO TOBARRA	TOBARRA	08/12/98

Escuelas Taller y Casas de Oficios finalizadas en la provincia de Albacete. Año 1999

DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA TALLER O CASA DE OFICIOS	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
CO RECICLAJE DE ALBACETE	ALBACETE	27/12/99
CO BONIFACIO SOTOS III	CASAS-IBA#EZ	22/12/99
ET VIRGEN DE GRACIA	CAUDETE	30/11/99
ET MUNICIPAL DE JORQUERA	JORQUERA	30/11/99
CO SAN JORGE	MADRIGUERAS	19/10/99
CO CAMPO DE MONTIEL	MUNERA	17/06/99
CO EL MOLINO	NERPIO	27/12/99
CO EL SALVADOR	RODA, LA	22/12/99
CO VALDEMEMBRA	TARAZONA DE LA MANCH	15/11/99
ET CASTILLO DE ISTRE	YESTE	18/06/99

Escuelas Taller y Casas de Oficios y Talleres de Empleo finalizados en la provincia de Albacete. Año 2000

DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA TALLER O CASA DE OFICIOS	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
CO ALBATANA	ALBATANA	28/12/00
ET ANDRÉS DE VANDELVIRA II	ALCARAZ	29/06/00
ET CASTILLO DE ALMANSA 4ª ETAPA	ALMANSA	22/06/00
CO SAN ROQUE	BARRAX	29/06/00
CO CASAS DE VES	CASAS DE VES	15/12/00
TE VIRGEN DE GRACIA	CAUDETE	12/12/00
CO "NTRA. SRA. DEL ROSARIO" DE FEREZ	FEREZ	22/12/00
ET VILLA MUDEJAR DE LETUR	LETUR	08/12/00
TE "JUAN JORGE GRAUBNER" DE RIOPAR	RIOPAR	26/12/00
CO VALDEMEMBRA II	TARAZONA DE LA MANCH	14/12/00

184/006896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Variación de número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Segovia en el año 2000.

Respuesta:

La variación en el número de afiliados a la Seguridad Social en el año 2000, en la provincia de Segovia, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO**Variación número de afiliados en el año 2000 en la provincia de Segovia**

	Situación fin mes anterior	Situación fin de mes	Variación absoluta
enero	48.757	48.321	-436
febrero	48.321	48.643	322
marzo	48.643	48.778	135
abril	48.778	49.239	461
mayo	49.239	49.319	80
junio	49.319	49.758	439
julio	49.758	51.122	1.364
agosto	51.122	51.004	-118
septiembre	51.004	50.423	-581
octubre	50.423	50.224	-199
noviembre	50.224	50.435	211
diciembre	50.435	49.886	-549

184/007006 a 184/007008 y 184/007013 a 184/007017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Evolución en los últimos tres años (1998, 1999 y 2000), de las ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, concedidas a entidades y colectivos de minusválidos, drogodependientes, personas afectadas por el SIDA, programas de exclusión social, infancia y familia, jóvenes, mujeres y personas mayores, en la provincia de Valladolid, con detalle de los programas subvencionados, su proporción respecto a los presentados y la cuantía asignada a cada uno de ellos.

Respuesta:

En las convocatorias de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a los últimos tres años, las entidades que han sido subvencionadas, en la provincia de Valladolid, han sido las que se indican en las relaciones adjuntas en anexo, y en las que también constan los programas subvencionados y la cuantía asignada a cada uno de ellos.

Asimismo, se adjunta un listado-resumen de la distribución del crédito por Comunidades Autónomas.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACIÓN DE PROGRAMAS

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 2000
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : INFANCIA

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ALIANZA CRISTIANA DE JÓVENES DE LA YMCA	INFANCIA Y FAMILIA	3.200.000
CRUZ DE LOS ÁNGELES	EQUIPAMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL	1.000.000
FUNDACIÓN FAMILIA, OCIO Y NATURALEZA	ESPACIOS INFANTILES DE OCIO	2.000.000
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	CASAS DE NIÑOS Y NIÑAS	7.610.000
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	4.900.000

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 2000
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : JOVENES

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ALIANZA CRISTIANA DE JÓVENES DE LA YMCA	INTEGRACIÓN SOCIAL DE JÓVENES	7.000.000
	SENSIBILIZACIÓN DE EDUCACIÓN EN VALORES PERSONALES Y DE CONVIVENCIA	1.000.000
ASOCIACION DEPORTE Y VIDA	PREVENCIÓN DE LAS DROGAS. "CONSTRUYENDO SALUD" PARA JOVENES	2.200.000
ASOCIACION INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	NUEVOS EMPLEOS PARA LOS JÓVENES RURALES. VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	1.050.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	3.250.000
	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN JOVENES	1.500.000
	INTERVENCIÓN EN MEDIO ABIERTO CON JOVENES INFRACTORES	1.000.000
FEDERACION DE ASOCIACIONES CORAJE	FORMACIÓN Y AYUDA AL EMPLEO. "PREPARADOS. LISTOS. ¡¡¡YA!!"	1.600.000
FUNDACION ADS'S	INTEGRACIÓN SOCIAL DE JOVENES EN BARRIOS DESFAVORECIDOS. INJOBAD	1.100.000
FUNDACIÓN FAMILIA, OCIO Y NATURALEZA	CLUBES DE JOVENES EN DIFICULTAD SOCIAL	1.830.000
	PROMOCIÓN DE VALORES Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	1.830.000
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	INTEGRACIÓN JUVENIL SOLIDARIA	1.700.000
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	JOVENES CONTRA LA INTOLERANCIA	1.800.000

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 2000
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : MUJERES

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACION INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	TURISMO RURAL Y EMPLEO DE MUJERES RURALES	1.300.000
CARITAS ESPAÑOLA	PROGRAMAS QUE FACILITEN LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES	1.500.000
	PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO DE LAS MUJERES	500.000
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	SERVICIOS Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES	1.900.000
	ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	1.566.666
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS	PISOS DE ACOGIDA TEMPORAL PARA MADRES SOLTERAS	5.000.000
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES	626.000

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 2000
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : PERSONAS MAYORES

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CARITAS ESPAÑOLA	ATENCIÓN PERSONAL Y ADAPTACION DE LA VIVIENDA	2 000 000
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SGDO CORAZÓN DE JESÚS	PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN CENTROS RESIDENCIALES PARA TERCERA EDAD	6 000 000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	7 000 000
	APOYO TEMPORAL A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES A SU CARGO	2 500 000
FUNDACIÓN ALZHEIMER ESPAÑA	ATENCION ESPECIALIZADA A DOMICILIO	500 000
	GRUPOS DE RESPALDO PSICOLOGICO PARA CUIDADORES DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER (RESPALZ)	500 000

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 2000
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA	PROMOCIÓN Y ADECUACION DE CENTROS RESIDENCIALES Y VIVIENDAS TUTELADAS	12 000 000
	APOYO A FAMILIAS QUE TIENEN A SU CARGO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2 000 000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	ATENCIÓN DOMICILIARIA	1 600 000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	3.100 000
FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FÍSICOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE ESPAÑA	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS DISCAPACITADAS A SU CARGO	2 000 000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE AUTISTAS	PROMOCIÓN Y ADECUACION DE CENTROS RESIDENCIALES	6 000 000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	INTERVENCIÓN FAMILIAR EN LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL NIÑO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	2 413.000
FUNDACION JUAN CIUDAD	PROMOCIÓN Y ADECUACION DE CENTROS RESIDENCIALES Y VIVIENDAS TUTELADAS	23 000 000
	APOYO A FAMILIAS QUE TIENEN A SU CARGO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4 450 000

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 2000
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : DROGODEPENDIENTES

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA	PREVENCIÓN DE LAS DROGAS: "CONSTRUYENDO SALUD" PARA JÓVENES DROGODEPENDIENTES.	1.500.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA INMEDIATA CENTROS DE EMERGENCIA SOCIAL	7 500 000
	CENTRO AMBULATORIO	3.500 000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	CENTROS O SERVICIOS CON PROGRAMAS TERAPEUTICOS DE ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PSICOSOCIAL DESARROLLADOS POR EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN ATENCIÓN AMBULATORIA	2.300 000
	CENTROS O SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA AL DROGODEPENDIENTE. CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN. INTERVENCIONES DE REDUCCIÓN DEL DAÑO. MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS USUARIOS Y MEDIACIÓN ANTE OTROS RECURSOS	1.380 000
	PROGRAMAS QUE FACILITEN LA INSEPCION SOCIAL DE LAS MUJERES	1 380 000

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 2000
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : PERSONAS AFECTADAS POR EL SIDA

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
COMITE CIUDADANO ANTI-SIDA DE VALLADOLID	AYUDA A DOMICILIO	2.300.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	AYUDA A DOMICILIO SIDA	4.275.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CASAS DE ACOGIDA	6.650.000

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 2000
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : PROGRAMA EXCLUSIÓN SOCIAL

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CARITAS ESPAÑOLA	PROGRAMAS INTEGRALES DESTINADOS A LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE TRANSEUNTES Y PERSONAS SIN HOGAR	4.000.000
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ESPAÑA	JUNTOS RECUPERAMOS EL BARRIO	2.280.000
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	PROGRAMA INTEGRAL DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN RURAL DESFAVORECIDA	24.700.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1999
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : INFANCIA

ENTIDAD	AMBITO	IMP. SUBVENC.
ALIANZA CRISTIANA DE JÓVENES DE LA YMCA	ESTATAL	3.200.000
FUNDACIÓN FAMILIA, OCIO Y NATURALEZA	ESTATAL	3.000.000
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	ESTATAL	7.603.626
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	ESTATAL	4.900.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1999
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : JOVENES

ENTIDAD	AMBITO	IMP. SUBVENC.
ALIANZA CRISTIANA DE JÓVENES DE LA YMCA	ESTATAL	5.600.000
ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA	ESTATAL	1.200.000
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	ESTATAL	2.000.000
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	ESTATAL	1.350.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	750.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CORAJE	ESTATAL	3.400.000
FUNDACION ECCA	ESTATAL	1.700.000
FUNDACION FAMILIA, OCIO Y NATURALEZA	ESTATAL	2.000.000
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	ESTATAL	2.170.000
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	ESTATAL	2.062.500
MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO	ESTATAL	4.225.000
ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	ESTATAL	1.469.409
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	ESTATAL	2.000.000
	ESTATAL	100.000
	ESTATAL	1.600.000
	ESTATAL	675.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1999
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : MUJERES

ENTIDAD	AMBITO	IMP. SUBVENC.
CARITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	2.000.000
		750.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	ESTATAL	1.468.500
		1.226.667
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS	ESTATAL	5.000.000
		1.850.000
FUNDACIÓN ECCA	ESTATAL	3.000.000
FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA	ESTATAL	700.000
		500.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1999
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : PERSONAS MAYORES

ENTIDAD	AMBITO	IMP. SUBVENC.
CARITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	2.000.000
CONGREGACIÓN DE HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SGDO. CORAZÓN DE JESÚS	ESTATAL	6.000.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	7.000.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1999
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ENTIDAD	AMBITO	IMP. SUBVENC.
CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA	ESTATAL	10.000.000
		1.400.000
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA	ESTATAL	600.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	ESTATAL	1.600.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	3.500.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE AUTISTAS	ESTATAL	10.000.000
FUNDACIÓN JUAN CIUDAD	ESTATAL	20.000.000
		4.200.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1999
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : DROGODEPENDIENTES

ENTIDAD	AMBITO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA	ESTATAL	1.500.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	3.000.000
		7.500.000
UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	ESTATAL	1.395.000
		1.069.500
		1.395.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1999
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : PERSONAS AFECTADAS POR EL SIDA

ENTIDAD	AMBITO	IMP. SUBVENC.
COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA DE VALLADOLID	PROVINCIAL	2.250.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	4.275.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	ESTATAL	6.650.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1999
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : PROGRAMA EXCLUSIÓN SOCIAL

ENTIDAD	AMBITO	IMP. SUBVENC.
CARITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	2.000.000
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ESPAÑA	ESTATAL	2.000.000
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	ESTATAL	22.159.522
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	ESTATAL	7.888

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1998
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : INFANCIA

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ALIANZA CRISTIANA DE JÓVENES DE LA YMCA	INFANCIA Y FAMILIA	3.700.000
FUNDACION FAMILIA, OCIO Y NATURALEZA	CLUBES INFANTILES	3.243.804
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	CASAS DE NIÑAS Y NIÑOS	5.300.000
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	6.500.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1998
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : JOVENES

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL DE JÓVENES	7.300.000
	PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDOS A LA EDUCACIÓN EN VALORES PERSONALES Y DE CONVIVENCIA Y A LA PROMOCIÓN DE HABITOS DE VIDA SALUDABLES	1.245.420
ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA	PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES DE VIDA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGAS	3.000.000
ASOCIACION INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	JUVENTUD RURAL Y AGENDA 2000	2.600.000
COOPERACION INTERNACIONAL	PROGRAMA DE SENSIBILIZACION CONTRA EL RACISMO EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS	261.432
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	4.000.000
	PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN JOVENES	2.000.000
FEDERACION DE ASOCIACIONES CORAJE	FORMACIÓN Y AYUDA AL EMPLEO	2.900.000
FUNDACION ECCA	FORMACIÓN Y AYUDA AL EMPLEO	2.200.000
FUNDACION FAMILIA, OCIO Y NATURALEZA	CENTROS DE FORMACION Y ORIENTACION SOCIOLABORAL PARA JOVENES	3.750.900
	PROMOCIÓN DE VALORES Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	3.850.000
JUVENTUD OBRERA CRISTIANA DE ESPAÑA	INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y CULTURAL DE JÓVENES CON MAYORES DIFICULTADES Y DE AMBIENTES DESFAVORECIDOS	7.000.000
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	INTEGRACION JUVENIL SOLIDARIA	1.750.000
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	JOVENES CONTRA LA INTOLERANCIA	1.000.000
MOVIMIENTO SCOUT CATOLICO	ETHOS: PROMOCIÓN DE LA SALUD	360.000
	LIMINUM: PROMOCION SOCIAL DE LOS JOVENES	600.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1998
PROVINCIA : VALLADOLID
COLECTIVO : MUJERES

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACION INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	NUEVAS DEMANDAS SOCIALES-NUEVOS EMPLEOS RURALES	2.400.000
CARITAS ESPAÑOLA	INSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES	2.000.000
	FOMENTO DEL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO DE LAS MUJERES	1.500.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA A MUJERES VIOLADAS	SERVICIOS Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES	3.000.000
	ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA	1.226.667
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MADRES SOLTERAS	PISOS DE ACOGIDA TEMPORAL PARA MADRES SOLTERAS	4.000.000
	ORIENTACION Y APOYO A MUJERES CON DIFICULTADES SOCIALES	3.000.000
FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO VIDA	MANTENIMIENTO DE CENTROS Y SERVICIOS DE AYUDA A MUJERES EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL	201.303
FUNDACION ECCA	COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO EUROPEO CRISTINA	4.216.497
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	PROYECTO CURRICULA	1.036.650

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1998
PROVINCIA : VALLADOLID
COLECTIVO : PERSONAS MAYORES

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	7.000.000
	APOYO TEMPORAL A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES A SU CARGO	4.000.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1998
PROVINCIA : VALLADOLID
COLECTIVO : PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS DISCAPACITADAS A SU CARGO	1.400.000
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	ATENCIÓN DOMICILIARIA	1.507.000
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE ESPAÑA	CONTRATACION DE INTERPRETES DE LENGUA DE SIGNOS	1.600.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	3.500.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE AUTISTAS	PROMOCIÓN Y ADECUACION DE CENTROS RESIDENCIALES	10.000.000
ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS	PROMOCIÓN Y ADECUACION DE CENTROS RESIDENCIALES	20.000.000
	APOYO A FAMILIAS	4.200.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1998
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : DROGODEPENDIENTES

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CENTRO AMBULATORIO	3.255.000
	CENTROS Y SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA	7.975.000
UNIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	CENTROS O SERVICIOS CON PROGRAMAS TERAPÉUTICOS DE ENFOQUE PRIORITARIAMENTE PSICOSOCIAL, DESARROLLADOS POR EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN ATENCIÓN AMBULATORIA	1.395.000
	CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA AL DROGODEPENDIENTE	1.069.500
	INSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES	1.395.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1998
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : PERSONAS AFECTADAS POR EL SIDA

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA DE VALLADOLID	AYUDA A DOMICILIO A ENFERMOS DE SIDA	2.500.000
UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CASAS DE ACOGIDA	7.000.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1998
 PROVINCIA : VALLADOLID
 COLECTIVO : PROGRAMA EXCLUSIÓN SOCIAL

ENTIDAD	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CARITAS ESPAÑOLA	PROGRAMAS INTEGRALES DESTINADOS A LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE TRANSEUNTES Y PERSONAS SIN HOGAR	3.000.000
CONFEDERACION DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL	PROGRAMA INTEGRAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN RURAL DESFAVORECIDA	24.727.556
UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE	PROGRAMAS DIRIGIDOS A COFINANCIAR LOS PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA DESTINADOS A PROMOVER EL EMPLEO PARA GRUPOS VULNERABLES EXCLUIDOS DEL MERCADO DE TRABAJO	2.300.000

RESUMEN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1998
 COLECTIVO : TODOS LOS COLECTIVOS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Solicitado		Subvencionado	
	IMPORTE EN PESETAS	PORC. IMP.	IMPORTE EN PESETAS	PORC. IMP.
ANDALUCIA	14.217.898.765	20,89	2.178.110.922	15,12
ARAGON	2.141.111.552	3,15	479.197.519	3,33
PRINCIPADO DE ASTURIAS	930.266.596	1,37	275.391.214	1,91
ISLAS BALEARES	911.661.682	1,34	269.870.434	1,87
CANARIAS	3.030.381.103	4,45	571.618.315	3,97
CANTABRIA	1.239.759.382	1,82	183.791.857	1,28
CASTILLA-LA MANCHA	2.696.980.463	3,96	619.088.858	4,30
CASTILLA Y LEON	6.002.956.319	8,82	1.234.211.534	8,57
CATALUÑA	8.437.411.761	12,39	2.053.160.877	14,25
COMUNIDAD VALENCIANA	3.385.909.328	4,97	865.805.177	6,01
EXTREMADURA	1.693.912.254	2,49	366.046.304	2,54
GALICIA	3.838.525.419	5,64	1.012.159.113	7,03
COMUNIDAD DE MADRID	11.784.677.514	17,31	2.420.750.905	16,81
REGION DE MURCIA	1.816.505.100	2,67	409.493.803	2,84
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	221.471.543	0,33	48.261.617	0,34
PAIS VASCO	1.385.586.609	2,04	104.982.750	0,73
LA RIOJA	591.451.052	0,87	207.208.225	1,44
CEUTA	125.512.292	0,18	48.897.863	0,34
MELILLA	156.849.772	0,23	110.897.917	0,77
AMBITO ESTATAL	3.439.558.484	5,05	945.939.818	6,57
ITINERANTES	2.400.000	--	--	--
EXTRANJERO	25.899.158	0,04	--	--
SUMA DISTRIBUCIONES SIN DISTRIBUCIONES	68.076.686.148 3.798.342.209	100,01 5,28	14.404.885.022 545.934.203	100,02 3,65
TOTALES	71.875.028.357		14.950.819.225	

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1999
 COLECTIVO : TODOS LOS COLECTIVOS

COMUNIDADES AUTONOMAS	Solicitado		Subvencionado	
	IMPORTE EN PESETAS	PORC. IMP.	IMPORTE EN PESETAS	PORC. IMP.
ANDALUCIA	15.909.752.926	19,77	2.207.433.193	15,58
ARAGON	2.807.885.091	3,49	497.990.229	3,52
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.404.939.462	1,75	243.961.748	1,72
ISLAS BALEARES	1.056.175.506	1,31	284.960.483	2,01
CANARIAS	2.727.252.037	3,39	545.267.234	3,85
CANTABRIA	1.374.757.850	1,71	183.732.069	1,30
CASTILLA-LA MANCHA	3.114.148.989	3,87	548.489.974	3,87
CASTILLA Y LEON	7.129.532.492	8,86	1.186.133.172	8,37
CATALUÑA	9.742.372.247	12,10	1.986.948.679	14,03
COMUNIDAD VALENCIANA	4.510.587.127	5,60	815.247.493	5,76
EXTREMADURA	1.721.723.810	2,14	364.210.154	2,57
GALICIA	4.909.118.269	6,10	885.370.478	6,25
COMUNIDAD DE MADRID	12.574.505.069	15,62	2.073.185.889	14,64
REGION DE MURCIA	2.391.088.157	2,97	380.221.324	2,68
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	241.651.079	0,30	49.726.426	0,35
PAIS VASCO	1.016.212.112	1,26	89.779.769	0,63
LA RIOJA	619.614.982	0,77	155.572.107	1,10
CEUTA	192.858.221	0,24	42.528.568	0,30
MELILLA	270.781.124	0,34	86.929.522	0,61
AMBITO ESTATAL	6.710.888.650	8,34	1.536.955.488	10,85
ITINERANTES	2.675.000	--	--	--
EXTRANJERO	60.382.742	0,08	--	--
SUMA DISTRIBUCIONES	80.488.902.942	100,01	14.164.643.999	99,99
SIN DISTRIBUCIONES	3.918.719.458	4,64	507.076.473	3,46
TOTALES	84.407.622.400		14.671.720.472	

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 2000
 COLECTIVO : TODOS LOS COLECTIVOS

COMUNIDADES AUTONOMAS	Solicitado		Subvenorado	
	IMPORTE EN PESETAS	PORC. IMP	IMPORTE EN PESETAS	PORC. IMP
ANDALUCIA	14 411 460.347	17.24	2 742 833 154	17.57
ARAGON	2 487 940.910	2.98	559 892 144	3.59
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1 445.271.288	1.73	291 040 305	1.86
ISLAS BALEARES	1 031.982.894	1.23	288 144 520	1.85
CANARIAS	2 734.178.724	3.27	496.983 177	3.18
CANTABRIA	2 789.757.167	3.34	176.310 103	1.13
CASTILLA-LA MANCHA	3 874.826.154	4.63	659 249 155	4.22
CASTILLA Y LEON	6 829.729.157	8.17	1 326 500 503	8.50
CATALUÑA	9 634.908.868	11.52	2 091 491 175	13.40
COMUNIDAD VALENCIANA	4 771.553.809	5.71	937 749 749	6.01
EXTREMADURA	2 274.271.565	2.72	428 397 117	2.74
GALICIA	6 099.041.145	7.29	1 047 537 354	6.71
COMUNIDAD DE MADRID	12 980.148.375	15.52	2 456 851 345	15.74
REGION DE MURCIA	2 970.151.952	3.55	410.219 754	2.63
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	506.624.362	0.61	18 084 000	0.12
PAIS VASCO	950.670.858	1.14	45 570 533	0.29
LA RIOJA	580.097.401	0.69	169.103 525	1.08
CEUTA	206.647.114	0.25	74 953 706	0.48
MELILLA	316.216.481	0.38	94 316 323	0.60
AMBITO ESTATAL	6 619.561.924	7.92	1 295 275 475	8.30
ITINERANTES	--	--	--	--
EXTRANJERO	95.469.020	0.11	--	--
SUMA DISTRIBUCIONES SIN DISTRIBUCIONES	83 610.509.515 3 853 179.616	100.00 4.41	15 610 507 709 590 427 561	100.00 3.64
TOTALES	87 463 689.131		16 200 935 570	

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1998
 CCAA : CASTILLA Y LEÓN

COLECTIVO	Nº PR	Solicitado		
		PORC. PRG	IMPORTE EN PESETAS	PORC. IMP
10 INFANCIA	36	9.73	277.625.176	4.62
20 JOVENES	56	15.14	653.278.258	10.88
30 MUJERES	51	13.78	489.383.635	8.15
40 PERSONAS MAYORES	32	8.65	1.971.831.356	32.85
50 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	50	13.51	869.509.574	14.48
61 DROGODEPENDIENTES	33	8.92	428.162.198	7.13
62 PERSONAS AFECTADAS POR EL SIDA	11	2.97	138.345.786	2.30
71 PUEBLO GITANO	12	3.24	144.747.572	2.41
72 PERSONAS RECLUSAS	18	4.86	207.854.648	3.46
73 REFUGIADOS	—	—	—	—
76 FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL	—	—	—	—
77 PROGRAMA EXCLUSIÓN SOCIAL	9	2.43	562.671.181	9.37
80 MIGRANTES, SOLIC. DE ASILO, REFUGIADO	17	4.59	90.812.672	1.51
90 FORMACION DE VOLUNTARIOS/AS	45	12.16	168.734.263	2.81
98 COLECTIVOS NO CONTEMPLADOS EN CONVOCA	—	—	—	—
TOTAL	370	99.98	6.002.956.319	99.97

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 1999
 CCAA : CASTILLA Y LEON

COLECTIVO	NºPR	Solicitado		Subvencionado		
		PORC. PRG	IMPORTE EN PESETAS	PORC. IMP.	IMPORTE EN PESETAS	PORC. IMP.
10 INFANCIA	40	11.30	474.613.772	6.66	79.774.561	6.73
20 JOVENES	67	18.93	742.320.508	10.41	134.144.274	11.31
30 MUJERES	50	14.12	672.543.379	9.43	95.467.572	8.05
40 PERSONAS MAYORES	32	9.04	2.041.262.455	28.63	296.455.389	24.99
50 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	35	9.89	1.440.117.012	20.20	210.182.900	17.72
61 DROGODEPENDIENTES	36	10.17	420.282.190	5.89	76.149.000	6.42
62 PERSONAS AFECTADAS POR EL SIDA	11	3.11	160.970.492	2.25	44.728.750	3.77
71 PUEBLO GITANO	10	2.82	126.453.144	1.77	35.776.000	3.02
72 PERSONAS RECLUSAS	15	4.24	218.548.446	3.07	51.694.740	4.36
73 REFUGIADOS	-	-	-	-	-	-
76 FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL	-	-	-	-	-	-
77 PROGRAMA EXCLUSION SOCIAL	9	2.54	570.542.387	8.00	107.242.635	9.04
80 MIGRANTES. SOLIC. DE ASILO. REFUGIADO	10	2.82	81.614.019	1.14	26.618.683	2.24
90 FORMACION DE VOLUNTARIOS/AS	38	10.73	179.969.951	2.52	27.898.668	2.35
98 COLECTIVOS NO CONTEMPLADOS EN CONVOCA	1	0.28	294.737	-	-	-
TOTAL	354	99.99	7.129.532.492	99.98	1.186.133.172	100.00

RESUMEN POR COLECTIVO

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
 CONVOCATORIA : I.R.P.F.
 AÑO : 2000
 CCAA : CASTILLA Y LEON

COLECTIVO	NºPR	Solicitado		Subvencionado		
		PORC. PRG	IMPORTE EN PESETAS	PORC. IMP.	IMPORTE EN PESETAS	PORC. IMP.
10 INFANCIA	41	10.88	499.535.453	7.31	73.439.435	5.54
20 JOVENES	68	18.04	614.553.146	9.00	138.232.500	10.42
30 MUJERES	45	11.94	579.658.913	8.49	133.481.832	10.06
40 PERSONAS MAYORES	38	10.08	2.174.603.285	31.84	358.100.000	27.00
50 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	37	9.81	1.069.317.285	15.66	217.426.000	16.39
61 DROGODEPENDIENTES	37	9.81	500.041.577	7.32	82.624.000	6.23
62 PERSONAS AFECTADAS POR EL SIDA	9	2.39	159.200.397	2.33	49.167.500	3.71
71 PUEBLO GITANO	13	3.45	111.599.137	1.63	36.072.752	2.72
72 PERSONAS RECLUSAS	17	4.51	213.113.427	3.12	47.907.558	3.61
73 REFUGIADOS	-	-	-	-	-	-
76 FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL	-	-	-	-	-	-
77 PROGRAMA EXCLUSION SOCIAL	17	4.51	602.080.975	8.82	141.049.031	10.63
80 MIGRANTES, SOLIC. DE ASILO, REFUGIADO	12	3.18	122.336.258	1.79	14.500.000	1.09
90 FORMACION DE VOLUNTARIOS/AS	42	11.14	180.689.304	2.65	34.500.000	2.60
98 COLECTIVOS NO CONTEMPLADOS EN CONVOCA	1	0.27	3.000.000	0.04	-	-
TOTAL	377	100.01	6.829.729.157	100.00	1.326.500.608	100.00

184/007012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio (GP).

Asunto: Situación de las negociaciones que se están llevando a cabo entre el Ayuntamiento de Granada y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa (GIED) referidas al Hospital Militar de Granada.

Respuesta:

En el año 1992 se cierra el Hospital Militar de Granada como consecuencia de la Instrucción General 9/91 del Estado Mayor del Ejército de Tierra. Se solicita su reconversión en Residencia de Estudiantes, dependiente del Ejército de Tierra.

El año siguiente se interesan por el inmueble la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada.

A finales de 1993 se desafecta del fin público y se pone a disposición de la entonces Gerencia de Infraestructura de la Defensa.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa (GIED) inicia negociaciones con la Junta de Andalucía y Universidad de Granada que culminan en un convenio con esta última en el año 1995, por el que se enajena la propiedad por 365.000.000 de pesetas, con excepción del edificio de consultas externas que queda como sede de la Delegación de Defensa.

El 30 de septiembre de 1998 fue aprobada, por la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley relativa al Hospital Militar de Granada:

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Defensa a acelerar en todo lo posible las negociaciones que están teniendo lugar con el Excelentísimo Ayuntamiento de Granada respecto a las instalaciones militares para que no se demore la cesión de parte del edificio del Hospital Militar con destino a un centro de salud.»

Con objeto de poder tener datos que permitieran mantener unas primeras conversaciones con la Corporación Municipal, se solicitaron tanto valoraciones del edificio de consultas externas como el importe a que ascendería su reposición en alguna otra zona céntrica de Granada, llegándose a una cifra inicial de 300.000.000 de pesetas, estimándose como mejor solución que el Ayuntamiento aportara un solar o inmueble de su propiedad y sufragara los gastos de construcción o reforma

necesarios para que la Delegación de Defensa pudiera trasladar su sede en similares condiciones a las actuales.

Recientemente, se ha decidido trasladar la Delegación de Defensa a una nueva ubicación en otras instalaciones militares, por lo que el traspaso de la propiedad del edificio de consultas externas del antiguo Hospital Militar de Granada está pendiente de dicho traslado y del convenio a otorgar por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y el Ayuntamiento de Granada.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bel i Queral, Germà (GS).

Asunto: Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 del Proyecto de Inversión: Acondicionamiento PSA Barcelona.

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2000 las obligaciones reconocidas en el Proyecto de Inversión 1999190010035 «Acondicionamiento PSA Barcelona» ascendieron a 17.577.000 pesetas.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMX).

Asunto: Cumplimiento de la Ley 12/1995, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, por el actual Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, señor Arias Cañete.

Respuesta:

El pasado lunes 5 de febrero, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, don Carlos Arias Cañete, a la vista de las publicaciones de algunos medios de comunicación, solicitó, a petición propia, de la Inspección General de Servicios de la Administración General del Estado, que iniciase un procedimiento administrativo que tuviera como objeto esclarecer si desde su

nombramiento como Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación se pudiera haber vulnerado la Ley 12/1995, encontrándose a la espera de los resultados del mismo.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**